



El agotamiento de una utopía Historia del concepto de revolución en México, 1876-1949



Revolución es una palabra con una larga historia. En los siglos que median entre la teoría copernicana y nuestra época, el sentido de la palabra revolución fue radicalmente transformado, siendo lo más notable que la idea de giro pasó a significar transformación radical, más que sólo movimiento o retorno, además de su vinculación estrecha con el mundo social y político, su paso del ámbito astronómico al humano.

En el lenguaje político moderno la palabra parece haber llegado para quedarse —lo cual no significa que su sentido no se modifique—. Sin duda revolución es un concepto que ilustra la relación estrecha, la potencia y la complejidad de la relación histórica entre acción y lenguaje. Así, puede decirse que cada grupo humano que se ha amparado de ella para la acción le ha impreso al concepto su sentido en el uso.

El agotamiento de una utopía.
Historia del concepto de revolución
en México, 1876-1949

COLECCIÓN GRADUADOS
Serie Sociales y Humanidades

Núm. 1

Gloria Maritza Gómez Revuelta

El agotamiento de una utopía.
Historia del concepto de revolución
en México, 1876-1949



Universidad de Guadalajara

2019

Este libro fue dictaminado favorablemente
con el método doble ciego por el comité
editorial del Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades y
financiado con el fondo federal PROINPEP:
Programa de Incorporación y Permanencia
de los Posgrados en el PNPC

Primera edición, 2019

D.R. © 2019, Universidad de Guadalajara
Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación Editorial
Juan Manuel 130
Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, México

Colección Graduados 2019

Obra completa ISBN: 978-607-547-756-5

Vol. 1. ISBN E-book: 978-607-547-757-2

Editado y hecho en México

Edited and made in Mexico

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	7
PRÓLOGO	9
REVOLUCIÓN: UN MIRADOR TERMINOLÓGICO DEL AGOTAMIENTO DEL VOCABULARIO POLÍTICO MODERNO	13
Revolución y experiencia temporal moderna	18
Revolución y política moderna en México	22
Objetivos y límites de la investigación	24
I ■ Referentes teóricos y metodológicos	27
Aproximaciones al vocabulario político de la Modernidad	27
Fundamentos filosóficos y políticos de la historia conceptual	28
Histórica	30
Consideraciones metodológicas	40
II ■ El encuentro entre el revolucionario tradicional y el moderno	49
El modelo decimonónico y la revolución de Tuxtepec	49
Revolución en la hemerografía porfiriana	56
De Díaz a Madero: orígenes de un nuevo arquetipo revolucionario	69
Refundación revolucionaria: la presidencia maderista	76
La contrarrevolución	84
Conclusiones	89

III ■ Auge y crisis de la revolución	93
Revolución y [re]construcción:	
Carranza y de la Huerta	93
Desarme, unificación e institucionalización de la Revolución	104
Institucionalizar la revolución	108
Revolución y socialismo	129
La transición	140
Crisis revolucionaria	143
Conclusiones	153
CONCLUSIONES GENERALES	157
¿Qué ha sido del concepto revolución?	
Un vistazo a la revolución neoliberalizada	159
ANEXO I ■ Elementos de cronología	
histórica y documental del periodo	163
Cuadro A1	163
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	167
Informes y discursos presidenciales	167
Manifiestos, planes, programas y proclamas políticas	169
Correspondencia	170
Otras fuentes primarias	170
Fuentes hemerográficas	171
BIBLIOGRAFÍA Y ARTÍCULOS	173

AGRADECIMIENTOS

La presente obra es la versión revisada de la tesis que defendí en octubre de 2018 para obtener el grado de maestra en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara, trabajo que fue posible gracias a una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Deseo dejar constancia de mi agradecimiento a la Maestría en Ciencias Sociales, tanto al profesorado como al equipo de la Coordinación, por acogerme y brindarme el apoyo para solventar mis inquietudes y plantearme nuevos retos durante los dos años del programa. Agradezco asimismo a mis compañeros de estudio por ayudar con su apertura al diálogo y crítica a refinar las ideas de la presente obra.

Las agudas preguntas, sugerencias y recomendaciones bibliográficas de mi director de tesis, el doctor Héctor Raúl Solís Gadea, empujaron la obra por senderos extraños respecto a los que Clío me había enseñado; especiales gracias a él por imprimir en mis reflexiones una mirada atenta a los problemas y métodos contemporáneos.

Mi reconocimiento más sincero va dirigido a la doctora Elisa Cárdenas Ayala, codirectora de la tesis, por ser una incansable asesora, paciente maestra y leal amiga. Su acompañamiento en mi desarrollo académico antecede y traspasa los límites de elaboración del presente texto; agradezco infinitamente la confianza que desde hace años ha puesto en mí y en mi trabajo.

Merecen mi profunda gratitud la doctora Enriqueta Lorena Cortés Manresa, el doctor Robert Curley y la doctora Eugenia Roldán Vera por conformar un sínodo que enriqueció mi investigación con sus provocadoras y atinadas observaciones. Gracias asimismo a la doctora Rosa Vesta López Taylor y al doctor Guillermo Zermeño por proporcionar, en distintos momentos, comentarios de suma utilidad para el texto.

Reconozco finalmente a mi familia, tanto a la que elegí como la que no, por apoyarme con confianza ciega en todos los caminos por los que me ha guiado la curiosidad académica; a Guillermo Celis por ser el sostén incansable en lo cotidiano y el apoyo incondicional en los momentos difíciles.

PRÓLOGO

Revolución es una palabra con una larga historia. Su presente, cargado de significados, tiende a oscurecer ese pasado en que era, como subrayan quienes se han interesado por ella, esa noción de giro que permitió a Copérnico situarla en el corazón del título de su obra célebre: *De revolutionibus orbium coelestium*, terminada de escribir en 1531. Y sin embargo también sabemos que ésa que ahora llamamos “revolución copernicana” no hubiera podido recibir en la época ese nombre, hubiera carecido la expresión del contenido que ahora le da pleno sentido desde la óptica de lo que Thomas Kuhn ha designado como “paradigmas”.

La distancia que nos separa de la producción de la teoría heliocéntrica, distancia construida sobre el impacto de esa misma teoría, fundamental, como reconocen los historiadores de las ciencias, para el mundo llamado moderno y el pensamiento de la humanidad sobre sí misma, es también la que permite llamarle revolución a esa producción científica, aludiendo con ello a la radical transformación que protagonizó en el ámbito científico y al hecho de que, después de ella, no hay vuelta atrás: las cosas en la materia no pueden ser iguales.

En los siglos que median entre la teoría copernicana y nuestra época, el sentido de la palabra revolución fue radicalmente transformado, siendo lo más notable que la idea de giro pasó a significar transformación radical, más que sólo movimiento o retorno, además de su vinculación estrecha con el mundo social y político, su paso del ámbito astronómico al humano. La expresión Revolución industrial permite apreciar este cambio de ámbito y también de significado.

El concepto entró plenamente en el mundo de lo social desde el siglo XVIII para caracterizar movimientos, cambios sociales y políticos radicales, obtenidos por medios violentos, insurgencias, trastocamientos profundos del orden político y social, inéditos, para los cuales otros términos no parecían ser suficientemente expresivos. Se colocó en el corazón de una época en donde las sociedades occidentales sufrieron sacudidas tan intensas que un retorno a las formas políticas que les antecedieron se volvió inconcebi-

ble. Mostrando la potencia del concepto y su posibilidad de permear distintos espacios, décadas después el historiador inglés Eric Hobsbawm llamó a esa época convulsiva “La era de las revoluciones”.

En el lenguaje político moderno la palabra parece haber llegado para quedarse —lo cual no significa que su sentido no se modifique—, y también llegó y se instaló en el vocabulario periodístico, sociológico, historiográfico. Ha sido revestida de intenciones analíticas y también normativas. En el siglo xx la revolución se constituyó en un espacio de disputa teórica, se discutió, así, qué sí y qué no era una revolución, dependiendo de posturas teóricas divergentes.

Sin duda revolución es un concepto que ilustra la relación estrecha, la potencia y la complejidad de la relación histórica entre acción y lenguaje. La disputa por su contenido ha tenido lugar en muy diversos terrenos; las armas de la revolución han sido también las palabras, otros conceptos. Así, puede decirse que cada grupo humano que se ha amparado de ella para la acción le ha impreso al concepto su sentido en el uso.

Cada historia particular ha dotado al término revolución de contenidos específicos, como queda claro cuando podemos hablar de revolución inglesa, francesa, rusa, china, cubana... o bien de: revolución de los claveles, revolución de las rosas... y eso desde el solo campo de la política, para no mencionar infinidad de otros ejemplos pues el término se ha infiltrado en numerosos lenguajes.

El concepto a su vez ha contribuido a generar y a fortalecer prácticas y representaciones; ha intervenido en historias específicas. La revolución ha sido constructora de futuros posibles, independientemente de si se han realizado o no, que han estado en el corazón de presentes diversos, en distintas sociedades. En el campo de la historia, su devenir ha suscitado interés desde enfoques diversos y su exploración ha formado parte de una renovación historiográfica en perspectiva conceptual, social y política.¹

En el caso mexicano la revolución estuvo en el corazón de la construcción política nacional del siglo xx. En la historia de nuestro país, el término en ciertos momentos ha sido casi sinónimo de mexicanidad. No podríamos los mexicanos de las generaciones actuales negar la potencia de esa presencia del concepto revolución en nuestras vidas, aun cuando los más jóvenes puedan constatar su decadencia y su transformación en una suerte de fantasma de atributos lábiles.

La historia del siglo xx, tan marcada por esa que llamamos Revolución mexicana —cuyos contornos son siempre escurridizos pero siempre sabemos a qué momento de nuestra historia se alude con la expresión, al punto que emplearla para otros episodios históricos nos obliga a usar adjetivos— y sobre todo por su instrumentalización a favor de una construcción política, vio nacer el espejismo de un significado fijo —para el

¹ Véase como muestra de esta renovación el reciente volumen de Fabio Wasserman (comp.) (2019), *El mundo en movimiento: El concepto de revolución en Iberoamérica y el Atlántico norte (siglos xvii-xx)*, Buenos Aires: Miño y Dávila.

término revolución, casi un contrasentido—, casi una tautología: no habría Revolución fuera de esa Revolución. De ese espejismo —una vez agotada también su utilidad política— quedó como remanente la pretensión de que Revolución fuera algo únicamente situado en el pasado del pasado, sin futuro como sin presente. Las páginas escritas por Maritza Gómez Revuelta exploran esas transformaciones a la vez políticas y semánticas de un concepto sin el cual la historia mexicana contemporánea es incomprensible y cuyas ramificaciones pueblan en sordina nuestro presente.

Elisa Cárdenas Ayala

Revolución: un mirador terminológico del agotamiento del vocabulario político moderno

Los términos que usamos para referirnos a los fenómenos sociopolíticos nos obligan a una reflexión hacia el pasado y hacia el futuro. Usamos ciertos conceptos para acercarnos aquello que el tiempo nos impide experimentar directamente, sea porque se aleja de nosotros, bien hacia el pasado o hacia el futuro. Así, atraídos por lo que desconocemos, nuestras vidas transcurren en un ir y venir de miradas jánicas hacia lo que se esconde tras el telón del tiempo. Los conceptos se han convertido en la mejor herramienta para depositar las experiencias y expectativas colectivas, inclinándose en ocasiones a las primeras, otras a las segundas.

No obstante, algunos científicos de lo social han venido planteando la emergencia de una nueva experiencia que nos deslinda individual y colectivamente del pasado y del futuro, y sobre todo del prometedor futuro que se diseñó en la primera Modernidad. Se propone que la conciencia temporal que caracteriza a nuestra época está determinada por su presentismo: un veloz ascenso de la categoría temporal del presente, que ha impuesto un “presente omnipresente” (Hartog, 2007: 28). Vivir en un régimen de historicidad presentista¹ es, para François Hartog, vivir “inmersos en acontecimientos que vienen unos tras otros pero que no tienen relación entre ellos, y lo único que se puede hacer es actuar rápido, reaccionar. Detrás de ello está la certeza de que hemos entrado en una era de catástrofes” (Hartog, 2007: 248).² El futurismo, característico

¹ Régimen de historicidad es un término acuñado por François Hartog (2007) para referirse, primero, a la forma en que una sociedad trata a su pasado y, segundo, para “designar la modalidad de conciencia de sí misma por parte de una comunidad humana” (p. 30).

² No tomo acriticamente la categoría de presentismo para explicar el régimen de historicidad actual. No debemos obviar que el tiempo no es único, sino que las experiencias, tanto individuales como colectivas, se articulan mediante una pluralidad de temporalidades, no siempre marcadas por el pensamiento occidental; no es posible —ni deseable— estudiar una noción única de futuro, sino que es necesario problematizar su carácter contingente y sus relaciones con otros tiempos históricos. El futuro, al ser socialmente producido, se articula y transforma desde distintos

del régimen de historicidad de la Modernidad, afirma Hartog (2007), “se hundió en el horizonte y el presentismo lo reemplazó. El presente se convirtió en el horizonte. Sin futuro y sin pasado, el presentismo genera diariamente el pasado y el futuro de quienes, día tras día, tienen necesidades y valoran lo inmediato” (p. 141).

Parece haber en el ámbito académico consenso sobre un futuro no sólo desconocido, sino íntimamente ligado con el riesgo y la incertidumbre, rotundamente opuesto al futuro esperanzador de la primera Modernidad.³ Zygmunt Bauman (2008) explica este cambio en la forma de experimentar el tiempo y la sociedad en términos de transición de una etapa sólida a una líquida de la Modernidad, resaltando que las formas sociales son incapaces de mantenerse como marcos de referencia para el actuar a corto y a largo plazos. De acuerdo con Bauman (2008), el tiempo y las formas, acelerados e impredecibles, más que en la Modernidad temprana, no permiten que se consoliden ni que continúen los discursos ni las prácticas, llevando a la sociedad a un estado de incertidumbre endémica.

La entrada a una nueva etapa de experiencia social es también propuesta por Anthony Giddens. La Modernidad, afirma Giddens (1991), tiene por principal característica la reflexividad, misma que cuestiona a la tradición y va de la mano del conocimiento y del razonamiento.⁴ En un mundo globalizado, que está caracterizado por una serie de rápidas transformaciones, en una palabra, “desbocado”, parecería que nadie tiene un afianzamiento real del control. No hemos rebasado la Modernidad, afirma Giddens (2009), ésta sólo ha llegado a ser una modernidad tardía,⁵ una nueva etapa en que emergen las consecuencias más extremas del pensamiento surgido en Europa a finales del siglo XVIII e inicios del XIX.

El cuestionamiento de la capacidad legitimadora y movilizadora del proyecto moderno no sólo se comenzó a hacer desde el ámbito académico, sino también desde

espacios y a través de diversos actores; es un espacio temporal desconocido (no obstante sujeto a constantes predicciones y mediciones) al que dotamos constantemente de significado y que sirve como elemento orientador de la acción y del discurso. El futuro se perfila como una veta de investigación interesante; al respecto, remito al lector al texto introductorio de Chris Lorenz y Berber Bevernage (eds.) (2013), *Breaking up Time. Negotiating the Borders between Present, Past and Future*.

³ Bauman afirmaría en una entrevista con Milena Yakimova que el término “posmoderno” era errado desde el inicio pues “sugería que la modernidad había terminado. Las protestas —seguía Bauman— no ayudaron mucho, incluso tan fuertes como las de Lyotard (‘uno no puede ser moderno sin ser primero posmoderno’), y mucho menos mi insistencia en que ‘la posmodernidad es modernidad *menos* su ilusión’. Nada ayudaría; si las palabras significan algo, entonces un ‘postX’ siempre significará un estado de cosas que ha dejado a la ‘X’ atrás” (Bauman y Yakimova, 2016 [2002]). La traducción es mía.

⁴ La reflexividad, fenómeno propio de las sociedades modernas, consiste en que las prácticas sociales son constantemente examinadas y reformadas a la luz de nueva información —ésta, a su vez, sujeta a constante revisión— sobre esas mismas prácticas, cambiando de esta manera su carácter (Giddens, 1991).

⁵ Giddens también se ha referido a este periodo como “alta modernidad” o “segunda modernidad” (Giddens, 1990).

lo político con el surgimiento de un modelo económico y administrativo. De esto da cuenta la reconfiguración de las expresiones conceptuales articuladoras de los discursos políticos y sociales a finales de los años ochenta del siglo pasado. El vocabulario sociopolítico heredado de la primera Modernidad, fuertemente ligado al liberalismo y caracterizado por un fuerte nacionalismo, se vio en algunos casos reestructurado, y en otros, reemplazado, por un léxico neoliberal.

A inicios del siglo XXI los conceptos de que disponemos para configurar nuestras expectativas están cargados de una serie de experiencias y proyecciones poco esperanzadoras, no son explicables a través de prácticas anteriores, o bien sufren de un desfase rotundo respecto a qué sucede empíricamente. Las luchas políticas y sociales se articulan alrededor de una serie de términos que están cargándose de sentidos y experiencias filosóficas, políticas y sociales, pero cuyos caminos no se vislumbran aún con claridad; pensemos en palabras como juventud, género, naturaleza e identidad, parte elemental de los movimientos contemporáneos y que se deslindan conscientemente del proyecto del Estado-nación y de su universo terminológico.⁶

La importancia de la reflexión sobre el desfase entre vocabulario moderno y experiencias contemporáneas adquiere sentido con las propuestas que hemos venido discutiendo, al reflexionar sobre los conceptos sobre los cuales está afianzada la legitimidad del Estado moderno: se trata de una constelación de conceptos íntimamente interrelacionados entre sí que fueron introducidos en el vocabulario sociopolítico hace poco más de 200 años, en una multiplicidad de procesos que tenían como objetivo despojarse de las formas antiguas de organización social, política y económica y que proyectaron futuros regidos, con distintos matices, por ideales democráticos, republicanos y liberales.⁷ Los nuevos proyectos de nación se expresaron y articularon a través de una serie de términos como revolución, nación, ciudadano, soberanía popular, libertad, opinión pública y constitucionalismo; muchos de ellos permanecen en nuestro léxico, pero con varias transformaciones en sus usos, sentidos y redes semánticas, que responden a las experiencias y expectativas de sus distintos contextos de enunciación y que merecen ser sujetas al análisis y la interpretación.

¿Qué podemos decir sobre la brecha entre las expectativas y las experiencias articuladas alrededor de estos conceptos? Es claro que hubo un desfase entre el conjunto de esperanzas puestas en la Modernidad (expresadas lingüísticamente en esa serie de conceptos más o menos comunes al mundo occidental) y las prácticas que las acompañaban y modificaban. Ocurrió lo que podríamos llamar un agotamiento del vocabulario sociopolítico moderno, relacionado con la frustración ante expectativas sociopolíticas no satisfechas por las experiencias; conceptos como revolución, soberanía y democra-

⁶ Sin olvidar que el Estado mexicano dispone de instituciones que regulan algunos aspectos de estos elementos, muchas reivindicaciones se llevan a cabo fuera del ámbito institucional.

⁷ Puede leerse una reflexión sobre las mutaciones conceptuales en Iberoamérica en el texto de Francois Xavier Guerra, *Modernidad e independencias* (1992).

cia se cargaron discursiva y prácticamente de sentidos y experiencias diferentes —si no totalmente opuestas— a los proyectos y utopías que surgieron tras las revoluciones liberales de inicios del siglo XIX.

El caso de revolución es especialmente ilustrativo de la falta de correspondencia entre palabra y práctica; revolución, siguiendo a Ulrich Beck (2004), podría ser considerada una categoría *zombi*, es decir, conceptos que se mantienen en nuestro vocabulario sociopolítico como remanentes de estructuras sociopolíticas pasadas y siguen determinando nuestros discursos en forma de términos normativos, aunque ya no sea posible establecer correspondencias entre ellos y realidades de nuestro contexto. Además, los conceptos zombi, ajenos a las experiencias y expectativas contemporáneas, “enfatan al Estado y, por lo tanto, no logran acoplar los procesos múltiples e interdependientes que ahora enfrentamos” (Liotta y Shearer, 2008: 9).

Revolución es uno de los varios conceptos que siguen apareciendo en nuestro repertorio político, que se gestaron y desarrollaron dentro de los confines del Estado-nación y que se amoldaron a sus contornos. Revolución, como otros tantos conceptos, está cargado de las expectativas y experiencias decimonónicas, que distan de las experiencias sociopolíticas de la segunda modernidad (Beck, 2004). Emplear el término revolución implica utilizar un concepto en que se encuentran, chocan y traslapan una multiplicidad de usos y sentidos ligados a prácticas y discursos que van más allá de nuestro propio contexto y que pueden —y deben— ser historizados y analizados. Debemos cuestionar el vocabulario moderno, pues “vivimos, pensamos y actuamos con unos conceptos anticuados que, no obstante, siguen gobernando nuestro pensamiento y nuestra acción”, estamos atrapados en un “viejo mundo conceptual” (Beck, 2003: 10).

En este tenor, merece la pena preguntarse ¿qué tiene revolución para decir sobre las realidades contemporáneas? ¿Sigue reteniendo, como afirmaba Theda Skocpol en 1989, la cualidad de ser un cambio repentino, fundamental e innovador en la vida de una nación? (Skocpol, 1989) Y, añadiría a esto: ¿es posible que un concepto reúna todas las características que plantea Skocpol, aun con la complejidad creciente de los discursos, prácticas e instituciones de la política contemporánea?

En México, revolución se usó durante buena parte del siglo XX en conexión con la política partidista e institucional. Desde finales de la década de 1980 y con fuerza en la década de 1990, el lugar de revolución en el discurso político se reconfiguró para adaptarse a las mutaciones económicas, políticas, sociales y culturales que exigía el proyecto neoliberal, impulsado desde Estados Unidos e Inglaterra. Revolución siguió siendo parte integral del discurso legitimador del partido oficial, aunque las reapropiaciones del término y su sentido pronto aparecieron desde los sectores subalternos para expresar su descontento con los acelerados cambios políticos y económicos. Frente a la serie de experiencias y expectativas desconocidas que traía consigo el inicio del siglo XXI, los actores políticos mexicanos no podían hacer más que echar mano del universo categorial sociopolítico heredado de los siglos XIX y XX.

En la actualidad el concepto de revolución ha dejado de ser el fundamento legitimador y pilar discursivo de la política institucional mexicana —es sintomático que el presidente Enrique Peña Nieto, miembro del Partido Revolucionario Institucional, haya sugerido a la asociación cambiar “de nombre y de esencia”—⁸ y las luchas sociales y políticas pocas veces invocan a la revolución como elemento movilizador. A partir de 1980 podemos observar estadísticamente el desplome del uso del término revolución, exceptuando dos mínimos repuntes en 1983 y 1996.⁹ Como sugiere Benjamín Arditi (2009), desde finales de los años 1980 su uso parece un anacronismo, “algo más acorde con el lenguaje de los historiadores que con las prácticas actuales de activistas y pensadores de izquierda” (p. 185).

Pero, ¿por qué revolución perdió su fuerza discursiva? Si bien es posible identificar en 1910 una explosión en el uso del término, ¿a partir de cuándo podemos notar un declive? ¿Es pertinente seguir pensando en una noción sociopolítica del término en la actualidad? John Dunn (1989 [1972]) sugiere que no. La revolución moderna, afirma, podemos encontrarla en la llamada “Época de la revolución”, es decir, en el periodo 1789-1989, no fuera de ella:

En este arco —afirma Dunn— la idea era la siguiente: una vieja forma de vida juntos colectivamente desaparecerá; el colapso podría ser significativamente acelerado por formas particulares de actuar; y la consecuencia de este colapso será la creación de algo nuevo, incuestionablemente superior y potencialmente muy prolongado. No creo —afirma Dunn— que esta expectativa tenga algún sentido al ser proyectada hacia el futuro (Dunn, 1989 [1972]: 124).¹⁰

A riesgo de sonar pesimista, me parece que la esperanza de ese futuro “incuestionablemente superior” al que hace referencia John Dunn, de carácter revolucionario y democrático, ha sido suplantada por ese miedo de un futuro potencialmente apocalíptico, determinado por la falta de esperanzas para el mundo (Beck, 2013: 11). El esperanzador futuro que determinó el curso de la época de las revoluciones de los siglos XIX y XX ha sido desplazado por el presentismo y la incertidumbre de las sociedades actuales. En una reflexión sobre la relación entre tiempo y política, Nora Rabotnikof

⁸ “Veo tranquilo el futuro; mi actuación se apegó a la ley”, en entrevista con *La Jornada*, del 24 de agosto de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/08/24/politica/002e1pol> (acceso el 1 de septiembre de 2018).

⁹ “Revolución”, en *Google Books Ngram Viewer*. Gráfica disponible en `<iframe name="ngram_chart" src="https://books.google.com/ngrams/interactive_chart?content=revoluci%C3%B3n&year_start=1800&year_end=2000&corpus=21&smoothing=3&share=&direct_url=t1%3B%2Crevoluci%C3%B3n%3B%2CC0" width=900 height=500 marginwidth=0 marginheight=0 hspace=0 vspace=0 frameborder=0 scrolling=no></iframe>` (Acceso el 15 de febrero de 2018).

¹⁰ La traducción es mía.

(2010) pondera la función del pasado y del futuro en la política mexicana contemporánea, afirmando que

El pasado fundacional brinda señas de identidad a las que es necesario aferrarse pero no parece, más allá de la resistencia, orientar la política presente y los proyectos de futuro. En todo caso, el pasado fundacional es la piedra de toque de las fidelidades y traiciones del presente.

Y esto, más allá de la especificidad mexicana, es un signo de época. El futuro, los presentes futuros, ya no tienen el mismo magnetismo ni ejercen la misma fascinación de antaño. La vocación futurista que animó los grandes proyectos del siglo XX (revoluciones, impulsos reformistas y las distintas oleadas modernizadoras) se ha diluido en el marco de la contingencia y el riesgo (s/p).

La revolución —como idea, como proyecto, como experiencia histórica— se preservaba hasta hace unos años en el discurso de la política institucional mexicana como herramienta para el mantenimiento de la llamada “identidad nacional”.¹¹ Para participar de la reflexión sobre la función —o falta de la misma— del concepto de revolución en la política histórica y contemporánea, es necesario comprenderlo como un concepto moderno usado para organizar el cambio y la transformación, orientado discursivamente hacia el futuro (Koselleck, 2004: 52). Para arrojar un poco de luz sobre este asunto, repararé algunos elementos de la relación entre revolución, regímenes de historicidad y política.

Revolución y experiencia temporal moderna

En sus orígenes, el término revolución significaba el retorno a un punto de partida; revolución, de acuerdo con su origen en latín, significaba circulación. En la Antigüedad, señala Hannah Arendt (2016), ninguna de las recurrentes transformaciones políticas o sociales, fuesen o no violentas, “daba nacimiento a una realidad enteramente nueva” (p. 30).¹²

El término apareció con fuerza en el ámbito científico en el siglo XVII con la obra *De revolutionibus orbium caelestium* (1543). El sentido copernicano de revolución conservaba el sentido de movimiento regular de los cuerpos celestes, el cual escapaba a la influencia del hombre y era irresistible (Arendt, 2016: 65). La obra de Copérnico, afirma Reinhart

¹¹ Alan Knight propuso pensar la identidad nacional como una serie de distintas metas aspiracionales diseñadas por diversas facciones, muchas veces contradictorias entre sí, y que resulta fragmentaria en la práctica por cuestiones como la región, localidad, religión, ideología, edad, género y etnia (Knight, 2010).

¹² Arendt nota que al proceso de derrocamientos e insurrecciones propio de la era premoderna lo distinguía “una distinción entre ricos y pobres que era considerada tan natural e inevitable en el cuerpo político como la vida lo es en el organismo humano. La cuestión social —continúa Arendt— comenzó a desempeñar un papel revolucionario solamente cuando en la Edad Moderna, y no antes, los hombres comenzaron a dudar que la pobreza fuera inherente a la condición humana” (Arendt, 2016: 32).

Koselleck (2004), abrió el paso al concepto de revolución, el cual entró a la política por la vía de la astrología prevaleciente de ese tiempo (p. 46).

Hasta el segundo tercio del siglo XVIII, revolución se entendía en este mismo sentido: bajo el supuesto de regularidad y circularidad del tiempo y de las posibilidades históricas, políticas y sociales; podían suceder episodios monárquicos, aristocráticos y republicanos,¹³ pero, en palabras de Hannah Arendt, no se concebía la posibilidad de (ni podía articularse lingüísticamente) una experiencia que consistiera en la transformación en la que los súbditos se convirtieran en los soberanos (Koselleck, 2004: 48).

Recordemos que las leyes y usos de las sociedades comúnmente denominadas tradicionales, o de Antiguo Régimen, estaban determinadas por un conjunto de creencias, normas y valores que se basaban en preceptos teológicos y cristianos. Si bien estos principios serían debilitados en algunos lugares por la Reforma en el siglo XVI, para las sociedades occidentales de finales del siglo XVIII aún eran legítimas ideas y prácticas de clara herencia feudal, entre ellas el imaginario monárquico que posicionaba al rey como un personaje divino, patriarcal y reconocido dispensador de justicia.¹⁴ Reinhart Koselleck (2004) apunta que la esencia misma del sistema absolutista y de su orden conjunto estaba en la no intervención de los súbditos en asuntos del Estado, reservados al rey. El sistema de valores de las sociedades tradicionales chocaba fuertemente con aquel que proponían el liberalismo y la Ilustración.¹⁵ La libertad, la razón pública, la representatividad y su manifestación en los derechos individuales no tenían cabida en un sistema absolutista en que las élites y el pueblo eran mantenidos al margen de la política

¹³ Aristóteles fue el primero en clasificar las formas de gobierno, los cuales explica en su *Política* de la manera que sigue: “de los gobiernos unipersonales solemos llamar monarquía al que vela por el bien común; al gobierno de pocos, pero de más de uno, aristocracia (bien porque gobiernan los mejores (*áristoi*) o bien porque lo hacen atendiendo a lo mejor (*áriston*) para la ciudad y para los que forman su comunidad); y cuando la mayoría gobierna mirando por el bien común, recibe el nombre común a todos los regímenes políticos: república (*políteia*) [...]. Desviaciones de los citados son: la tiranía, de la monarquía, la oligarquía, de la aristocracia y la democracia, de la república. La tiranía, en efecto, es una monarquía orientada al interés del monarca, la oligarquía, al de los ricos y la democracia, al interés de los pobres” (Aristóteles, *Política*, 1279a-1279b). Para algunas reflexiones sobre las transformaciones del concepto desde su sentido clásico al moderno, véase Nippel (1994) y el tomo de *República de Iberconceptos-I* (2009).

¹⁴ Los monarcas cumplían con la función de gobernar y de simbolizar la unidad de los pueblos que componían y dotaban de poder a la monarquía (Landavazo, 2001: 28). Las monarquías del siglo XVIII eran pensadas en términos organicistas, un cuerpo en que el rey era la cabeza y el cuerpo estaba compuesto por reinos, gremios, corporaciones, órdenes, hermandades, colegios o cofradías, a los que François-Xavier Guerra llamó “actores sociales de tipo antiguo” (1992: 88). Sobre la metáfora político/organicista, véase Alejandro Cañeque (2004), *The King's Living Image: The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*, Londres/Nueva York: Routledge.

¹⁵ Sobre las similitudes y diferencias liberalismo y Modernidad, véase el texto de Arriola y Bonilla Saus (2011).

institucional.¹⁶ La Modernidad política planteaba la desaparición de las corporaciones y la emergencia del individuo político en la forma del ciudadano, emancipado de la sumisión absolutista y de la tutela eclesial (Koselleck, 1993: 38).¹⁷ Por lo tanto, revolución es, en su sentido político, meramente moderno, ya que no podría concebirse en una sociedad tradicional un orden en que la soberanía fuese popular.

La Revolución francesa representó el momento de transición de revolución del plano meramente político —tinte que adquirió en la *Glorious revolution*— al social, en la cual encontramos el núcleo del sentido moderno del término.¹⁸ La novedad, afirma Koselleck (2004), reside en la idea de que “el objetivo de una revolución política debería ser la emancipación social de todos los hombres, transformando la estructura social” (p. 52). Para Hannah Arendt, la revolución moderna está íntimamente relacionada con la idea de libertad, la cual consiste desde su perspectiva en la participación en los asuntos públicos o en la admisión a la esfera pública, y con el origen de una historia completamente nueva (2016 [1963]: 46-53).

El año 1789 significó, además, el despojo de la concepción naturalista de revolución, convirtiéndose en un concepto metahistórico, ordenador de experiencias históricas convulsivas y recurrentes, y se convirtió también en un concepto histórico/filosófico que marcaba una diferenciación creciente respecto al pasado (Koselleck, 2004: 50 y 51). Este nuevo uso del concepto cobraba sentido únicamente en una configuración temporal moderna, en que la experiencia adquiriría el carácter de “inédito” y no sólo de “nuevo”: el pasado perdía terreno explicativo y comenzaba a favorecerse el futuro (Zermeño,

¹⁶ Hago hincapié en lo institucional porque, como ha mostrado Arlette Farge en *Dire et mal dire* (1992), si bien la mayoría de los súbditos de los monarcas absolutos no tenían acceso a las estructuras y mecanismos de gobierno y orden que eran las instituciones de Antiguo Régimen, su influencia en la política mediante otras formas de acción es indiscutible.

¹⁷ No podemos obviar, sin embargo, que en México la herencia corporativa y religiosa, propias de un sistema tradicional, permearon las formas de organización política aun tras la Independencia y hasta la Reforma liberal (Lempèrière, 1999: 49).

¹⁸ No obviamos la experiencia estadounidense, mejor descrita en las reflexiones de Thomas Paine en *Rights of Man* (1791). Paine afirmaba que las revoluciones de América y Francia eran “una renovación del orden natural de las cosas, un sistema de principios tan universales como la verdad y la existencia del hombre, y que combinaba la moral con la felicidad política y la prosperidad nacional”. Paine continúa afirmando que los hombres nacen iguales, que la finalidad de las asociaciones políticas debe ser la preservación de los derechos del hombre (a saber: libertad, propiedad, seguridad y resistencia de la opresión) y la naturaleza popular de la soberanía. Véase su texto “Rights of Man”, reproducido en *Thomas Paine on Liberty: Including Common Sense and Other Writing* (Paine, 2012). Cito aquí las páginas 99 y 100. Krishan Kumar explica que los estadounidenses disminuyeron el uso del término revolución en su discurso político al ver lo que eran considerados los excesos de la Revolución francesa, abonando a la preponderancia de 1789, y no 1774, como el hito de la modernidad política (Krishan Kumar, “Revolution”, en *New Dictionary of the History of Ideas*, p. 2117).

2009).¹⁹ La esperanza en el progreso, en el triunfo de la razón y en la emancipación humana propició la aparición de una primera oleada de expectativas en el horizonte sociopolítico —tanto individual como colectivo—, el cual dejaría de estar determinado por lo cíclico-temporal.²⁰ Sin embargo, resulta necesario matizar la nueva capacidad de proyección de las sociedades en la transición hacia la Modernidad; escéptica de lo anterior, Hannah Arendt (2016 [1963]) afirma que los hombres de las primeras revoluciones aún tenían una

[...] falta de disposición por la novedad [que] todavía resuena en la misma palabra “revolución”, un término relativamente antiguo que sólo poco a poco fue adquiriendo su nuevo significado. En efecto —explica Arendt—, el propio uso de este vocablo nos muestra claramente la falta de visión del futuro y de disposición de sus actores, los cuales no estaban más preparados para lo nuevo que lo que pudieran estarlo los espectadores de la época (p. 65).

Arendt (2016 [1963]) concluye que los hombres revolucionarios, inicialmente indispuestos o poco preparados para el cambio, llegarían a un punto de no retorno que se ligaría a la ya mencionada idea de un nuevo origen. En este régimen moderno de historicidad, apunta Hartog (2007), las lecciones de la historia (*historia magistra vitae*) fueron sustituidas por la exigencia de la previsión, puesto que el pasado no iluminaba más el futuro” (p. 131). Emergió una conciencia de “tiempo nuevo”, “completamente distinto, inclusive mejor que lo que ha sucedido antes” (Koselleck, 1985: 238). Las estructuras discursivas heredadas se reconfiguraron en relación con las esperanzas, miedos, y deseos para el futuro de los nuevos actores políticos. Revolución adquiere su sentido moderno en esta coyuntura, convirtiéndose en el depositario de las esperanzas utópicas de finales del siglo XVIII (Koselleck, 2004: 49).

La emergencia de la Modernidad política tuvo matices distintos en el mundo occidental. En Francia la Revolución de 1789 ejerció un papel decisivo en la instauración de un nuevo orden en que prevaleciera la soberanía popular, el principio de representatividad y la constitucionalidad, y que viera la abolición de los privilegios, las distinciones de clase y de los cargos públicos hereditarios; un cambio de tal magnitud que la *Declaración universal de*

¹⁹ Sobre la experiencia del tiempo y la noción de historia en la Antigüedad y el Medioevo, véase de Hannah Arendt, “El concepto de historia: Antiguo y moderno”, 2003).

²⁰ Vale la pena retomar aquí la crítica que Peter Burke (2009) hizo a Reinhart Koselleck, a su discípulo, Lucian Hölscher; Burke interpretó en los textos de ambos autores la ausencia de nociones y visiones de futuro en las sociedades de Antiguo Régimen. Burke critica “su visión de Europa en los albores de la modernidad prácticamente en términos de déficit, enfatizando la falta de cualquier sentido de futuro (si se toma literalmente a Hölscher) o por lo menos la carencia de cualquier visión del futuro como construible”. Vale la pena recordar que Montaigne creía que la gente estaba demasiado ocupada pensando en el futuro y condenando lo que él llamó “la forcenée curiosité de nostre nature, s’amusant à préoccuper les choses futures” (p. 14).

los derechos del hombre y del ciudadano de 1789 es, para Georges Lefebvre (2005), el “certificado de defunción del Antiguo Régimen” (p. 172).²¹

En América, el liberalismo europeo se fusionó con los rasgos distintivos de las colonias, dando lugar a distintas “modernidades políticas”: en Haití, antigua colonia francesa y escenario de la primera revolución de independencia, el principio de libertad resonó fuertemente en la población esclava; en el caso brasileño, único en la historia del colonialismo, la corte portuguesa se trasladó a Río de Janeiro y Juan VI elevó a la colonia a reino (Funes, 2004: 18-25). En las colonias españolas los principios liberales despertarían a otro tipo de subalternos: los criollos, limitados por la política centralista borbónica y por la marcada estratificación social (Funes, 2004).

Revolución y política moderna en México

Hasta 1808, revolución tenía dos acepciones en el mundo iberoamericano: primero, hacía referencia a un tipo de movimientos sociales relacionados con el verbo “tumultuar”, es decir, amotinarse sin poner en riesgo el sistema sociopolítico; y, segundo, un sentido que aludía a la Revolución francesa “como noción histórica que, a la vez que remueve la semántica tradicional, le asigna nuevos atributos como sinónimo de *cambio de sistema o régimen político*, construido básicamente a partir de la distinción entre monarquía y república” (Zermeño, 2014: 20). Al iniciar el siglo XIX, el Imperio español carecía de una experiencia revolucionaria similar a la de Francia, y seguía manteniendo una cultura política monárquica de carácter pactista, es decir, se guiaba bajo la pauta de origen medieval en que señor y vasallo debían cumplir con derechos y obligaciones recíprocas; mediante este pacto los pueblos habrían depositado en el monarca la soberanía que les correspondía al haberse constituido en sociedades civiles (Guerra, 1989: 137).

Diecinueve años después, a la luz de la invasión napoleónica a la península española en 1808, lo revolucionario/francés apareció como una amenaza latente al orden del imperio español (Zermeño, 2014: 19). La coronación de José Bonaparte como rey de España y el posterior secuestro de la familia real española significaron el rompimiento del pacto entre monarca y pueblo; la interpretación de los liberales españoles fue que, al estar ausente el monarca, la soberanía regresaba a los pueblos en una denominada “retroversión de la soberanía” (Guerra, 1992).

La crisis de 1808 y las revoluciones liberales atlánticas abrirían a los súbditos españoles, europeos y americanos un panorama incierto que pondría en acción el “laboratorio conceptual iberoamericano” (Fernández Sebastián, 2012: 242), como ocurrió en

²¹ Hasta ahora hemos retratado la Modernidad política y su oposición a la política antigua desde una perspectiva alemana y una iberoamericana, es decir, desde perspectivas europeas, situación que debe ser criticada. ¿Qué sucede al oponer tradición y modernidad como lo hemos hecho hasta ahora? Europa, apunta Chakrabarty en *Postcoloniality and the Artifice of History: Who speaks for “Indian” Pasts?* (1992), sigue siendo el sujeto teórico soberano de todas las historias, convirtiéndolas en subalternas a la narrativa maestra en que se ha consolidado la historia europea (p. 1).

las Cortes de Cádiz, reunidas inicialmente en 1810, las cuales representaron para los españoles y algunos americanos un espacio político-institucional donde debatir libremente los conceptos a reformar según el itinerario ilustrado-liberal. Es también en esta coyuntura donde encontremos las primeras discusiones fuera de los círculos de las élites políticas sobre la Modernidad política y su naturaleza en México.²²

En el levantamiento armado de Hidalgo en México en 1810, lo revolucionario comenzó a presentarse por los sublevados como un retorno al orden legítimo, roto por la invasión napoleónica y el golpe de Estado de la Audiencia de México el 15 de septiembre de 1808.²³ Aquí resulta pertinente retomar las palabras de Arendt (2016 [1963]) sobre el sentido de revolución en el movimiento americano y el francés: “ambas estuvieron dirigidas, en sus etapas iniciales, por hombres que estaban firmemente convencidos de que su papel se limitaba a restaurar un antiguo orden de cosas que había sido perturbado y violado por el despotismo de la monarquía absoluta o por los abusos del gobierno colonial” (p. 69). El levantamiento de Hidalgo era discursivamente una revolución en el sentido premoderno; sin embargo, el uso del concepto en la Nueva España se acercaría al sentido francés de 1789 en el movimiento encabezado por José María Morelos y su convocatoria a formar un Congreso constituyente en 1813, en que se exigían condiciones de igualdad para los españoles americanos (Zermeño, 2014b: 155-157).

Durante los primeros años de vida independiente, revolución y revolucionario se usarían en México para designar a los múltiples individuos o grupos que disputaban el poder político, usualmente en el marco de las luchas conservadores-liberales o centralistas-federalistas (Zermeño, 2014b: 156). La historiografía de mediados de siglo (pensemos en las obras de Carlos María de Bustamante, Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora) abonó un sentido histórico/filosófico al término, convirtiéndolo en un concepto abstracto y universal (Zermeño, 2014b: 157-160). Con el surgimiento de la frase “Revolución de Méjico”, el concepto se confirmó como liberal, aunque, como explican Connaughton, Illades y Pérez, sólo sería hasta la segunda mitad del siglo XIX, con la toma liberal de las instituciones públicas, la definición de sus ámbitos de competencia y la emisión de un *corpus* normativo, cuando “se convirtió en el punto de referencia de otros discursos, ya fueran éstos afines o alternativos” (Connaughton, Illades y Pérez, 1999: 27).²⁴ Las tensiones semánticas y argumentales, sumadas a las pugnas políticas constantes, derivarían en la

²² Sobre este proceso puede consultarse el texto coordinado por Manuel Chust (2007), *La eclosión juntera en el mundo hispano*, México: Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México.

²³ Los bandos, decretos, correspondencia entre autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y los juicios por infidencia conforman un excelente *corpus* documental para analizar los sentidos de revolución/revolucionario en las postrimerías del periodo colonial en México.

²⁴ Al respecto, Charles Hale (1999) afirmó que a partir de la derrota de Maximiliano de Habsburgo en 1867 por las tropas de Benito Juárez, el destino nacional comenzó a estar vinculado con el liberalismo (p. 6).

adquisición de una connotación negativa del término, por considerar a las revoluciones un proceso sin fin.

Como hemos visto, es en el contexto decimonónico que podemos identificar una renovación en los actores y las prácticas políticas en Iberoamérica respecto a las formas tradicionales, lo cual se relaciona directamente con la entrada en desuso de la constelación conceptual bajo la que se habían venido legitimando y organizando la monarquía absoluta y la estructura social del Antiguo Régimen. En su lugar emergería el vocabulario político propio de la naciente experiencia temporal y las nuevas formas de organización sociopolítica.

Objetivos y límites de la investigación

El objetivo de la presente investigación es abonar a la comprensión del proceso de surgimiento del concepto moderno de revolución en México. Con la investigación se busca analizar las transformaciones semánticas del concepto revolución en relación con su contexto y mediante la identificación de los actores que de él hicieron uso y los escenarios en que se utilizó.

Las indagaciones que presento responden a la curiosidad, mucho más amplia, por comprender los orígenes, auge y decadencia del vocabulario que cimentó las estructuras políticas —institucionales o no— y sociales del siglo pasado y cuyas huellas terminológicas siguen apareciendo en nuestro discurso, aunque con sentidos ambiguos y, aparentemente, sin proyección a futuro. Dado el inmenso esfuerzo que esta tarea implicaría, he decidido tomar al concepto de revolución como una especie de “mirador terminológico”.

El presente trabajo busca responder a la pregunta: “¿cómo y por qué emergieron distintos usos y sentidos del concepto de revolución en la arena sociopolítica mexicana durante el último tercio del siglo XIX y hasta la primera mitad del XX? A la pregunta principal se suman cinco preguntas secundarias:

- a. ¿Cómo se produjeron, reprodujeron y modificaron las constelaciones conceptuales en que se usó discursivamente el concepto de revolución?
- b. ¿Cuáles son las coyunturas en que podemos identificar una mutación semántica del concepto? ¿A cuáles eventos o procesos nacionales o internacionales corresponden estas coyunturas?
- c. ¿Quiénes/desde qué espacios se construyeron discursos que tuvieran un impacto significativo en la modificación de los usos y sentidos del concepto?
- d. ¿Cuáles experiencias y expectativas sociopolíticas podemos encontrar estructuradas alrededor del concepto de revolución?
- e. ¿Cuáles momentos discursivos han incidido en el vaciamiento semántico del concepto?

Atendiendo a lo anterior, la presente investigación tiene miras a demostrar que:

- I. El concepto de revolución sufrió una importante transformación semántica respecto a los usos y sentidos de que se cargó durante el siglo XIX, a saber, la transición del ámbito político al social, económico y cultural, que puede ser rastreada a finales del siglo XIX y a inicios del XX;
- II. el concepto se cargó de varios nuevos sentidos, experiencias y expectativas mediante la emergencia de nuevos actores políticos y a través de la configuración de nuevos espacios discursivos propios de la Modernidad política, a la vez que mantuvo sentidos históricos que pueden ser identificados en los mismos textos;
- III. el concepto de revolución fue usado como un arma de combate en los diversos discursos de legitimación sociopolítica en México durante el siglo XX: fungió como elemento central del discurso legitimador del Estado y sus defensores a partir de 1910, así como por los opositores al régimen, derivando en una lucha por el concepto mismo;
- IV. los usos y sentidos del concepto de revolución modificaron a/ fueron modificados por los discursos y prácticas del contexto sociopolítico, económico y cultural mexicano e internacional del siglo XX;
- V. el concepto de revolución, aunque sigue presente en el vocabulario político mexicano, ha entrado en una fase de desuso y vaciamiento semántico desde la década de 1990.

El proyecto se desarrolla en torno a una hipótesis central, a saber, que el concepto de revolución tuvo una serie de mutaciones semánticas a lo largo de los siglos XIX y XX en México, tomando como punto de partida la experiencia de 1910-1911, momento en que se posicionó como elemento de legitimación del orden sociopolítico que desplazó al porfirista, se ligó a la democracia y al antirreeleccionismo, y adquirió el carácter de momento fundacional del México moderno; durante el periodo 1911-1917 consolidó su posición como centro de un discurso de desarrollo social, político y económico, y se articuló al centro de una constelación conceptual que incluía elementos como constitucionalismo, pueblo, agrarismo y justicia; durante la tercera década del siglo pasado se cargaría de un fuerte anticlericalismo y se constituiría como concepto unificador de las variadas fuerzas que buscaban la hegemonía política; el periodo cardenista dotaría al término de nuevos elementos ideológicos socialistas, lo ligaría a elementos sociales como la mujer, los jóvenes, los campesinos y los obreros; a partir de la década de los 1940, el concepto de revolución entraría en un periodo de intenso debate y cuestionamiento, partiendo de la crítica de los intelectuales. Al finalizar el siglo, el concepto de revolución sigue presente en el discurso político, pero despojado de sus vínculos al vocabulario nacionalista y ligado ahora a un vocabulario neoliberalizado.

En síntesis, suena pertinente historizar el término revolución para comprenderlo más como un elemento conceptual central en las contiendas discursivas entre facciones o

grupos políticos, y menos como una abstracción lingüística inmutable o como un estado de cosas que debe comprenderse o descubrirse. Resulta necesario pensarlo como un término en constante movimiento, y para ello debemos estudiar las transformaciones que ha tenido a través del tiempo, de qué forma se ha usado en distintos discursos del ámbito político-institucional, en la prensa y desde la sociedad civil y cómo ha modificado a su contexto (y viceversa).

El proyecto se ha desarrollado en la frontera de lo histórico, lo politológico, lo sociológico y lo lingüístico, y pretende ofrecer reflexiones sobre la relación entre lo tradicional, lo moderno y lo contemporáneo: parte desde una reflexión sobre la Modernidad tardía y su relación con el vocabulario sociopolítico; desarrolla la historia de un concepto gestado en la transición entre lo tradicional y lo moderno; y culmina con una reflexión sobre las aristas entre revolución, política institucional y neoliberalismo.

Asumiendo las implicaciones que conlleva una reflexión tan ambiciosa, debo aclarar que el trabajo no pretende hacer una revisión histórica ni historiográfica exhaustiva de los episodios, procesos, espacios y actores de la Revolución mexicana. Tampoco pretende ser meramente un recuento de los significados que se han dado en la lexicografía al término. Lo central serán las transformaciones semánticas del concepto de revolución como elemento primordial de la constelación conceptual sociopolítica en México durante el siglo xx, partiendo de los principios teóricos y metodológicos desarrollados por Reinhart Koselleck (1993, 2001, 2004a) desde mediados del siglo xx para investigar la semántica histórica de conceptos políticos y sociales que él denomina “fundamentales”, cuyos principios desarrollaremos en el capítulo primero.

En los capítulos segundo y tercero se presenta, en orden cronológico, el análisis del *corpus* documental conformado por fuentes de actores políticos institucionales, populares, de la opinión pública y académica, iniciando con la revolución de Tuxtepec en 1876 y culminando con las primeras críticas académicas al concepto de revolución en 1949, durante el periodo presidencial de Miguel Alemán. Cabe decir que resultó mucho más fácil establecer el inicio que el fin del periodo de estudio, en cierta medida porque en 1876 el concepto de revolución tenía un sentido claramente político; al iniciar la sexta década del siglo xx, revolución ha salido de la esfera política y se ha consolidado como elemento central en los discursos sociales, artísticos, literarios y académicos, entre otros. Hacia la mitad del siglo, como veremos en el segundo capítulo, revolución se ha consolidado como elemento legitimador del Partido Revolucionario Institucional, fundado en 1946, pero también era objeto de análisis, crítica y apropiación en varios otros espacios, no necesariamente de la política institucional. Sin embargo, es notable identificar en los años cuarenta un descenso cuantitativo en el uso del concepto en el discurso presidencial, a la par de la emergencia de una serie de cuestionamientos al concepto y al proyecto revolucionario.

I

Referentes teóricos y metodológicos

Aproximaciones al vocabulario político de la Modernidad

La línea de historia conceptual iberoamericana que se ha desarrollado en la última década apunta que podemos hallar los indicios de la transición hacia la Modernidad en el vocabulario de los siglos XVIII y XIX (Zermeño, 2009). Dado su carácter de ruptura con el pasado y de estar volcada hacia el proyecto moderno, hacia el futuro, los proyectos modernos en Iberoamérica dejaron de encontrar utilidad en el vocabulario político del Antiguo Régimen. Los conceptos que articulaban el discurso político sufrieron cambios en su carga semántica, dejaron de ser útiles para explicar las novedades políticas, o se vieron desplazados por neologismos; ocurriría una revolución del léxico que vertebraba las instituciones y las prácticas políticas (Fernández Sebastián, 2009).

La Revolución francesa y revoluciones hispánicas supondrían la puesta en práctica y discusión constante sobre una serie de conceptos abstractos —nación, pueblo, soberanía, representación, opinión— (Guerra, 1998). Así, el siglo XIX se caracterizaría por ser una época de fragilidad y refutabilidad de los conceptos sociopolíticos, “que parecían haber perdido toda fijeza para abrirse a la controversia y a la manipulación partidista” (Fernández Sebastián, 2012: 250). A pesar de las disputas conceptuales, comenzó a perfilarse en los discursos políticos a lo largo del resquebrajado Imperio español la terminología sociopolítica que sostendría los proyectos de las naciones iberoamericanas emergentes, donde figurarían términos como liberal, constitución, ciudadano, igualdad y progreso. La transición hacia la Modernidad en Iberoamérica representa una época de ruptura respecto al pasado monárquico, donde las definiciones de los términos políticos cobrarían una importancia fundamental tanto para los que deseaban el cambio como para quienes interpretaban los tiempos nuevos como una época oscura de desorden (Fernández Sebastián, 2012).

La Modernidad y sus consecuencias, previstas o no, fueron objeto de varios debates académicos en el contexto de la posguerra. Los académicos se volcaron hacia la reflexión sobre los orígenes, los fundamentos y las consecuencias del mundo moderno. Surgieron

diversas corrientes de historia política, intelectual y social, y otras tantas sobre los usos políticos del lenguaje. Es de este proceso de transformación hacia la Modernidad sociopolítica y conceptual del que Reinhart Koselleck se ocuparía a lo largo de su trayectoria académica, aunque limitado al área alemana y sus referentes europeos más inmediatos, principalmente a través de su propuesta de la *Begriffsgeschichte* o historia de los conceptos.

Antes de presentar los aspectos prácticos del método koselleckiano, presentaré algunos de los elementos filosóficos, políticos y hermenéuticos que dan fundamento a la historia conceptual.

Fundamentos filosóficos y políticos de la historia conceptual

A mediados del siglo XX los académicos se enfrentaban a los cuestionamientos de cuáles eran las condiciones históricas que habían permitido el surgimiento y auge de los totalitarismos europeos. Autores como Max Horkheimer, Theodor Adorno, Karl Popper, Hannah Arendt y Friedrich Meinecke participaron de este debate con obras que buscaban vínculos y correspondencias entre los procesos políticos del siglo XX y el pensamiento de la Ilustración, origen de los preceptos de la Modernidad política (Olsen, 2012: 43).¹ En este clima intelectual surgiría un programa encabezado por historiadores y filósofos en la República Federal de Alemania que proponían estudiar los orígenes de la Modernidad y los vocabularios que la fundamentaron.

Después de haber pasado cuatro años como soldado en el Ejército alemán durante la Segunda Guerra Mundial, Koselleck inició estudios de Historia, Ciencia Política, Filosofía y Sociología en la Universidad de Heidelberg a finales de los años cuarenta. Fue ahí que estableció contacto con Martin Heidegger, Hans-Georg Gadamer y Carl Schmitt (Olsen, 2012). La formación intelectual de Koselleck se desarrolló en una escena intelectual determinada por los textos de Hegel, Husserl y Heidegger; tratándose del campo de la Historia, se rechazaba el modelo positivista, el cual era considerado antiestético, para ensalzar la hermenéutica y la interpretación, por lo que Gadamer sería un referente obligado (Olsen, 2012).

Koselleck atendía regularmente el seminario de Hans Georg Gadamer, quien había sido invitado a la Universidad de Heidelberg hacia 1949, donde le fue ofrecida la silla de Karl Jaspers. Koselleck retomaría de Gadamer la visión hermenéutica de la labor histórica, apostando por una historia atenta a la historicidad y a la lingüisticidad (Vilanova, 2006), y por el análisis de los textos en términos de los autores, enmarcándolos en su contexto sociopolítico y en las formas imperantes de pensamiento de su época. Para

¹ Véanse, por ejemplo, de Horkheimer y Adorno (1947), *Dialéctica de la Ilustración*, publicada originalmente bajo el título de *Fragmentos filosóficos* en 1944; de Karl Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*, en 1945; de Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*, en 1951; y de Frederick Meinecke, *Die deutsche Katastrophe*, en 1946. Véase la reflexión de Niklas Olsen sobre la relación entre Koselleck y los autores aquí mencionados en su texto *History in the Plural: An Introduction to the Work of Reinhart Koselleck*, especialmente las páginas 43-45 (Olsen, 2014).

Koselleck (1993), la hermenéutica será “antes de todas las diferenciaciones científicas y aplicaciones metódicas, [...] la doctrina de la inserción existencial en lo que se puede denominar historia (*Geschichte*), posibilitada y transmitida lingüísticamente” (p. 86).

Será en su *Histórica (Historik)* —o teoría sobre las condiciones de posibilidad de las historias— que veremos con detenimiento más adelante, donde se verá reflejada con mayor claridad la influencia de Martin Heidegger. Keith Tribe identifica la herencia intelectual de Heidegger en Koselleck en la correspondencia que el último establece entre un pasado cronológico, un presente vivido y un futuro anticipado, similar al tratamiento heideggeriano de los tiempos históricos, comprensibles sólo en correlaciones (Tribe, 2004). Koselleck hace una recuperación histórica del auto-entendimiento, la auto-interpretación y la auto-constitución y del principio de posibilidades y futuros que Heidegger presenta en *Ser y tiempo* para desarrollar su noción de posibilidades de futuro gestadas en el pasado (Tribe, 2004).

Por otra parte, es en la distinción amigo-enemigo que encontramos la influencia de Carl Schmitt, un jurista y teórico político alemán quien desarrolló una obra amplia que versaba sobre el manejo del poder político (Olsen, 2012: 24).² Su interpretación agonística de la política, que presenta la distinción entre “amigo” y “enemigo”, implica una definición de sí mismo frente al otro, convirtiéndose en un elemento de cohesión y distinción política (Schmitt, 1932). Además, para Schmitt era fundamental “contextualizar los conceptos de la ciencia jurídica y la teoría política, para evitar proyectar sobre otras realidades históricas las categorías propias del Estado de derecho moderno” (Sánchez, 2015: 26).

Koselleck se apropió de la visión schmitteana de lo político como un escenario de combate público donde un grupo que se autodefine es consciente de la posibilidad de la lucha, hasta el grado de consentir el asesinato de miembros del grupo enemigo por la sola razón de pertenecer a un grupo hostil (Schmitt, 2008). La influencia de Schmitt se observa en la propuesta de conceptos asimétricos que Koselleck desarrolla en *Futuro pasado* (donde fue determinante asimismo la influencia heideggeriana) donde reconoce su deuda con el jurista por su visión de la política como contraste entre grupos, la cual dice que no puede desprenderse de la condición de lo político (1993).³

² La figura de Schmitt resulta controvertida debido a sus conexiones con el Gobierno Nazi en Alemania. Previo a la guerra, Schmitt se había desempeñado como profesor en las universidades de Griefswald, Bonn, Colonia y Berlín, entre otras. Tras unirse al Partido Nazi el 1 de mayo de 1933, fue partícipe de la quema de libros de autores judíos y “anti-alemanes”, fue nombrado presidente de la Unión de Juristas Nacional-Socialistas y reemplazó a Herman Heller en su cátedra de la Universidad de Berlín. Tras ser acusado en 1936 de oportunismo y de no tener verdadera lealtad al régimen hechas por la ss, Schmitt se alejó de sus nombramientos políticos en el régimen Nazi, pero mantuvo su cátedra en Berlín.

³ Quentin Skinner (2002) reconoce en lo anterior un punto de encuentro con la perspectiva de Koselleck, afirmando que los conceptos normativos deben ser tratados menos como afirmaciones sobre el mundo y más como herramientas y armas de debate ideológico; reconociendo asimismo

Revisado el vínculo entre el pensamiento de Koselleck con las corrientes filosóficas, políticas e históricas de Alemania, es pertinente seguir con la explicación de tres elementos fundamentales de su teoría, desarrollados durante la segunda mitad del siglo xx, a saber: la histórica, la historia conceptual y la teoría de los tiempos históricos.

Histórica

De acuerdo con la propuesta ontológica de Reinhart Koselleck, es posible generalizar que nuestras vidas se forman a partir de experiencias acumuladas o de aquellas que se espera vivir. Para comprender las experiencias pasadas, tanto colectivas como individuales, y diseñar experiencias futuras, hemos de hacer uso de ciertos *conceptos*, es decir, términos que nos ayuden a guardarlas y mantenerlas aun cuando hayan quedado en el pasado, o explicarlas cuando no hayan tenido lugar aún. En palabras de Koselleck (2004a):

Uno necesita conceptos para saber lo que sucedió, para almacenar el pasado en el lenguaje y para integrar las experiencias vividas en sus capacidades lingüísticas y en su comportamiento. Gracias a ello podemos entender lo que ha sucedido y estar en condiciones de adaptarnos a los desafíos del pasado. Y de este modo podemos prepararnos para los sucesos venideros, o incluso anticiparnos y evitar que tengan lugar (p. 28).

En términos epistemológicos, para Koselleck —quien sigue a Kant— sin conceptos no hay experiencia y sin experiencia no hay conceptos, ya que todas las experiencias requieren de lenguaje para comprenderse y todo lenguaje es constantemente transformado por las experiencias con las que se le relaciona (Koselleck, 2004: 28). Para Koselleck (2004) el lenguaje está en una relación dialéctica constante con el “mundo real” (llámese también *experiencias pre-lingüísticas* o *lo empírico*) (p. 14) Esta relación dialéctica casi nunca es sincrónica: el mundo real y el lenguaje (o las circunstancias y las palabras) no cambian a la par.

Con el objetivo de desarrollar una teoría de la historia que explicase por qué pueden acontecer y de qué maneras pueden discurrir las experiencias prelingüísticas, Koselleck esbozó una serie de categorías antropológicas de relaciones elementales de oposición, “según las cuales el ser conflictivo ‘hombre’ (*Mensch*) se ve envuelto una y otra vez en historias” (Koselleck y Dutt, 2003: 212), mismas en las que podemos identificar continuidades. Para Koselleck no hay duda de que “algunas determinaciones duraderas formales son inherentes a la naturaleza humana, articulada de modos completamente diversos en las historias particulares fácticas” (Koselleck y Dutt, 2003: 212). En total, Koselleck presentó cinco categorías de posibilidad de historias prelingüísticas, es decir, las condiciones mínimas que, sumadas a condiciones suplementarias, devinieran la posibilidad de una historia real (Koselleck y Gadamer, 1997), a saber: tener que morir

la influencia de la idea foucaultiana/nietzscheana de que la historia que nos contiene y nos determina tiene la forma de una guerra (p. 177).

y poder matar, amigo y enemigo, interior y exterior, estar arrojado y generatividad y, finalmente, amo y esclavo (Koselleck y Gadamer, 1997). En resumidas cuentas, podemos entender las categorías de la *Histórica* de Koselleck como una serie de posibilidades temporales, organizativas, espaciales y biológicas de delimitación o finitud aplicables a cualquier sociedad o individuo. La *Histórica* se ocupa solamente de las posibilidades de experiencias pre/extralingüísticas, pues, como remarca Koselleck, “hay procesos históricos que escapan a toda compensación o interpretación lingüística” y que ésta es el ámbito al que la *Histórica* debe dirigirse (Koselleck y Gadamer, 1997: 93).

Los historiadores, explica Koselleck, debemos preocuparnos tanto por los textos como por las realidades a los que éstos hacen referencia. El historiador, afirma nuestro autor, “se sirve básicamente de los textos sólo como testimonios para averiguar a partir de ellos una realidad existente allende los textos. Sus textos, transformados en fuentes mediante preguntas, poseen siempre sólo carácter indicativo de aquella historia en cuyo conocimiento está interesado (Koselleck y Gadamer, 1997: 92).

Historia conceptual

A pesar de haber sido acuñado por Hegel, el término historia conceptual, o *Begriffsgeschichte*, comenzó a ser usado más ampliamente en las obras filosóficas del siglo xx. Entre los filósofos que comenzaron a echar mano de la historia conceptual aparece Hans-Georg Gadamer, para quien usar sistemas conceptuales rígidos era inútil, ya que la formación de conceptos era siempre superada por el uso lingüístico; sin embargo, sería su alumno Reinhart Koselleck quien llevaría la *Begriffsgeschichte* al campo de la filosofía de la historia (Rivero, 2012).

Hemos insistido en que Reinhart Koselleck dedicó gran parte de su trayectoria académica al estudio del advenimiento, la recepción, el uso y los cambios semánticos de los conceptos políticos fundamentales de la Modernidad alemana. Sin embargo, esta tarea exigía precisar cuándo nos encontrábamos frente a un concepto y cuándo ante una palabra. Entre la infinidad de términos contenidos en el lenguaje, y distinguiendo en éste aquellos que son usados en el discurso político moderno, Koselleck identificó un grupo de palabras que, en combinación con otros conceptos de similar importancia, “dirigen e informan por entero el contenido político y social de una lengua” (Koselleck, 2004: 35). Un concepto forma parte de la terminología sociopolítica que permite y define las relaciones, las instituciones y las experiencias colectivas de una sociedad. En *Futuro pasado* (2001) Koselleck distingue su método de la lingüística saussureana, afirmando que:

Como siempre se usa en sus distintas variantes la trilateralidad lingüística de signifi-
cante (designación) —significado (concepto)— y cosa, en el ámbito de la ciencia de la
historia se puede encontrar —en principio pragmáticamente— una diferencia sencilla:
la terminología sociopolítica del lenguaje de las fuentes posee una serie de expresiones
que se pueden destacar definitivamente como conceptos, sobre la base de una exégesis
crítica de las fuentes. Cada concepto depende de una palabra, pero cada palabra no es

un concepto social y político. Los conceptos sociales y políticos contienen una concreta pretensión de generalidad y son siempre polisémicos —y contienen ambas cosas no sólo como simples palabras para la ciencia de la historia (p. 116).

Como vemos, la definición de una palabra como concepto debe llevarse a cabo mediante una revisión cuidadosa de las fuentes históricas que permitan identificar el uso reiterado de términos que puedan presentar una gran variedad de configuraciones en el discurso sociopolítico. Nuestro autor afirma también que cada concepto estará asociado a una palabra o unidad lingüística, pero no siempre una palabra será un concepto social o político. Una característica primordial de los conceptos es su capacidad de condensar en sí mismo una pluralidad de significados relacionados con experiencias históricas, lo cual los distingue de las palabras, ya que sus posibles significados se definirán sincrónicamente, es decir, de acuerdo con el contexto o escenario en y para el que se usan. Distinguiendo entre palabra y concepto, Koselleck (1993) afirmaría que:

Los conceptos son, en primera instancia, depositarios de una variedad de experiencias y significados que deben explicarse en relación directa con las circunstancias empíricas y discursivas en que han sido empleadas. Sólo podremos afirmar que una palabra se ha convertido en concepto “cuando el conjunto de un contexto de significados sociopolítico en el que, y para el que, se utiliza una palabra entra todo él a formar parte de esa palabra” (p. 117).

Si la diferenciación entre palabra y concepto aún resulta rebuscada, podemos rescatar aquella que plantea que “sólo aquellos términos que incorporan una pluralidad de significados en pugna, y engloban en ese solo significante un rico contexto histórico, social y político, merecen ser denominados conceptos” (Koselleck, 1993: 117). Afirma Koselleck (2004) que “en el uso una palabra puede perder su ambigüedad. Por contraste, un concepto debe permanecer ambiguo para ser un concepto” (p. 85). Los conceptos son, por definición, indefinibles. No se piense, sin embargo, que por ser faltos de definición los conceptos no serán comprensibles: “un concepto puede ser claro, pero debe ser polívoco” (Koselleck, 2001: 117), lo cual acentúa los diferentes usos que, dependiendo del contexto y del emisor del discurso, pueden serle otorgados. Para enfatizar las características del concepto, Koselleck retoma a Nietzsche, quien afirma que “sólo puede definirse lo que no tiene historia”,⁴ sugiriendo de antemano la historicidad de los conceptos. Como se verá en el siguiente apartado, las cargas semánticas de los conceptos se modifican sincrónicamente, en relación con el contexto y momento en que

⁴ Koselleck no cita la referencia exacta; sin embargo, Vicente Raga (2011) la ha rastreado en el apartado 13 del segundo tratado de *La genealogía de la moral*, donde Nietzsche lleva a cabo una historia del concepto de *pena*, del que ofrece varios significados (p. 133).

son usados, así como diacrónicamente, sufriendo modificaciones a lo largo del tiempo, imposibilitando así definiciones concretas o perdurables.

El *Diccionario histórico de conceptos políticos sociales fundamentales en alemán*, que hasta el momento sigue sin traducirse al español, contiene el análisis de alrededor de 130 términos que Koselleck denomina como “conceptos históricos fundamentales”, conceptos-guía de la terminología sociopolítica que pueden aparecer, desaparecer o transformarse y que son reflejo de una variedad de experiencias históricas de las sociedades modernas. Koselleck (2009) afirma que entre los conceptos se encuentran

[...] conceptos constitucionales centrales; palabras clave de la organización política, económica y social; denominaciones que las ciencias se dan a sí mismas; conceptos-guía de movimientos políticos y sus lugares comunes; denominaciones de grupos profesionales dominantes y de capas sociales; conceptos nucleares teóricamente ambiciosos, también de las ideologías, que estructuran e interpretan el campo de acción y el mundo del trabajo (p. 3).

Otra característica fundamental de un concepto es su función como factor e indicador del movimiento histórico. Tal vez sirva para aclarar esta noción el planteamiento de Villacañas y Oncina (1997), quienes afirman que los conceptos, entendidos desde la historia conceptual, “son registros de la realidad y, a la vez, factores de cambio de la propia realidad” (p. 21). Los conceptos así entendidos no sólo sirven como herramientas lingüísticas para la comprensión de experiencias pasadas y para vislumbrar las futuras, sino que sirven también como elementos de cambio de lo factual, diacrónico y sincrónico, estableciendo experiencias posibles, es decir, límites de lo probable, empírica o discursivamente.

En un intento por unificar la investigación conceptual, Koselleck presentó a los contribuyentes una serie de preguntas-guía: ¿el concepto está en uso común? ¿Su significado está en disputa? ¿Cuál es el rango social de su uso? ¿En qué contextos aparece el término? ¿El concepto está articulado con otro como su pareja, ya sea en sentido complementario o adversario? ¿Quién usa el término, para qué fin y para dirigirse a quién? ¿Cuánto tiempo ha estado en uso entre la sociedad? ¿Cuál es la valencia del término dentro de la estructura del vocabulario social y político? ¿Con cuáles términos se sobrepone, y acaso converge con otros términos a lo largo del tiempo? (Tribe, 2004). Era importante para Koselleck que los contribuyentes al GG identificaran los actores que usaban el concepto, la forma, contexto y fin para el que lo usaban, la vigencia del término para estructurar, entender y explicar realidades sociopolíticas, las cambiantes redes semánticas, que a su vez ayudarían a explicar los cambios en el pensamiento político, y los oponentes o pares conceptuales de los términos.

Hemos repetido que los conceptos carecen de una definición unívoca, y esto lo exige su naturaleza como herramientas de combate político y social. En el debate por la hegemonía conceptual que se desarrolla en el escenario político, los conceptos son

empleados con usos y sentidos distintos, son dotados de nuevas cargas semánticas de manera constante por distintos actores. Los conceptos, desde la perspectiva de Koselleck, son utilizados en la política como instrumentos de contienda, o armas, a lo que él denomina *Kampfbegriffe*. Mediante estas batallas semánticas los conceptos son apropiados y resignificados, apareciendo constantemente en una lucha semántica en que podrían ser utilizado por cualquiera de los dos bandos contra su oponente (Koselleck, 2006). De acuerdo con Koselleck (2004), estas batallas semánticas por la definición de posiciones políticas o sociales son naturales a todos aquellos tiempos de crisis que podemos estudiar mediante fuentes escritas (p. 80).

Koselleck pone énfasis en que la realidad no se deja atrapar bajo un mismo concepto todo el tiempo, sino que “invita a una multiplicidad de nombres y denominaciones susceptibles de aplicación a un mundo cambiante” (Koselleck, 2004: 30). Debemos prestar atención a las trayectorias históricas del concepto así como de la realidad, que aunque se relacionan entre sí, se desarrollan de formas distintas y a distintos ritmos, adelantándose una a la otra según el caso.

A la par de la acuñación y desaparición de conceptos, Koselleck propone que el vocabulario político se vio sometido a cuatro procesos articuladores en la transición hacia la Modernidad. En la Introducción al *GG* (2009) Koselleck señala que se dio, en primer lugar, una democratización (*Demokratisierung*), proceso que hace referencia a la ampliación del uso de muchos conceptos en la esfera pública y que se dio a la par de la disolución de las sociedades estamentales. En el proceso de temporalización (*Verzeitlichung*), los conceptos se modificarían en función de la nueva experiencia temporal acelerada y volcada hacia el futuro, característica de la Modernidad: adquirirían nueva emocionalidad, experiencias y expectativas; se rearticularían las relaciones conceptuales y surgirían nuevos -ismos (como socialismo, que, por su novedad, carecerían de carga experiencial y serían utilizados como proyectos a futuro) (Koselleck, 2009). En el surgimiento de estos -ismos encontraríamos reflejada la ideologización (*Ideologisierbarkeit*): el proceso relacionado con la pérdida de las estructuras y las relaciones sociales, así como de sus denominaciones, propias de las sociedades de Antiguo Régimen (Koselleck, 2009). Los conceptos, teñidos de abstracción, ahora se prestaban a ser usados ideológicamente. Es también en el proceso de ideologización que vemos el surgimiento de singulares colectivos (Koselleck, 1993: 76), aptos para que el orador los usara para fines económicos, teológicos, políticos o históricos.⁵ Ejemplos de estos conceptos serían *desarrollo*, *progreso*,

⁵ Koselleck propone la categoría de “singulares colectivos”, “que incorporan modernamente numerosos significados en un solo nombre abstracto” (Koselleck, 2004: 35). Koselleck desarrolla la idea de singular colectivo especialmente para el concepto de historia en su texto *Historia/historia* (2004), aunque no necesariamente desarrolla una teoría al respecto. Nikolay Koposov aclara el sentido de los singulares colectivos explicando que se trata de “nombres colectivos que pueden ser atribuidos a grupos de ocurrencias colectivas tomadas juntas, pero no a cada una de estas ocurrencias tomadas singularmente. Tomadas por separado, estas ocurrencias pueden

historia o libertad. Por último, Koselleck identifica una politización (*Politisierung*) en que los conceptos adquieren una pretensión práctica en los proyectos de futuro, arrastrando a las personas despojadas de sus identidades estamentales a la movilización política (Koselleck, 2009). Piénsese, por ejemplo, en “socialismo”, “conservadurismo” o “liberalismo”.⁶

Causas y formas del cambio conceptual

Hemos enfatizado el cambio constante propio de los conceptos fundamentales, proceso que se acelera en periodos de crisis, revoluciones o guerra y se lleva a cabo mediante discusiones sobre y con los lenguajes de la política y la sociedad. El cambio conceptual suele provenir de la puesta en disputa de los términos por agentes individuales o colectivos. Ahora bien, si afirmamos que el sentido de un concepto varía según *quién, dónde y para qué* lo use, también debemos explicar que el sentido varía según *cuándo* se use. El uso y significado de un concepto cambian a través del tiempo, y mediante la historia conceptual podemos identificar aquello a lo que Gonzalo Capellán se ha referido como “momentos conceptuales”, es decir, fases determinadas y reconocibles en el desplazamiento de usos y sentidos de un concepto “que muestran la preferencia de los usuarios por unos sentidos hegemónicos a partir de la dinámica de relaciones sociales existentes, que el concepto estructura pero de la cual también es resultado” (Capellán, 2013: 202).

Sobre los motivos y las formas del cambio semántico o la *resemantización* de los conceptos, es necesario también hacer algunas puntualizaciones. Hemos enfatizado que Koselleck identificó para el caso alemán —y Javier Fernández Sebastián para el caso iberoamericano— un periodo de intensa renovación semántica en varios conceptos sociopolíticos que inicia aproximadamente en 1750 y termina en 1850, al que denominó *Sattelzeit* o “tiempo a caballo”, mejor traducido como un umbral semántico. Koselleck diseñó la teoría y metodología de la historia conceptual específicamente para ese periodo y son pocos los historiadores hispanos que han salido de ese límite temporal en sus reflexiones sobre la historia conceptual en Iberoamérica. Es por ello que uno de los objetivos subyacentes del proyecto es llevar los postulados teóricos y metodológicos

incluirse bajo un solo nombre, pero éste será un nombre común o general” (Koposov, 2011: 41 y 42). Koselleck demuestra la emergencia de varios singulares colectivos en el siglo XVIII alemán, indicando que se caracterizan por apoyarse no solamente en la experiencia, sino por pretender cambios en el sentido social, político o religioso. Además, Koselleck sugiere que los singulares colectivos contienen en sí todas las experiencias y expectativas (Koselleck, 2004: 37).

⁶ A estos cuatro procesos, el colectivo Iberconceptos añade la emocionalización y la internacionalización del vocabulario político moderno. Respecto a la emocionalización, Fernández Sebastián apunta que: “estaría ligada, por una parte, al radical aumento de las expectativas depositadas en algunos conceptos-guía sobre los cuales se pretendió diseñar el futuro, aumento relacionado a su vez con la ya mencionada temporalización, y, por otra parte, con el aspecto movilizador, militante e integrador que los conceptos —sometidos a procesos intensivos de comunicación y persuasión política— adoptaron al cargarse de normatividad, politizarse e insertarse así en los nacientes -ismos políticos del mundo contemporáneo” (Fernández Sebastián, 2009: 31).

koselleckianos al siglo XX, no precisamente para proponer un nuevo *Sattelzeit*, sino para arrojar luz sobre los cambios y continuidades del vocabulario político en el siglo pasado.

Hemos visto que Koselleck subraya la importancia de estudiar el vocabulario lingüístico en relación con los hechos extralingüísticos, influenciados mutua y constantemente. Dentro de las posibilidades de cambio conceptual planteadas por Koselleck (2001), pueden distinguirse cuatro casos: el significado de la palabra y las circunstancias aprehendidas en ella no cambian; el significado de la palabra permanece, pero las circunstancias cambian; el significado de la palabra cambia pero la realidad permanece constante; y, finalmente, las circunstancias y el significado de la palabra se desarrollan por separado, rompiendo con su correspondencia inicial. Koselleck (2004) afirma que éstos son los tipos de cambio que podemos derivar de la pura lógica lingüística, pero que en el plano empírico encontraremos, a través de los métodos de la historia conceptual, incontables variaciones históricas de esos cuatro modelos (p. 31). De éstos identifica: conceptos tradicionales (relacionados con el pensamiento aristotélico), conceptos concha (cuyos significados originales han cambiado radicalmente) y neologismos (Koselleck, 1993).

Un concepto incorpora una plétora de significados que están en relación directa con el contexto social y político en el que se produjeron y con los actores sociales que la cargaron de esos distintos significados. Esta pluralidad de significados exige una interpretación hermenéutica que logre establecer las relaciones entre contexto, significante y significados. Así, en lugar de presentar una serie de definiciones del concepto de orden a lo largo del tiempo, habrá que apuntar a “resaltar su ambigüedad constitutiva, esbozar un panorama de los principales usos —a menudo imprecisos y contradictorios— del término en cuestión en la época considerada y ‘traducir’ esos usos y esos significados para el lector actual” (Fernández Sebastián, 2002: 34).

En la Introducción al *GG*, Koselleck proporcionó algunos apuntes sobre el método de la semántica histórica, el cual, en cuanto práctica interdisciplinaria, es:

- a. Histórico-crítico. Koselleck retoma en su método la premisa fundamental de la relación entre historia extralingüística y lingüística. Como ya hemos mencionado, Koselleck asegura que es mediante los conceptos históricos fundamentales que logramos aprehender este pasado extralingüístico o factual. El de la historia conceptual no es un método meramente lingüístico porque aquí se estudia el significado del término unido a la situación a la que se refiere. Por lo tanto, “el análisis de esas situaciones concretas de las que pueden derivarse históricamente significados sociales y políticos en tanto que remiten a los hechos, forma parte desde siempre del método histórico-crítico” (Koselleck, 2009: 99).
- b. Es sincrónico/diacrónico (o atiende la simultaneidad de lo no simultáneo). Aquí el método retoma la influencia de Brunner sobre la importancia de entender históricamente el significado de los conceptos desde lo contemporáneo ya que “todo análisis de palabras o conceptos lleva de una averiguación de significados antiguos a una fijación de estos significados para nosotros” (Koselleck, 2009: 99). El análisis

de las cargas semánticas cambiantes de los conceptos a través del tiempo se lleva a cabo mediante un proceso que exige, una vez identificados los significados correspondientes a cada periodo, desligarlos de sus contextos y realizar un seguimiento de sus significados a través del tiempo.

Koselleck (2009) afirma que sólo después de este proceso pueden “ser visibles los desplazamientos que surgen entre antiguos significados de palabras, referidos a situaciones que desaparecen, y nuevos contenidos de las mismas palabras” (p. 100). Será mediante este proceso, por ejemplo, que podemos determinar cronológicamente nuevos significados o significados excedentes (*Bedeutungsüberhänge*), es decir, aquellos que corresponden a realidades que han dejado de existir y a las que ya no es necesario nombrar, pero que se han sedimentado en el concepto.

- c. Tiene una perspectiva semasiológica, es decir, que toma en cuenta todos los significados asociados a un concepto, y onomasiológica, es decir, que considera todas las designaciones referidas a un estado de cosas determinado (Koselleck, 2009: 101). En otras palabras, a la historia conceptual le interesa tanto identificar y explicar los significados que se asocian históricamente a un término, como el proceso inverso, que es explicar mediante qué términos se han expresado históricamente determinadas ideas, valores, actitudes, o acciones.
- d. Distingue entre palabra y concepto. Si bien ya hemos hablado de esta distinción entre palabra y concepto (una palabra se convierte en concepto “cuando el conjunto de un contexto de significados sociopolítico en el que, y para el que, se utiliza una palabra entra todo él a formar parte de esa palabra), es necesario precisar que Koselleck se aleja de del triángulo lingüístico de significante (designación) —significado (concepto)— elemento común a varias corrientes del estudio lingüístico. Apunta, además, que si bien se habla de una historia del concepto, éste como tal no tiene historia: contiene, pero no tiene, historia (Koselleck, 2012: 46).
- e. Atiende a la relación entre concepto e historia. Koselleck enfatiza la distancia de la historia conceptual respecto a la historia de las palabras o de las ideas. La historia conceptual oscila entre lo que Koselleck denomina “historia del espíritu” y la historia factual. Lejos de ser una historia de las ideas, la historia conceptual “aborda la experiencia contenida en los conceptos y la teoría que hay en cada uno de ellos, es decir, cubre aquellas premisas capaces de ser teorías cuya transformación tratamos” (Koselleck, 2009: 102).

Koselleck (1993) advierte que éste no debe ser reducido a un método de crítica de fuentes, sino que debe aprovecharse su relación respecto a la historia social. En palabras de nuestro autor, la historia conceptual “tematiza lo que para la historia social pertenece a las premisas teóricas”, es decir, abraza las ambiciones teóricas que permiten el estudio de las categorías formales a las que la historia social no aspira (p. 123).

Historia conceptual e historia social

La historia conceptual no puede desligarse de la historia social, política, cultural o económica. Parecería a primera vista que la historia conceptual sólo se ocupa de los textos; la realidad es que se ocupa de textos y contextos. El análisis de los conceptos exige revisar el significado y uso de los conceptos en los textos que los contienen mediante el uso de enfoques lingüísticos, relacionando a éste con los procesos y eventos factuales.

Queda claro que la historia social tiene sus propios objetivos, objetos y métodos, ocupándose primordialmente de la organización, las relaciones, la constitución o las transformaciones de los colectivos humanos; sin embargo, la historia conceptual, sin intenciones de subordinarla, la reclama para sus propósitos. La historia social a su vez puede valerse de la historia conceptual para rescatar elementos que rebasan a los métodos de la primera. Cobra importancia aquí la afirmación de Villacañas y Oncina (1997): “con los conceptos se establece tanto el horizonte de la experiencia posible como los límites de ésta. Por eso la historia de los conceptos puede suministrar conocimientos que no se pueden extraer del análisis de la propia situación fáctica” (p. 21).

La relación indisoluble entre concepto y sociedad puede reconocerse al tratar de interpretar un texto: es necesario conocer el contexto en el que fue producido, las circunstancias particulares del autor, de los destinatarios, la situación política del país en que fue producido y, por último, el uso lingüístico del autor. De esto deriva Koselleck (1993) que “la historia conceptual es en primer lugar un método especializado para la crítica de las fuentes, que atiende al uso de los términos relevantes social o políticamente y que analiza especialmente las expresiones centrales que tienen un contenido social o político” (p. 112). Discurso y sociedad son, por lo tanto, indisolubles: por un lado la historia social toma al discurso y a los conceptos como medio para estudiar el pasado; por otro, la historia conceptual aborda los procesos propios de las sociedades mediante sus manifestaciones discursivas (Wolowsky, 2007: 88).

Espacio de experiencia y horizonte de expectativas

En el marco de su propuesta teórica, Koselleck introdujo las categorías metahistóricas de espacio de experiencia y horizonte de expectativas. Las palabras experiencia y expectativa, apunta Koselleck, no hacen referencia a realidades históricas, sino que son sólo categorías formales que permiten perfilar y establecer las condiciones de historia posibles. Experiencia y expectativa, afirma Koselleck (1989):

[...] son dos categorías adecuadas para tematizar el tiempo histórico por entrecruzar el pasado y el futuro. Las categorías son adecuadas para intentar descubrir el tiempo histórico también en el campo de la investigación empírica, pues enriquecidas en su contenido, dirigen las unidades concretas de acción en la ejecución del movimiento social o político (p. 337).

La experiencia, dice Koselleck (1993): “es un pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados [en nuestro caso, al concepto] y pueden ser recordados” (p. 338). La expectativa, por su parte, “se efectúa en el hoy, es un futuro hecho presente, apunta al todavía-no, a lo no experimentado, a lo que sólo se puede descubrir” (Koselleck, 1993: 338). En la experiencia, explica Koselleck (1998), se fusionan elaboraciones racionales y modos de comportamiento inconscientes que ya no debieran estar presentes en el saber, y se vincula siempre a experiencias ajenas que son transmitidas a través de las generaciones o de las instituciones (p. 338). En la expectativa, por otra parte, efectuada en el hoy, está constituida por esperanzas, temores, deseos, voluntades, inquietudes, análisis racional, visión receptiva y curiosidad sobre aquello que aún no acontece (Koselleck, 1989: 338).

Las experiencias procedentes del pasado, afirma Koselleck, son espaciales, ya que se reúnen

[...] formando una totalidad en la que están simultáneamente presentes muchos estratos de tiempos anteriores [...]. No hay una experiencia cronológicamente mensurable —aunque sí fechable según su motivo— porque en cualquier momento se compone de todo lo que se puede evocar del recuerdo de la propia vida o del saber de otra vida (Koselleck, 1989: 339).

La expectativa, a su vez, es comprensible en términos de horizonte pues es tras éste que se abre en el futuro un nuevo espacio de experiencia, aunque aún no sea visible.

El espacio de experiencia de un concepto lo conforman una serie de experiencias sin delimitación espacial-temporal fija y otro conjunto de expectativas, vistas como una línea del horizonte tras la cual se abre un futuro aún incierto; sin embargo, no debe caerse en el error de aspirar a determinar totalmente las expectativas a partir de las experiencias. Las experiencias y las expectativas no son un par de contrarios. Más aún, la experiencia y la expectativa no están consolidadas, no son fijas: algo puede suceder de forma distinta a como se previó, así como las experiencias ya hechas pueden modificarse con el tiempo a través de la apertura de nuevas perspectivas (Koselleck, 1989: 340). Ambas categorías están en una relación de modificación recíproca, pues cada horizonte de expectativas superado o roto funda un nuevo espacio de experiencia (Koselleck, 1989: 340).

A propósito de la arista entre historia, experiencia y tiempo, enfocaremos ahora nuestra atención en la teoría de los tiempos históricos de Koselleck (2001), que es posible aprehender principalmente a través de *Los estratos del tiempo: Estudios sobre la historia*. A continuación abordaremos algunos elementos que permitan comprender la manera en que Koselleck propone estudiar el tiempo, las experiencias acumuladas, tanto individual como socialmente, así como la reflexión sobre el tiempo histórico.

Teoría de los tiempos históricos o estratos del tiempo

Para estudiar el tiempo histórico de una forma que rompiera con las visiones tradicionales del tiempo cíclico y lineal, Koselleck (2001) propuso una alternativa teórica para

la que se valía de una metáfora geológica (p. 35). En lugar de continuar el análisis de lo histórico desde uno de los dos polos —tiempo circular o lineal—, Koselleck propuso separar esta oposición y desarrollar una propuesta que comprometiera a ambos en una interpretación de la experiencia humana que permitiera observar la dinámica entre repetición y direccionalidad (Svampa, 2017). Su metáfora de los estratos del tiempo permite “separar analíticamente diferentes niveles temporales en los que se mueven las personas, se desarrollan los acontecimientos o se averiguan sus presupuestos de larga duración” (Koselleck, 2001: 35).

Koselleck propone tres formas de adquirir experiencias: la originaria, la que contiene estructuras de repetición y la generacional. El principio de la experiencia originaria apunta a los acontecimientos vividos en un primer momento y hasta sorpresivamente, de los cuales cada individuo experimenta en su propia biografía. Este tipo de experiencia se vivirá por sorpresa; su carácter único dota de particularidad a las biografías o a las distintas historias (Koselleck, 2001). Las estructuras de repetición, que hacen alusión a fenómenos recurrentes, a experiencias que se repiten, a lo experimentado de forma circular y cotidiana, por ejemplo, el uso del lenguaje sabido y común para darnos a entender, o a fenómenos institucionales. La última forma de adquirir experiencia será en el largo plazo, “a paso lento o poco a poco, sin que nadie se sienta afectado e imprevisiblemente, de modo que desplaza las experiencias generacionalmente asentadas o adormecidas” (Koselleck, 2001: 53). Este tipo de experiencia sólo puede aprehenderse mediante una reflexión histórica que permita percibir los cambios estructurales que inciden en las historias o las biografías (Koselleck, 2001).

Consideraciones metodológicas

El modelo analítico que aquí desarrollaremos se basa en las consideraciones teóricas de la historia conceptual. En las páginas siguientes presentaré los procedimientos usados en la presente investigación para analizar las transformaciones semánticas del concepto de revolución en México.

El diseño metodológico que aquí expondré es principalmente inductivo y que exige un análisis e interpretación constante de textos históricos, para lo cual propongo una mirada crítica respecto a las conclusiones presentadas a partir de la selección documental. En atención a lo anterior, es necesario dilucidar los elementos que intervienen en mis decisiones metodológicas y técnicas previo a su explicación. Comenzaré con una reflexión sobre mi “lugar social” en el sentido propuesto por el historiador, teólogo, semiólogo y filósofo francés Michel de Certeau (1993).

En su visión de la historiografía como una operación, de Certeau discernía tres elementos, tanto espaciales como procedimentales, correlacionados: el lugar (un reclutamiento, un medio, un oficio), los procedimientos de análisis (una disciplina) y la construcción de un texto (una literatura) (de Certeau, 1993). Resulta de interés particular para este apartado el “lugar social”, es decir, un lugar de producción con características

socioeconómicas, políticas y culturales, el cual hace referencia al medio de elaboración historiográfica circunscrito por determinaciones propias, sometido a las presiones y ligado a los privilegios de la misma (de Certeau, 1993). De Certeau (1993) llama a prestar especial interés al lugar social, pues es mediante y por él que se establecen los métodos y procedimientos de la investigación.

Mi lugar frente a mi objeto de estudio me coloca, como escribió de Certeau, en una extraña situación: escribo sobre problemas políticos pero no desde donde se ejerce el poder político (De Certeau, 2006). Mi interés por el problema histórico sobre los sentidos del concepto de revolución se vincula a la reconfiguración del vocabulario sociopolítico mexicano. En necesario reconocer que mi estudio se gestó y desarrolló a la par de un proceso en que las formas tradicionales de participación política se han modificado para derivar en nuevas formas de interacción entre el gobierno y los ciudadanos, los órganos legislativos, los partidos políticos y demás actores. De esta manera, mi lugar social como estudiosa de la política se cruza con mi involucramiento en la política no institucional.

Merece también lugar un ejercicio de conciencia metodológica, sobre mi relación con mi objeto de estudio. Un elemento de gran relevancia que quedó de manifiesto en las discusiones con mis asesores es que lo revolucionario es una construcción ideológica y discursiva mucho menos vívida para mí que para ellos; en términos koselleckianos, la revolución está lejos de ser para mí una experiencia generacional y menos originaria. Nací dos meses antes de la caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989, y la desintegración de la Unión Soviética entre marzo de 1990 y diciembre de 1991 sería poco cautivadora para una persona de apenas dos años. Para la generación que me precede, éstos fueron, sin duda, días de grandes agitaciones y transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales. La generación que me precede creció escuchando la retórica priísta, en que la revolución, aunque fuese como mero recurso retórico, seguía siendo un elemento fundamental, de peso histórico innegable. Me da la impresión que, para la generación que me precede, la revolución era un proyecto que veían materializado en una serie de políticas y prácticas identificables, bien criticables o rescatables, pero concretas, y que la disolución del aparentemente perenne proyecto revolucionario fue una verdadera causa de alteración de la conciencia política.

Ahora, la contraparte. Mi despertar político tuvo lugar en la llamada “transición democrática” en México. Recuerdo las elecciones federales del año 2000, la victoria del Partido Acción Nacional y el festejo de unos comicios aparentemente “limpios”; sin embargo, poca relevancia cobraba todo esto para alguien que había aprendido las nociones básicas de la política en Estados Unidos, donde gobernaba un joven abogado del Partido Demócrata y donde la alternancia partidista era normal. Habiendo llegado a México a finales del siglo pasado, no escuché de primera, ni de segunda mano, la retórica de los gobernantes priístas de la década de los noventa; no vi en la televisión los anuncios de “Solidaridad” ni escuché a Juan Gabriel cantar “Ni Temo, ni Chente,

Francisco va a ser el presidente”. No pude presenciar la agonía del PRI, y no me sorprendió la victoria del PAN.

Mi distancia física y temporal de los últimos días del PRI y su retórica revolucionaria (aporísticamente neoliberal) en México —previos a su renacimiento en 2012— es a la vez ventaja y desventaja. Me acerqué al siglo XX mexicano con desconocimiento casi total, con una ignorancia que quedó de manifiesto en las varias enmiendas nominales y cronológicas que exigieron mis directores. Analizar e interpretar escritos en un contexto tan amplio y desconocido implicó un trabajo arduo, no solamente mío. Sin embargo, me parece que el desconocimiento me permitió proponer preguntas pertinentes sobre cuestiones que otros ojos probablemente habrían obviado. No obstante, asumo como responsabilidad propia las insuficiencias que puedan resultar de esta condición.

Mi lugar social es también dentro de la institución histórica/historiográfica, la cual ha desarrollado técnicas y herramientas propias, no sin recurrir a préstamos de otras disciplinas. Es este lugar que me brinda los conceptos e instrumentos necesarios para hacer una lectura diacrónica y sincrónica de los problemas políticos del país, comprendiendo la particularidad de cada evento y proceso, pero reconociendo en él raíces históricas. Una breve revisión de los planes de estudio, las líneas de investigación y las tesis producidas en las academias de historia en México revelará que los problemas políticos han sido foco central de los esfuerzos de las instituciones de investigación y docencia. Resalta, sin embargo, la falta de estudios que pongan a prueba o adopten perspectivas teóricas innovadoras (aunque, ¿qué tan innovadora es una propuesta analítica desarrollada en Alemania a mediados del siglo pasado?); la historia social, cultural, del arte y política difícilmente sueltan sus enclaves tradicionales, dando poco lugar a ejercicios que propicien nuevas reflexiones teóricas y metodológicas y reproduciendo el estigma su poca producción en México. De esta manera, mi lugar social se define también en función de mi interés por abrir nuevos espacios en la academia desde la academia.

Es también desde mi lugar como historiadora que me posiciono respecto al pasado. En atención al método que explicaré más adelante, es necesario esforzarme continuamente para deslindarme de mis presupuestos lingüísticos y comprender la producción de discursos con el vocabulario propio del pasado, en contextos locales, regionales, nacionales y globales que difícilmente podrían explicarse con un lente contemporáneo. Es también desde mi posición temporal que haré una reconstrucción del pasado valiéndome a veces de fuentes directas, a veces de interpretaciones y de reinterpretaciones. Me parecería un error obviar totalmente la posición de otros historiadores en el momento de seleccionar y agrupar los textos historiográficos en la reconstrucción de realidades pasadas, aunque, por la gran cantidad de fuentes primarias y secundarias que exige el estudio de un periodo de casi 80 años, en algunas ocasiones he olvidado mi propia advertencia.

Entiendo también que desde mis presupuestos teóricos he diseccionado las relaciones del pasado, compuestas de individuos, instituciones, corporaciones, clientelismos y rivalidades para clasificar a sus miembros en cuatro clases de actores políticos que

permitan agilizar la investigación, a saber: miembros de la política institucional, aquellos de la política no institucional, los académicos y la opinión pública manifestada en los periódicos. Esta clasificación, sin embargo, merece ser criticada, pues sé de antemano que encontraré movilidad entre miembros de los tres grupos y que esto rompe con la idea de una sistematización rígida.

Método

Pasemos ahora a las características del método del que me he valido para analizar los distintos sentidos que tuvo el concepto de revolución durante el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del siglo pasado. Ya hemos mencionado que, para Koselleck, en el análisis histórico-conceptual se aplican histórico-críticos, semánticos y hermenéuticos sobre un conjunto de discursos. El discurso es tomado en el presente trabajo no sólo como una forma de interpretar el mundo, sino también de generar realidades. El discurso también es visto como una forma de acción a través de la cual se logran fines que interesan a los distintos actores sociales en el ámbito sociopolítico.

El método de la semántica histórica puede ser considerado como una forma de análisis del discurso histórico si se considera que no hay una sola versión de análisis discursivo. “La historia conceptual es un método de análisis del discurso si se toma a éste como la manera de estudiar la forma en que las versiones del mundo, la sociedad, los eventos y sus mundos psicológicos internos son producidos en el discurso” (Potter, 1997).

La historia conceptual también se compone de elementos de análisis hermenéuticos, si se considera a ésta como una metodología de interpretación que atiende los problemas de interpretación de las acciones humanas, textos y otros materiales significativos en relación con un contexto histórico y social. El método histórico conceptual también rescata algunos elementos de la semiótica, la “ciencia de los signos”, que permite la aproximación al análisis de los símbolos, en fuentes documentales y no documentales. Así, la semántica histórica presta atención a elementos como el significado, la polisemia, la semasiología y la onomasiología (Koselleck, 1993).

Encontraremos el discurso en una serie de documentos, fuentes de información en distintos soportes. Nuestro estudio se limita a materiales con información textual que fue creada con una multiplicidad de propósitos, entre otros, literarios, oficiales, académicos, de difusión, etc. Los miradores desde donde se observa la construcción se eligieron en función de los actores visibles, individuales o colectivos, que actuaron históricamente en el ámbito sociopolítico de la nación.

Refiriéndose a los actores políticos, François Xavier Guerra notó su extraordinaria diversidad y la multiplicidad de características e intereses que pueden confluir en una sola persona o grupo. La presente investigación se vale de una tipología, al estilo de Guerra, de cuatro clases de actores basados en sus posiciones, intereses, vínculos, capacidades y limitaciones en la esfera de lo político. Interesa también el acceso que estos grupos o individuos puedan tener a los recursos políticos, entendidos como “cualquier entidad

—material o inmaterial— con valor simbólico que pueda ser usada para influenciar resultados en un campo de acción específico” (por ejemplo, recursos económicos, físicos, culturales, etcétera) (Kauppi, 2018: 8). Los individuos o grupos pueden pertenecer a:

La política institucional. Las funciones e intereses de este grupo están vinculados, entre otros elementos, al funcionamiento de las instituciones encargadas de crear, ejecutar y aplicar leyes, a los mecanismos de toma de decisiones públicas, a las elecciones y a la administración de fondos públicos. Responden a una serie de reglas escritas, aunque pueden hacerlo también en atención a reglas y tradiciones no explícitas. Este grupo ocupa posiciones en la administración pública, haciendo uso de los múltiples recursos materiales e inmateriales a los que éstas dan acceso (entre otras, capital económico y militar).

La política popular. Este grupo está conformado por ciudadanos que no ocupan posiciones en la administración pública, pero que participan de lo político en la medida en que presionan a los miembros de la política institucional con la finalidad de aprobar, cambiar o leyes o situaciones que les favorezcan o perjudiquen. A falta de recursos materiales, este grupo echa mano de recursos menos tangibles, por ejemplo, del capital simbólico y social.

La opinión pública. A este grupo pertenecen los editores y redactores de publicaciones periódicas que manifiestan las tendencias o preferencias de un sector de la sociedad respecto a un tema de interés público determinado. Este grupo tiene acceso a recursos tales como los medios masivos de comunicación, a recursos financieros.

La academia. Conforman a este grupo los pensadores con una formación científico-social que les permite el acceso a recursos teóricos, metodológicos y técnicos para analizar las realidades sociales, políticas, culturales y económicas de una agrupación o un proceso determinado.

Ya hemos resaltado que una primera crítica de esta clasificación radica en la movilidad política de los actores: es probable que un actor político formase parte de diferentes grupos a lo largo de su biografía o al mismo tiempo. No obstante, esta particularidad se atiende a lo largo del texto mediante notas biográficas si el personaje lo amerita.

Esta clasificación de actores es la primera determinante en la formación del corpus documental en que se basa la presente investigación. Los discursos de la política institucional están compuestos principalmente por las interacciones entre el Ejecutivo y el presidente del Legislativo en los informes de gobierno que los presidentes de la nación presentaban anualmente ante el Congreso. Pueden encontrarse también discursos producidos por los miembros y representantes de los distintos partidos políticos que participaban de las contiendas electorales. Habría sido muy fructífero incluir los diarios de debates y los informes de los gobernadores de los estados; sin embargo, fue imposible debido a los límites cronológicos que ciñen a la presente investigación.

La política popular está representada en mucha menor medida que la política institucional. Esto se debe, principalmente, a la tendencia menos generalizada de registrar las experiencias, inquietudes, planes y proyectos de los individuos y agrupaciones populares en relación con sus contrapartes institucionales. La política popular queda de manifiesto en la presente investigación principalmente, aunque no exclusivamente, a través de los manifiestos y proclamas que se lanzaron contra el gobierno porfirista y los primeros gobiernos revolucionarios.

La opinión pública se rescató a través de varias publicaciones periódicas, porfirianas, entre otras *El Diario del Hogar* y *Regeneración*, así como otras revolucionarias y posrevolucionarias como *El Informador*. La academia, por último, está representada por historiadores, politólogos y filósofos, algunos autodidactas, la mayoría con educación superior, que formaron parte del debate académico sobre asuntos políticos en México y en el mundo a través de bibliografía y publicaciones especializadas.

Componen el *corpus* documental fuentes primarias y secundarias. Por fuentes primarias se entenderán los documentos producidos en y para un contexto definido, como leyes, proclamas, manifiestos, informes presidenciales, discursos y debates parlamentarios, correspondencia, hemerografía y ensayos, entre otros. En esta categoría cabrían también aquellos documentos que fueron creados en una fecha posterior a los eventos a los que se hace referencia, como en el caso de las memorias. Estas fuentes se encuentran físicamente en una pluralidad de archivos y repositorios, aunque gran parte de los documentos utilizados para el presente estudio pueden revisarse ya digitalizados y en línea. Por fuentes secundarias entiéndanse los documentos que presentan un análisis o interpretación de eventos o fenómenos históricos. Aclaremos que la historiografía sobre los distintos periodos estudiados, los artículos o los textos de referencia podrán también fungir como discursos, pues son a la vez interpretaciones lingüísticas experiencias pasadas y documentos para la reconstrucción del contexto. El lector encontrará a lo largo del texto extractos largos de fuentes primarias, cuya presencia responde a la necesidad metodológica de observar el uso del concepto en configuraciones discursivas coherentes que rebasan la unidad de la oración.

Debo apuntar que la compilación documental no se hizo toda al inicio de la investigación; por el contrario, la búsqueda, sistematización, análisis e interpretación de los textos fue una tarea que se prolongó hasta los últimos días de la elaboración del presente texto. Sin embargo, en distintos momentos todos los documentos que aquí se presentan fueron sometidos a una serie de cuestionamientos que permitieran distinguir los debates que dotaron de significado al concepto de revolución.

La búsqueda de documentos que permitieran el análisis conceptual del término revolución inició con la delimitación de criterios de búsqueda para las bases de datos que contienen fuentes para el estudio de lo político digitalizadas. Así, un primer momento consistió en la búsqueda del concepto revolución en los buscadores electrónicos del Archivo General de la Nación, la Hemeroteca Nacional, el Centro de Documenta-

ción, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, o compilaciones electrónicas publicadas por organismos gubernamentales o históricos.⁷ Estas búsquedas arrojaron documentos que permitieron la identificación de elementos analíticos pragmáticos, entre ellos fechas específicas, lugares, nombres, instituciones, etc. Los documentos están usualmente clasificados de acuerdo con categorías como el individuo o la institución emisora, fecha, con una descripción de su alcance y contenido, lo cual fue un gran auxilio en la sistematización de los elementos del *corpus*.

Por otra parte, el discurso de los actores de la política popular se presenta como un reto no poco común a los historiadores de los llamados subalternos. Para ello resultó de principal importancia el texto *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, compilado por Román Iglesias González. Éste fue un punto de partida que permitió la identificación en línea de varios de los documentos de la política popular, usualmente de oposición a los gobiernos institucionales. Asimismo, resultó de gran utilidad la *Cronología* presentada en la página web “Memoria política de México”, pues muestra una línea del tiempo con hechos históricos con vínculos a las fuentes históricas digitalizadas.

La búsqueda de fuentes hemerográficas se hizo, casi en su totalidad, a partir de los recursos disponibles en la Hemeroteca Nacional Digital de México. El buscador de la página permite hacer una búsqueda avanzada a partir de elementos como el título o contenido que se pretende encontrar, el título de alguna publicación específica, un año, rango temporal o fecha específica, por país, por periodicidad o por tipo de acceso: público o restringido. Este último implica una limitante seria para quienes usen la Hemeroteca Digital: la mayor parte de las publicaciones se encuentran, aunque digitalizadas, restringidas, es decir, el público no tiene acceso a ellas a través de la página web. Aquellas que son públicas, por su parte, resultan ser una fuente de fácil acceso y manejo, pues es posible descargarlas en formato .pdf, ampliarlas o reducirlas, y hasta cortar y pegar texto desde algunas de ellas.

Obtuve las fuentes académicas a partir de las sugerencias iniciales de mis directores, quienes me remitieron a algunas de las obras de los miembros del Ateneo de la Juventud y de los Siete Sabios de México. La búsqueda de los textos se hizo, en algunas ocasiones, de manera electrónica, y en otras en bibliotecas y repositorios, con todas las limitaciones que estos conllevan. Por su inexistencia o por mi falta de habilidad, por ejemplo, me fue imposible, por ejemplo, encontrar en línea un texto de Narciso Bassols Batalla; la búsqueda en la Biblioteca Manuel Rodríguez Lapuente fue igual de infructífera pues, aunque encontré el libro en el catálogo, el físico estaba extraviado.

La lectura de las fuentes se llevó a cabo en tres momentos: la primera lectura me ayudó a identificar el tema general que en ella se trataba, el segundo me ayudó a deter-

⁷ Note el lector que varios documentos, por haber sido consultados en formato electrónico, no permiten citar la paginación correspondiente.

minar los sentidos con que se usó el concepto de revolución, y el tercero para conocer sus nexos conceptuales. Para la lectura de los informes presidenciales, una fuente mucho más regular en cuanto a presentación, longitud y temática, desarrollé una base de datos que me permitiera identificar los elementos siguientes: presidente, periodo, año del informe, rubros, usos literales del concepto de revolución, en qué rubro de la administración pública aparece el concepto, constelación conceptual, contraconceptos asimétricos y, por último, notas o particularidades. La herramienta probó ser útil en la sistematización y análisis de los primeros cuatro o cinco presidentes, pero no tanto para los subsecuentes, tal vez por haberme habituado a la identificación de los elementos. Los informes, así como las respuestas de los presidentes del Congreso, presentan un tono formal e impersonal, que me permitió identificar elementos retóricos recurrentes.

Para las fuentes de la política popular, la hemerografía y la academia, fue necesario adentrarme en los elementos biográficos de los autores. Lo anterior me permitió comprender, en estas fuentes más personales, las influencias y referencias teóricas y culturales que en ellas aparecían. Así, por ejemplo, pude entender los intereses anarquistas de los Flores Magón, o la inclinación marxista de Vicente Lombardo Toledano.

Cada fuente analizada se liga a un contexto sociopolítico, en ocasiones con tintes económicos o culturales. Entre fuentes y contextos se va urdiendo el material de análisis que permite, al finalizar cada capítulo, llevar a cabo la verdadera tarea de historia conceptual, para la cual me he valido de la propuesta de Javier Fernández Sebastián. El autor ha propuesto una serie de pasos para la identificación de los elementos semánticos y pragmáticos de los conceptos, incluyendo también formas de observar y explicar su relación con lo factual y el estudio de sus resemantizaciones, que son, a saber:

A. Semántica (diacronía).

1. Fechar las primeras apariciones del término (si se trata de un neologismo absoluto). O, caso de tratarse de un neologismo de sentido, las primeras veces en que la palabra empieza a usarse en la nueva acepción.
2. En el segundo caso, reseñar hasta qué punto, pese a la resemantización, los viejos significados continúan gravitando sobre los nuevos usos del concepto.
3. Determinar los momentos de mayor uso del término (crisis políticas, debates parlamentarios, polémicas periodísticas). Aquí cabrá lo de Gonzalo Capellán de Miguel, “Los momentos conceptuales”: que una dos dimensiones de la hc: la semántica y la temporal. ¿cuántos momentos conceptuales pueden contarse?
4. Trazar un esquema evolutivo de los conceptos más próximos, afines, adyacentes y opuestos.
5. Especificar si el concepto en cuestión parece insertarse sobre todo en una (o varias) modalidad(es) de lenguaje o tradición(es) de discurso.
6. Evaluar la carga de pasado (campo de experiencia) y la pretensión de realización futura (horizonte de expectativa) que el concepto internamente conlleva, y la variación en el peso relativo de ambos componentes a lo largo del período 1750-1850.

B. Pragmática (sincronía).

7. Identificar en la medida de lo posible los tipos de documentos, de situaciones o de discursos en los que aparece preferentemente el concepto en cuestión.
8. Hacer un listado de autores, obras o referencias institucionales y culturales que los autores citan cuando tratan sobre ese concepto.
9. Precisar el color normativo dominante del concepto (positivo, negativo o neutro).
10. Indicar si es posible observar la voluntad de transvaluación o resemantización del concepto, señalando qué agentes individuales o colectivos protagonizan tales intentos de innovación ideológica, y evaluando el grado de éxito de tales tentativas.
11. Esquematizar las líneas de fractura fundamentales de los debates, sintetizando los principales significados que se le atribuyen y los ejes de la disputa.
12. Evaluar, en la medida de lo posible, si se trata de un término comúnmente usado por los hablantes de la época, o si por el contrario su uso correspondía sólo a las élites políticas y/o intelectuales (y, en su caso, si es posible observar un uso mayor del término en determinados sectores sociales o profesionales).

C. Conclusiones (historia conceptual).

13. Establecer conexiones y correlaciones entre determinados acontecimientos sociales, políticos y culturales (revoluciones, Constituciones u otros textos jurídicos) y los cambios en el significado o en la valoración del concepto en cuestión.
14. Aclarar cómo pudo haber influido en el curso de los acontecimientos esa manera particular de conceptualizar las realidades políticas y sociales (2009: 27-29).

Si bien Fernández Sebastián presenta una lista de generalidades aplicables a la mayoría de los documentos, cada documento exigió una atención particular que atendiera a sus fines, propósitos, contexto y temática, que solamente serán visibles con la lectura de los apartados analíticos.

En resumen, propongo analizar las transformaciones semánticas del concepto de revolución en México a finales del siglo XIX e inicios del XX echando mano de la propuesta teórica y conceptual de la historia conceptual, desarrollada por Reinhart Koselleck en Alemania en la década de los setenta del siglo pasado y adaptada al espacio iberoamericano por el equipo de Iberconceptos en las últimas décadas. Enfatizo la importancia de distinguir la historia conceptual de otras corrientes de análisis histórico lingüísticas como la historia de las ideas, la Escuela de Cambridge y las corrientes marxistas, debido a la particular relación de los conceptos desde la *Begriffsgeschichte* con el contexto en el cual y para el cual se usan, así como su vínculo con la historia social.

La tarea anteriormente propuesta es llevada a cabo a través de la aplicación de las propuestas koselleckianas de concepto, espacio de experiencia y horizonte de expectativa y el cuestionario propuesto por Javier Fernández Sebastián para el área iberoamericana. Se trata, en su mayoría, de fuentes ampliamente analizadas por la historiografía política y social mexicana, vistas ahora desde un lente histórico-conceptual.

II

El encuentro entre el revolucionario tradicional y el moderno

En 1876 Porfirio Díaz ascendió a la presidencia tras la revolución de Tuxtepec, en la que Díaz se levantó en armas buscando evitar la perpetuación de Sebastián Lerdo de Tejada en el Poder Ejecutivo. La revolución como fuente de legitimación de su presidencia duró poco, pues pronto su discurso giró hacia una constelación de conceptos relacionada con el orden y el progreso. El final de su prolongado mandato llegó con un nuevo llamamiento a la revolución, invocando a la Constitución de 1857 y a la no reelección, ambos principios por los que Díaz luchó en la revolución tuxtepecana. Sin embargo, una pluralidad de intereses de una población cultural, económica e ideológicamente heterogénea llenó el concepto de revolución, finalizando su periodo como concepto meramente político.

El presente apartado tiene como objetivo mostrar las continuidades y las transformaciones del concepto de revolución en México en la transición hacia el siglo xx, momento de regeneración del concepto; de una concepción decimonónica, política, pasa a la del siglo vigésimo: económica, cultural, social, artística y hasta académica. No rebasa el fin de la etapa armada de la revolución, la cual atañe al capítulo siguiente.

El modelo decimonónico y la revolución de Tuxtepec

Los discursos de Porfirio Díaz en los últimos años de la década de 1870 celebraban continuamente los triunfos de la revolución de Tuxtepec, cuyo fruto principal era el establecimiento de un gobierno legítimo que observara el orden constitucional. Llegado al poder por medio de un levantamiento y habiendo derrotado a sus enemigos políticos relevantes, Porfirio Díaz aplicó el lema “poca política, mucha administración”.

A causa —y a pesar— de haber llegado al poder mediante una revolución, el régimen porfirista llevaría a cabo una dura represión de los individuos o grupos que intentaran modificar o que rompieran el orden social mediante levantamientos, huelgas o delitos. La revolución, en palabras de Díaz, sólo habría sido el medio para el restablecimiento del orden constitucional y para la restitución de la vulnerada soberanía nacional (Díaz,

1877). Declarado el Plan de Tuxtepec, que defendía de manera férrea el principio anti-releccionista frente a la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada, y consumada la revolución homónima liderada por Porfirio Díaz, el presidente del Tribunal Supremo, José María Iglesias convocó a elecciones en 1877. Al protestar como presidente electo, Díaz haría hincapié en el carácter extraordinario, pero necesario, de la revolución de Tuxtepec:

Restablecer la observancia genuina de la Constitución, fue el principal fin del movimiento revolucionario que ha traído el actual orden de cosas: conservarla intacta, ha sido el blanco de mis esfuerzos durante mi presidencia provisional: asegurar su triunfo y su imperio y satisfacer las exigencias moralizadoras de la revolución que acaba de consumarse, será el móvil de todos mis actos en lo futuro (Díaz, 1877).

El gobierno de Díaz, cuyos miembros eran herederos de la educación positivista implementada por Gabino Barreda a mediados del siglo XIX, condenaría la revolución por ser opuesta al anhelado progreso. Este grupo conservador buscaría la formación de un gobierno sustentado en los principios de orden derivados de la investigación científica social (Zea, 1968: 245). Justo Sierra, prominente miembro del gabinete porfirista, consideraba a la sociedad como un organismo, cuya transformación normal sería interpretada como evolución, mientras que la anormal y violenta debería ser llamada *revolución* (Zea, 1968: 242 y 243). De esta manera, el proyecto sociopolítico de Díaz estaría dirigido hacia un progreso de continuidad indefinida y con fundamentos en el positivismo comteano y fuertemente ligado a la idea de civilización, misma que se alcanzaría mediante la modernización de la nación en términos materiales y morales.

En la etapa temprana de su mandato, el discurso de Díaz tuvo una presencia del concepto de revolución con una connotación mixta: la “revolución salvadora” había sido el último recurso para restablecer el orden constitucional (Díaz, 1877). Presentada como un periodo extraordinario, la revolución habría sido un mal necesario que prometía la satisfacción de las necesidades del pueblo mexicano. En la apertura del primer periodo de sesiones del V Congreso, Díaz daba por consumado el tiempo agitado de la revolución e inauguraba un nuevo tiempo de regeneración y prosperidad republicana, cuyo fundamento se encontraba en la división de poderes establecida por la Constitución de 1857:

La instalación del Poder Legislativo, si ordinariamente marca la regularidad de la marcha del Gobierno, tiene verificada hoy, una doble e importante significación: no sólo fija la línea divisoria entre el periodo anormal que en este instante termina por completo y el pleno orden constitucional que se inicia, sino que ella pone debidamente el sello de la legalidad a los actos de la revolución, como el Congreso Constituyente lo puso a los de Ayutla, de la cual emana nuestro gran Código de 1857 (Díaz, 1877).

Revolución como medio de reconquista de los postulados constitucionales gozó de un uso breve en los discursos presidenciales de Díaz. Hacia 1877, Díaz hacía uso escueto del concepto al dirigirse al Congreso de la Unión, especialmente para resaltar los logros del gobierno que de la revolución de Tuxtepec habían emanado; entre ellos, que Italia y Alemania reconocieran la “indisputable autonomía” de México en un gesto de franca y sincera amistad (Díaz, 1878). Para Díaz, México abandonaba “la senda peligrosa de la política”, y su administración, inspirada en el “espíritu progresista del siglo”, fomentaría el desarrollo de la riqueza y la estabilidad, lo cual derivaría en la conservación de la paz; lo anterior promovería el trabajo y la protección a las clases obreras, así como “la unión y la concordia de todos los mexicanos” (Díaz, 1878). Así, afirmó el general, serían “imposibles las revoluciones” (Díaz, 1878).

Para 1878 Díaz afirmaba que México había entrado “en el pleno orden constitucional y [había] abandonando el campo de la revolución” (Díaz, 1878); aseguraba que la república se había despojado ya de los males del periodo revolucionario y abrazaba la institucionalidad democrática, verificable en las elecciones que en junio y julio del mismo año se efectuarían para renovar completamente la Cámara de Diputados y parcialmente la Cámara de Senadores. La disposición anterior acortaba el periodo del Congreso en turno, pero, según el Ejecutivo, era un sacrificio que debía aceptarse con abnegación para llamar a otros hombres “a recoger los frutos de una revolución salvadora” (Díaz, 1878). En su discurso Díaz ponía sus expectativas políticas de un futuro donde se cumplieran las promesas revolucionarias en “la providencia”, difuminando la contraposición liberal entre discurso religioso y secular en el ámbito político:

Yo espero que la Providencia bendicirá estos deseos, y que satisfechas las justas exigencias de la revolución, acabará para siempre la política de exclusivismo; se respetarán los derechos de las minorías electorales; desaparecerá la lucha encarnizada de los partidos políticos; olvidaránse hasta los nombres de vencedores y vencidos, y dándonos todos un abrazo fraternal, no oiremos más que estas palabras: todos somos mexicanos; juntos salvemos á la Patria (Díaz, 1878).

El concepto de revolución comenzaría a tomar un tinte indiscutiblemente negativo a la vez que desaparecía abruptamente del discurso del Ejecutivo al Congreso. “La revolución —afirmaba Díaz—, como un guerrero victorioso, deja el arma que la hizo invencible, y empuña hoy el libro de nuestras libertades” (1878). Fue en 1879 cuando Díaz usó por última vez ante el Congreso el concepto de revolución con un sentido ligado al restablecimiento de las garantías constitucionales y a la legitimación del proyecto político en el marco de una iniciativa de reforma constitucional. A inicios de 1878, la Legislatura del joven estado de Morelos¹ propuso una reforma constitucional que

¹ En 1879 el estado de Morelos contaba apenas con 10 años de existencia. Entre 1849 y 1869 el Estado de México fue sometido al desmembramiento de los distritos del norte y sur, proceso en

derogara las reformas a los artículos 78 y 109 de la Carta Magna, los cuales señalaba, respectivamente:

Artículo 78. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre y durará en él cuatro años, no pudiendo ser reelecto para el periodo inmediato, ni ocupar la presidencia por ningún motivo, sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 109. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, y determinarán en sus respectivas Constituciones los términos en que queda prohibida la reelección de sus Gobernadores.

El carácter de Gobernador de un Estado, cualesquiera que sean los títulos con que ejerza el poder, es incompatible en todo caso con su elección para el siguiente periodo. Las Constituciones locales precisarán este precepto en los términos que las Legislaturas lo estimen conveniente (1878).

María Eugenia Ponce señala que en algunos círculos políticos y periódicos como *La Libertad* se alegaba la conveniencia de que Díaz se reeligiera por un periodo, o bien la ampliación de dos años del periodo presidencial (Ponce Alcocer, 2000: 103-105). Entre los defensores de la ampliación del periodo presidencial estaba Justo Sierra, quien aseguraba que esto redundaría en la estabilidad política y sacaría partido de la experiencia ganada por el Ejecutivo en sus primeros años de mandato, asegurando la autoridad presidencial sin apartarse del principio anti-reeleccionista estipulado en el Plan de Tuxtpec (en Ponce Alcocer, 2000: 105). Sin embargo, al inaugurar el segundo periodo del primer año de sesiones del noveno Congreso, y refiriéndose a la propuesta de reforma constitucional de la Legislatura del estado de Morelos para permitir la reelección del presidente de la República y de los gobernadores de los estados, Díaz rescataba las promesas de la revolución que lideró en 1876, asegurando que jamás admitiría una candidatura de reelección “aun cuando ésta no fuere prohibida por nuestro Código, pues que siempre acataré el principio de donde emanó la revolución iniciada en Tuxtepec” (Díaz, 1879).

Es también en el último informe de su primer mandato que el concepto de revolución adquiere en el discurso presidencial un tono indiscutiblemente negativo, pues Díaz comienza a usarlo para referirse a los levantamientos esporádicos y rápidamente sofocados por sus fuerzas. Así es que se refiere con desdén al *Manifiesto a la Nación* que publicó el general Miguel Negrete en *El Monitor Republicano* el 5 de junio de 1879. El Manifiesto estaba ligado sin duda a la ya mencionada circulación del rumor de la reelección de Díaz. Negrete, quien había participado en la guerra contra Estados Unidos,

parte interpretado como una respuesta a los problemas geopolíticos que causaba la gran densidad de población que ahí se concentraba. El Estado de México, con un millón y medio de habitantes, al elegir diputados federales descompensaba el equilibrio político, especialmente si se comparaba con la relativamente baja densidad de población de los estados norteros. Así, en los años 1849-1869 se formalizan los nuevos estados de Guerrero, Hidalgo y Morelos.

había peleado contra la ocupación francesa y fungido como ministro de Guerra en el gabinete de Benito Juárez, dirigió un movimiento agrario contra el gobierno de Díaz en la Sierra Gorda de Querétaro el 1 de junio de 1879. Negrete denunciaba en su texto la traición del gobierno a los planes de Tuxtepec y Palo Blanco, afirmando que el Gobierno había incumplido las promesas hechas al pueblo mexicano:

Nada tengo que agregar ni que quitar a lo que dejo expuesto en ese documento. No es culpa mía si después de tantas revueltas a mano armada la nación se ha visto una vez más burlada en sus esperanzas por la criminal conducta de gobierno que ha faltado a todos los compromisos contraídos en los planes de “Tuxtepec y Palo Blanco”. Si las revoluciones de los pueblos no son más que la esperanza de sus necesidades legítimas no satisfechas, la revolución de México no llegará a su fin mientras no se dé un gobierno que conozca esas necesidades y sea capaz de satisfacerlas (Negrete, 1879).

En las palabras de Negrete podemos observar un uso distinto del concepto de revolución, vinculándolo con la expectativa de la resolución de las necesidades legítimas del pueblo y extendiendo su vigencia temporalmente hasta su cumplimiento. Revolución se liga a *pueblo*, el cual aparece en plural por el ejercicio de generalización teórica a partir de la experiencia histórica de las revoluciones en distintos países que emprende Negrete. Para el caso mexicano, Eugenia Roldán (2009) ha propuesto que *pueblo* se trata a mediados del siglo XIX de un concepto singularizado, dissociado del gobierno y susceptible a manipulaciones y e influencias. Pueblo se resemantiza originalmente en las Cortes de Cádiz, momento de fuerte defensa de la noción de que la soberanía reside en el pueblo. Pueblo fue dejando su acepción territorial (es decir, de los moradores de un pueblo, ciudad o villa) y fue adquiriendo una acepción política, a saber: la sumatoria de individuos de una nación en los que reside la soberanía, o bien como un imaginario corporativo (Aljovín, 2009).

El pueblo, por lo tanto, era para Negrete un actor colectivo cuyas necesidades debían ser observadas y satisfechas por gobiernos capaces en un futuro aún no cumplido. Al aplicar a las palabras de Negrete la categoría de horizonte de expectativas propuesta por Koselleck, podemos interpretar que para él la revolución de México no había llegado, ni llegaría a su fin mientras el Gobierno no cumpliera con la función que le correspondía.

Díaz dejó claro que el periodo de las agitaciones revolucionarias había terminado, insinuando que los levantamientos no tenían ya el favor del pueblo, por lo cual no representaban una amenaza para el Gobierno ni para las instituciones democráticas, al afirmar que “todas las intenciones de los revolucionarios, desde el manifiesto que en junio último expidió D. Miguel Negrete y que no llegó a tener eco, hasta los últimos movimientos iniciados en los estados de Veracruz y Campeche, han abortado en su origen, y la paz se ha mantenido en la República” (Díaz, 1879). Revolución adquiriría entonces una carga negativa: se desligaba de la épica de Tuxtepec que había dado paso

al Gobierno constitucional y se relacionaba con los fracasados movimientos que se proponían desestabilizarlo.

En su último año de gobierno, en un esfuerzo por asegurar el orden, Díaz había decidido suspender algunas garantías, para lo cual obtuvo el permiso de la Comisión Permanente del Congreso. En el último informe del primer periodo presidencial de Díaz, el presidente del Congreso, Antonio Carbajal, comunicaba a Díaz la intención del Congreso de seguir dotando de los medios suficientes al Ejecutivo para llevar a cabo el castigo oportuno de los delincuentes que perturbaran la tranquilidad pública (Carbajal, 1880). Carbajal expresaba las intenciones de cooperación que el Congreso tenía respecto a la aplicación de una legislación que estuviese en justa proporción con el número y la gravedad de los delitos que se presentaban:

Sesenta años de revoluciones, cada una de las cuales ha modificado la manera de vivir, antes modesta y tranquila de cierto número de individuos, han acabado por acumular sobre nuestra sociedad un número de hombres y de elementos que, sin representar ninguna idea política, son un amago constante para las personas y para los intereses de los ciudadanos. Para semejante estado social, no bastan, como medios represivos, las leyes penales hechas para pueblos donde no existen parecidos antecedentes (Carbajal, 1880).

Para Carbajal, la vida pacífica de los habitantes de México se había visto quebrantada de manera ininterrumpida desde el inicio de la guerra independentista. Para él, la independencia significaba el comienzo de una serie de revoluciones —en plural, sin sobresalir ninguna— que fomentaron la emergencia de prácticas delincuenciales que aquejaban a la sociedad mexicana. No había hacia 1880 nociones de una revolución en el sentido singular colectivo, es decir, que aglutinara a todas las experiencias revolucionarias. La experiencia revolucionaria en México no necesariamente tenía una orientación ni finalidad común; sin embargo, su conjunto había derivado en el surgimiento de una fracción de la población que infraccionaba la ley y que debía ser reprendida por medios extraordinarios.

Vuelto Díaz a la silla presidencial tras el periodo de Manuel González Flores (en cuyos discursos al Congreso de la Unión no vemos aparecer el concepto que nos atañe), el concepto de revolución aparece totalmente desligado de las garantías constitucionales y de la legitimación del proyecto político porfirista. *Revolución* es usado por Díaz para referirse los levantamientos esporádicos y rápidamente sofocados, pero que todavía representaban una amenaza para los ideales y las prácticas democráticas. En 1885, Díaz, deslegitimando los movimientos opuestos al régimen, tal como lo hizo con el levantamiento de Miguel Negrete, enfatizó la muerte del periodo revolucionario en México, resaltando la capacidad del régimen para mantener el orden público y el apoyo popular a sus medidas:

Los pequeños trastornos causados por partidas de las tribus Yaqui y Mayo en el Estado de Sonora, lo mismo que los que han tenido lugar en los de Guerrero y Nuevo León y en el Territorio de Tepic, todos pronta y eficazmente reprimidos, dan testimonio de que el país protesta de la manera más enérgica contra toda tentativa revolucionaria, con la convicción de que la práctica sincera de nuestras instituciones y el respeto a la ley son los principales elementos de la paz, del bienestar y del adelanto de la República (Díaz, 1885).

Revolución no aparece como un sustantivo, sino meramente como el adjetivo de una clase de intención política que, para 1885, podía ser fácilmente reprimida so pretexto de resguardar la Constitución y las instituciones democráticas. Díaz daba por hecho la consolidación del régimen a través de medios constitucionales, la lealtad a su gobierno de las fuerzas del orden público, así como el apoyo del pueblo, deseoso de paz y cansado de levantamientos y revueltas, o al menos así lo planteaba en sus discursos. En realidad, el gobierno porfirista se enfrentó a varias rebeliones y levantamientos, entre ellos los de los mayas en Yucatán, los yaquis en Sonora, y Tomóchic en 1891.

Fue en ese mismo año cuando el concepto de revolución surgió en el escenario político, aunque en un espacio muy alejado de las instituciones porfiristas. Apareció en el *Plan revolucionario* del tamaulipeco Catarino Garza, publicado en el mes de septiembre de 1891 en Texas. Garza llamaba a sus seguidores a un levantamiento armado que derrocara al gobierno de Díaz y volver al orden constitucional. En la primera parte del plan, Garza expuso las razones para el llamado a las armas en siete puntos, invocando el derecho del pueblo a revocar el encargo de su soberanía en presencia de un Ejecutivo tiránico y condenando el ejercicio de un poder violento por parte de Díaz y su gabinete, la desmoralización de la nación mediante el terror y el soborno, la ambición desmesurada del presidente —afirmando que México estaba siendo gobernado por otro general Santa Anna—, explicando el riesgo de la prolongación de la situación dictatorial mediante la supresión del principio anti-reeleccionista, y declarando que la obediencia civil había alcanzado su límite (Garza, 1943 [1891]).

Catarino Garza comenzó la segunda parte del plan desconociendo el gobierno de Porfirio Díaz, a su gabinete y gobernadores. La alianza armada para derrocarlo recibiría el nombre de Ejército Constitucional (combinación que veríamos resurgir en la segunda década del siglo siguiente), y su lema sería “Constitución de 1857 e integridad nacional”. Mediante el plan que reconocía como jefe supremo al mismo Garza, quien “por las persecuciones incansables del Gobierno no [aparecería] por algún tiempo a la vanguardia de la revolución” (Garza, 1943 [1891]). Logrado el triunfo revolucionario, la expectativa sería la constitución de un nuevo gobierno, el deslindamiento de los terrenos baldíos y el repartimiento de los mismos a los mexicanos que se comprometiesen a cultivarlos. La fórmula “Sufragio libre, no reelección” aparecía ya al final del texto de Garza.

Del plan revolucionario de Catarino Garza podemos resaltar numerosas continuidades, entre ellas el llamado a la revolución como solución a la prolongación anticonstitucional del poder político. Cabe mencionar que la revolución sigue a la defensa de

la Constitución de 1857, pidiendo que fuese modificada solamente para incluir los principios de

[...] prohibición absoluta de ser reelectos en el país de los funcionarios públicos, dar amplia libertad a todos los partidos políticos, suprimiendo para siempre el odioso asesinato político, conocido con el nombre de la ley fuga —y en tercer lugar— quitar toda clase de trabas al comercio y a la industria (Garza, 1943 [1891]).

Advertimos también la presencia de algunas novedades, como la solicitud del apoyo a la prensa independiente en el frente escrito. El plan, además, se diferencia de otros movimientos políticos de su época al traspasar el ámbito local en sus pretensiones; no obstante, sus incursiones militares consistieron de pequeños grupos armados que no rebasaron el área norte de Tamaulipas y de Nuevo León (Navarro Burciaga, 1986).²

Haciendo caso omiso de la promulgación del plan revolucionario y de las acciones bélicas de Garza, no sería hasta 1894 cuando, tras nueve años sin hacer uso del concepto en sus informes presidenciales, Díaz hizo referencia en su informe al Congreso a “un movimiento revolucionario, aunque de carácter meramente local, [que] vino a alterar la tranquilidad pública en el Estado de Guerrero” (Díaz, 1894). La ausencia del concepto de revolución en el discurso presidencial en lo que restaba del siglo —con connotación negativa o positiva— indica que la experiencia de Tuxtepec ya no resultaba necesaria ni útil para la legitimación de su gobierno; por otra parte, indica que para Díaz los levantamientos que tuvieron lugar a finales del siglo XIX no gozaban de importancia suficiente para considerarlos una amenaza al régimen.

Durante la última parte del siglo XIX mexicano, *revolución* sería un concepto fuertemente ligado a las experiencias de agitación social y política que habían causado disturbios a varias generaciones. Sin embargo, durante este periodo, *revolución* sería interpretado como un “mal necesario” en el que se consolidarían las necesidades del pueblo, mal satisfechas por una clase política carente de un proyecto político común.

Revolución en la hemerografía porfiriana

A diferencia de los periodos que le preceden y le suceden, durante el Porfiriato se registra una disminución en el uso del concepto *revolución*, salvo algunas excepciones en la hemerografía. En ella predominó el uso del concepto para referirse, primero, a la

² Su primera incursión fue el 15 de septiembre de 1891 en el Resguardo Aduanal de Camargo, Tamaulipas, al frente de 60 hombres. Garza siguió con sus ataques en noviembre y diciembre del mismo año, pero en abril de 1892 fue derrotado por el general Lorenzo García en El Chapeño, Tamaulipas. Desprovisto de ayuda y de seguidores, Garza se exilió en Costa Rica, desde donde publicó el panfleto de 32 páginas *La Era de Tuxtepec en México, o sea Rusia en América* (1894). Llevó a cabo su lucha antiporfirista también desde Colombia y Panamá. Para una biografía de Catarino Garza, véase el texto de Leónidas Arango Loboguerrero (2009), *Catarino Garza, un mexicano en la guerra civil colombiana de 1895*.

revolución como hecho histórico, y segundo, a como uno de los movimientos sociales y/o políticos que se gestaban en lugares como Rusia, Turquía, Argentina, Perú, Colombia, Haití, Nicaragua, Cuba, Persia y Creta.³ El diario veracruzano *La Opinión* afirmaba en 1909, a propósito del estallido de la revolución en Colombia, que el continente americano estaba enfermo.

La revolución es tratada también en la hemerografía prerevolucionaria como un hecho histórico: aparecen alusiones a la Revolución francesa en cada aniversario, así como a la revolución de Independencia y a la revolución tuxtepecana. Existieron, no obstante, usos más combativos del concepto en la prensa antiporfirista. Destaca el *Diario del Hogar*, un periódico publicado en la Ciudad de México desde 1881 hasta 1912 por Filomeno Mata (1842-1911).

En el *Diario del Hogar*, Filomeno Mata publicó artículos como “Lo que producen la dictadura y la reelección” (1892), ambas contrarias, decía, a las ideas del pueblo mexicano. Escéptico de la euforia reeleccionista durante el gobierno de Manuel González Flores, Mata instaba a sus lectores a ser críticos de las numerosas publicaciones que “en tono monótono y empalagoso por lo adulatorio”, pugnaban por el regreso de Díaz a la silla presidencial. En tono esperanzado, Mata advertía en la primera plana que el pueblo mexicano no aceptaba la dictadura ni la reelección, recordando el “torbellino revolucionario” que derrocó el gobierno de Santa Anna.

Mata advertía que

[...] el régimen actual no es aún una dictadura; pero habiendo como la hay en efecto una centralización de poderes, e invistiendo al centro a que convergen esos poderes todos con la perpetuidad en sus funciones, ¿no se establece de hecho la dictadura? ¿No se realiza, salvo la exterioridad [sic] insolente que hoy no existe, el sueño de Santa-Anna? (Mata, 1892).

Continuaba preguntándose:

Y si ese sueño levantó en el país una revolución que causó la caída del que lo concibió, ¿no es posible que una causa análoga produzca un efecto semejante? Esto es tanto más posible cuanto que el espíritu público del pueblo mexicano no ha muerto; está sólo sumergido en un sueño reparador provocado por la fatiga que le causó el principio de su batalladora juventud. Cuando se despierte de ese sueño estará ya libre de la fatiga, estará fuerte y enérgico como antes, y una oposición notoria a su voluntad puede provocar de

³ Encontramos, por ejemplo, en el periódico *La Opinión*, “La revolución en Cuba” (1 de septiembre de 1906), “Revolución en la Argentina. Graves rumores (3 de septiembre de 1907), “En la pacificada República de Nicaragua estalla una revolución” (13 de marzo de 1908), “Ecos de la revolución haitiana” (1 de febrero de 1908), “La revolución haytiana” (9 de diciembre de 1908), “Nuestro continente sigue enfermo, en Colombia estalla la revolución y el presidente reyes abdica” (16 de marzo de 1909). Todos son usados con connotación negativa.

nuevo su furor. Este temor, repetimos, no nos lo sugiere un ciego pesimismo, sino las enseñanzas de la historia, que son incontestables (Mata, 1892).

Revolución, para Mata, era un concepto fuertemente determinado por su carga experiencial acumulada a partir de las experiencias decimonónicas, especialmente por el Plan y la revolución de Ayutla. El Plan de Ayutla, proclamado el 1 de marzo de 1854, desconocía a Santa Anna como presidente de la nación y exigía la creación de un Congreso Constituyente que promulgaría la Carta Magna de 1857. Revolución, en texto de Mata, está cargado de las circunstancias e ideas de 1855, es decir, de liberalismo, constitucionalismo y con fuerte carga antidictatorial.

Está presente, además, el concepto de historia en el sentido ciceroniano de *historia magistra vitae* fundido con un sentido moderno de la historia como algo que se hace. *Historia magistra vitae*, señala Koselleck, fue la función de la historia por casi dos mil años, era una escuela en la que uno podía hacerse prudente mediante sin caer en el error (Koselleck, 2004: 27). Sin embargo, este topos se transformó en un proceso histórico modernizado durante el periodo 1808-1823, haciendo de la historia no sólo una maestra de la vida, sino fusionándose “con el acontecer mismo, de modo que el futuro tendió a nutrirse del presente más que del pasado remoto” (Zermeño Padilla, 2009:7).

En “Los visionarios de 57 y los que en 1895 no ven visiones” (del 4 de enero de 1895), Filomeno Mata continúa con su discurso antiporfirista, específicamente contra el grupo de los científicos. Mata señala la falta de respeto con que el grupo de los científicos criticaba abiertamente a los constituyentes de 1857, afirmando que no consiguieron lo que deseaban, que su obra fue de nulo provecho y que se anticiparon mucho a su época. A la luz de estas afirmaciones, Mata planteó la pregunta: “¿Qué dice la ciencia a propósito de los ‘visionarios’ de 57 y de todos los tiempos?”.

La ciencia [se respondía Mata], la verdadera ciencia que sirve de base a la sociología: la historia, dice que casi ninguno de los grandes revolucionarios ven realizadas sus aspiraciones, y que éstas están en más o menos tangible desacuerdo con lo real o lo realizable. Esto es natural que suceda [...] El famoso lema de libertad, igualdad y fraternidad de la Revolución Francesa ¿era realizable en su acepción rigurosa cuando se proclamó? Indudablemente no. ¿Y por eso los franceses se ríen de los grandes hombres de 1789? ¿Por eso los deprimen? ¿Por eso los despojan de su gloria? No, porque a pesar de lo que de irrealizable, de ideal y aún de disparatado pueda haber habido en sus aspiraciones, no por eso dejó de ser grande su abnegación en aras del bien público y muy fecunda su obra (Mata, 1895: 1).

La misma abnegación en la acción y utilidad en la obra era reconocible en los hombres de 1857 para Filomeno Mata, “porque todas las revoluciones que han tenido por objeto libertar al hombre de la esclavitud han sido fructuosas” (Mata, 1895). Como ejemplo, insistía, estaba la Revolución francesa, “el prototipo de las revoluciones a favor de la libertad y el progreso humano” (Mata, 1895). Como vemos, a finales del siglo XIX los

conceptos de progreso y libertad seguían acompañando al de revolución; la revolución era el medio para alcanzarlos. La revolución en Francia, afirmaba Mata, había traído la república, que a su vez se veía constantemente interrumpida por los dos imperios napoleónicos. Sin embargo, impulsados por el ejemplo de los franceses de 1789, los franceses contemporáneos habían logrado instaurar una república fuerte (Mata, 1895). La obra máxima de la revolución consistía en haber derrocado a la monarquía, pues sin ella “no habría habido poder humano que arrancara el edificio de la monarquía de sus cimientos seculares en menos de un siglo” (Mata, 1895). Comparable era la obra de los revolucionarios de 1857, a quien Mata se había propuesto “rehabilitar” tras las difamaciones hechas por sus contemporáneos, diciendo que “Los héroes de las grandes revoluciones de México presentan muchas semejanzas con los héroes de las grandes revoluciones de Francia. Ese país y el nuestro tienen en su historia muchos puntos de contacto” (Mata, 1895).

La revolución y los revolucionarios eran para Mata elementos históricos dignos de reconocimiento y ensalzamiento por haber liberado al hombre de la opresión monárquica y dar paso al progreso en un ambiente republicano en más de una ocasión. Al respecto, Lorena Cortés Manresa ha señalado que a finales del siglo XIX, civilización, progreso, Ilustración y República se articularon en un discurso que evidencia la forma moderna de experimentar el tiempo. Ésta una nueva manera de pensar el tiempo estaría caracterizada por estar organizada a partir del concepto de progreso, que en conjunto con la civilización, serían el fin último del hombre (Cortés Manresa, 2017).

El *Diario del Hogar*, afirma James Cockroft (1999), “constituyó la protesta más significativa sostenida antes del propio movimiento precursor [revolucionario]” (p. 78). Fue, junto con *Regeneración*, uno de los diarios que criticaron de manera constante al gobierno porfirista. Su impulsor, Ricardo Flores Magón, impulsó el uso y resignificación del concepto de revolución en la discusión sociopolítica en México en diversos artículos, ensayos, cuentos y obras. En sus textos, revolución comenzó a recargarse filosófica y políticamente, con fuerte influencia anarquista, lo cual queda de manifiesto en sus referencias constantes a autores como Piotr Kropotkin y Enrico Malatesta.⁴

Flores Magón fundó *Regeneración* en el año 1900. El “Periódico Jurídico Independiente” —unos meses después se añadiría el adjetivo de “combate” a esta fórmula— exponía en sus páginas las violaciones a la Constitución y a la justicia cometidos por el gobierno porfirista. *Regeneración* se convirtió en un órgano de difusión importante para el recién formado Partido Liberal organizado por Camilo Arriaga. James Cockroft (1999) afirma que la chispa que detonó la primera convención de clubes liberales fue la declaración en París del obispo de San Luis Potosí, Ignacio Montes de Oca, sobre

⁴ Ambos considerados autores clásicos del anarquismo; sin embargo, Paul McLaughlin ha sugerido que Malatesta marca la transición hacia el “nuevo” anarquismo al ser la primera figura anarquista prominente en romper con la ortodoxia kropotkiana (McLaughlin, 2016: 156-161).

la renovación de la influencia de la Iglesia en México. Camilo Arriaga, líder del Club Liberal “Ponciano Arriaga”, hizo un llamado a los clubes liberales de México para reunirse el 5 de febrero de 1901⁵ (fecha en que se conmemoraba el aniversario de la Constitución de 1857) con la finalidad de denunciar el clericalismo porfirista e iniciar la reforma democrática “que sería iniciada por la iniciativa particular secundada y extendida hasta convertirse en acción colectiva” (Cockroft, 1999:91).⁶

En 1903, el *Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga*, centro director de la Confederación de Clubes Liberales de la República, lanzaba un llamado diciendo:

Mexicanos: No os llamamos a la Revolución; os llamamos a salvar a la Patria y a discutir y poner en práctica inmediatamente los medios de esa preciosa salvación. Para eso os pedimos la organización de más clubs, y nos permitimos, con pluma oscura, pero enérgica y veraz, daros una breve reseña del estado en que se encuentra nuestro país (1903).

¿No llaman a los mexicanos a la revolución? Pero, ¿no es obvio que, a pesar de la negación del concepto, es justamente lo que buscaban? Invito al lector a evitar querer encontrar en este llamado un precursor de la revolución, para lo cual retomo a Quentin Skinner, quien, aunque hace referencia al análisis de textos de los teóricos clásicos de la política, nos brinda elementos para la paradoja presente. Skinner (2007) afirma que existen una serie de mitologías, es decir, absurdos históricos en los que los historiadores

⁵ Véase la *Invitación al Partido Liberal* en Florencio Barrera Fuentes (1955), *Historia de la Revolución Mexicana: La etapa precursora*, pp. 29-33. Además de clubes políticos, habían surgido publicaciones periódicas opuestas al régimen de Díaz como *Regeneración*, *Diario del Hogar*, *El Demófilo*, *El Hijo del Ahuizote*, *El Padre del Ahuizote*, *El Nieto del Ahuizote*, *Vésper*, *Excelsior*, *La Voz de Juárez* y *El Colmillo Público*, entre otros. Los periódicos antiporfiristas eran clausurados con prontitud, y se imponían multas o se confiscaban las prensas a quienes se prestaran a publicar periódicos que se expresaran contra Díaz. En una nota publicada en *Regeneración* (Segunda época), Flores Magón afirma que el régimen de Díaz había perseguido y sujetados a proceso una multitud de periódicos. Además de los ya mencionados, figuran en su lista *El Paladín*, *Onofroff*, *El Alacrán*, *La Nación Española*, *El Universal*, *Juan Panadero*, *La Tarántula*, *Diógenes*, *Jalisco Libre*, *La Libertad*, *El Correo de Jalisco*, *La Gaceta*, *El Corsario*, *El Sol*, *La Luna*, *El Demócrata*, *El Combate*, *La Evolución*, *El Avance*, *El Centinela*, *El Desfanatizador*, *El Barretero*, *El Sable*, *La Opinión Pública*, *La Avispa*, *El Progreso*, *La Democracia Latina*, *Redención*, *Justicia*, *Constitución*, *El Trueno*, *La Voz de Altamirano*, *El Cuarto Poder*, *Bala Rasa*, *Hoja Blanca*, “y cien periódicos más” (Barrera Fuentes, 1955: 154).

⁶ La reunión se llevó a cabo en el Teatro de la Paz en San Luis Potosí, al que asistieron representantes de 50 clubes liberales y de periódicos opuestos al régimen de Díaz, provenientes de la Ciudad de México y de 13 estados (Cockroft, 1999: 91). Entre las resoluciones tomadas por el Congreso estaba el respeto y observancia a las leyes, la educación liberal y cívica de la nación, se establecía como Centro Director de los Clubes el “Ponciano Arriaga”, varias cláusulas anticlericales, el establecimiento de órganos de la propaganda del pensamiento liberal en sus respectivas ciudades de origen, la defensa de los derechos de los ciudadanos y de la libertad municipal (Barrera Fuentes, 1955). Véase la reproducción del documento *Resoluciones tomadas por el Primer Congreso Liberal de la República Mexicana, instalado en San Luis Potosí, el 5 de febrero de 1901* en el texto de Florencio Barrera Fuentes (1955: 53-62). Disponible en http://archivomagon.net/wp-content/uploads/2014/01/barrera_fuentes_florencio_historia_de_la_revolucion_mexicana_1955.pdf

podemos incurrir en la labor de análisis e interpretación de textos (pp. 65 y 66). Estas mitologías, afirma Skinner, están directamente relacionadas con nuestra formación como historiadores, la cual nos lleva a clasificar para entender, “y sólo podemos clasificar lo que no nos es familiar en términos de lo que nos es familiar” (2007: 65). Skinner (2007) continúa explicando que

[...] el peligro perpetuo, en nuestros intentos por aumentar nuestra comprensión histórica, resulta ser que nuestras propias expectativas sobre lo que alguien está diciendo o haciendo determinarán que entendamos que el agente esté haciendo algo que no habría aceptado —o incluso que no podría aceptar— como explicación de lo que esté haciendo (p. 65).

En otras palabras, nuestros ojos de historiador están entrenados para insertar los textos con que nos encontramos en líneas de pensamiento o de acción anacrónicas.

Regresemos al *Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga*. ¿No es una contradicción que el club liberal niegue tener intenciones revolucionarias? ¿Los hechos que sucedieron a la publicación del panfleto no demuestran intenciones subyacentes? Es imposible de saber, pero es posible evitar incurrir en una mitología, particularmente la mitología de la prolepsis, que Skinner (2007) explica en los términos siguientes:

Cuando se considera qué significación se puede decir que un texto particular tenga para nosotros, resulta bastante fácil en primer lugar describir la obra y su supuesta relevancia de tal manera que se deje sitio para el análisis de lo que el autor pudo haber querido decir o significar. El resultado característico de esta confusión es un tipo de discusión, que se podría titular la mitología de la prolepsis, la clase de mitología que nos disponemos a generar cuando estamos más interesados en la significación retrospectiva de un episodio que en el significado que tuvo para el agente de esa época (p. 83).

El indicio más seguro, afirma Skinner, de estar ante una mitología de la prolepsis, es “que la discusión estará expuesta a la más cruda forma de crítica que se pueda nombrar contra las formas teleológicas de explicación: el episodio ha de aguardar al futuro para comprender su significado” (Skinner, 2007: 85). Es decir, el extracto del *Manifiesto* podría parecer, a los ojos del historiador, un precursor del movimiento revolucionario que azotaría al país siete años más tarde. Evitemos, empero, caer en la mitología de la prolepsis, que nos llevaría a interpretar al *Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga* como un llamado a la reestructuración política mexicana con tintes revolucionarios subyacentes. La perspectiva que nos brinda el alejamiento temporal de los contextos de las acciones y los textos que analizamos puede ser usada a nuestro favor, o bien puede actuar en detrimento de nuestra comprensión histórica.

Como vemos, con la reestructuración sociopolítica que se proponía desde la disidencia se echaba mano del concepto, pero se negaba su necesidad, debido al imperativo de proceder dentro de lo constitucionalmente —y dictatorialmente— permitido. Sería en

el mismo año, en el mes de septiembre, que el concepto de revolución reaparecería en el discurso del Ejecutivo. Díaz recordaba al Congreso los frutos de haber pacificado las revoluciones, y cómo esto había llevado a México al merecido lugar privilegiado que a inicios del siglo XX ocupaba entre las naciones civilizadas:

Por eso ahora y desde el punto y momento en que se resolvieron radical y favorablemente las crisis revolucionarias, el ser o no ser de nuestra entidad política, y desde que el Gobierno se ha inspirado más que en un programa geométrico, en un amplio sistema de justicia y de razón: con la estructura y la esencia, con el nombre y la verdad de nación constituida y culta, hemos podido, por el fenómeno sociológico de la comunión de los seres y de los grupos organizados, y por oportunidades propicias, hábilmente aprovechadas por la Diplomacia Mexicana, crear y cultivar importantes relaciones con los principales pueblos del globo; conquista debida en gran parte al orden económico y a la tranquilidad interior de que disfrutamos; triunfo culminante que no sólo nos enaltece por el puesto de honor que hemos alcanzado en ambos hemisferios, sino que es y será un poderoso auxiliar para atraer, con la simpatía de los Gobiernos amigos, la cooperación personal de sus nacionales, y bien sabido es lo que esto significa para un país joven, cuya densidad de población no está, en razón directa de su rica extensión territorial (Díaz, 1903).

Revolución no aparece aquí como un concepto legitimador, sino como un contraconcepto asimétrico⁷ de justicia, razón y constitución: la desaparición de los movimientos sociopolíticos armados permitió la consolidación del programa porfirista, y el muy necesario reconocimiento de ambos hemisferios. De la misma forma usaría Díaz el concepto en su discurso de 1 de abril del siguiente año, en el que se congratulaba con el Congreso

[...] por los progresos alcanzados en lo que atañe á la riqueza del país y a su crédito en el exterior; ventajas que se han obtenido a pesar de dificultades inherentes a la marcha de todo pueblo que, abandonando el tentador camino de la revolución, rara vez fecundo en útiles conquistas, se empeña en la hermosa vía de la paz y del trabajo (Díaz, 1904).

Para Díaz, no fue la revolución la que permitió el posicionamiento internacional de México, sino un proyecto fundado en la razón y en la legalidad. Así, el uso del concepto es para recordar con menosprecio un remoto pasado de desorden y vergüenza y compararlo con el presente, lleno de gloria y civilización.

⁷ Joao Feres Júnior nos recuerda que los contraconceptos asimétricos “se dan en pares y son usados para la identificación colectiva de grupos políticos y sociales, al mismo tiempo que excluyen aquéllos percibidos como extraños al grupo por medio de calificaciones a menudo difamatorias. Koselleck añade que los contraconceptos asimétricos son usados para negar al Otro ‘la reciprocidad del reconocimiento mutuo’ (1985: 160); así, “por medio de estos conceptos, grupos humanos confieren un carácter universal a su propia identidad y niegan a los otros la posibilidad de autoafirmación” (Junior, 2009: 62).

Entretanto, Ricardo Flores Magón y su hermano Enrique habían sufrido ya varios encarcelamientos y la prohibición de la publicación de sus artículos en los periódicos nacionales. Los hermanos huyeron a Texas, desde donde comenzaron a publicar la segunda época de *Regeneración*. La tercera época de *Regeneración* constó de solamente 13 números, publicándose el último número el 1 de agosto de 1906. *Revolución* representó el esfuerzo del Partido Liberal por continuar la labor de *Regeneración*, y contó con numerosas colaboraciones de los hermanos Flores Magón —quienes en distintos momentos dirigieron el periódico—, Manuel Sarabia, Práxedes Guerrero y Librado Rivera, entre otros.

Revolución fue un periódico semanal publicado entre 1907 y 1908. En la primera plana del primer número aseguraron que su intención era prender una esperanza en los corazones de los que sufren y señalar la senda a quienes estaban sedientos de justicia. La revolución, notaban,

[...] es el remedio enérgico que necesita el pueblo mexicano para volver a la vida y debemos esperarla más bien con placer que con tristeza, mejor con entusiasmo viril que con desaliento cobarde, sin fijarnos en los sacrificios, sin medir los obstáculos, sabiendo que la muerte gloriosa del héroe es preferible en todo caso a la existencia vil y deshonrada de los esclavos (*Revolución*, 1907).

Revolución, en este texto, deja de aparecer como una posibilidad indeseable y sombría, y la redacción del periódico se refiere a ella en un tono más animado, hasta deseable. La revolución, proponían, era la única alternativa a la dictadura, pues eran necesarios “los grandes sacudimientos populares cuando entre la libertad y los hombres se interponen el capricho de los gobernantes y la rapacidad de los señores del dinero” (*Revolución*, 1907: 1). Novedad es la introducción del elemento económico en torno al concepto de revolución: hasta el momento el discurso sobre la revolución se había mantenido en el terreno de lo político, rescatando constantemente los ideales de constitucionalidad, justicia y progreso. En este discurso la revolución se acerca más a la alternativa europea que se proponía sustituir al capitalismo por el socialismo, ese proyecto de los partidos socialistas “que se apoyaban en las clases trabajadoras y se inspiraban en la convicción de la inevitabilidad histórica de su victoria” (Hobsbawm, 2012: 63).

Lo que hasta el momento venía proponiendo la resistencia eran cambios políticos, no económicos. Es por ello interesante analizar la clara influencia magonista en el discurso del Partido Liberal: añade el elemento económico, en el sentido que prevalecía en Europa, a un proyecto de reforma política. La inevitabilidad es un elemento presente, pues afirmaban que “aunque Díaz viviese mil años, la revolución estallaría indefectiblemente sin esperar a que muriese el último tirano” (*Revolución*, 1907: 3); sin embargo, fue en el pequeño círculo influenciado por el magonismo del que emergerían las demandas anticapitalistas de algunos sectores del movimiento revolucionario.

“¡Bienvenida la revolución!” se leía en la primera plana del tercer número de *Revolución*. En el artículo “Los evolucionistas y los revolucionarios”, la redacción del periódico oponía a dos grupos que habían emergido en el escenario político de 1907:

Desde que los valientes liberales de Jiménez y Acayucan se levantaron en armas para hacer triunfar el Programa del Partido Liberal promulgado por la Junta de St. Louis Missouri el primero de julio del año pasado, algunos opositores, cobardes o sinceros, se apresuraron a declarar en ciertos periódicos que ellos quieren obtener por la evolución lo que los revolucionarios queremos obtener por la revolución: la libertad y la felicidad del pueblo (1907).

La mención del levantamiento de Acayucan se refiere a la rebelión que estalló en el municipio de Veracruz el 30 de septiembre de 1906. Tras el descubrimiento del levantamiento organizado por el Partido Liberal Mexicano contra el régimen en 1906, algunos civiles decidieron seguir según lo planeado. Hilario Salas reunió a 300 hombres y atacaron el poblado de Acayucan, primero, y después los de Minatitlán, Ixhuatán y Jaltipán, donde se vieron obligados a desbandarse tras algunas escaramuzas (Hernández Padilla, 1988: 93).

El llamado a la rebelión en Jiménez, también mencionado en *Revolución*, se hizo mediante un *Manifiesto de un grupo de vecinos de Jiménez, Coahuila, en contra de Porfirio Díaz*, firmado el 26 de septiembre de 1906. El grupo de vecinos aseguraba que

Los crímenes cada día mayores de la dictadura, y la imposibilidad de ser atendidos por medios pacíficos, pues cuantas veces hemos querido ejercitar un derecho hemos sido atropellados por los tiranos; nos precipitan a la Revolución, los que en ella vean un mal, no culpen al pueblo que durante treinta años ha sido de sobra pacífico y sufrido, culpen a la tiranía que por sus desenfrenos y su despótica intolerancia nos ha hecho preciso recurrir a la fuerza de las armas para defender nuestros derechos y realizar nuestras justas y honradas aspiraciones (Vecinos de Jiménez, 1906).

En la producción de Ricardo Flores Magón es posible observar su esfuerzo por rejuvenecer el concepto de revolución, así como de ligarlo a los movimientos internacionales que emergían a la par de la Primera Guerra Mundial. “Dos revolucionarios” (1910) es un magnífico ejemplo de cómo Flores Magón buscaba refrescar el sentido de la revolución respecto a las experiencias de desánimo que el concepto cargaba. “El revolucionario viejo y el revolucionario moderno se encontraron una tarde marchando en diferentes direcciones” inicia el cuento; con el atardecer serrano como telón de fondo, los dos revolucionarios conversan:

—¿Adónde vas?, preguntó el viejo.

—Voy a luchar por mis ideales, dijo el moderno; y tú, ¿a dónde vas?

[...]

—Yo no voy; yo ya vengo de regreso.

—¿Qué traes?

—Desengaños —dijo el viejo—. No vayas a la revolución; yo también fui a la guerra y ya ves cómo regreso: triste, viejo, maltrecho de cuerpo y espíritu.

[...]

—¿Supiste por qué luchaste?

—Sí: un malvado tenía dominado el país; los pobres sufríamos la tiranía del Gobierno y la tiranía de los hombres de dinero. Nuestros mejores hijos eran encerrados en el cuartel; las familias, desamparadas, se prostituían o pedían limosna para poder vivir. Nadie podía ver de frente al más bajo polizonte; la menor queja era considerada como acto de rebeldía. Un día un buen señor nos dijo a los pobres: “Conciudadanos, para acabar con el presente estado de cosas, es necesario que haya un cambio de gobierno; los hombres que están en el Poder son ladrones, asesinos y opresores. Quitémoslos del Poder, elijanme Presidente y todo cambiará”. Así habló el buen señor; en seguida nos dio armas y nos lanzamos a la lucha. Triunfamos. Los malvados opresores fueron muertos, y elegimos al hombre que nos dio las armas para que fuera Presidente, y nos fuimos a trabajar. Después de nuestro triunfo seguimos trabajando exactamente como antes, como mulos y no como hombres; nuestras familias siguieron sufriendo escasez; nuestros mejores hijos continuaron siendo llevados al cuartel; las contribuciones continuaron siendo cobradas con exactitud por el nuevo Gobierno y, en vez de disminuir, aumentaban; teníamos que dejar en las manos de nuestros amos el producto de nuestro trabajo. Alguna vez que quisimos declararnos en huelga, nos mataron cobardemente. Ya ves cómo supe por qué luchaba: los gobernantes eran malos y era preciso cambiarlos por buenos. Y ya ves cómo los que dijeron que iban a ser buenos, se volvieron tan malos como los que destronamos. No vayas a la guerra, no vayas. Vas a arriesgar tu vida por encumbrar a un nuevo amo.

[...]

—¿Compañero: voy a la guerra, pero no como tú fuiste y fueron los de tu época. Voy a la guerra, no para elevar a ningún hombre al Poder, sino a emancipar mi clase. Con el auxilio de este fusil obligaré a nuestros amos a que aflojen la garra y suelten lo que por miles de años nos han quitado a los pobres. Tú encomendaste a un hombre que hiciera tu felicidad; yo y mis compañeros vamos a hacer la felicidad de todos por nuestra propia cuenta. Tú encomendaste a notables abogados y hombres de ciencia el trabajo de hacer leyes, y era natural que las hicieran de tal modo que quedaras cogido por ellas, y, en lugar de ser instrumento de libertad, fueron instrumento de tiranía y de infamia. Todo tu error y el de los que, como tú, han luchado, ha sido ése: dar poderes a un individuo o a un grupo de individuos para que se entreguen a la tarea de hacer la felicidad de los demás. No, amigo mío; nosotros, los revolucionarios modernos, no buscamos amparos, ni tutores, ni fabricantes de ventura. Nosotros vamos a conquistar la libertad y el bienestar por nosotros mismos, y comenzamos por atacar la raíz de la tiranía política, y esa raíz es el llamado “derecho de propiedad”. Vamos a arrebatar

de las manos de nuestros amos la tierra, para entregársela al pueblo. La opresión es un árbol; la raíz de este árbol es el llamado “derecho de propiedad”; el tronco, las ramas y las hojas son los polizontes, los soldados, los funcionarios de todas clases, grandes y pequeños. Pues bien: los revolucionarios viejos se han entregado a la tarea de derribar ese árbol en todos los tiempos; lo derriban, y retoña, y crece y se robustece; se le vuelve a derribar, y vuelve a retoñar, a crecer y a robustecer. Eso ha sido así porque no han atacado la raíz del árbol maldito; a todos les ha dado miedo sacarlo de cuajo y echarlo a la lumbre. Ves pues, viejo amigo mío, que has dado tu sangre sin provecho. Yo estoy dispuesto a dar la mía porque será en beneficio de todos mis hermanos de cadena. Yo quemaré el árbol en su raíz.

Detrás de la montaña azul ardía algo: era el sol, que ya se había hundido, herido tal vez por la mano gigantesca que lo atraía al abismo, pues el cielo estaba rojo como si hubiera sido teñido por la sangre del astro. El revolucionario viejo suspiró y dijo:

—Como el sol, yo también voy a mi ocaso—. Y desapareció en las sombras. El revolucionario moderno continuó su marcha hacia donde luchaban sus hermanos por los ideales nuevos (Magón, 1910: 3).

En México, nos dice el cuento de Ricardo Flores Magón, se encontraban, al finalizar el siglo XIX y al iniciar el XX, dos generaciones revolucionarias. El viejo, al que Flores Magón describe como “pálido, desmelenado, el rostro sin tersura como un papel de estraza arrojado al cesto, cruzado aquí y allá por feas cicatrices, los huesos denunciando sus filos bajo el raído traje”, representa a la clase política porfirista: ya casi sin vida, maltratados y ya en los huesos; el moderno “erguido, lleno de vida, luminoso el rostro por el presentimiento de la gloria, raído el traje también, pero llevando con orgullo, como si fuera la bandera de los desheredados” (Flores Magón, 1910: 3) representa en el cuento a la joven generación de revolucionarios, quienes caminan con paso firme hacia la revolución. El viejo, cuyas glorias pasadas ya ven su ocaso, así como el sol que se pone en el fondo, trata de desanimar al joven de ir a la revolución —a la que en un primer momento llama “la guerra”—, diciéndole que nada le dejó más que tristeza y maltrato. El joven se interesa por la experiencia del viejo, preguntándole si supo por qué luchó, pues no hay gloria en la experiencia revolucionaria. En un párrafo largo el viejo describe, sin nombrarla, la revolución de Tuxtepec, el papel del pueblo en la victoria revolucionaria, las promesas de Porfirio Díaz antes de llegar a la presidencia, el incumplimiento de las mismas y el retorno al estado de inconstitucionalidad.

“No vayas a la guerra, no vayas. Vas a arriesgar tu vida por encumbrar a un nuevo amo”, dice el viejo. Los levantamientos armados, nos indica el texto, no eran bien vistos después de la experiencia porfirista, por la traición a la que se habían ligado. El pueblo se había levantado contra la injusticia sólo para someterse a un yugo peor, y Flores Magón, aún con el ferviente espíritu revolucionario que le caracterizó, podía reconocer esta carga negativa asociada al término.

“Compañero: voy a la guerra, pero no como tú fuiste y fueron los de tu época. Voy a la guerra, no para elevar a ningún hombre al Poder, sino a emancipar mi clase”, responde el revolucionario moderno a las incitaciones del viejo a desistir de sus ideas. Esto sugiere que la idea de revolución se despoja, en el discurso magonista, del matiz personalista que caracterizó a los levantamientos del siglo XIX. La felicidad no dependerá de las acciones de un hombre en el poder, sino que se construirá a partir del trabajo colectivo; antes que encomendarle la tarea de legislar a los abogados, la hará el pueblo. La revolución moderna tiene como tarea, además, arrancar de raíz el derecho de propiedad para propiciar el bienestar del pueblo, y no sólo de una minoría. La revolución del viejo, afirma el moderno, fue en vano, pero la moderna se encamina por un rumbo distinto: “Como el sol, yo también voy a mi ocaso —dijo el revolucionario viejo—. Y desapareció en las sombras”; el moderno, por su parte, “continuó su marcha hacia donde luchaban sus hermanos por los ideales nuevos”.

El cuento de Flores Magón es un laboratorio ideal para poner a prueba las categorías de espacio de experiencia y horizonte de expectativas de Koselleck. El punto de diálogo es un presente no explícito en que pasado y presente se encuentran para compartir memorias y esperanzas. El revolucionario viejo permite identificar las experiencias sedimentadas en el término, experiencias no mesurables, sino presentes todas de manera simultánea, que recogen elaboraciones intelectuales y comportamientos propios de las revoluciones decimonónicas. El revolucionario joven, por su parte, representa el horizonte de expectativas que se creaba en torno a la revolución un mes después de haberse iniciado el movimiento armado. Se prevé un futuro construido por los revolucionarios modernos y para el pueblo, determinado por la igualdad de condiciones, y por la extracción de raíz de las formas decimonónicas de hacer y reproducir lo político. Las últimas líneas del texto muestran al revolucionario decimonónico adentrándose en el pasado para no salir más, mientras que el revolucionario moderno continúa su marcha hacia la novedad, hacia lo desconocido y prometedor.

El revolucionario viejo, Porfirio Díaz, no retomaría el concepto de revolución en su discurso hasta 1911, cuando finalmente reconoció y condenó ante el Congreso la existencia de grupos adversarios, no a su régimen, sino al legítimo ejercicio del sufragio popular en las elecciones federales de 1910. Recordemos aquí que, contrario a lo prometido en la entrevista con Creelman de 1908, Díaz aceptó la propuesta de la Convención Reeleccionista de lanzarse como candidato a la presidencia con Ramón Corral como vicepresidente para las elecciones de 1910.⁸ Por su parte, para las elecciones de 1910, de

⁸ En su entrevista con James Creelman en 1908, Porfirio Díaz daba la bienvenida a cualquier partido opositor en la República Mexicana. Sin embargo, hacia los primeros años del siglo XX no había aún en México partidos, sino clubes políticos, grupos de opinión (Paoli, 1993: 29 y 30). En oposición al orden liberal autoritario de Díaz, surgirían una serie de clubes políticos: en 1899 apareció el Club Liberal Ponciano Arriaga en San Luis Potosí; en 1900 en Oaxaca el Club Liberal Regenerador Benito Juárez; en 1901 la Asociación Liberal Reformista en la Ciudad de

un grupo heterogéneo de porfiristas —reyistas, corralistas, científicos y no— se formó el Partido Democrático, que tenía por consigna la defensa de la libertad de pensamiento y la moralización de la justicia, pidiendo asimismo la creación de un Ministerio de Agricultura para fomentar la libertad agraria y el crédito interior; sin embargo, Díaz logró disolverlo hábilmente tras aceptar la invitación de la Convención Reelectionista (Barrera Fuentes, 1955: 282).

Para Friedrich Katz es incuestionable que la dictadura se colocó a sí misma en una situación vulnerable al abrir el espacio político y permitir la movilización social tras la entrevista Díaz-Creelman, publicada en México en marzo de 1908 (Katz, 2011). De los motivos de la entrevista, se ha propuesto que ésta era sólo para consumo extranjero, que era parte de un plan para atraer a la oposición a la luz o, en una interpretación más simplista, que Díaz estaba muy senil para tener conciencia de sus acciones (Knight, 2010: 48). Sin embargo, no cabe duda de que la entrevista causó revuelo entre los adeptos y los opositores de Díaz, pues se perfilaba la oportunidad para ser candidato a la presidencia en 1910. No tardaron en circular los ensayos, porfiristas o no, sobre el futuro orden político de la nación. *¿Hacia dónde vamos?* fue publicado por Querido Moreno,⁹ *La organización política de México* por Francisco de P. Sentís y *La sucesión presidencial de 1910* por Francisco I. Madero.

En *La sucesión presidencial*, Madero explicó lo que desde su perspectiva era la causa del revuelo que se vivía en México al finalizar la primera década del siglo. Madero criticó el sistema dictatorial, absolutista y centralista bajo el que se encontraba el país. Esta organización tenía sus orígenes en las “continuas revoluciones, que siempre dejan como triste herencia a los pueblos, las dictaduras militares, las cuales tienen efectos diversos según su naturaleza” (Madero, 2012 [1909]). Madero creía que cuando son francas y audaces, las dictaduras “no tienen otro efecto que el de marcar un paréntesis en el desenvolvimiento democrático de los pueblos, después del cual viene una poderosa reacción que restablece la libertad en todo su esplendor, y al pueblo en el uso de sus derechos”; sin embargo, y como sucedía con el gobierno porfirista,

[...] cuando la dictadura se establece en el fondo y no en la forma, cuando hipócritamente aparenta respetar todas las leyes y apoyar todos sus actos en la Constitución, entonces va minando en su base la causa de la libertad, los ciudadanos oprimidos por una suave mano que los acaricia (Madero, 2012 [1909]: 44).

México, apoyada por los hermanos Flores Magón; en 1903 el Club Sebastián Lerdo de Tejada en Veracruz; el Club Democrático Benito Juárez en 1904; y la Unión Liberal Humanidad de Cananea en 1906. Todos ellos estaban inicialmente comprometidos con la difusión de las ideas liberales de los reformistas y con la formación cívica de las sociedades obreras como medio para que éstas reconocieran sus derechos naturales, sus libertades civiles, con especial atención a la libertad de expresión y la libertad de sufragio.

⁹ El texto puede consultarse en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/937/14.pdf> (acceso el 20 de enero de 2018).

Madero encontraba la causa de las revoluciones en México en el militarismo decimonónico; hacía referencia a las constantes asonadas y levantamientos de los militares quienes prometían orden, garantías y respeto a la religión, pero que, una vez llegados al poder, olvidaban sus promesas (Madero, 2012 [1909]: 70.) Los trabajos democráticos del elemento civil eran la contraparte de los militares en el poder, del “elemento sano” que participaba responsable y pacíficamente de la vida política del país. En su texto, Madero es insistente en el carácter funesto del militarismo en la política, pues la experiencia decimonónica había probado la inestabilidad que traía la forma militar de llegar al gobierno y de gobernar.

Madero propone inicialmente no confiar en los revolucionarios, pues “desde que un hombre, militar o no, toma el funesto camino de las revoluciones para escalar el poder, deben sernos sospechosos todos sus actos y debemos desconfiar de sus promesas, por más halagadoras que nos parezcan” (Madero, 2012 [1908]: 77). Afortunadamente, decía Madero, había desaparecido el espíritu revolucionario entre los mexicanos, quienes tenían más fe en una transición pacífica hacia el constitucionalismo mediante la figura del vicepresidente. Sin embargo, reconocía Madero, se había difundido el pensamiento de que sólo la muerte o una revolución triunfante harían dejar la Presidencia al general Díaz (Madero, 2012 [1908]: 330). Dejando detrás el discurso pacifista, Madero explicó:

Comprendo que la reelección de [Díaz] no la podré evitar sino por medio de las armas, y aunque tan culpable será el General Díaz en provocar una revolución no respetando la voluntad nacional, como yo promovíéndola, quiero dar un alto ejemplo de patriotismo al mismo General Díaz, y en vez de recurrir a la fuerza y con tal de no acarrear sobre la Patria los horrores de la guerra civil, transijo con la última reelección del General Díaz, siempre que dé tales garantías al país que hagan imposible la prolongación de la Dictadura. (Madero, 2012 [1908]: 330)

De Díaz a Madero: orígenes de un nuevo arquetipo revolucionario

Podemos considerar a la *Proclama revolucionaria lanzada en el rancho de San Ricardo, Atoyac, estado de Veracruz*, del 14 de julio de 1910, como un momento coyuntural en el discurso revolucionario, al anteceder al Plan de San Luis en su llamado al levantamiento armado. En protesta por el encarcelamiento de Francisco Madero durante las elecciones de 1910 y su derrota en las elecciones ante la fórmula Díaz-Corral, un grupo de anti-reeleccionistas lanzó el llamado “Plan de San Ricardo (Sánchez Lamego, 1976: 28). Los firmantes del Plan invocaban a la soberanía nacional y a su derecho inalienable de alterar o modificar la forma de su gobierno, según lo estipulado en el artículo 39 de la Constitución federal de 1857. Para salvaguardar la dignidad del ciudadano, quien no debía soportar más atropellos a la libertad política, el pueblo debía “como un solo hombre”, “tomar las armas para derrumbar el trono del autócrata, tomando como modelo en el momento supremo de las reivindicaciones, el 93 de Francia” (Proclama revolucionaria, 1910). Rafael Tapia, Miguel Aguilar, Enrique Bordes Mangel, Miguel Alemán, José Tapia, Pedro Gabay,

Severino Herrera Moreno, Vicente F. Escobedo, Cándido Aguilar, Petronilo O. García, Marcelino L. Caamaño, Clemente Garibay, Petronilo O. García y Miguel Contreras, quienes firmaron el Plan, invocaban claramente a la necesidad de un levantamiento armado, violento y súbito, como fue la Revolución francesa, “momento supremo de las reivindicaciones”. Se reclamaba la soberanía popular y se llamaba a la recuperación de la libertad política, alcanzables sólo mediante el derrocamiento del sistema político ligado a la voluntad de Díaz.

Madero, encarcelado en San Luis Potosí bajo los cargos de conato de rebelión y ultraje a las autoridades, aprovechó la libertad bajo fianza que le fue otorgada por intercesión de Ignacio Montes de Oca y Obregón y Pedro Barrenechea en San Luis Potosí, y huyó a San Antonio, Texas, donde comisionó a cinco colaboradores la redacción de un plan que convocaba a un levantamiento general contra Díaz, declaraba nulas las elecciones pasadas y desconocía al nuevo gabinete (Cockroft, 1999).¹⁰

Madero llamaba a la población mexicana a levantarse en armas contra el Gobierno porfirista el 20 de noviembre de 1910 a partir de las seis de la tarde. Varios líderes anti-reeleccionistas fueron aprisionados o asesinados por el régimen porfirista antes de la fecha propuesta por Madero, y llegado el 20 de noviembre, fueron muy pocos los levantamientos armados. Sin embargo, el movimiento fue consolidándose y se sumaron nuevas luchas.

Ricardo Flores Magón plasmó su exaltación ante lo inminente el día antes de que estallase el movimiento armado del 20 de noviembre en un artículo titulado “La revolución” y publicado en *Regeneración*. En su artículo, Flores Magón decretaba:

La Revolución va a estallar de un momento a otro. Los que por tantos años hemos estado atentos a todos los incidentes de la vida social y política del pueblo mexicano, no podemos engañarnos. Los síntomas del formidable cataclismo, no dejan lugar a la duda de que algo está por surgir y algo por derrumbarse, de que algo va a levantarse y algo está por caer. Por fin, después de treinta y cuatro años de vergüenza, va a levantar la cabeza el pueblo mexicano, y por fin, después de esa larga noche, va a quedar convertido en ruinas el negro edificio cuya pesadumbre nos ahogaba (1910).

Flores Magón veía a la revolución como algo irresistible e inaplazable. Mediante una reflexión histórica, Flores Magón identificaba su presente como una coyuntura que, después de 34 años de gobierno porfirista, permitiría al pueblo ser artífice del derrumbe de un sistema político y el surgimiento de uno nuevo.

“¿Quiénes temen la Revolución?” —se preguntaba—. “Los mismos que la han provocado: los que con su opresión o su explotación sobre las masas populares han hecho que

¹⁰ Javier Garciadiego apunta que al documento se le dio fecha del 5 de octubre de 1910 en San Luis Potosí para no violar la neutralidad estadounidense (Garciadiego, 2007).

la desesperación se apodere de las víctimas de sus infamias; los que con la injusticia y la rapiña han sublevado las conciencias y han hecho palidecer de indignación a los hombres honrados de la tierra” (Flores Magón, 1910).

Para Ricardo Flores Magón, el movimiento sería uno de emancipación del Capital (con mayúscula), y al grito de “¡Viva la Revolución! ¡Muera la paz capitalista!” exhortaba a los mexicanos a unirse a la lucha en diciembre de 1910 (*Regeneración*, núm. 16, diciembre 17, 1910). Para él, la revolución que se gestaba entre el pueblo mexicano bajo el liderazgo del Partido Liberal Mexicano no se asemejaba en nada a las revoluciones políticas que le antecedían:

Los hechos han venido a demostrar que las verdaderas revoluciones, esto es, los movimientos populares que son el producto de una necesidad colectiva, no necesitan la injerencia de personajes de oropel para manifestarse y triunfar. La revolución que se inició a fines de septiembre del año pasado y que está próxima a continuar es una revolución popular, de motivos muy hondos, de causas muy profundas y de tendencias bastante amplias. No es la revolución actual del género de la de Tuxtepec, de la de la Noria, verdaderos cuartelazos fraguados por empleados mismos del Gobierno, por ambiciosos vulgares que no aspiraban otra cosa que apoderarse de los puestos públicos para continuar la tiranía que trataban de derribar, o para sustituir en el poder a gobernantes honrados y progresistas como Juárez y como Lerdo de Tejada, a cuya sombra los bandidos no podían medrar. [...] [N]o se trata de una revolución de simple carácter político, no se trata de quitar a Porfirio Díaz para que ocupe su puesto otro tirano como él. La revolución actual es de carácter social y de ahí deriva su fuerza y su prestigio. No se concreta a demandar reformas políticas, sino que quiere conquistar reformas sociales que pongan al pueblo mexicano en aptitud de poder conquistar aun nuevas y mejores reformas (*Revolución*, núm. 2, 8 de junio de 1907).

Hacia inicios de 1911 la propuesta de reforma al orden político-electoral de Madero lograría articular las demandas sociales que hasta entonces se habían mantenido latentes. Especial revuelo causó el artículo tercero del Plan de San Luis, que hablaba de revisar la estructura de la propiedad agraria. De a poco los tímidos levantamientos del 20 de noviembre de 1910 escalarían entre febrero y mayo de 1911 a enfrentamientos con el ejército porfirista por la toma de plazas; se unieron también en este periodo individuos y grupos más preocupados por el reparto agrario que por la renuncia de Díaz, entre ellos Pascual Orozco, Francisco Villa y Emiliano Zapata (Garciadiego, 2007: 48).

En Guerrero, Ambrosio Figueroa tomó en febrero de 1911 el pueblo de Atenango, donde, en una proclama antiporfirista, acusaba al presidente de haber llegado al poder mediante una revolución sólo para establecer un gobierno dictatorial peor que aquel que derrocó. El llamado a la revolución de Figueroa se hacía apelando al soberano pueblo, a la libertad e invitaba a unirse a la causa de Madero (Proclama de Ambrosio Figueroa, 1911).

Tras resultar victorioso en las elecciones y al presentarse en 1911 a rendir el primer informe de su nuevo periodo, Díaz denunciaba ante el Congreso a los dirigentes del Partido Nacional Antirreeleccionista, surgido en 1910. El longevo presidente reprochaba las acciones del Partido Antirreeleccionista, afirmando que:

Un grupo que en las últimas elecciones federales presentó candidatos a la presidencia y a la vicepresidencia de la República, sin haber alcanzado más que una escasa minoría de votos, no supo limitar su acción al legítimo ejercicio del sufragio popular que proclamaba, sino que pasadas las elecciones, recurrió a las armas, perturbando la paz de que gozaba el país hacía largos años. Los jefes de ese grupo pretendieron organizar, mediante trabajos ejecutados tanto en territorio extranjero como en el mexicano, un movimiento revolucionario general que estallaría en fecha determinada. Dicho movimiento revolucionario fue descubierto antes de iniciarse, y a poco acaecieron en Puebla los primeros sucesos, que costaron la vida a varios de los rebeldes y a algunos servidores del Gobierno local (Díaz, 1911).

Díaz ignoraba en abril de 1911 que las agitadas circunstancias sociopolíticas desatadas tras el llamado maderista al levantamiento, que su renuncia se efectuaría el 25 de mayo del mismo año. Revolución en el discurso de Díaz aún no se cargaba del peso que traerían los años consecuentes: aún era un término usado por el Ejecutivo para referirse a oposiciones fallidas.

El levantamiento de multitudes con demandas heterogéneas precipitaría el ocaso del orden porfirista, dejando detrás la paz mediante la represión para establecer un nuevo orden mediante la revolución. En los estados, diversos descontentos y exigencias locales y regionales se vieron avivados por el levantamiento maderista; de ello da fe la correspondencia de los gobernadores a Porfirio Díaz. “La venida de Madero —escribió Miguel Ahumada al presidente— aprovechando los elementos de la rebelión que casi era local, vino a robustecer las pasiones del pueblo que era revolucionario” (Ahumada, 1911).

Fue en este contexto que Rafael Aguilar, geógrafo y naturalista, miembro fundador de la Sociedad Científica Antonio Alzate, escribió *Madero sin máscara*. En él pretendía presentar al pueblo mexicano un retrato de Madero que permitiese, a partir del conjunto de hechos y conclusiones propias del autor, formarse una opinión propia sobre las capacidades y límites del “*leader* revolucionario” [sic]. Podemos formarnos una idea de la opinión de Aguilar sobre Madero con las tres afirmaciones, todas en mayúsculas, con que concluye el libro: “Madero es falso. Madero es ambicioso. Madero es extremadamente débil” (Aguilar, 1911:108). Sin embargo, más allá del juicio personal que Aguilar se hiciera de Madero, interesa aquí el trato que el autor dio en su texto al concepto de revolución.

Antes de comenzar con el relato sobre sus experiencias con Madero, Aguilar presenta sus consideraciones sobre las revoluciones, para lo cual desarrolla un apartado titulado “Ideas revolucionarias del autor”. En él, Santillán explica su convicción de que

las revoluciones no son el camino ideal para los pueblos latinoamericanos, sino, por el contrario, deben ser considerados “síntomas del fallecimiento de nuestra raza” (Santillán, 1911: 6). Santillán afirma que su postura encuentra raíces en los textos de Gustavo León, especialmente en su obra *Psicología del socialismo* (Santillán, 1911). Se unió, no obstante, al movimiento revolucionario por considerar que había ciertos estados de la República que necesitaban de “conmociones bruscas y grandes para poder resolverse” (Santillán, 1911: 6).

Santillán explica la revolución con una analogía entre la vida del hombre y la vida de la sociedad. Tanto en la vida de los pueblos como en la vida del hombre, existen momentos “en que fatalmente se ve uno arrastrado hacia abismos, imposibles de salvarse sin la cooperación de medios extraños de suprema energía, y de muy difícil, si no imposible análisis” (Santillán, 1911: 6). Sin embargo, el irresistible arrastre que había llevado a México al abismo revolucionario no era fortuito: Santillán culpaba al grupo de los Científicos de conducir al país —con el permiso del pueblo— a la ruina.

Aunque Santillán no es defensor de la revolución, explica las bondades que un movimiento de la clase puede traer al pueblo, no sin dejar de manifiesto algunas condiciones mínimas que aseguren su éxito. El autor sugiere que las revoluciones necesitan, inicialmente, hombres honrados que tengan aptitudes organizadoras y energía de carácter que aseguren la conducción de un movimiento irregular, para asegurar el triunfo de sus movimientos (Santillán, 1911: 6). En su texto, Santillán explica que la revolución puede ser considerada

[...] como un medio para conseguir que se realicen las altas aspiraciones de un pueblo. No como un pretexto para cambiar un orden de cosas malo, en otro igual, más malo todavía, sino como el castigo que un pueblo impone a sus detractores y se impone a sí mismo. A los primeros, como justa recompensa de sus faltas; y a él como estímulo poderoso que lo obliga a corregir su ignorancia (Santillán, 1911: 6).

En una revolución, añade Santillán, los directores deben hacer todo lo posible por mantener el orden, evitando a toda costa que los acontecimientos se desarrollen brutalmente (Santillán, 1911: 7). Concluye el apartado explicando que, desde su percepción, la revolución es un “medio para conseguir que se realicen las altas aspiraciones de un pueblo”, que no debe ser interpretado como pretexto para cambiar un orden indeseable, sino como un castigo que el pueblo impone a sus detractores y a sí mismo como escarmiento de su ignorancia (Santillán, 1911: 7).

En este preliminar teórico, Santillán presenta a las revoluciones con una connotación negativa, como sacudidas necesarias que, en última instancia, el pueblo se autoimpone como castigo a su propia ignorancia y su indiferencia hacia lo político. En su preliminar, el autor hace hincapié en que, aunque el grupo Científico condujo a México al abismo, fue el pueblo mismo quien les dio las riendas. Así, la revolución se presenta como una

coyuntura en que la voz de los pueblos vuelve a imponerse soberana por encima de la de sus ofensores (Santillán, 1911).

El 21 de mayo de 1911 se firmarían los tratados de paz conocidos como Tratados de Ciudad Juárez, entre el gobierno porfirista y los revolucionarios. Se acordaron las renunciaciones de Porfirio Díaz y Ramón Corral y el nombramiento de Francisco León de la Barra como presidente interino, quien tendría como principal tarea el licenciamiento de las tropas revolucionarias y la convocatoria a elecciones presidenciales antes de seis meses.

En su último discurso frente al Congreso de la Unión y en un tono de derrota y reproche, Díaz aseguraba desconocer la relación de su presencia en el supremo Poder Ejecutivo y la insurrección del pueblo mexicano (Díaz, 1911). Sugiriendo que el país estaba en un periodo de agitación, sumergido en la irracionalidad, Díaz expresaba a los diputados su esperanza de

que calmadas las pasiones que acompañan a toda revolución, un estudio más concienzudo y comprobado haga surgir en la conciencia nacional, un juicio correcto que me permita morir, llevando en el fondo de mi alma una justa correspondencia de la estimación que en toda mi vida he consagrado y consagraré a mis compatriotas (Díaz, 1911).

En un tenor melancólico, Díaz mostraba su preocupación por que sus acciones políticas fuesen reivindicadas en la conciencia de ese singular colectivo que era la nación. Al final de su mandato, la revolución se presentaba como el medio y la causa de su destitución.

En los discursos presidenciales del dilatado periodo de Díaz, revolución pasó de ser un instrumento conceptual de legitimación del régimen, a ser un término para referirse a los indeseables movimientos contrarios a él. Durante los primeros años de su gobierno, revolución era usado en el discurso de Díaz junto a conceptos como Constitución, derechos, patria y legalidad; sin embargo, tras consolidar su poder y establecer un periodo de relativa paz social y política, revolución mudó de constelación conceptual y comenzó a ser usado junto a términos como represión y delincuencia.

Entretanto, la prensa efervesca con reflexiones sobre la revolución. Ricardo Flores Magón, por ejemplo, seguía publicando textos que buscaban cargar de sentido social a la revolución. Flores Magón abogaba por “la Revolución, la verdadera y santa Revolución, la revolución del proletariado”, animando a la gente a ayudar con fondos para auxiliar a quienes se batían en la lucha (Flores Magón, 1911). La revolución, afirmaba, tenía como horizonte el comunismo. La burguesía estaba preocupada, en palabras de nuestro autor, por “salvar la vida a las instituciones burguesas: Capital, Autoridad, Clero, bastante comprometida por la Revolución” (Ricardo Flores Magón, 1915).

A esta revolución de carácter social y comunista debía imprimirse también la violencia, al ser, en el pensamiento de Flores Magón, la única forma para cambiar la situación del proletariado mexicano:

Entended que hay que abolir el derecho de propiedad privada de la tierra y de las industrias, para que todo, tierra, minas, fábricas, talleres, fundiciones, aguas, bosques, ferrocarriles, barcos, ganados, sean de propiedad colectiva, dando muerte de ese modo a la miseria, muerte al crimen, muerte a la prostitución. Todo eso hay que hacerlo por la fuerza a sangre y fuego.

Los trabajadores por sí solos, sin amos, sin capataces, deben continuar moviendo las industrias de toda clase, y se concertarán entre sí los trabajadores de las diferentes industrias para organizar la producción y la distribución de las riquezas. De esa manera nadie carecerá de nada durante la presente Revolución (Flores Magón, 1911).

El *Diario del Hogar*, próximo a su desaparición, publicó en junio de 1911 “Revolución es Revolución” por Blas Urrea (pseudónimo de Luis Cabrera Lobato), abogado y escritor, quien formaría parte de la XXVI y XXVII Legislaturas del Congreso de la Unión de México (1912-1914 y 1917-1918, respectivamente).¹¹ Urrea escribía en ocasión de la publicación de un folleto que contenía la convocatoria de Jorge Vera Estañol — secretario de Instrucción Pública en el último gabinete porfirista— a formar el Partido Evolucionista, mismo que apoyaría la candidatura presidencial de Francisco León de la Barra, nombrado presidente interino tras la renuncia de Díaz, en las elecciones extraordinarias de 1911.

En su folleto, Vera Estañol había expresado su repudio al desorden revolucionario y la necesidad de rescatar los principios evolucionistas. Vera Estañol criticó, además, la actitud de Urrea, quien inicialmente había condenado a la revolución, para después unírsele y defenderla. Urrea respondió menos preocupado por defender su reputación de revolucionario, y más por explicar el efecto que el movimiento había tenido en la opinión pública.

La opinión pública —sintagma que, cabe mencionar, se difundió en Iberoamérica desde el último cuarto del siglo XVIII y en América a inicios de 1800, haciéndola una noción plenamente moderna (Goldman, 2009)— se relacionó históricamente en México a las distintas manifestaciones del pueblo, entendido como cuerpo político colectivo (Rol-dán, 2009). La opinión pública sobre la revolución, explicaba Urrea, era inicialmente negativa, porque se “creía erróneamente que dados los poderosísimos elementos con que el Gobierno Federal decía a cada paso que contaba, la revolución llevaba trazas, o de ser un sacrificio lastimosamente estéril, o de convertirse en una guerra sangrienta y dilatada” (Urrea, 1911). Sin embargo, continúa Urrea:

Cuando se vio que el antiguo régimen casi se desmoronaba por sí solo, la opinión pública, no por volubilidad, sino por instinto de conservación, por la lógica natural de los acontecimientos, comenzó a ver en la revolución, comenzó a ver en la revolución un centro de

¹¹ Sobre la vida y obra de Luis Cabrera, puede consultarse de Eugenia Meyer (2002), *Luis Cabrera: Pensamiento y acción*.

cohesión y un poder más fuerte que el del antiguo régimen. Nada de raro tenía entonces que la opinión pública se pusiera del lado de la revolución y la apoyara como el medio más expedito y más idóneo de restablecer la paz y garantizar los intereses (Urrea, 1911).

La aversión a la revolución, insinúa Urrea, era natural. Podríamos sugerir que esta aversión a la revolución se puede explicar mediante las reflexiones de Koselleck sobre la adquisición de la experiencia: el discurso que prevalecía sobre la revolución previo al movimiento maderista de 1910 era de desánimo e infructuosidad (recordemos, por ejemplo, el discurso del viejo en el cuento de los “Dos revolucionarios”). No es difícil pensar que, en 1910, la gente quisiera evitar hacer propia la experiencia que había marcado a la generación de sus padres y abuelos; es decir, la experiencia en que los revolucionarios se hicieron de las instituciones políticas y se perpetuaron en el ejercicio del poder. Tuxtepec y la dilatada presidencia de Díaz unieron discursivamente al concepto de revolución con el de dictadura, por lo que, como explica Urrea, la opinión pública mostraba desprecio por el movimiento armado de 1910 en sus inicios.

Vera Estañol, escribe Urrea, también se dio a la tarea de lanzar críticas contra la revolución y los revolucionarios. Urrea resumió las críticas en tres apartados, mismos que se dio a la tarea de comentar y refutar en la segunda parte de su artículo. Sobre el reclamo de que la revolución no dio programa de reconstrucción, Urrea resalta el carácter contingente de las revoluciones históricas, citando, por ejemplo, a la francesa, la inglesa, la independentista en México y la de Ayutla. Urrea pensaba que no había existido una revolución que previera de antemano los medios de reconstrucción social ni de sustitución del régimen al que derrocaban: “Las revoluciones son casi siempre inconscientes: esbozan, si acaso, sus tendencias indicando sus propósitos destructivos” (Urrea, 1911).

Refundación revolucionaria: la presidencia maderista

El 1 de octubre de 1911 se llevaron a cabo las elecciones extraordinarias en las que Madero obtuvo una mayoría contundente: 19,997 votos, contra los 87 de León de la Barra. El discurso maderista ante el Congreso de la Unión se caracterizó por apelar a las promesas de la llamada “Revolución de 1910”, fuese para demostrar su cumplimiento o para demostrar que estaban en la lista de asignaturas pendientes. En su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso el 1 de abril de 1912, Madero condenaba la ambición política de sus ahora opositores:

La ambición política, que ciega la inteligencia y hace perder de vista los grandes peligros que para la independencia de la patria acarrea una nueva conflagración general, determinó a algunos espíritus inquietos a lanzarse en armas, pretextando la falta de cumplimiento de promesas que no se precisan y que, o no constan en el invocado Plan de San Luis, o se han cumplido ya, o no debieron cumplirse desde que la Revolución y el Gobierno entonces constituido celebraron los convenios de Ciudad Juárez (Madero, 1912).

Para Madero, quien reconocía el agitado ambiente que imperaba en el país, era necesario llevar registro puntual de las promesas que lo habían llevado a la presidencia, y se mostraba renuente a cumplir demandas que no se hubiesen estipulado antes de la Revolución. Así, el nuevo presidente condenaba la persistencia de los movimientos armados que demandaban garantías que rebasaban lo propuesto por Madero antes de llegar a la presidencia. El asentamiento del nuevo orden político, social y se presentaba a Madero como un reto: además de las dos rebeliones de “antiguo régimen” o de partidarios del porfirismo —es decir, la de Reyes y la de Félix Díaz—, Madero tuvo que enfrentarse a dos grandes rebeliones: la zapatista y la orozquista.

En 1911 se publicó la Ley Orgánica de la Revolución del Sur y Centro de la República, precursora al Plan de Ayala, en la cual la Junta Revolucionaria del Sur y Centro reivindicaba el carácter popular de la revolución y la necesidad de establecer proveerse de sus propias leyes y reglamentos “para dar a su existencia el carácter que le corresponde ante los círculos civilizados de la sociedad”. La Junta se adjudicaba la tarea de procurar el cumplimiento del “Orden”, el “Respeto Social”, “La Justicia”, la “Ley”, el “Derecho”, y, por consiguiente, todo lo que implica la “Moral” (todos con mayúscula) (Junta Revolucionaria, 1911). Preveían la publicación del Plan de Ayala, mismo que contendría la significación político-social de la revolución y tendría como finalidad dar a conocer a los “centros de la civilización mundial, los ideales de salvación popular, que se propone realizar la causa revolucionaria del sur y centro de la nación” (Junta Revolucionaria, 1911). Revolución, podemos observar, aparece como el medio para lograr el objetivo de mostrar al mundo los “ideales de salvación popular”, ligando aquí el movimiento armado al bienestar del pueblo.

El 25 de noviembre de 1911, Zapata proclamó el Plan de Ayala bajo el lema “Reforma, libertad, justicia y ley”, acusando a Madero de incumplir los postulados del Plan de San Luis y de llamar a los mexicanos a derramar su sangre en la “Revolución Libertadora de México”, cuyas promesas no se habían visto resueltas debido a la falta de entereza y a la debilidad de Madero (Plan de Ayala, 1911). Argumentaba que:

El llamado Gefe de la revolución libertadora de México, Dn. Fran/co I. Madero, no llevó a feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son, ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la Soberanía Nacional y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y habriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle a beber su propia sangre (Plan de Ayala, 1911).

La “Sagrada escritura” de los zapatistas introdujo al discurso revolucionario el elemento agrario, pocas veces visto en otros planes y proclamas (Womack, 1969). Además, John Womack llamó la atención sobre el sentido de historia que caracteriza al Plan de

Ayala, que hace referencia al desacato de la Constitución de 1857, escrita “con la sangre de los revolucionarios de Ayutla”; se diferencia asimismo de los planes de su época al no hacer referencia a la paz, a la democracia o al progreso; llama, por el contrario, a recobrar las libertades y derechos del pueblo (Womack, 1969: 392).

Antonio Soto y Gama, en su *Historia del agrarismo en México*, señalaría que el 28 de noviembre de 1911, fecha de proclamación del Plan de Ayala

[...] la revolución mexicana, hasta allí imprecisa en sus aspiraciones, adquirió contenido social, se definió como esencialmente agraria y se encaminó, ya sin vacilaciones, hacia los fines y objetivos que la voluntad popular le fijaba. El pueblo —ese ‘gran mudo’ según la frase del poeta lusitano— había encontrado su vocero y su intérprete, su traductor y su caudillo (Soto y Gama, 1930:601).

Nos encontramos ante un momento conceptual de gran relevancia para el caso de revolución, pues es en el Plan de Ayala donde por vez primera se liga lo revolucionario con lo popular; no con el proletariado, como aparecería en los textos de autores socialistas o anarquistas, y no ligado únicamente a una reestructuración del aparato político y legislativo. Revolución se liga al pueblo, un actor político amorfo y sin delimitación que pocas veces había aparecido en primera plana.

La presidencia de Madero se enfrentaba, además, a las críticas del Partido Católico Nacional, sobre el que Elisa Cárdenas ha señalado que, si bien encontraba unidad en materia religiosa, no consiguió la coincidencia política (Cárdenas Ayala, 2005). En la candidatura maderista y en la caída de Madero presidente, afirma Cárdenas, podemos encontrar varias posturas internas “que van desde el antimaderismo rabioso (personificado en quien fuera el líder del partido, Gabriel Fernández Somellera), hasta el maderismo incondicional (cuyo mejor ejemplo es el periodista Silvestre Terrazas)” (Cárdenas Ayala, 2005:147).

En sus inicios, el movimiento maderista representaba para sus simpatizantes católicos la oportunidad de participar en la vida política del país, en cumplimiento con lo dispuesto en la encíclica *Rerum Novarum* [1892] (Serrano Ortega, 1994). Por su parte, la facción anti-maderista del partido criticó con dureza al movimiento revolucionario, calificándolo de insano e infructífero, y exhortaba al apoyo de las autoridades y de la evolución pacífica, que “carece de las consecuencias desastrosas de la revolución, y es manantial de bienes” (Serrano Ortega, 1994: 172). Los católicos anti-maderistas consideraban que Madero no sería capaz de organizar un gobierno sólido que garantizara la paz social, y afirmaban que la revolución acentuaría la lucha entre el “bajo pueblo y las clases acomodadas” (Serrano Ortega, 1994: 172). Durante la presidencia de Madero las críticas de los católicos arreciaron, pues afirmaban que corrían peligro el orden, la independencia y la libertad:

El socialismo no existía entre nosotros hasta la caída de la Dictadura, ni menos en su forma más grosera, agresiva y odiosa: el anarquismo. La imprudencia de los tribunales revolucionarios, la de cierta prensa poco advertida y las venenosas doctrinas de la que se inspira en la aversión a Dios y a la iglesia, han hecho germinar y medrar en las masas populares, no el odio al rico, ya antes latente, pero sí las aspiraciones exorbitantes y absurdas a-reformas-sociales, que el principio sagrado de propiedad y la moral cristiana reprobaban de consuno (PCN, 1912).

Se declaraban contra la revolución socialista que a su parecer encabezaba el nuevo gobierno por la afrenta que ésta representaba a los “cimientos cardinales” del edificio social cimentado por voluntad divina: la propiedad, la religión, la familia y el Estado (PCN, 1912).

Madero, electo presidente, afirmaba que aun los opositores de la revolución debían reconocer sus triunfos. La revolución era presentada por Madero como una coyuntura política que instauró cambios basados en la Constitución y en la legalidad, que permitía el ejercicio de los derechos y obligaciones estipulados en la Carta Magna de 1857, en cuyo horizonte no se preveían aún cambios:

Cuando estalló la Revolución de noviembre, muchos creyeron que el movimiento era exclusivamente personalista. Ya nadie tiene derecho a pensar de este modo, desde que la Revolución, por obra de los convenios de Ciudad Juárez, se encauzó en el sendero de la ley, demostrando así la pureza de sus intenciones. Los más sañudos enemigos de la Revolución de noviembre, los que la combaten en el campo de la política, deben confesar que, gracias a ese movimiento que condenan, pueden ejercer derechos consagrados por la Constitución y que en épocas anteriores rara vez podían ejercerse (Madero, 1911).

Desde el discurso presidencial, la revolución aparecía en 1911 como conquista, cuyos logros eran reconocidos por los mexicanos, quienes se mostraban prestos a apoyar al Gobierno contra la rebelión armada. Madero interpretaba la supuesta repulsión del pueblo contra los movimientos armados como apoyo a su gobierno y aprobación de las reformas políticas que formaban parte del proyecto revolucionario. La expectativa era la extinción de la rebelión, la pacificación del país por medio del uso de la fuerza armada y por el apoyo de la opinión pública.

Madero hizo referencia a los inconmensurables daños económicos que debían ser reparados por vías institucionales. La inversión privada fomentada durante el Porfiriato, especialmente la estadounidense y la británica, se vería severamente afectada por la Revolución, a tal grado que mediante una ley del 31 de mayo de 1911 se resolvió la creación de una Comisión Consultiva que conociera y resolviera los daños causados por la revolución. En su discurso de abril de 1912, Madero aseguraba que

La Comisión Consultiva de Indemnizaciones sigue depurando las reclamaciones formuladas contra el Gobierno por daños y perjuicios que directamente causara al patri-

monio privado la Revolución de noviembre de 1910. Algunas de esas reclamaciones han sido ya resueltas en definitiva por la Secretaría de Hacienda; pero hasta la fecha no se ha efectuado ningún pago. El Ejecutivo espera poder formarse una idea, por lo menos aproximada, del monto de las responsabilidades que por este motivo habrán de corresponder a la Nación, a fin de iniciar entonces ante el Congreso la expedición de aquellas medidas de carácter financiero que merezcan más a propósito para satisfacer dichas responsabilidades (Madero, 1912).

Madero daba así apertura a la serie de reclamos que aquejarían a su gobierno durante los meses siguientes, y que durante los siguientes años, aun en el periodo pos-revolucionario, aquejarían a los gobiernos constitucionales. Al asumir las victorias de la revolución, el Gobierno también se veía obligado a asumir las consecuencias económicas que de ella derivaron, dando lugar a un prolongado periodo de conexión discursiva entre revolución y reparación de daños.

A pesar del estado de desorden que imperaba en la República, Madero cerró su discurso de abril de 1912 en tono optimista, resaltando los beneficios y conquistas de la revolución de 1910: la revolución había sido, entre otras cosas, la conquistadora de la democracia, restauradora del principio de soberanía nacional y apegada a la legitimidad:

El Gobierno que presido, emanación genuina del voto de los ciudadanos, como vosotros mismos lo reconocisteis en solemne declaración oficial, representa el principio salvador de que todo poder dimana del pueblo, principio que los buenos mexicanos debemos esforzarnos en sostener, porque si naufragara, con él naufragaría la suprema conquista democrática que hemos realizado y quizá también nuestra propia nacionalidad (Madero, 1911).

En septiembre de 1912 el discurso de Madero estaba impregnado de pesimismo debido a la situación generalizada de crisis sociopolítica en el país. La revolución había derivado en consecuencias no deseadas, entre ellas, niveles alarmantes de bandolerismo y de criminalidad. Entre los críticos del Gobierno maderista destacaba Pascual Orozco, quien en 1910 se sumó al llamado revolucionario en Chihuahua, pero el 8 de marzo de 1912 llamó a desconocer el Gobierno del llamado “Apóstol de la democracia”. Resaltando la calidad popular de la revolución, Orozco acusaba al nuevo presidente de traicionar al movimiento, afirmando que “el Gobierno de Francisco I. Madero traicionó a la revolución, traicionó al pueblo, traicionó a los que con abnegación y sacrificio lo elevaron y se vendió a los enemigos de ayer, a los que por todos los medios lo combatirón” (Manifiesto del General Orozco, 1912).

Para Orozco la revolución maderista no cumplía con las promesas de ruptura y renovación social y política que había propuesto a quienes participaron de ella; era, por el contrario, la continuación de la concentración del poder en manos de la élite porfirista. Desacreditaba a Madero por no solucionar el problema agrario, no expropiar ni repartir la tierra, y por no cumplir las promesas de libertad y democracia que figuraban en el Plan de San Luis. Exhortando al derrocamiento de los falsarios, ineptos, y de los

nuevos tiranos y explotadores, Orozco llamaba al pueblo, “siempre abnegado, siempre heroico”, a continuar haciendo la revolución (Manifiesto del General Orozco, 1912).

Pocos días después Orozco publicó el Plan de la Empacadora, el cual exhortaba al pueblo a movilizarse en una “Revolución de principios y a la vez de emancipación” y “salvadora de la Democracia y de la soberanía nacional” que desconociera al “fariseo de la democracia” (1912). Mediante este Plan, Orozco declaraba traidor a la patria a Madero y sus cómplices y se le desconocía como presidente. Un elemento de importancia fue el reconocimiento de las Cámara de la Unión, los Poderes Judiciales y a las autoridades locales que se adhirieran a los principios de la Revolución, “considerando acéfalo por ilegitimidad al Ejecutivo de la Federación” (Plan de la Empacadora, 1912).

Madero, entretanto, defendía la estabilidad de su administración ante las críticas de sus opositores, quienes atribuían el desorden extendido a la debilidad institucional del nuevo Gobierno:

El principal motivo para que la revuelta se hubiese extendido en zona tan extensa de la República, fue la impresión de que el actual Gobierno era débil; porque, si el anterior que era considerado fuerte por sus procedimientos arbitrarios no pudo dominar la revuelta, menos podría vencerla el Gobierno que tengo la honra de presidir que, abandonando esos procedimientos para imponer su autoridad, ha respetado la ley, a cuyo amparo ha puesto los derechos de sus propios enemigos. Esa creencia errónea, las ambiciones no satisfechas, de algunos jefes de la pasada revolución, atizadas hábilmente por políticos sin escrúpulos y la fuerza que el nuevo movimiento recibía con la circulación que cierta prensa ha dado a noticias falsas o exageradas, sembrando el pánico en hogares honrados, desencadenaron de nuevo sobre nuestra Patria los horrores de la guerra civil, y dieron a la revolución número superior de combatientes y elementos de guerra más poderosos que los que jamás tuvo ninguna revolución en México, y muy especialmente la de 1910. Fortalecidos así los ambiciosos y los malos mexicanos, sin más aspiración que la de satisfacer sus pasiones, lograron llevar, en mayor o menor intensidad, el trastorno del orden público a una buena parte del territorio nacional (Madero, 1912).

Madero rechazaba las críticas a su administración por supuesta debilidad. La debilidad, alegaba Madero, vendría de una falsa impresión: el Gobierno autoritario de Díaz, con aparente fuerza, había sucumbido a la revolución de 1910. La fortaleza del nuevo Gobierno era precisamente la legitimidad de su origen y la constitucionalidad de sus procedimientos: para Madero, en el horizonte político se vislumbraba una paz inalterable que derivaría del correcto funcionamiento de las instituciones. Este periodo, que vendría después del revolucionario, estaría garantizado por el sufragio y la no reelección, las conquistas de la revolución de 1910:

Esperemos que de hoy en adelante México disfrutará de una paz inalterable, porque los principios de la efectividad del sufragio y de la no-reelección, conquistados en la revolución de 1910, serán la mejor garantía del regular funcionamiento de las instituciones

republicanas, y porque los gobernantes emanados del voto público, contarán siempre con el apoyo del pueblo, el cual, a su vez, tendrá siempre expeditas las vías legales para hacer respetar sus derechos y para laborar dentro de la ley por el cumplimiento de sus aspiraciones (Madero, 1912).

Además, mediante un discurso donde denuncia a los participantes sin escrúpulos y ambiciosos de la revolución, Díaz da apertura a un proceso de exaltación de la revolución, presentándola como el movimiento con mayor número de adeptos en la historia mexicana. Se vislumbra aquí el inicio de una histórica división entre lo que se acepta o no como revolucionario en el México del siglo xx; la Revolución de noviembre de 1910, con mayúscula, única y finita, se imponía ante los movimientos revolucionarios que, sin fundamentos, aún pululaban y aquejaban a la nación:

La exposición que antecede demuestra el desarrollo de la Nación a pesar de los trastornos que todos deploramos. Efectivamente, la renovación de los Poderes federales Legislativo y Judicial y de los Poderes locales, así como la voluntad bien claramente manifestada por nuestros compatriotas contra los movimientos de revolucionarios, dejando aislado el movimiento de Chihuahua, mientras tuvo aspecto político, y condenándolo severamente ahora que no tiene ese carácter, juntamente con el del país, que deben fortificar nuestra fe y dar confianza a los vacilantes, en la fuerza que tienen nuestras instituciones (Madero, 1912).

Retomando a Javier Fernández Sebastián, debemos recordar que el discurso político moderno se compone no sólo de conceptos, sino también de recursos literarios como símbolos, metáforas y mitos (Fernández Sebastián, 2010). Fernández Sebastián insta a que, al llevar a cabo estudios de los conceptos y las modalidades de conceptualización de las épocas revolucionarias, llevemos a cabo también un análisis paralelo de los tropos y formas de metaforización debido a “su virtualidad heurística para establecer isomorfismos entre distintas áreas de la experiencia y vínculos entre conceptos pertenecientes a ámbitos separados” (Fernández Sebastián, 2010: 167). Para este ejercicio se presta la respuesta que daría al último informe de Madero el presidente del Congreso, el diputado Eduardo Hay, quien se valdría de algunas metáforas y analogías para referirse a la revolución que Madero había encabezado. Para explicar el fenómeno del bandolerismo y los altos índices de criminalidad, Hay afirmaba:

No hay, pues, por qué sorprenderse de que al triunfo de la revolución siguiera la revuelta; y los que en este hecho perfectamente explicable quieren ver síntomas alarmantes que ponen en peligro la vida de la Patria, olvidan que no es en resumen sino un fenómeno que podríamos llamar sísmico-sociológico, esto es, una serie de movimientos de adaptación que necesariamente sacuden y conmueven el agregado social, pero que son precursores, no de catástrofes espantables, sino más bien de acomodamientos armónicos y duraderos (Hay, 1912).

La metáfora de la que se vale Hay resulta sumamente interesante, pues conjuga elementos de dos ciencias para la explicación del fenómeno revolucionario: por una parte, echa mano del vocabulario propio de la sociología; por otra, de la geología (y, más específicamente, de la sismología). Para Hay, la revolución sociopolítica iniciada en 1910 podía compararse con un movimiento telúrico, y la serie de levantamientos y revueltas posteriores a las réplicas que siguen al sismo inicial. Las réplicas, o esos “movimientos de adaptación que necesariamente sacuden y conmueven al agregado social” serían siempre de menos magnitud que el sismo principal.

Hay explicó enseguida el carácter necesario de estas revueltas, distintivas tras periodos de convulsión social. Para Hay, sería extraño pasar del periodo de conmoción a uno de tranquilidad sin un tiempo de reajuste:

De asombrar habría sido lo contrario, esto es, que a partir del pacto de Ciudad Juárez, y no obstante la influencia necesariamente perturbadora del interinato que le siguió, hubiéramos entrado súbitamente, sin transición, a un periodo de paz, de esa paz que los pueblos no alcanzan sino como la floración de una cultura superior; de la que aún carecemos: tamaño milagro es imposible, atento el estado de la educación popular y la disímbola composición de la población mexicana; y por otra parte, habrá que recordar que las tempestades de la atmósfera política como las de la terrestre, no se detienen en su curso súbitamente por un mandato, como el del guerrero bíblico al sol, sino que se van alejando lentamente, dejando a sus espaldas aires más puros y respirables (Hay, 1912).

Hay utiliza una metáfora atmosférica para explicar el periodo de reajuste tras el levantamiento armado de 1910, una tempestad de la atmósfera política que no podría haberse detenido bruscamente. Dentro de la metáfora atmosférica, Hay hace referencia al pasaje bíblico en que Josué, líder de las fuerzas israelitas, ordenó: “Sol, detente en Gabaón; y tú, luna, en el valle de Ajalón”. Para Hay, la tormenta que fue el movimiento revolucionario debía frenarse lentamente y así dar paso a condiciones más favorables.

El periodo presidencial de Madero fue breve pues, como mencionamos anteriormente, durante su mandato enfrentó varias revueltas y cuatro importantes rebeliones: de Reyes, de Félix Díaz, de Zapata y de Orozco. Al final de su mandato habría un quinto y fatal levantamiento contra Madero liderado conjuntamente por Bernardo Reyes y Félix Díaz, cuyo proyecto estaba basado en la restitución del antiguo orden. En su Proclama de 16 de octubre de 1912, Félix Díaz aseguraba que “la Revolución actual no es sino la insubordinación provocada, exigida por el más cruel abuso de autoridad, por el que atenta no sólo a la propiedad, sino a la honra y a la vida” (Díaz, F., 1912). Díaz aplaudía la continuación del movimiento armado tras la elección presidencial de Madero, viéndolo como muestra del descontento popular por la falta de honestidad en las intenciones del Ejecutivo.

Reyes murió en la refriega inicial de la llamada “Decena trágica”, pero Díaz logró acuartelarse en La Ciudadela (Garciadiego, 2010). Victoriano Huerta, comisionado por

Madero para liderar las tropas de la Ciudad de México, no atacó a Díaz, sino que se dedicó a congregar a las tropas de su confianza mientras que lanzaba a las tropas fieles a Madero a desorganizados e infructíferos ataques contra Díaz. Josefina Mac Gregor afirma que el golpe se dio bajo la justificación de que así se salvaría a la patria, y afirma que “fue un retorno a viejas prácticas políticas” (Mac Gregor, 2010: 50). La “Decena trágica” concluiría con la renuncia de Madero y Pino Suárez, quienes serían apresados, obligados a renunciar y posteriormente asesinados el 22 de febrero de 1913.

Pese a la brevedad del periodo maderista, el sentido del concepto de revolución sufrió varias mutaciones respecto al periodo inmediatamente anterior. Al igual que en los primeros días del Porfiriato, Madero se valió de la revolución y de sus postulados para legitimar su gobierno, cuya defensa principal encontraba en la constitucionalidad y en su elección popular, principio por antonomasia de la democracia, aunados al anti-reeleccionismo que impulsó el movimiento. La revolución aparece constantemente escrita con mayúscula, marcando el comienzo de una nueva gramática de la revolución: singular, única, marcadamente distinta de las decimonónicas.

La contrarrevolución

Previo al asesinato de Madero y Pino Suárez, la Cámara de Diputados sancionó la renuncia de Madero, ratificó la presidencia de Pedro Lascuráin —quien siendo secretario de Relaciones Exteriores ocupó interinamente el cargo presidencial tras la renuncia del presidente y del vicepresidente, según se establecía en la Constitución de 1857—. El primer y único acto de Lascuráin como Ejecutivo fue nombrar secretario de Gobernación a Huerta; su posterior renuncia permitió el acceso legal de Victoriano Huerta a la Presidencia (Cumberland, 1977).

El Gobierno de Victoriano Huerta duró 17 meses y fue completamente dictatorial a partir del 10 octubre de 1913, fecha en que disolvió la Cámara de Diputados (Ulloa, 2000: 781). Antes de su primer informe de gobierno, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso el 1 de abril de 1913, el militar habló sobre la naturaleza de su gobierno, deslindándola de cualquier revolución:

El Gobierno de la República, que no es revolucionario, que es el Gobierno nacional de México, toma en consideración los ideales de la revolución, porque este acto es verdaderamente honrado, y comprende que es una alta necesidad en el país; por eso se va a formar la Secretaría de Agricultura, y ustedes se servirán tomar en consideración el objeto y el propósito de este nuevo Departamento (Huerta, 1913).

Huerta aseguraba que la legitimidad de su gobierno no provenía de la revolución, aunque no se olvidaría de los ideales del movimiento por ser honrados y necesarios para México. Sin duda Huerta se refería al artículo tercero del Plan de San Luis y al sexto y quinto del Plan de Ayala, alusivos al reparto de la tierra. En otras palabras, tomó el concepto revolucionario los contenidos, pero abandonó el contenedor. Sin embargo el

concepto de revolución tomó un tono esencialmente negativo en el discurso huertista. Empezando en el mismo informe de abril de 1913, Huerta hizo en adelante referencia a la revolución sólo para recontar los daños que había causado y que debían ser reparados. Para Huerta, la revolución estaba terminada, y en su gobierno se iniciaba un periodo de estabilización en el que debía velarse el mantenimiento de las relaciones internacionales para garantizar la soberanía de la nación. En 1913 afirmaba:

No obstante las circunstancias delicadísimas en que se ha colocado el país, y a las que me referiré especialmente en su lugar, las relaciones internacionales no han sufrido menoscabo, y, lejos de hacerse difíciles, tienden a tomar caracteres más francamente amistosos, desde que el país comenzó a salir de la gran crisis revolucionaria (Huerta, 1913).

La revolución era presentada como una “racha”, como una “crisis” que debía superarse, tarea que podría lograrse sólo mediante el funcionamiento correcto de las instituciones democráticas y la unión nacional.

Apoyado por el Poder Judicial, Huerta persiguió y encarceló a sus detractores y clausuró la prensa crítica de su régimen (Ulloa, 2000: 781). Su gobierno no recibió el apoyo estadounidense ni el apoyo de las élites económicas; empero, todos los estados reconocieron el mando de Huerta, con excepción del gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, y la Legislatura de Sonora (Ulloa, 2000). En abril de 1913 Huerta abordó el asunto ante el Congreso, estableciendo claros límites entre sus adeptos y los opositores revolucionarios:

Las relaciones con los Estados de la República son cordiales en su gran mayoría, pues algunos gobernadores que, sin duda, no eran afectos al Gobierno provisional, renunciaron a sus cargos, y las respectivas Legislaturas procuraron nombrar personas en consonancia.

Hay que contar con la lamentable excepción de los Estados de Coahuila y Sonora, en los que sus Poderes Públicos se ostentaron en abierta rebelión, lo que determinó al Gobierno a dirigirse al Senado, a fin de que por la acefalia en los Poderes se nombrara gobernador en los términos que dispone la Constitución de la República en su artículo 72, inciso (b), fracción V.

Es sensible y dolorosa la situación por la que estos Estados atraviesan, inspirada sólo por ambiciones políticas; pero el Gobierno ha puesto en juego los medios de que dispone, y creo que se podrá restablecer la tranquilidad en aquellos Estados, pues para ello cuenta el Gobierno con poderosos auxiliares: la opinión pública, la opinión de la gente de valer, el civismo que rechaza indignado todo movimiento de trastorno del orden público y con los poderosos elementos armados, tanto del Ejército como de los revolucionarios.

Con tales elementos es seguro que el Gobierno logrará restablecer su plena autoridad en breve plazo, sobre todo en el territorio de esos Estados, que, en su mayor parte, está dentro del dominio del orden (Huerta, 1913).

Para Huerta, su gobierno (de carácter abiertamente provisional) tenía como principal objetivo el restablecimiento de la concordia entre los estados de la Federación y la restitución del orden. Para ello, antes de concluir su primer informe, Huerta llamó a la unidad nacional y expresó sus deseos de que las distintas fuerzas se unieran para defender la legalidad:

Como jefe interino de la nación, dirigiéndome a vosotros, que sois sus representantes, y a ella, que es la soberana, declaro que no habrá para mí, soldado del pueblo y servidor de la patria, día más glorioso que aquel en que entregue la suprema investidura al elegido de la nación, para empuñar de nuevo la espada, que, con las de todos los miembros del Ejército Federal y de los individuos que componen los cuerpos de antiguos revolucionarios, formarán un muro de acero en torno del santuario de la ley (Huerta, 1913).

Huerta, en un discurso similar al de Díaz un par de años antes, afirmaba que estaría dispuesto a entregar el Poder Ejecutivo al siguiente “elegido de la nación”. Sin embargo, valiéndose de una metáfora bélica, Huerta no estimaba que hubiese alguien capaz de “empuñar de nuevo la espada” que, junto al ejército y los cuerpos revolucionarios, pudiese emprender la tarea arquitectónica de la construcción de un muro de acero que protegiese la ley.

Carranza proclamó el 26 de marzo de 1913 el Plan de Guadalupe, donde desconocía al Gobierno golpista de Huerta y llamaba al restablecimiento del orden constitucional mediante elecciones, de las cuales Carranza mismo se haría cargo al tomar la Ciudad de México. En el Plan de Guadalupe, el movimiento revolucionario se presenta unificado, por vez primera, bajo el desconocimiento de Victoriano Huerta como presidente, así como de los poderes legislativos y judiciales federales (Plan de Guadalupe, 1913). Bajo el mando de Carranza, el concepto de revolución se unió al de constitucionalismo. La restauración del orden constitucional y de un Gobierno legal eran los objetivos del llamado Ejército Constitucionalista, del que se alejarían la División del Norte y los zapatistas.

Estos últimos se proclamaron el 30 de mayo de 1913 en contra del “pseudo mandatario”, quien imprimía en la silla del Ejecutivo un “carácter contrastable con todo lo que significa ley, la justicia, el derecho y la moral, hasta el grado de reputársele mucho peor que Madero”, en violación directa de los principios de la revolución (Reformas al Plan de Ayala, 1913). Se revocaba, además, el liderazgo de la revolución del Sur y Centro a Pascual Orozco, como se había estipulado en el Plan de Ayala, y se nombraba como su reemplazo a Emiliano Zapata (Reformas al Plan de Ayala, 1913). Los zapatistas continuarían reivindicando la lucha agraria, que no era componente principal de los movimientos norteños (Garciadiego y Kuntz Ficker, 2010). En palabras de Emiliano Zapata, las montañas habían sido el “solio y baluarte” de la revolución, que a su vez era “lo único que puede salvar a la República” (Zapata, 1913, *Manifiesto*).

La lucha contra Huerta se haría también desde Sonora, donde encabezaron la lucha autoridades locales, entre ellos Álvaro Obregón, Benjamín Hill y Adolfo de la Huerta,

mas no el gobernador maderista, José María Maytorena (Garcíadiego y Kuntz Ficker, 2010). Aquí surgiría un movimiento conformado por miembros de la clase media que durante el maderismo habían accedido al poder, que no tenían la capacidad militar de los otros dos bandos. Por último, habría un frente en Chihuahua, donde Villa encabezaría un movimiento principalmente popular, en el que abundaban los mineros, ferroviarios, agricultores pobres y vecinos de las antiguas colonias militares (Garcíadiego y Kuntz Ficker, 2010).

Entretanto, Huerta disolvió el Congreso el 10 de octubre de 1913 bajo el pretexto de que el Congreso de la Unión invadía las esferas de acción de los poderes Ejecutivo y Judicial, y convocó a elecciones generales el 26 de octubre del mismo año, para formar un nuevo Congreso que se instalaría el 20 de noviembre (Ulloa, 2000). La primera tarea del nuevo Congreso sería calificar la elección como presidente de Huerta, quien se dirigió a ellos el 20 de noviembre de 1913 recalcando la necesidad de respetar el balance y las jurisdicciones de cada uno de los poderes.¹² Huerta retomó en su discurso el concepto de revolución para explicar las consecuencias funestas en que el movimiento había desembocado, perjudiciales especialmente para la soberanía nacional:

Enviados a nuestros puertos varios buques de guerra extranjeros, con el fin, según se dijo, de impartir, en caso necesario, la protección a las vidas e intereses de los ciudadanos o súbditos de las potencias que resolvieron la vigilancia naval por el estado de inseguridad que se supone consecuencia de la revolución, la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de su cometido, sostuvo correspondencia con algunos diplomáticos extranjeros, llamando su atención hacia tal acto (Huerta, 1913).

La revolución había traído al país un estado de inseguridad no sólo interno, sino externo, en un periodo de franca tensión entre las naciones. El caso más evidente era el de Estados Unidos, cuyo presidente, Woodrow Wilson, tomó la oficina presidencial el 4 de marzo de 1913, apenas dos semanas después del asesinato de Madero. Wilson

¹² Huerta explicó la necesidad de velar por el respeto entre poderes de la siguiente manera: “Asentado el edificio de nuestro Estado político sobre la base del perfecto equilibrio entre los tres Poderes, por medio de los cuales el pueblo ejercita su soberanía, se adivina fácilmente a qué conflictos y a qué extremos tiene que orillar entre nosotros la más insignificante ruptura o alteración de ese equilibrio. Comprendiéndolo así, el constituyente trazó a cada Poder su esfera de acción propia y genuina para que, manteniéndose invariablemente dentro de la suya cada uno de los tres que entre nosotros constituyen el Gobierno propiamente dicho, se conservase inalterable la armonía del conjunto. Desde el momento en que uno cualquiera de los tres Poderes rebasa el límite fijado a su actividad, invade necesariamente la esfera de los otros, perturba profundamente el equilibrio y trastorna el funcionamiento constitucional, poniendo en peligro la vida misma del Estado político; y a menos que el Poder invasor se restituya sin demora a su esfera genuina de acción, tiene que provocar de parte del otro u otros Poderes invadidos, una reacción defensiva cuya energía es y debe ser proporcional a la gravedad o a la frecuencia de las invasiones que la provoquen; reacción tanto más necesaria y salvadora, cuanto que sin ella el régimen constitucional desaparecería definitivamente” (Huerta, 1913).

deseaba establecer una nueva política exterior con México, para la que convenía que el país vecino fuese una nación estable (Aguilar Camín y Meyer, 1985). Así, el nuevo presidente estadounidense declaró que adoptaría respecto a la situación mexicana una política de “espera vigilante” ante los asuntos internos de México; pronto, el Gobierno de Huerta sufriría por esta falta de apoyo del Gobierno estadounidense, quien en abril de 1914 bloqueó la llegada de armamento europeo al Gobierno de Huerta (Ulloa, 2000).

A lo largo de 1913 el Ejército constitucionalista ganaría una serie de combates frente al Ejército huertista, tomando Torreón el 3 de abril, Zacatecas el 23 de junio y Guadalajara el 8 de julio. A ello hizo clara referencia Huerta en noviembre de 1913, expresándose en los términos siguientes:

El Gobierno continuará haciendo esfuerzos para obtener, en un plazo relativamente breve, la completa pacificación del país, y a este propósito, cumplo un grato deber, comunicando al honorable Congreso que se domina la situación en la mayor parte de los Estados, y sólo se encuentra fuera de su autoridad total los de Sonora y Durango.

Hay que hacer notar que en el periodo a que se refiere este Informe, los hechos más salientes del movimiento revolucionario han sido la toma de la plaza de Zacatecas, recuperada después por fuerzas de la Federación; la de Durango, que se halla todavía en poder de los rebeldes, y los ataques al puerto de Guaymas y a la ciudad de Torreón, que fueron rechazados por las tropas federales (Huerta, 1913).

Con “movimiento revolucionario” Huerta se refería a la lucha que enfrentaba con el movimiento constitucionalista en sus tres escenarios principales: el ya mencionado Carranza en Coahuila, Maytorena en Sonora y Orozco en Chihuahua (Garcíadiego y Kuntz, 2010).

Huerta no volvería a hacer uso del término en su último informe, fechado el 1 de abril de 1914, aunque haría referencia explícita a la necesidad de cumplimiento de las promesas revolucionarias, es decir, se valía para su discurso de la construcción conceptual de revolución, ignorando su centro gravitacional:

Con el fin de conseguir el fraccionamiento de los grandes latifundios, el desarrollo de la pequeña propiedad y de los contratos de aparcería rural en parcelas, se presentará al Congreso, próximamente, una iniciativa estableciendo el impuesto predial federal sobre la base de la extensión y productividad de las tierras. Igualmente, se presentará una iniciativa, en que se establezca de una manera definitiva la consolidación de la propiedad, que es ya una necesidad urgente (Huerta, 1914).

La revolución no aparecía explícitamente en el discurso, pero el Ejecutivo no podía ser indiferente a las demandas que con ella habían surgido. Huerta trató repetidamente de soterrar la revolución y de deslindar su gobierno provisional del movimiento que había posibilitado su llegada al poder. La revolución en el discurso de Huerta se despojó del carácter salvador y prometedor que había adquirido en el periodo maderista, para

transformarse en un estorbo para un país cuyo principal objetivo debía ser la pacificación y el pago de los daños.

Ante la presión de los rebeldes, quienes, a pesar de sus disputas habían logrado tomar la mayor parte del país, Victoriano Huerta renunció a la presidencia, dejándola en manos de Francisco S. Carvajal, y huyó del país el 15 de julio de 1914. Habiendo sucumbido a la presión, Carvajal decidió abandonar la presidencia y huyó de la Ciudad de México el 13 de agosto de 1914, a la que Carranza entraría triunfante siete días después. Con los tratados de Teoloyucan, firmados el 14 de agosto, se declaraba la rendición incondicional del Ejército federal.

Conclusiones

En el periodo inmediatamente posterior a la Revolución de Tuxtepec, en 1876, el concepto de revolución fue usado por uno de los principales actores políticos del momento, Porfirio Díaz, para legitimar su llegada al Poder Ejecutivo. En su discurso, el concepto de revolución se ligaba al de Constitución, particularmente a aquélla de 1857, que estaba vigente en el momento. Asimismo, aparece ligado al término anti-reeleccionismo, bandera de la revolución de Díaz. El discurso donde aparece el concepto es definitivamente liberal, particularmente vinculado a la experiencia de los liberales de 1857. Sin embargo, fue un recurso discursivo de corto uso, pues una vez establecido en el poder, Díaz dejó de usarlo con una connotación positiva. Hacia 1878, Díaz afirmaba que el país había trascendido el periodo revolucionario y entraba a uno de paz y orden constitucional.

Las contradicciones en el proceder de Díaz fueron pronto identificadas, y surgieron manifiestos y proclamas donde se reivindicaba el sentido del concepto como uno ligado a la voluntad popular. Así, Miguel Negrete en 1879 y Catarino Garza en 1891 expresaron su descontento hacia la traición de Díaz a su propio proyecto revolucionario.

Entretanto, en la política institucional el concepto había tomado un giro francamente negativo, y era utilizado en el Congreso sólo para referirse a los desórdenes que desestabilizaban esporádicamente la paz nacional; tal era el caso de los levantamientos en las zonas maya, yaqui y en Tomóchic. Revolución se erigió como un contraconcepto de términos como orden, progreso, paz y justicia.

En la hemerografía del periodo porfirista no faltaron los usos del concepto de revolución, pero predominaron aquellas que la veían como un hecho histórico, pasado y finito. Filomeno Mata, por ejemplo, en el *Diario del Hogar* lanzaba repetidas críticas contra el aparato porfirista, en particular contra el grupo de los Científicos, a quienes veía como totalmente opuestos a los liberales revolucionarios de 1857. En los textos de Filomeno Mata, revolución está cargada de un sentido liberal, constitucionalista y antidictatorial.

Los textos de Ricardo Flores Magón son un excelente observatorio para el uso del concepto de revolución desde la política popular con tendencias académicas. Con menciones a Piotr Kropotkin y Errico Malatesta, Flores Magón desarrolló en varios artículos, cuentos y ensayos un sentido propio del concepto de revolución, ligado a

ideales anarquistas provenientes de Europa. Para Flores Magón y el equipo de *Regeneración*, la revolución era el remedio enérgico que México necesitaba para salir de la esclavitud en que los mantenía el orden porfirista. En *Regeneración* se daba la bienvenida a la revolución, que se veía no sólo como medio para la reforma política, sino también para la reforma socioeconómica, y lo expresaba en los términos “¡Viva la Revolución! ¡Muera la paz capitalista!”

En la primera década del siglo pasado entraron a la arena de lo político nuevos actores, entre ellos Francisco I. Madero, quien proponía una reestructuración de la política nacional. Al frente del movimiento que derrocaría al dictador se unieron una pluralidad de grupos que buscaban reformas no sólo políticas, sino también sociales y económicas. Así, llegado al Poder Ejecutivo Madero por la revolución constitucionalista, democrática y anti-reeleccionista, pronto tuvo que afrontar las demandas de grupos como la Junta Revolucionaria del Sur y Centro, quienes habían dotado al concepto de revolución el carácter de popular lo vinculaban con la lucha por la tierra. Asimismo, Pascual Orozco criticó al “Apóstol de la democracia” por haber traicionado al pueblo. Los grupos católicos también se opusieron a la revolución por bastante tiempo después de la presidencia de Madero, pues la Iglesia nunca fue, y como veremos más adelante, nunca se llegó a considerar a sí misma revolucionaria.

El ascenso al poder del militar Victoriano Huerta significó la ruptura, en el discurso del Ejecutivo, de la revolución vinculada a lo constitucional. Huerta declaró que su gobierno no era revolucionario, y presentó a la revolución como una racha que debía ser superada mediante el respeto a las instituciones y la pacificación de la nación.

Del apartado que termina podemos concluir que en el periodo 1876-1914, el concepto de revolución tuvo dos momentos de uso intensivo: uno, inmediatamente después del triunfo de la revolución de Tuxtepec que llevó a Porfirio Díaz a la presidencia de la República; dos, en los momentos inmediatamente anteriores y posteriores al ascenso de Francisco I. Madero al Poder Ejecutivo. En el primer momento el concepto se ligó a una terminología liberal, heredada de los reformadores de 1857, año que se veía como un parteaguas en la estructura política de la nación. En el segundo momento, 1910, revolución mantuvo su carácter político, en un sentido democrático y constitucional, pero en los años siguientes se fue cargando de un sentido social, y mediante él se reivindicaban los movimientos populares que exigían, aparte de constitucionalidad y no reelección, justicia social y repartimiento de tierras.

Mención aparte merecen los textos de Ricardo Flores Magón, que en sí mismos representan una fuente magnífica para analizar la evolución del pensamiento político del autor, quien, aunque no deja de considerar el contexto, consolidó una visión y un programa revolucionario propios, más inclinados hacia las propuestas anarquistas desarrolladas en el viejo continente.

El concepto se liga sin duda a experiencias políticas violentas y a horizontes de expectativa de paz y orden en términos constitucionales. Nos detenemos aquí porque la

experiencia y la expectativa se formulan aún a partir de la Constitución liberal de 1857; no aparece aún la posibilidad de una nueva Carta Magna. Veremos, en el siguiente apartado, cuáles fueron los grupos que se proclamaron en contra del Gobierno dictatorial de Huerta bajo la bandera de la revolución, cuáles fueron los sentidos de que dotaron al concepto y cómo éstos se manifestaron en las pugnas que surgieron al interior del Ejército constitucionalista.

III

Auge y crisis de la revolución

Revolución y [re]construcción: Carranza y de la Huerta

La llegada de los rebeldes al poder no significaba la victoria: aún era necesario pacificar al país, reactivar la economía y reestructurar el sistema de autoridades locales y regionales. Sin embargo, sobre los encontrados proyectos de nación, primó la facción constitucionalista de Venustiano Carranza, cuyos ejércitos estaban integrados por las fuerzas de Álvaro Obregón y de Pablo González (Garcíadiego y Kuntz, 2010).

Los convencionistas, comandados por Zapata y Villa, instauraron sucesivos encargados del Poder Ejecutivo que ejercieron débilmente su labor: a los efímeros y débiles gobiernos de Roque González Garza, Francisco Lagos Cházaro y Eulalio Gutiérrez, sucedió el del líder máximo del Ejército constitucionalista, Venustiano Carranza, quien entró a la Ciudad de México el 20 de agosto de 1914.

El Gobierno estadounidense reconoció el Gobierno de Carranza en octubre de 1915; triunfante, dedicó el año de 1916 a “consolidar su triunfo, a expandir su dominio a casi todo el país, a definir los lineamientos —una nueva Constitución— que habrían de regir el futuro del país y a legalizar su llegada a la presidencia mediante elecciones”, mismas que se celebraron en marzo de 1917 (Garcíadiego, 2008: 67). Carranza, además, contaba con el apoyo de la Casa del Obrero Mundial, organización fundada el 15 de julio de 1912. Tras una primera etapa apolítica, la COM firmó en 1915 un pacto con Carranza, posicionándose contra Villa y Zapata. La COM fue un elemento de apoyo importante para el carrancismo, ya que logró atraer a sus filas al movimiento obrero, que hasta el momento se habían mantenido al límite de las contiendas revolucionarias. Como apunta Víctor López Villafañe (1999), la COM se había negado a participar en la política revolucionaria por considerarla un distractor de la lucha sindical; sin embargo, el pacto de 17 de febrero de 1915 sumó a la lucha de facciones el elemento obrero. Entre siete y 10 mil personas abandonaron la Ciudad de México en 1915 para luchar junto a Carranza y Obregón, organizados y convocados por sus propias organizaciones gremiales (Escobar Toledo, 2006). En el Pacto celebrado entre la Revolución Constitucionalista

y la Casa del Obrero Mundial, celebrado el 17 de febrero de 1915, los obreros se comprometían, en ocho puntos, a engrosar la revolución constitucionalista de Carranza. La COM establecía lo siguiente entre sus formas de participación en la revolución:

Estaremos siempre juntos, ya con armas o sin ellas; iremos a las poblaciones a levantar el ánimo de los trabajadores para que secunden nuestra decisión, haciéndoles comprender que con el constitucionalismo está el porvenir de las agrupaciones obreras y del pueblo en general; organizaremos comités revolucionarios locales y uno central cerca del Gobierno constitucionalista; cumpliremos con el programa social de la Revolución en cuanto se refiere al proletariado de los campos y de las ciudades, y reanudaremos nuestras labores de asociación gremial tan luego como lo permitan las circunstancias en toda la región mexicana (Pacto, 1915).

Revolución, a partir de 1915, se cargaba del elemento obrero. La Convención se adjudicaba el elemento rural, afirmando que no había “nada más grande, ni más trascendental para la Revolución, que la cuestión agraria, base y finalidad suprema del movimiento libertador” (Manifiesto, 1916). Sin embargo, el pacto entre la COM y el Ejército constitucionalista destruyó, asegura James Cockroft (2001), la unidad nominal y la posibilidad de unión entre los trabajadores urbanos y el proletariado rural.

Debilitados y deslegitimados los porfiristas, los huertistas y los maderistas, Carranza llegó a la silla presidencial sin rivales mayores. El Gobierno de Carranza se caracterizó por hacer frente a la inflación y a la escasez de alimentos, por una política de rigurosa regulación bancaria, por dar preferencia a los campesinos y a los pequeños propietarios respecto de la antigua clase hacendada (Richmond, 1976). Sin embargo, Javier Gardiuego y Sandra Kuntz apuntan que “la principal expresión del triunfo de la facción constitucionalista fue la elaboración de una nueva Constitución, la que debía normar y orientar al nuevo Estado mexicano, producto de ese gran reencauzamiento del proceso histórico nacional que era la Revolución” (2010: 562).

A finales de 1916 Carranza lanzó la convocatoria a formar un Congreso Constituyente. Carranza fijó entonces los requisitos de postulación para los diputados, afirmando que:

Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser Diputado al Congreso de la Unión pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieren los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieren ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa Constitucionalista (1916).

De esta manera, además de los impedimentos que pudiera presentar la Constitución de 1857, quedaban impedidos de participar en el Constituyente los enemigos de la causa constitucionalista, pues eran los vencedores quienes tendrían el derecho a planificar el futuro de la nación. Aun con los estrictos requerimientos de pertenencia, el Congreso

Constituyente de 1917 concentraba el primer esfuerzo por reformar el orden institucional y legal del país desde la Constitución de 1857.

Debemos hacer hincapié, sin embargo, en que los planes constitucionalistas de la Revolución no se plantearon sin oposiciones. En un *Manifiesto dirigido a la Nación*, por Guillermo Meixueiro y J. Isabel Robles (11 de octubre de 1916) se presentaba una severa crítica del Gobierno carrancista por no haber logrado restablecer ni consolidar la paz en la República. Las revoluciones, afirmaban,

[...] son necesidades sociales, crisis que estallan cuando los Gobiernos han cerrado las vías legales al progreso político de los pueblos; luchan por principios de mejoramiento social, y en su bandera inscriben siempre los grandes anhelos de esos pueblos. Si esto no fuera así, si una revolución no llevara desde su origen una gran promesa, la revolución estaría también condenada irremisiblemente a morir; porque las inexorables leyes de la naturaleza, que lo mismo se imponen a los individuos que a los pueblos, establecen como principio universal el de la conservación, y los pueblos, como los individuos, no cambian el curso normal de su vida, no rompen con la regularidad de su existencia ni se aventuran a los grandes riesgos, sino en presencia de una mejoría próxima, ante la perspectiva de un bienestar mayor o frente a un porvenir que augure un perfeccionamiento en el orden moral, un progreso en el orden material. Por esto, repetimos, las revoluciones que no han sido la explosión de verdaderos ideales o las que después nos han abandonado, no pueden prosperar, y los movimientos armados que traten de imponerlos, nunca serán suficientes para ello, porque como ya se ha dicho, los pueblos, como los individuos, reaccionan en el sentido de su conservación y la conservación exige el mejoramiento (*Manifiesto a la Nación*, 1916).

El movimiento carrancista, recordaban los autores del *Manifiesto*, surgió en desconocimiento de Huerta y de los poderes federales y estatales que habían reconocido al general. El desconocimiento de los ideales y principios que le llevaron al poder mediante la revolución trajeron al movimiento carrancista una desorganización fatal, en opinión de los autores del *Manifiesto*. Reclamaban, para el restablecimiento del orden, “el imperio de la Constitución General de 5 de Febrero de 1857”, el desconocimiento de Venustiano Carranza y de las autoridades por él impuestas, llamaban a los distintos estados a unirse a su propuesta, y exhortaban a la creación de un “Ejército restaurador de la República” (1916). La Revolución, para los restauracionistas, no debía adjudicarse la tarea de redactar una nueva Constitución; el constitucionalismo que caracterizaba a la revolución debía ser aquel de 1857, con todas sus adiciones y reformas legales.

No obstante, en el discurso inaugural del Constituyente, en sus sesiones del 1 de diciembre de 1916, Carranza resaltó la importancia de la labor del recién creado Congreso en el cumplimiento de las promesas de la Revolución y en la tarea de encauzar a la nación en su marcha hacia el progreso “por la senda de la libertad y el derecho”. Para Carranza, la elaboración de una nueva Constitución era un paso decisivo para el establecimiento del orden en el país; pero no se trataba de un retorno al viejo orden,

sino a uno que se correspondiera con las necesidades de la generación revolucionaria y de las venideras. Sin embargo, antes que romper con el legado de la Carta Magna de 1857, Carranza edificaba el discurso de la nueva Constitución sobre el reconocimiento de los logros de su antecesora:

La Constitución Política de 1857, que nuestros padres nos dejaron como legado precioso, a la sombra de la cual se ha consolidado la nacionalidad mexicana; que entró en el alma popular con la guerra de Reforma, en la que se alcanzaron grandes conquistas, y que fue la bandera que el pueblo llevó a los campos de batalla en la guerra contra la intervención, lleva indiscutiblemente, en sus preceptos, la consagración de los más altos principios, reconocidos al fulgor del incendio que produjo la revolución más grande que presenció el mundo en las postrimerías del siglo XVIII, sancionados por la práctica constante y pacífica que de ellos se ha hecho por dos de los pueblos más grandes y más poderosos de la tierra: Inglaterra y Estados Unidos (Carranza, 1916).

Como podemos observar, Carranza liga en su discurso a la Revolución de Ayutla y a la Revolución francesa, estableciendo la paridad de sus principios. El ejercicio de estos principios se llevaba a cabo en dos potencias mundiales de la época: Estados Unidos e Inglaterra. Así, Carranza incorpora la experiencia revolucionaria mexicana en la larga tradición revolucionaria y liberal francesa y anglosajona; la experiencia contenida en el concepto no se limitaba a la Revolución iniciada en México en 1910, sino que Carranza reconocía un patrón de levantamientos del que México había históricamente participado.

Uno de los mayores triunfos de la Revolución de 1910, afirmaba en su discurso Carranza, era la conquista del sufragio, en el cual se consolidaría la participación política de las clases populares. Carranza explicaba el nexo y la diferencia entre la revolución de Ayutla y la de 1910, expresándose en los términos siguientes:

La revolución que capitanearon los caudillos que enarbolaron la bandera de Ayutla, tuvo por objeto acabar con la dictadura militar y con la opresión de las clases en que estaba concentrada la riqueza pública; y como aquella revolución fue hecha por las clases inferiores, por los ignorantes y los oprimidos, la Constitución de 1857, que fue su resultado, no pudo racionalmente dejar de conceder a todos, sin distinción, el derecho de sufragio, ya que habría sido una inconsecuencia negar al pueblo todas las ventajas de su triunfo.

La revolución que me ha cabido en suerte dirigir, ha tenido también por objeto destruir la dictadura militar, desentrañando por completo sus raíces, y dar a la nación todas las condiciones de vida necesarias para su desarrollo; y como han sido las clases ignorantes las que más han sufrido, porque son ellas sobre las que han pesado con toda su rudeza el despotismo cruel y la explotación insaciable, sería, ya no diré una simple inconsecuencia, sino un engaño imperdonable, quitarles hoy lo que tenían anteriormente conquistado (Carranza, 1916: 116).

Si las revoluciones de 1857 y la de 1910 habían tenido un carácter indudablemente popular, habría sido “inconsecuente” negar el derecho al sufragio universal a quienes participaron de ellas. Ambas habían tenido como objetivo el derrocamiento de dictaduras y de satisfacer las necesidades imperiosas de los mexicanos; sin embargo, en la primera las clases populares habrían ganado un derecho que se perdió y no pudo ser recobrado hasta la Revolución de 1910. El ejercicio de la ciudadanía se ligaría casi exclusivamente al sufragio, y Carranza reconocía la necesidad de educar al pueblo para que pudiera cumplir cabalmente con esta tarea:

El gobierno de mi cargo considera, por tanto, que sería impolítico e inoportuno en estos momentos, después de una gran revolución popular, restringir el sufragio, exigiendo para otorgarlo la única condición que racionalmente puede pedirse, la cual es que todos los ciudadanos tengan la instrucción primaria bastante para que conozcan la importancia de la función electoral y puedan desempeñarla en condiciones fructuosas para la sociedad (Carranza, 1917).

A lo largo de sus informes, el concepto de revolución se ligó íntimamente al de educación, pues Carranza consideraba que éste era un elemento indispensable para “hacer de los mexicanos un pueblo culto, capaz de comprender sus altos destinos y de prestar al Gobierno de la nación una cooperación tan sólida y eficaz, que haga imposible, por un lado, la anarquía y, por otro, la dictadura” (Carranza, 1916: 117). Carranza continuó ligando en su discurso el proyecto revolucionario con la educación al abrir las sesiones del Congreso en abril de 1917 que se crearon escuelas y museos, se apuntó hacia la unificación de la enseñanza de la lengua nacional y se distribuyeron folletos de propaganda cultural y revolucionaria (Carranza, 1917: 172).¹ La educación superior, por su parte, exigía una renovación, pues al tratarse en varias ocasiones de instituciones porfiristas o preporfiristas, sus objetivos y métodos entraban en disonancia con el proyecto revolucionario. Tal fue el caso de la Universidad Nacional de México, fundada el 22 de septiembre de 1910 y que en 1929 se convertiría en la Universidad Nacional Autónoma de México. En su Primer informe como presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carranza afirmaba que la Universidad había sido creada para impresionar al extranjero, pero no había logrado entrar en pleno funcionamiento debido a que el Ejército concentraba en sus manos la instrucción pública. Empero, seguía:

La Universidad ha prosperado desde que el Gobierno de la Revolución primero, y el constitucional después, se hicieron cargo de ella y me encontré a informaros solamente, sobre las ideas capitales que han presidido a la organización de tan importante instituto.

¹ Sobre la propaganda carrancista, véase de Pablo Yankelevich (1999), En la retaguardia de la Revolución Mexicana. Propaganda y propagandistas en América Latina, 1914-1920. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 15(1), invierno, pp. 35-71. doi: 10.2307/1051942

Siendo indispensable una cultura que, a la vez que ampliamente difundida, sea lo suficientemente profunda y sólida para que todos los ciudadanos estén en aptitud de desarrollar una labor benéfica en pro de la colectividad, no basta con multiplicar indefinidamente las escuelas primarias, es preciso formar hombres que sean capaces de enfrentarse no sólo con los problemas personales que les presente la vida individual, sino también con aquellos que puedan suscitarse en la existencia colectiva del pueblo; pero tan elevados fines no pueden obtenerse con el antiguo sistema nemotécnico de enseñanza, que después de esfuerzos extraordinarios no dejaba más que conocimientos superficiales (Carranza, 1917).

Primó en el discurso de Carranza la Revolución y el Gobierno constitucionalista como promesas cumplidas. Ya hemos mencionado los esfuerzos de la Revolución que Carranza presentaba en materia de sufragio, ciudadanía y educación. Todo esto formaba parte de un plan reformista que se separaba de lo que Carranza denominó el “Antiguo Régimen”, es decir, el periodo porfirista. Aunque la “triumfante revolución” de 1910 había logrado restablecer “por voluntad soberana del pueblo los poderes legítimos de la República, en sustitución de la dictadura militar que resultó del Plan de Tuxtepec y que durante tantos años pesó sobre el país” (Carranza, 1917), la influencia del antiguo régimen aún existía en las instituciones y en la sociedad mexicana. En cuestiones hacendarias, por ejemplo, el lastre era significativo, ya que se había conservado gran parte de la operación del comercio y las finanzas para no interrumpir los flujos económicos. Sin embargo, Carranza reconocía la necesidad de atender, en materia hacendaria, las necesidades inmediatas de la Revolución y las encaminadas a reformar los sistemas adoptados por el antiguo régimen.

La noción de Revolución como momento de ruptura estuvo presente a lo largo del discurso carrancista, pues afirmaba que el movimiento se encontraba, con su gobierno, en un nuevo momento. El periodo constitucionalista era para Carranza totalmente distinto a los anteriores, pues en él se sentaban las bases para el nuevo orden social, legal e institucional por el que habría de caminar la nación; según afirmaba Carranza en 1916, “la Revolución triunfante debía entrar en un nuevo periodo para organizar al país, volviéndolo lo más pronto posible al orden constitucional” (p. 129). Es posible observar que los intentos de periodización surgen especialmente cuando se trata en el discurso presidencial el asunto hacendario, valiéndose de una cronología revolucionaria que ayudara a explicar la situación económica del país. Carranza explicaba al Constituyente en 1916 que:

Para mayor facilidad en este informe en materia de Hacienda, podemos distinguir un primer periodo de lucha armada contra Huerta, que abarca desde el principio de la Revolución hasta la ocupación de la parte sur de la República Mexicana, en agosto y septiembre de 1914. Un segundo periodo, que podrá llamarse del Gobierno en Veracruz, que comprende la época transcurrida desde la Convención de Aguascalientes hasta el regreso del Gobierno Constitucionalista a la ciudad de México y que abarca toda la época

de lucha contra Villa y Zapata y demás jefes infidentes; y un tercer periodo que es el de la época de reconstrucción, que se extiende desde el reconocimiento internacional de nuestro Gobierno hasta el restablecimiento del orden constitucional (Carranza, 1916).

En la cronología revolucionaria que presentaba en el Ejecutivo al Congreso Constituyente, existían tres periodos claramente delimitados por eventos y procesos políticos, sociales y militares: el primero, desde noviembre de 1910 hasta septiembre de 1914; el segundo, desde octubre de 1914 hasta la época de lucha de Villa y Zapata; y la última, la llegada de Carranza al Poder Ejecutivo y la puesta en marcha de sus reformas políticas y sociales.

Sin embargo, hay dos usos notorios del concepto revolución en cuanto a la periodización carrancista: uno se refiere al pasado periodo revolucionario, el de la lucha armada, y que sirve reiteradamente en cuestiones hacendarias para explicar motivos de déficit y deuda pública. El segundo uso se refiere a una revolución que aún está en marcha y que no terminará hasta ver cumplidos sus objetivos. Vemos entonces que el mismo concepto es usado para dos revoluciones distintas: la que pasó y la que sigue bajo su gobierno.

En términos de la cronología revolucionaria en el discurso carrancista, cabe también destacar la continuidad que él supone entre su gobierno y el de Madero y que queda de manifiesto en los temas hacendarios. Para Carranza, él es el heredero de Madero, el apóstol de la revolución; sus proyectos no se habrían visto interrumpidos más que por el periodo de Huerta, a quien desconoce en la línea revolucionaria:

Desde el principio de la Revolución el Gobierno Constitucionalista resolvió desconocer los empréstitos que pudiera contraer Huerta en el extranjero, y al efecto hizo pública su determinación de no reconocer fuerza legal a cualquier préstamo que a éste se le hiciera. Más tarde han quedado legalmente desconocidos todos los actos emanados de la administración huertista (Carranza, 1916).

Carranza reconocía la deuda causada por la revolución, así como la deuda legítima previa al periodo revolucionario, pero desconocía los préstamos que Huerta había contraído en el extranjero. Lo anterior formaba parte de la política económica que seguiría la administración carrancista, cuyos postulados, en el delicado contexto internacional que había derivado de la Primera Guerra Mundial, ponían en riesgo la soberanía mexicana. Así lo reconocía Carranza en su Tercer Informe de Gobierno ante la XXVIII Legislatura, al reconocer los motivos de conflicto con el extranjero:

El cuarto motivo de conflicto es de naturaleza bastante grave, pues trátase de objeciones que implican una limitación a la soberanía nacional. La Revolución ha implantado reformas que representan el bienestar, el progreso y la tranquilidad del pueblo mexicano, renovando sus instituciones en ramos tan decisivos como el de tierras y el de explotación de las riquezas. El Gobierno procura respetar y teniendo como norma el más puro amor a la patria, el bien de nuestros conciudadanos, la justicia y nuestro propio criterio (Carranza, 1919).

La revolución aparece en esta cita como sujeto actuante, con agencia, capaz de implantar reformas; como una hipóstasis, en el sentido de considerar real y capaz de acción a algo abstracto. La implantación de reformas políticas, sociales y económicas, aunado a las reclamaciones constantes por parte de extranjeros a causa de los daños causados por la revolución, significaban para el nuevo gobierno una tensión constante en materia de relaciones internacionales. La reorganización de la Hacienda planteaba no pocos retos para el mantenimiento de la concordia con el exterior en tiempos de guerra, y así lo reconocía el diputado Jesús Urueta en su contestación al Primer informe de Carranza:

Las tendencias del Ejecutivo consistirán en establecer impuestos directos sobre el capital en sus diversas formas, y en suprimir las contribuciones que sean un gravamen y rémora para los negocios y el mejoramiento de todas las clases sociales; con todo lo cual, además, se simplificará la contabilidad fiscal sin menoscabo de las rentas necesarias para cubrir los gastos públicos.

Esta declaración, hecha en la forma modesta y precisa de la verdad, va a ser recogida por el pueblo mexicano con jubiloso entusiasmo, porque la resolución del problema hacendario, estableciendo impuestos directos sobre el capital en sus diversas formas, dará el golpe de muerte a las brutales e ignominiosas prerrogativas que han tenido en nuestro país las clases oligárquicas, cuya injusticia para el pueblo ha obligado siempre al pueblo a encontrar la justicia en la Revolución. Todos los paliativos y todas las hipocresías del régimen capitalista puro, con sus instituciones de beneficencia, con sus casas de caridad, con sus ostentosos donativos de próceres filántropos por remordimiento y con sus lacrimosos sermones de piedad cristiana, no han podido nunca narcotizar los dolores del pueblo. El pueblo no necesita piedad; el pueblo demanda justicia; el pueblo no pide una limosna; el pueblo exige la restitución de lo que se le debe. Éste es el camino, C. Presidente, para implantar de una manera definitiva la paz orgánica por medio de la libertad económica, pues, mientras ésta no exista, es ilusorio hablar de libertad política y de justicia. Las medidas que tome el Gobierno que presidís, para realizar obra tan fundamental, en la reorganización de nuestra patria, serán secundadas con aplauso por el Congreso de la Unión, y vuestra autoridad será completa, porque se fundará en la ley; suficiente, porque derivará, no de la fuerza de las armas, sino de la fuerza de la opinión; y habréis conseguido, habremos conseguido, todos —parodiando una frase de Mirabeau— que la Revolución no aborte en provecho de la anarquía y que no retrograde nunca en provecho del despotismo (Urueta, 1916).

El Ejecutivo y el Legislativo adoptaban tajantemente un discurso a favor de las clases despojadas y en contra del “capitalismo puro”, que ofrecía al pueblo paliativos insuficientes para calmar sus dolores. Desde la perspectiva de Urueta, habría sido el mismo capitalismo que llevase al pueblo a la revolución, pues la injusticia de este sistema hacia el pueblo lo obligaba a encontrar respuestas en su movilización. De esta manera, el discurso constitucionalista estaba movido por una noción de la revolución

como reivindicadora de la libertad y los derechos populares, aun en detrimento de la oligarquía nacional y extranjera. Como apunta Richmond, “aun cuando Carranza, al principio de su campaña, tuvo cuidado de declarar en público que protegería los intereses extranjeros con el fin de conseguir el reconocimiento por parte de Estados Unidos, los extranjeros perdieron un número cada vez mayor de propiedades después de 1915” (Richmond, 1976).

En el discurso carrancista se observa ya, además, el intento de “unificar la revolución”, por motivos económicos, políticos, militares y/o legislativos; por ejemplo, al explicar la necesidad de disolver las diferencias entre jefes revolucionarios por su impacto en la economía:

Al iniciarse la Revolución contra el régimen de Huerta, no pudo seguirse propiamente ningún sistema de finanzas, pues cada jefe militar independientemente tenía que arbitrase recursos de donde podía obtenerlos. Estos recursos consistían, en la mayor parte de los casos, en requisiciones de monturas, provisiones y artículos indispensables para la campaña en los lugares que ocupaban nuestras fuerzas, y por lo que hace a atenciones que exigían desembolsos de dinero, los jefes revolucionarios no podían hacer otra cosa que tomar préstamos forzosos y utilizar los recursos ganaderos de la frontera del país, donde la revolución se había iniciado, a fin de arbitrarse los fondos necesarios para compras de armas, municiones y equipo militar. Es natural que los recursos obtenidos así no bastaran para las necesidades de una campaña que se desarrollaba en la región fronteriza del país, y que requería aprovisionarse pagando al contado y en metálico (Carranza, 1916: 176).

Veremos, a lo largo de los periodos siguientes, la consolidación del discurso de unificación de los partidarios de la revolución como medio para satisfacer sus promesas. La adscripción a la revolución, y la posterior formación de un partido único de la revolución, estarían presentes en los discursos venideros.

El concepto de revolución en el periodo carrancista, como hemos visto, se ligó a la experiencia histórica de la revolución, tanto nacional como internacional. Sus sentidos variaron entre el de un movimiento armado que ya había terminado y el de un nuevo periodo de reformas políticas, sociales, institucionales y económicas que dictarían la construcción del nuevo Estado y sociedad mexicanos. Prevalecía el sentir de haber terminado la fase armada de la revolución para dar paso a la fase reestructuradora, y así lo afirmaba en la Contestación al Segundo Informe de Carranza el diputado Federico Montes:

La circunstancia misma de estar la República en el epílogo de la más grave de nuestras revoluciones, no ha alcanzado a estorbar un desenvolvimiento social, político, y jurídico, equivalente a la pacífica tarea de varios lustros. Los problemas de reorganización y el fenómeno de acomodamiento, encarecen la trascendencia de la gestión gubernativa en el breve espacio de tiempo que se ha mencionado (Montes, 1917: 133).

Hacia 1916 el antropólogo y arqueólogo Manuel Gamio —en ese momento funcionario de la Inspección General de Monumentos Arqueológicos— publicó su texto *Forjando Patria*, en el que presentaba un proyecto de nación fuertemente determinado por la necesidad de incorporar a la vida sociopolítica del país a la población indígena, una población que contaba con entre “ocho y diez millones de individuos de raza, de idioma, y de cultura o civilización indígena” (1992 [1916]: 9). Gamio, formado en el particularismo histórico del antropólogo estadounidense Franz Boas, rechazaba el evolucionismo histórico, el cual estipulaba que las culturas pasaban por distintas etapas o niveles de desarrollo según el desarrollo tecnológico alcanzado. El particularismo histórico reivindicaba la importancia de las condiciones históricas en el desarrollo de prácticas materiales e intelectuales, rechazando una noción lineal y tecno-dependiente del progreso (Reynoso Jaime, 2013). Paradójicamente, para Gamio, quien “reivindicaba la diferencia cultural y criticaba el uso del término ‘raza’ y el determinismo biológico (Boas, 1964), el proceso de mezcla biológico que daría lugar a la unificación de las características fenotípicas era una piedra angular en la constitución de una “nacionalidad definida e integrada” (Castillo Ramírez, 2013). Las naciones que emergieron de las ex colonias europeas, afirmaba Gamio en 1916:

[...] pretendieron esculpir la estatua de aquellas patrias con elementos raciales de origen latino y se dio al olvido, peligroso olvido, a la raza indígena o a título de merced se construyó con ella humilde pedestal bronceo, sucediendo a la postre lo que tenía que suceder: la estatua, inconsistente y frágil, cayó repetidas veces, mientras el pedestal crecía. Y esa pugna que por crear patria y nacionalidad se ha sostenido por más de un siglo, constituye en el fondo la explicación capital de nuestras contiendas civiles.

Toca hoy a los revolucionarios de México empuñar el mazo y ceñir el mandil del forjador para hacer que surja del yunque milagroso la nueva patria hecha de hierro y de bronce confundidos (p. 6).

Para Gamio, las naciones americanas que emergieron en el siglo XIX, de carácter mestizo, se habían centrado en proyectos políticos, culturales y sociales que encomiaban lo europeo y echaban por tierra el elemento indígena. El llamado “pedestal de bronce” hace alusión a la raza indígena, mayoritaria y sostenedora de una frágil estatua que les segregaba. Con una metáfora metalúrgica, Gamio explica que la tarea de la revolución sería romper el fallido ciclo de construcción nacional que marginaba a los indígenas y emprender la tarea de construcción nacional de carácter unificador. Consciente de su momento histórico, Gamio presentó su obra como “una humilde contribución al resurgimiento nacional que se prepara” (recordemos que se publicó en 1916, un año antes que la Constitución de 1917). Gamio (1916) pensaba a la revolución armada de 1910:

[...] como segunda Independencia [que] vino a derribar estructuras viciosas, sólo que en esta vez la piqueta demolió más alto y cavó más hondo. La revolución aún no termina en todos sus aspectos. Hay pues que limitarse a observar y a recopilar lo que puede llamarse

“material histórico palpitante”, pues no son otra cosa las informaciones que se basan, no en documentos más o menos fidedignos, sino en observación directa, experimental, de la existencia que se vive. Después se formará la historia de la Revolución (p. 121).

En la sección titulada “La lógica de la Revolución”, Gamio hace un intento de abstracción teórica de lo que es y no es la revolución, sustrayendo los filtros de la moral cristiana mediante los cuales podría explicarse que:

La Revolución no es, como la consideran católicos medievales, un azote divino, ni el preferido medio de propaganda adoptado en estos tiempos por Satán. Tales calificativos sentarían mejor, de ser aceptables, a la contienda europea, donde el número de víctimas es infinitamente mayor y los medios de exterminio modernistas, variados y eficacísimos.

Tampoco representa la revolución el brazo vengador de Dios, que depura gangrenas y corrupciones de dictaduras y tiranías.

Respétese a la divinidad y no se le atribuya intervención alguna en la destrucción de criaturas humanas que traen consigo las guerras y revoluciones, pues de hacerlo así, habrá que reconocer que el género humano es indiferente a Dios y hasta repulsivo, ya que no obstante las rogativas que se le han hecho en pro de la paz, desde que el mundo es mundo, las guerras, las revoluciones y el consiguiente sacrificio de vidas, se sucedieron sin interrupción y con creciente intensidad, hasta nuestros días.

Desde el punto de vista meramente humano, opinamos que la revolución no odia, no debe odiar a sus llamados enemigos políticos, ni éstos deben odiar a aquélla (Gamio, 1916: 299).

Manuel Gamio intentó secularizar la revolución: no eran las revoluciones un castigo divino, ni dominaba el devenir histórico un Dios indiferente hacia los pueblos. La revolución es, para Gamio, simplemente una cuestión de conflictos de intereses políticos. Gamio encontraba en la Conquista española y en la subsecuente dominación las causas de la desigualdad socioeconómica, de la marcada heterogeneidad racial y cultural de la nación y de los antagonismos entre las tendencias culturales. Para Gamio, frente a la herencia colonial truncaba la unificación nacional y al bienestar general, surgía la revolución:

La Revolución actual y las de todo género habidas durante nuestra vida independiente, no son otra cosa que movimientos sociales de defensa, de propia conservación, pues tienden a transformar aquellos fenómenos, de desfavorables, en favorables al desarrollo nacional [...] La Revolución está apartando los obstáculos que se oponen al bienestar de la mayoría de la población; la Revolución colabora trascendentalmente en esta época a la creación de la futura nacionalidad y al surgimiento de la futura patria mexicana. Los individuos o las clases sociales que constituyen dichos obstáculos o que indirectamente los generan, tienen que apartarse y transformarse de *motu proprio* o serán apartados y transformados por el movimiento revolucionario.

Quienes en defensa de intereses particulares, ficticia o realmente lesionados por la Revolución, obstaculizan a ésta en vez de facilitar su marcha, laboran contra sí mismos, pues mientras más obstáculos opongan al movimiento revolucionario, más intenso, profundo y radical será éste (Gamio, 1916: 302).

Gamio explica a la revolución como un proceso natural, necesario e infrenable, cuya deseable radicalización beneficiaría cada vez a mayores sectores de la población, llevando a su voraz paso a sus detractores:

El radicalismo actual, puede llegar a ser mayor, mucho mayor, si se provoca su transformación; hay que considerar a la Revolución, como un acontecimiento natural, enteramente natural; hay que marchar con ella y no contra ella. Oponer obstáculos a su carrera, es tanto como empeñarse en inmovilizar el mar u oscurecer el día (Gamio, 1916: 303).

Desarme, unificación e institucionalización de la Revolución

La efervescencia por el discurso revolucionario perdió fuerza llegado el periodo de Adolfo de la Huerta, quien fungió como presidente provisional desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 1920. Huerta, electo como presidente interino por el Congreso, según lo establecido en el Plan de Agua Prieta, hizo un uso menos efusivo, aunque aún en tono positivo, del concepto de revolución.

Hacia 1920, el país se encontraba en un periodo de pacificación respecto a la década anterior. El gobierno de Álvaro Obregón afrontaba la amenaza a la soberanía que representaba el delicado balance político internacional, sacudido tras la Primera Guerra Mundial, a lo cual se sumaba la tambaleante estabilidad política en México. La deuda política, económica y social de la revolución representaba una amenaza para la soberanía de la nación. Es así que revolución aparece en el discurso de De Huerta como en los anteriores desde el inicio del movimiento armado, como un mal necesario. De la Huerta retrató a la revolución como causante de daños económicos a nacionales y extranjeros que aún debían repararse.

En materia económica, De la Huerta siguió la línea carrancista de reconocer las deudas “legítimas de la revolución”, mas no las del periodo del general Victoriano Huerta. Así, entre los gastos extraordinarios que la admiración provisional debía atender primaba el Ejército, el cual, mediante la unificación de las fuerzas revolucionarias, había crecido considerablemente. La imperativa reducción del Ejército para aminorar los gastos que su mantenimiento representaba al erario se vio concretada en el licenciamiento de los miembros de varias facciones revolucionarias; en total, 30,000 soldados del Ejército regular fueron liberados de sus funciones militares (Castro, 2008). Algunos de estos soldados desmovilizados participaron del proyecto de colonias agrícolas militares impulsado por De la Huerta, según afirma Martha Beatriz Loyo, “para proporcionarles un medio de vida y así asegurar una paz duradera” (Loyo, 66). Tal fue el caso de las

tropas de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí y de Rafael Cal Mayor en Chiapas. Así, durante el interinato de De la Huerta, los revolucionarios que habían tomado las armas durante la guerra intestina eran instados ahora a transformarse en agricultores, no ligados ya a los asuntos de la guerra, sino a los de la tierra.²

Sin embargo, no todos recibieron con ánimo la llegada de De la Huerta a la presidencia. Luis Cabrera, por ejemplo, lo calificó como “un hombre débil, tonto y que no se siente presidente, ni quiere serlo” (Cabrera, 1920). Dos meses tras la toma de protesta del nuevo mandatario, Cabrera sintetizó su preocupación por la situación política a Baltasar Fernández Cué en la frase siguiente: “Cada día que pasa, la Revolución pierde terreno y avanza más la restauración conservadora”. Para Cabrera, el Gobierno había dado un giro hacia una posición restauradora, es decir, antirrevolucionaria. Caído Carranza, aseguraba Cabrera, quienes habían visto en él un obstáculo a sus intereses tuvieron la oportunidad de pedir revisiones e inculpar de corruptos a los carrancistas (Cabrera, 1920). La llamada “regresión” o “restauración” consistía, para Cabrera, en el éxito de algunos individuos y agrupaciones que se aprovechaban de la inestabilidad política para dar marcha atrás a las reformas políticas, económicas y sociales implementadas en el periodo de Carranza.

Cabrera identificaba los elementos de la llamada restauración en algunos ámbitos clave, entre otros, el petróleo, la cuestión obrera, hacienda y finanzas, el reconocimiento del Gobierno de Estados Unidos, y, como signo de los tiempos, la fundación del Partido Nacional Republicano, el cual lanzó como candidato presidencial en las elecciones de 1920 a Alfredo Robles Domínguez, un viejo maderista que obtuvo el apoyo de los remanentes del Partido Católico Nacional (Villalpando Rojas, 2018). De acuerdo con Cabrera, la regresión tenía por causas:

a) la ineptitud y el desconocimiento de los verdaderos intereses de la Revolución; b) la pasión política que hace que los nuevos hombres hagan todo lo contrario de lo que se había hecho en tiempo de Carranza; c) el deseo de consolidarse en el poder, que los hace echarse en brazos de la reacción, y d) la irresponsabilidad de la administración, por falta de un hombre que sea realmente el que gobierne. La sola enumeración de las causas de esta situación —continuaba Cabrera— hace comprender la necesidad de poner todos los medios para que cuanto antes salgamos del interinato (Cabrera, 1920).

Para Cabrera, la solución más viable habría sido dejar que se llevaran a cabo las elecciones y que un nuevo Gobierno, encabezado por Álvaro Obregón, fuese el punto de partida de “nuevos esfuerzos en defensa de los principios revolucionarios” (Cabrera, 1920). En efecto, Obregón, quien había lanzado su candidatura a la presidencia el 1

² La propuesta ya había emergido anteriormente; Villa, por ejemplo, deseaba dotar de tierra a los desarraigados del norte, “que sin dejar de ser soldados le confirieran un nuevo sentido a la patria, como él la concebía” (Córdova, 2003: 158).

de junio de 1920, resultó ganador en las elecciones extraordinarias de septiembre de 1920. El lema de su candidatura, “Poder y riquezas”, era una frase que sin duda chocaba con el estado financiero del país. Si bien la administración obregonista logró someter al Ejército, impulsar el reparto agrario, echar a andar una política educativa y lograr el reconocimiento diplomático estadounidense (Aboites y Loyo, 2014: 599), no tuvo el mismo éxito con las dificultades financieras, que se debieron “en parte [a] la crisis económica derivada de la caída de las exportaciones petroleras y mineras, en parte [a] la tenaz resistencia de diversos grupos sociales y empresariales a la acción gubernamental federal [...]” (Aboites y Loyo, 2014: 604 y 605).

En su primer informe de gobierno, Obregón explicaba la situación anómala del país en los términos siguientes:

El estado de nuestras relaciones internacionales, que durante los últimos años tuvo momentos críticos, no presenta ahora caracteres de gravedad, pero es todavía delicado. Por una parte, los trastornos interiores producidos por diez años de agitación revolucionaria y el aislamiento en que se mantuvo nuestro país respecto de la guerra europea y, por otra parte, la crisis política y económica que sufrió el mundo, ocasionada por esa guerra y que afectó en particular a los países con que mayores lazos nos unen, no podían menos de crearnos una situación internacional anómala.

Podemos claramente distinguir, en la triada de causas del delicado estado de la soberanía nacional, a la Revolución, la Primera Guerra Mundial y la crisis mundial derivada de esta última. Aunque el concepto de revolución no aparece explícitamente con un tinte negativo, es innegable que en el discurso obregonista es un elemento desequilibrante para las relaciones de México con el exterior.

Es evidente la primacía de la revolución en el sentido de causante de la deuda nacional a lo largo del discurso obregonista. Como apuntaba el mandatario en su informe al Congreso del 1 de septiembre de 1921, especial problema acarrearba la falta de reconocimiento de su Gobierno por su homólogo estadounidense, indispueto a resolver los problemas de deuda por la vía diplomática:

Así pues, las tres cuestiones que principalmente importan a los derechos de los extranjeros en México, o sean, la reanudación del servicio de la deuda pública, la reparación equitativa de los daños causados por la Revolución, mediante fallos imparciales de comisiones mixtas y la interpretación no retroactiva del artículo 27 constitucional, pueden considerarse ya resueltas por la simple ejecución voluntaria del programa sano del Gobierno de México y resulta, por lo tanto —como lo expuse antes—, no solamente innecesario consignarlas en un Tratado con un Gobierno extranjero, sino también indecoroso, ya que, por un lado, las relaciones diplomáticas están en suspenso y que, por el otro, un Tratado internacional quitaría a los referidos actos de nuestro Gobierno su indiscutible carácter de espontaneidad (Obregón, 1921: 25).

Después de tres años, sin embargo, se restablecieron relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos. Obregón, en la imperante necesidad de reconocimiento estadounidense, firmó en 1923 los Tratados de Bucareli, por los que se reconocía la soberanía de la nación sobre los recursos mexicanos, la subordinación de los derechos individuales al interés público, y por último, la necesidad de concesiones por parte del Gobierno mexicano para la operación de pozos petroleros y minas por compañías estadounidenses (Oñate, 2008).

Aun en las postrimerías de su periodo, Obregón reconocía la deuda de la revolución con ciudadanos nacionales y extranjeros como “actos incidentales a las recientes revoluciones”, mismas que deberían ser atendidas a través de una Comisión Mixta que revisaría cada caso (Obregón, 1924: 258). El Gobierno revolucionario, al igual que sus antecesores, aceptaba los daños de la revolución como su responsabilidad, no sin antes pasar las reclamaciones por el filtro institucional que determinaría su validez.

Resurge el sentido de revolución como contenedora de varias promesas hechas al pueblo. En materia laboral, por ejemplo, Obregón afirmaba que la revolución cumplía uno de sus más grandes compromisos mediante la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo:

La aguda crisis por la que el trabajo ha venido atravesando en los últimos tiempos, ha puesto de relieve la grande importancia del Departamento que tiene a su cargo la protección de los intereses obreros, pues que, a pesar de que aún no existe la ley reglamentaria que ha de normar su funcionamiento, sus actividades han sido muy eficaces para remediar en gran manera la angustiosa situación de nuestros trabajadores; y es de esperarse fundamentalmente que esas actividades irán siendo cada día más regulares y provechosas, dándose en esta forma cumplimiento a uno de los más sagrados compromisos que la Revolución contrajo con el pueblo (Obregón, 1921: 53).

Entre los compromisos cumplidos de la Revolución se encontraba también la libertad de prensa:

Por último, la libertad de que ha gozado la prensa durante toda vuestra Administración y de lo que ni siquiera hacéis referencia, sin duda por considerar que es algo consagrado por los hombres de la revolución, que, como vos, han sabido honrar a ésta, respetando el derecho de expresar los pensamientos de los hombres por equivocados y alejados que puedan estar de la verdad coloca a México en un sitio de honor, pues la opinión pública, nacional y extranjera, es el más fuerte apoyo con que habéis contado (Obregón, 1923: 241).

En consonancia con sus antecesores, el mandatario hablaba en su discurso de la Revolución como una coyuntura que separaba a su tiempo de uno anterior. México se encontraba ahora en un periodo de reconstrucción sobre las bases planteadas por el pueblo en el movimiento revolucionario, liberándose, además, de la opresión de la oligarquía porfirista.

Institucionalizar la revolución

El Gobierno de Plutarco Elías Calles se caracterizaría por llevar a cabo una serie de disposiciones de la Constitución de 1917 que habían permanecido en el estantero. Por ejemplo, en la Constitución de 1917 se establecieron una serie de disposiciones de carácter anticlerical: en el artículo 130 se establecía la competencia de los Poderes federales en el ejercicio de la intervención legal sobre el culto religioso. A su vez, se establecía la imposibilidad de dictar leyes estableciendo o prohibiendo cualquier religión, se negaba personalidad alguna a las iglesias y se limitaba la acción política de los ministros, quienes debían ser mexicanos. El artículo tercero

[...] ilegalizaba la educación primaria confesional, prohibía las órdenes religiosas (art. 5), nacionalizaba las propiedades inmuebles de la Iglesia (art. 27), y garantizaba al Estado nacional el derecho a intervenir en los asuntos religiosos, y a los estados federales el derecho a limitar el número de sacerdotes en su jurisdicción (art. 129, después 130) (Bantjes, 2002: 207).

Estas disposiciones se implementaron con rigurosidad durante el Gobierno de Calles, quien en su segundo informe explicó que las medidas anticlericales de la Constitución “tenían el aspecto de simple declaración de principio, sin sanciones ni expresión de medidas coercitivas”. Esto no se debía, según Calles, a la falta de identificación o compromiso de los gobiernos revolucionarios con estos principios, se trataba, más bien, de “una labor de acomodación [que] tenía que operarse después de la caída de régimen de muchos años, para dar paso a otro que traía nuevos puntos de vista y grandes problemas de reorganización política y social” (Calles, 1926: 123).

El carácter anticlerical del Gobierno callista se hizo plausible con la expulsión del delegado apostólico, monseñor Filippi en 1923 y la reproducción y consignación, ante el procurador general de la República, en 1926, de las declaraciones del obispo José Mora y del Río contra los artículos 3º, 7, 27 y 130 de la Constitución de 1917 años antes (Valenzuela, 2015).

Calles atribuyó en su segundo informe ante el Congreso, el 1 de septiembre de 1926, la intensificación de las disposiciones en materia de cultos a

[...] las declaraciones hechas exabrupto, por algún ministro de culto con prominente jerarquía en la Iglesia católica, quien en forma deliberada rechazó los preceptos constitucionales relacionados con el culto religioso y disciplina externa, llamando a toda la causa de sus adeptos y fieles al desconocimiento y a la desobediencia de esos preceptos de carácter fundamental (Calles, 1926: 122).

El Universal publicó el 4 de febrero de 1926 la declaración del obispo José Mora y del Río, donde afirmaba que:

La doctrina de la Iglesia es invariable, porque es la verdad divinamente revelada. La protesta que los preladados formulamos contra la Constitución de 1917 en los artículos que se oponen a la libertad y dogmas religiosos, se mantiene firme, y no ha sido modificada sino robustecida, porque se deriva de la doctrina de la Iglesia [...] El Episcopado, el Clero y los católicos no reconocemos, y combatiremos, los artículos 3°, 5°, 27 y 130, de la Constitución vigente (Aspe 2008: 101).

Podemos vincular la posición de Mora y del Río a la *Encíclica Pater Sane Sollicitudo*, del 2 de febrero de 1926, en que lamentaba la hostilidad de la legislación mexicana contra los católicos. Sin embargo, la encíclica recordaba a los fieles mexicanos mantener las cuestiones religiosas separadas de la política, “para no dar el menor pretexto a los adversarios de la Fe” (Pío XI, 1975).³

Llamado a declarar ante el procurador general de la República, Mora y del Río negó lo publicado en su nombre y afirmó que “el asunto religioso tratado por los periodistas en estos días, no tiene el carácter de actualidad que ha querido dársele” (Carmona, 2018). El 13 de febrero de 1926, Mora y del Río insistió ante el procurador general “que las declaraciones que se le atribuyen, y que él no las dio, mal interpretadas pueden conducir a actos reprobables, pero [manifestó] que la Iglesia católica jamás los ejecutaría porque no es revolucionaria” (Carmona, 2018). Estas declaraciones pueden interpretarse como evidencia de la separación recíproca y voluntaria entre eclesiásticos y revolucionarios, una oposición cuyos orígenes conceptuales se remontan a 1789. Como explica Elisa Cárdenas, durante el siglo XIX, “por su doble carácter, secularizador y antimonárquico, la Revolución fue vista en la curia romana como obra de las fuerzas del mal” (Cárdenas Ayala, 2018: 122). Si atendemos las expresiones de Mora y del Río bajo esta óptica, es posible encontrar los sedimentos del discurso dieciochesco y decimonónico que ligaba la revolución con lo anticatólico (con culmen en la persona de Napoleón Bonaparte), presentándola como “una entidad abstracta cuyos rasgos, esencializados, están presentes en todas sus manifestaciones, es decir: todas las revoluciones son en esencia esa misma Revolución: obra del mal” (Cárdenas Ayala, 2018).

El 14 de junio de 1926 entró en vigor la Ley Calles, mediante la cual se ponía en práctica el artículo 130 constitucional y se reformaba el Código Penal en materia religiosa. Surgieron, entre otras organizaciones unidas al descontento episcopal, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana. Calles justificaría las medidas gubernamentales afirmando que no podía permitir la desobediencia de los preceptos constitucionales

³ Puede verse la interpretación de Jean Meyer sobre la encíclica en su libro *La Cristiada: El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, particularmente en el apartado “El sentido de los ‘arreglos’ de 1929” (Meyer, 1994).

[...] ni el acto antisocial, antijurídico, indebido, de un grupo que azuzado por sus llamados jefes espirituales, abierta y públicamente iba al desconocimiento de las leyes bajo el pretexto de no amoldarse éstas a su extraño concepto de libertad, ni satisfacer sus particulares intereses en la forma y medida que pretenden tolerar semejante situación, que con el disimulo de las autoridades debía llegar a grandes extremos, habría sido tanto como aceptar responsabilidades para el porvenir, ante el pueblo, ante la revolución y ante la Historia (1926: 123).

Como veremos más adelante, después del conflicto revolucionario el Ejército es invocado discursivamente como el guardián ecuánime de los postulados de la Revolución, especialmente en materia religiosa y electoral. En medio del conflicto, el Ejército había resurgido como la institución defensora de los preceptos revolucionarios, cuestionados por la protesta católica en el país. Pacificado previo al movimiento cristero, el Ejército de la revolución sólo despertaba para defender los derechos del pueblo pues, como afirmaba Calles, “el Ejército de la revolución sólo existe y se organiza para defender los derechos del pueblo, los que seguirá sosteniendo a toda costa y contra todas las maquinaciones de sus enemigos tradicionales” (Calles, 1926: 139).

Roberto Blancarte ha sugerido que la disputa Estado/Iglesia se llevó a cabo en dos niveles: la formación de organizaciones y la formación de conciencias (Blancarte, [1992] 2012). La Iglesia, afirma Blancarte, aventajaba al Estado por su tradición educativa y por su éxito en la formación de organizaciones como la Acción Católica Mexicana y la Obra Nacional de Instrucción Religiosa (Blancarte, [1992] 2012). Obregón, por su parte, intentaba orientar al Estado hacia un nuevo periodo de la Revolución, caracterizado por la institucionalidad y la pacificación de la llamada “familia revolucionaria”.

Una reforma a la Constitución de enero de 1927 permitió la reelección de Álvaro Obregón para el periodo presidencial 1928-1934. Sin embargo, Obregón fue asesinado a manos de León Toral, el 17 de julio de 1928.⁴ Pedro Castro ha señalado que la muerte de Álvaro Obregón es la culminación de un proceso de deterioro del último fenómeno caudillista de la época contemporánea de México (Castro, 2006: 164). Se ha propuesto, además, que el problema central del asesinato de Obregón tras su reelección en 1928 es que se trataba del “único actor político que en esos momentos lograba aglutinar a los distintos grupos y dirigentes revolucionarios; con su muerte se presentó el peligro de una enorme dispersión política” (Zúñiga Aguilar, 2011: 34).

⁴ Pedro Castro sintetiza las distintas hipótesis en torno al magnicidio como sigue: “los obregonistas acusaron a Morones y por medio de él al presidente Plutarco Elías Calles de preparar el ambiente; a su vez, Morones señaló a la Iglesia católica como la autora de la conspiración tras bambalinas; Calles consideró culpables a los católicos fanáticos; la Iglesia católica, por su parte, se deslindó del asunto y acusó a Concepción Acevedo y de la Llata (Concha) y a José de León Toral, aunque justificando ampliamente el atentado. Otra tesis, sostenida por jefes policíacos, y refrendada años después por el delegado apostólico arzobispo Ruiz y Flores, fue que los moronistas se aliaron a la religiosa Concha y a Toral para liquidar a Obregón” (Castro, 2006: 143).

Dado el clima de crisis política tras la muerte de Obregón, el aún presidente Plutarco Elías Calles centró su discurso en la unificación de las distintas facciones de la Revolución y en la llegada de un nuevo periodo de la Revolución:

Hay que advertir, en efecto, que el vacío creado por la muerte del señor general Obregón intensifica necesidades y problemas de orden político y administrativo de que serenada en gran parte la contienda político social —por el triunfo definitivo de los principios cumbres de la Revolución, principios sociales que, como los consignados en los artículos 27 y 123, nunca permitirá el pueblo que le sean arrebatados—; serenada, decíamos, por el triunfo la contienda político social, hubo, de iniciarse, desde la Administración anterior, el periodo propiamente gubernamental de la Revolución mexicana, con la urgencia cada día mayor de acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno a la nueva etapa que hemos ya empezado a recorrer (Calles, 1928: 239).

Proponiendo pasar de los “gobiernos de caudillo” a un “régimen de instituciones”, Calles animaba a transitar “a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes” (1928: 241). Por la necesaria despersonalización discursiva de la revolución, Calles apostaba por “definir y para cristalizar en instituciones, en levas y en actos constantes de gobierno, los postulados de la nueva ideología” (1928: 242). La revolución debía renovar sus formas para sobrevivir, afirmaba Calles:

Más peligroso resulta para las conquistas revolucionarias la continuación de algunos métodos políticos seguidos hasta hoy (por la constante apelación a la violencia y a la fuerza, a la contienda en campos de lucha fratricida, lo que en el mejor de los casos no trae sino estancamiento o el atraso de la evolución material y espiritual progresiva que vamos logrando): más peligroso resulta ahora para las conquistas revolucionarias la intolerancia política llevada al extranjero y el dominio absoluto de un grupo que, como conjunto humano, tiene el peligro de convertirse, por sus tendencias, sus pasiones o sus intereses, en facción, que la aceptación de todo género de minorías, que la lucha de ideas en este Parlamento, en donde ningún inconveniente de orden político práctico puede traer, en muchos años, dada la preparación y organización de la familia revolucionaria, esa libertad y esa amplitud de criterio que preconizo como indispensable para el futuro (1928: 242).

La creación de la familia revolucionaria establecía nexos de fraternidad que impedirían prácticas homicidas entre sus integrantes. La revolución ya no representaba enfrentamiento, más bien representaba el linaje ideológico que agrupaba a la clase política emergida del conflicto de la década anterior. La unión de las distintas corrientes emanadas de la revolución se hacía en nombre de civilización, pacificación y de sana práctica de la democracia. Los revolucionarios de verdad, aseguraba Calles, no debían alarmarse pues, unidos por sus convicciones, eran una fuerza mucho mayor que la reacción, fuese política o clerical:

Nos hallamos ya los revolucionarios suficientemente fuertes; tenemos ya conquistadas en la ley, en la conciencia pública y en los intereses de la grandes mayorías, posiciones de combate por hoy indestructibles, para temer a la Reacción; para invitarla a la lucha en el campo de las ideas, puesto que en la lucha armada, la más fácil y sencilla de hacer, hemos tenido triunfos completos, triunfos que, por lo demás, en ese terreno de la contienda armada, siempre han correspondido, en nuestra historia, a los grupos que representan tendencia liberales o ideas de mejoramiento y de avance social (1928: 243).

La revolución se unificaba y combatía ahora en otro campo: el de las ideas. Calles se empeñaba en practicar un discurso de pacificación y consolidación como nuevo camino de la familia revolucionaria, la cual contaba con el apoyo, no menor, de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), creada en 1918 y liderada por Luis N. Morones,⁵ y con el Partido Laborista, “instrumento político de la organización obrera” (Aboites y Loyo, 2014). Una de las primeras tareas de la nueva familia sería unificarse para la designación del nuevo candidato a la presidencia para poder ir

[...] sin temor; a la lucha más honrada con los grupos conservadores antagónicos para la disputa del triunfo en un terreno netamente democrático, y una vez hecha la elección y cualquiera que sea el resultado, si se procede de este modo, todos, revolucionarios y contrarios políticos, indudablemente, apoyaremos al legítimamente electo (Calles, 1928: 246).

Los logros de la revolución se cristalizaban, para Calles, en materia agraria, educativa y en los métodos de administración de la justicia. El procedimiento penal, aseguraba, seguía en México “modernas orientaciones del derecho, extirpando prácticas viciosas y logrando que las Administración de Justicia sea lo más eficaz y recta, con lo que se ha cumplido uno de los postulados de la Revolución” (Calles, 1929). Otro derrotero revolucionario para Calles era la democratización de la ciencia y de la especialización técnica. El presidente del Congreso felicitaba a Calles en 1926 por sus esfuerzos en materia educativa, asegurando que en cumplimiento con el programa de la revolución, no elevaba “una aristocracia del saber sobre la ignorancia de las masas trabajadoras”; por el contrario, afirmaba,

[...] la obra educativa la hace descansar sobre la difusión de la enseñanza entre la muchedumbre, para que la población mexicana se eleve intelectual y moralmente por la cultura media del mayor número y no por la sapiencia de una mayoría privilegiada. Por eso, la revolución hizo que la Universidad, en lugar de erguirse orgullosa por su ciencia sobre las multitudes ignorantes, bajara al pueblo con su enseñanza práctica y especializada para que esa ciencia “se traduzca en beneficio social” (Calles, 1926: 180).

⁵ Luis N. Morones fungió, además, como secretario de Industria, Comercio y Trabajo en el gabinete presidencial de Calles.

Entre revolución y educación se había establecido un nexo indisoluble con la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 bajo la supervisión de José Vasconcelos, fundador de la política cultural y educativa del Estado posrevolucionario (Blanco, 1980: 9). Sería el mismo Vasconcelos quien se opondría a Pascual Ortiz Rubio, candidato del recién formado Partido Nacional Revolucionario, en las elecciones extraordinarias de 1929 que abordaremos más adelante.

En los informes de Emilio Portes Gil, presidente interino tras el asesinato de Álvaro Obregón, la Revolución aparece conectada a los elementos que hemos venido analizando en la década de los veinte: agrarismo, ejército, educación y conflicto religioso. Sin embargo, vemos la emergencia de un nuevo componente de lo revolucionario: la salud. En palabras de Portes Gil, la salud del obrero y de las clases menesterosas era responsabilidad de la Revolución (1929: 84).

Además de la creación del Servicio de Higiene Industrial y Previsión Social, durante la presidencia de Emilio Portes Gil, la Secretaría de Educación Pública llevó a cabo una gran campaña antialcohólica con la finalidad de inculcar sentimientos de repulsión al uso de bebidas embriagantes en la juventud (SEP, 1929: 53).⁶ El Ejecutivo afirmaba que

[...] el alcohol no sólo hace la infelicidad del hogar, sino que principalmente debilita las energías con que México necesita contar en este rudo periodo de nuestra historia para salvar las enormes responsabilidades de nuestra Revolución Mexicana (Portes Gil, 1929: 58).

La SEP organizaba manifestaciones antialcohólicas donde debían participar niños y adultos de las escuelas oficiales, como la del día 20 de noviembre de 1929 cuando, en conmemoración del aniversario de la Revolución, el pueblo mexicano debía consagrar “un recuerdo a los héroes que dieron su sangre y su vida por la rehabilitación económica y social del proletariado” (*El Informador*, 1929: 1). *El Informador* aseveraba que “como la rehabilitación que antes se menciona se ha conseguido ya en su mayor parte, para que sea completa urge hacer un llamamiento al pueblo para combatir al enemigo más formidable que queda en pie y que se opone a su bienestar: EL FUNESTO VICIO DE LA EMBRIAGUEZ” (1929: 1). Así, los periódicos se unían al llamado antialcohólico del Ejecutivo y de la Secretaría de Educación en un intento por alejar al pueblo del “denigrante vicio de la embriaguez, en bien propio, de la sociedad, de la Patria y de la Raza” (*El Informador*, 1929: 6).

⁶ A éstos se sumaron los esfuerzos del Departamento de Bellas Artes, que impulsó en las escuelas la campaña antialcohólica de Portes Gil con dibujos de niños donde se demostraban de manera gráfica los estragos causados a la sociedad por el alcoholismo. Para octubre de 1929, se contaba ya con cuatro mil dibujos que representaban, entre otros temas, “El hijo del alcohólico” y “El hogar destruido” (SEP, 1929: 53).

En los últimos años de la tercera década del siglo xx podemos encontrar una serie de artículos escritos por Antonio Díaz Soto y Gama referentes a reflexiones históricas sobre la revolución en México. El 15 de marzo de 1927 publicó en *El Universal* un texto titulado “La revolución justificada por la historia”, donde proponía considerar las íntimas conexiones entre el presente y el pasado y criticaba la creciente concentración de poderes en que había derivado el movimiento revolucionario. En su reflexión histórica, Díaz notaba que la Revolución mexicana había seguido un procedimiento distinto a las demás revoluciones:

[...] la revolución de 1910, engendradora de nuestro agitado presente, no se realizó de acuerdo con ideas apriorísticas, elaboradas en los cerebros de un grupo de hombres que después se constituyeran en ejecutores de la obra por ellos concebida, sino que, a la inversa de lo que ha ocurrido en otras revoluciones, aquí, en la nuestra, los hechos se adelantaron a las ideas, en lugar de que éstas precedieran a aquéllas (Díaz Soto y Gama, 1927).

Era tarea de los mexicanos formar *a posteriori* lo que los intelectuales de las demás naciones habían hecho previo a las revoluciones: desarrollar una ideología revolucionaria. Era inútil retomar a los precursores de la revolución, afirmaba Soto y Gama, pues ellos no pudieron haber previsto la avalancha de cambios y reformas que inundarían al país en los años subsecuentes a 1910. Además, sigue Soto y Gama, los contados intelectuales prerrevolucionarios no eran de fiar, pues en su mayoría habían estado ligados al grupo de los científicos y desarrollaban sus ideas bajo los preceptos individualistas y positivistas,

[...] cuyos principios se procuraban inculcar a la juventud, para imponerle como norma suprema de conducta el desprecio por los ideales, calificados de quimeras, y la devota consagración a los negocios, considerados como lo único práctico, puesto que producían riquezas y goces materiales (Díaz Soto y Gama, 1927).

La falta de bases ideológicas y el carácter “excesivamente popular” de la revolución habían desembocado en un “torbellino de los acontecimientos, desencadenados en vertiginoso cabalgar desde 1910 a la fecha” (Díaz Soto y Gama, 1927). La comprensión de la “genuina significación de la revolución” y de sus “reales tendencias” sólo era posible para Soto y Gama mediante la historia. Soto y Gama propuso, como verdad universal, una dialéctica emergida de la desigualdad social y de la “sistemática e invencible oposición de los privilegiados, a prescindir de la más mínima parte de sus preeminencias” (Soto y Gama, 1927). Soto y Gama recurrió a los textos de dos juristas europeos: el alemán Rudolf von Ihering y el belga Edmond Picard. Del primero, cita textualmente la obra *La lucha por el derecho*, publicada originalmente en 1872; del segundo *Le droit pour*, de 1920. Soto y Gama explicaría a partir de estos dos autores la imposibilidad de los maderistas

para hacer las modificaciones que el pueblo exigía en el marco de la legislación existente; los maderistas, afirmaba Soto y Gama:

[...] creyeron descubrir el camino para el sufragio efectivo y la no reelección, y toparon con una región nueva, para ellos desconocida y completamente insospechada: el vasto mundo de las reformas sociales, en el que ellos, hombres de gabinete o de oficina, no habían tenido tiempo de reflexionar, absorbidos como estaban en la contemplación de reformas políticas, de tipo más o menos europeo, que fuesen a parar, naturalmente en el reparto de empleos y de altos puestos para los directores de la revolución (Soto y Gama, 1927).

La admiración que Soto y Gama expresa por los campesinos del sur debe leerse recordando que en 1913, él mismo formó parte del Ejército Libertador del Sur que comandaba Zapata. Soto y Gama citaba, además, a Edmond Picard, quien aseguraba que

Es preciso respetar siempre la legalidad —se dice— aun cuando la justicia proteste. Una teoría opuesta, sostenida aún por espíritus serenos, admite el derecho a la insurrección, LA CRISIS REVOLUCIONARIA, CUANDO LOS MEDIOS LEGALES RESULTAN IMPOTENTES. La historia muestra que los pueblos han acudido con frecuencia a ese remedio. Cuando la atmósfera está demasiado cargada de la electricidad de las denegaciones injustas y de las paciencias agotadas, el huracán político se desata, las catástrofes se precipitan y los desastres barren furiosamente el viejo derecho, arrogante e imprudentemente sostenido. Los verdaderos perturbadores son entonces aquellos que se han encaprichado en una situación tiránica (Soto y Gama, 1927).⁷

La revolución, como hemos visto, era explicada por los intelectuales a partir de teorías y modelos europeos. De manera similar a los análisis de Flores Magón en *Regeneración*, las explicaciones sociopolíticas de Soto y Gama eran de marcada tendencia intelectual eurocéntrica. James Cockroft (1999) y Arnaldo Córdova (1973) recogen testimonios que sugieren que en el proceso de consolidación de las posturas políticas de los intelectuales revolucionarios, tuvo un peso determinante la biblioteca que Camilio Arriaga adquirió en su viaje en 1900 por Europa. Cockroft (1999) afirma que Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama, Benjamín Millán, Humberto Macías Valadez, Rosalío Bustamante, entre otros, se reunían frecuentemente en el domicilio de Camilo Arriaga para leer y discutir los libros y folletos radicales europeos.

A partir de lo anterior, surge la pregunta: ¿basta la biblioteca de un liberal mexicano para explicar el eurocentrismo teórico —que usualmente se da por obvio— que alimentó las ideas sobre la revolución de toda una generación de pensadores? En una reflexión más o menos similar, Charles Hale (2012), historiador del pensamiento polí-

⁷ Conservo las mayúsculas que Antonio Díaz Soto y Gama usó en su texto.

tico en México y América Latina, se planteó la pregunta: “¿por qué motivo influyeron en México ciertas ideas, programas de acción, configuraciones políticas, y otras no?” Afirma que la respuesta está en que la influencia intelectual se basa “en la relevancia de esas ideas europeas y norteamericanas para México y que por lo tanto se adaptaron a las singularidades políticas y sociales del país”; aclara enseguida que entrar en el debate sobre “imitación” y “autenticidad” en los procesos políticos intelectuales es una tarea estéril (Hale, 2012: 18). Sin una explicación satisfactoria, esta pregunta quedará, por ahora, en el tintero.

La Revolución fue invocada a finales de los años veinte en el conflicto por la autonomía de la Universidad Nacional. A partir de mayo de 1929, un movimiento estudiantil, detonado por la oposición al plan de estudios implementado en la Escuela Nacional Preparatoria y por la nueva forma de evaluación de una nueva forma de examinar (Marsiske, 1982) derivaría en el otorgamiento de autonomía a la casa de estudios, reformando tres aspectos de la administración de la institución: el de su propio gobierno, el académico y el financiero (Marsiske, 1982: 1).⁸ Sin embargo, la concesión de la autonomía en estos tres aspectos se justificaría, según Portes Gil, “solamente si los que la manejan saben patrióticamente identificarse al desenvolver su programa de acción universitaria con la fuerte y noble ideología de la Revolución Mexicana” (Portes Gil, 1929: 62).

Continuando con la labor unificadora de la familia revolucionaria iniciada por Calles, el mismo día de su nombramiento como presidente provisional, Portes Gil convocó a “todos los revolucionarios” a una Convención Constituyente que tendría como propósito unir a las diversas “tendencias revolucionarias” (Garrido, 1991: 75). En tono melancólico por la ausencia de Obregón, el *Primer Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario* explicaba la necesidad en la política mexicana no de personalidades, sino de partidos y programas de gobierno (1928).⁹ El Comité postulaba entre sus objetivos:

Primero. Invitar a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el Partido Nacional Revolucionario. Segundo. Convocar oportunamente a una Convención de representantes de todas las organizaciones existentes que deseen formar parte del Partido Nacional Revolucionario (Comité, 1928).

⁸ Para una revisión detallada de los orígenes, causas y consecuencias del movimiento estudiantil de 1929, puede consultarse la obra de Renate Marsiske (1989, 2001, 2006).

⁹ El Comité estaba formado por Plutarco Elías Calles, Aarón Sáenz, Luis L. León, Manuel Treviño, Basilio Vadillo, Bartolomé García, Manlio Fabio Altamirano y David Orozco. El ideólogo de la revolución, Arnaldo Córdova, se refirió a la convención que dio lugar a la fundación del PNR como “un hito que representa un avance extraordinario en el proceso ideológico [del] régimen”. Para Córdova, sería entonces cuando “comenzó a tomar cuerpo la doctrina de la política económica de la Revolución” (Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana en la perspectiva de un siglo*, p. 331).

La opinión pública observaba con recelo la llamada a unificar las fuerzas revolucionarias. La editorial de *El Informador*, publicado en Guadalajara, advertía el 3 de enero de 1929 una fuerte división entre la sociedad y los revolucionarios:

Por otra parte la lucha se desarrolla entre ciudadanos que en realidad militan o han militado en el mismo bando, o sea entre los revolucionarios, divididos solamente por su adhesión a determinado líder o político o caudillo; así es que todos ellos opinan que está muy bien lo que se ha hecho y sigue haciéndose en materia agraria, en la cuestión obrera, en la religiosa y en la económica; y como la sociedad que opina exactamente lo contrario y está quejosa de los procedimientos gubernamentales observados, no puede organizar un Partido Político, porque no tiene fe en el sufragio, ni cree que ahora vaya a ser de otro modo de cómo ha sido en cincuenta años y le es además, hasta cierto punto, indiferente que se declare triunfante a éste o al otro líder revolucionario, resulta que no puede haber más que una enconada lucha de ambiciones personales, entre los mismos grupos revolucionarios (*El Informador*, 1929: 3).

Dos días después sería publicada la Convocatoria a la Convención Constitutiva del Partido Nacional Revolucionario por el nuevo Comité Organizador: Manuel Pérez Treviño, Luis León, Basilio Vadillo, el diputado David Orozco y el senador Manilo Fabio Altamirano (Convocatoria, 1929). La Convocatoria dotaba de carácter, logros y objetivos propios a la revolución. La revolución reificada:

[...] patentizó su indiscutible victoria no sólo por el aniquilamiento definitivo de los sistemas de régimen dictatorial contra los cuales se insurreccionó el pueblo en 1910, ni solamente por la larga y victoriosa lucha de defensa contra la reacción; sino también por la energía inquebrantable con que cumplió la tarea de eliminación y depuración de sí misma, para entrar en la ley universal del proceso y desarrollo de los grandes movimientos sociales destinados a vivir (Convocatoria, 1929).

Para el Comité, la Revolución había destruido el sistema político mexicano porfirista y había creado un nuevo orden legal, necesitado de un organismo “de vigilancia, de expresión y de sostén” que se cristalizaría en el Partido Nacional Revolucionario. La unificación de las fuerzas revolucionarias era una necesaria medida de legitimación pues, como ha expresado Vicente Fuentes:

Organizar el Partido era organizar la política, y organizar la política era sentar las bases de una estructura nueva a base de instituciones que pudieran contribuir a modelar el nuevo sistema cuyo esquema legal se apuntó desde 1917 pero que permanecía así, como un mero esquema (Díaz Fuentes, 1996).

En su declaración de principios, el Partido Nacional Revolucionario se proponía:

[...] mantener de modo permanente y por medio de la unificación de los elementos revolucionarios del país, una disciplina de sostén al orden legal creado por el triunfo de la Revolución Mexicana, y definir y consolidar cada día más la doctrina y las conquistas de la Revolución llevando a los puestos representativos a elementos que por su filiación, idoneidad y moralidad, garanticen los postulados de la misma y las aspiraciones generales del país (PNR, 1929).

Entre los elementos para la idoneidad de un miembro se establecía ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos, no pertenecer a corporación religiosa alguna y, para ser miembro de alguno de los órganos directivos del partido, era preciso saber leer y escribir (PNR, 1929). Empero, Carlos Tello ha enfatizado que el PNR “no era un partido de clase. Tampoco un partido ideológico. Era plural. Su afán, más que restar, fue sumar. Sumar a todos los que compartían sus muy amplios principios y programa” (Tello, 2007: 78 y 79).

El candidato del PNR, Pascual Ortiz Rubio, resultó ganador en las elecciones convocadas por Portes Gil el 17 de noviembre de 1929. Sus opositores: José Vasconcelos, el ex secretario de Educación Pública, apoyado por el Partido Nacional Antirreeleccionista, y Pedro Rodríguez Triana, candidato comunista del Bloque Unitario Obrero Campesino (BUOC), integrado por miembros del Partido Comunista y campesinos (Garrido, 1991: 109). Los resultados de la elección presidencial de 1929 arrojaron 1'825,732 votos para Ortiz Rubio, 105,655 para Vasconcelos y 19,665 para Rodríguez Triana (Garrido, 1991: 110).¹⁰

Lo dilatado de los discursos de Pascual Ortiz Rubio no aseguró renovaciones en el concepto de revolución. Siguiendo las pautas discursivas delineadas por sus antecesores, Ortiz Rubio se refirió en sus informes presidenciales de 1931 y 1932 a los logros de la revolución en materia de legislación laboral, agraria, educativa y de salubridad.

En el aspecto económico, notaba Ortiz Rubio, la revolución logró “liberar al país de las cargas por causa del golpe de Estado contra el presidente Madero” (Ortiz Rubio, 1931: 33). El golpe de Estado de Victoriano Huerta, y no el proceso revolucionario armado en su totalidad, explicaban para Ortiz Rubio la deuda que la nación había acarreado desde hacía dos décadas. El país, afirmaba Ortiz Rubio, estaba cargado de un espíritu de reorganización y reconstrucción, a la vez que se alejaba de la etapa armada del movimiento social mexicano (1931: 39).

El atentado contra Ortiz Rubio, perpetrado por Daniel Flores tras la toma de posesión del Ejecutivo, surgió en su primer Informe presidencial. A propósito del incidente, Ortiz Rubio afirmó que “con motivo de este vergonzoso hecho delictuoso, se produjo la natural reacción en la familia revolucionaria, que afianzó mejor sus lazos, ante la repetición de tan

¹⁰ Frente a los resultados desfavorables, Vasconcelos llamó al pueblo a levantarse en armas con el Plan de Guaymas, el 10 de diciembre de 1929. Vasconcelos se declaró, sin mucho éxito, presidente legítimo, desconoció a los poderes *de facto* y anunciaba su exilio voluntario (Vasconcelos, 1929).

tenebroso procedimiento” (1931: 63). El atentado probó, aseguraba Ortiz Rubio, el afianzamiento del orden social y del respeto a las instituciones, ya que no se había interrumpido la vida administrativa de la nación, ni en el mínimo organismo oficial.

Al hablar de materia religiosa, Ortiz Rubio advirtió la necesidad de vigilancia cuidadosa y constante, “porque aunque la revolución ha conquistado situaciones sólidas en el terreno ideológico y en el legal, es preciso evitar que por actos, aun lícitos, aparentemente crear posiciones de retroceso en menoscabo de las conquistas alcanzadas en el orden social” (1932: 202). Lo anterior era en atención a las supuestas actividades propagandísticas y utilitaristas que seguían llevando a cabo en el espacio público los clérigos, quienes, en un ambiente de abierto anticlericalismo, eran vistos como amenazantes al orden.

Durante el mandato de Ortiz Rubio, en el año 1931 apareció el texto *México en una nuez*, del abogado, antropólogo y arqueólogo, miembro del llamado “Ateneo de la Juventud”, Antonio Reyes.¹¹ El autor presenta una síntesis interpretativa de la historia de México, partiendo de los aztecas y llegando hasta la tercera década de su propio siglo. El texto está dividido en ocho partes, siendo la tercera correspondiente al periodo colonial y al movimiento independentista. Retomemos un extracto donde Reyes, “el regionmontano universal”, brinda una reflexión histórica en que compara los móviles de la independencia y de la revolución de 1910:

Naturalmente que, en los orígenes de la emancipación, obran de consuno muchas fuerzas. Los fenómenos sociales son muy complejos, y las guerras y las revoluciones —estos movimientos acelerados— puede decirse que van depurando sus motivos y sus propósitos a medida que adelantan. Los pueblos empuñan las armas por instinto, y muchas veces no descubren cuál era su verdadero anhelo y la causa principal de sus inquietudes y malestar sino algunos años después. Así acontece con la Revolución Mexicana de 1910, que parecía en un principio movida por el solo afán de expulsar a un hombre aferrado al mando más de lo que parecían consentirlo las mismas leyes naturales. Pero, removidas violentamente las entrañas del pueblo, empezaron a dar de sí todos los ocultos y graves problemas que tenían escondidos y que derramaban por todo el cuerpo de la nación un dolor incierto y persistente: justicia social y dignificación del trabajo, equitativa repartición del campo, la incorporación de la raza india a la vida civilizada y a las felicidades del bienestar; defensa frente a pueblos potentes que a veces nos han amenazado en su ciego ensanche natural; problemas, en suma, de intensa educación, a que se reducen todos los otros. Así también, en nuestra lucha por la independencia, se nota —en el fondo— el impulso claro hacia la autonomía política; pero este impulso aparece al principio enturbiado por muchos otros impulsos accesorios, que comenzaron colaborando con aquél y luego se fueron desvaneciendo (Reyes Ochoa, 1994: 633).

¹¹ Para este momento Reyes había publicado ya varios libros de ensayos, de poesía y algunas reflexiones políticas, entre ellas *L'evolution du Mexique* (1923) y *Simple remarques sur le Mexique* (1926).

Para Reyes, tanto el movimiento independentista de 1810 como la revolución de 1910 tenían sus orígenes en un instinto inherente a los pueblos, los cuales manifiestan mediante movimientos sociales acelerados sus inquietudes y malestares. Las revoluciones, para Reyes, no adquieren sentido hasta algunos años después de iniciadas o, en otros casos, comienzan con un objetivo que se modifica radicalmente con el transcurso de los hechos. Así, explica Reyes, en un momento —no identificado— de reflexión social y política, el pueblo mexicano, plural y abstracto, había comprendido los móviles subyacentes de la revolución, relacionados con la justicia social, llevar una vida digna, el reparto agrario, la incorporación de los indígenas a la “vida civilizada y a las felicidades del bienestar” y la soberanía.

El 30 de enero del mismo año Luis Cabrera (a quien ya habíamos mencionado bajo su seudónimo: Lic. Blas Urrea),¹² quien había venido manifestándose abiertamente contra los regímenes revolucionarios a partir del Gobierno de Álvaro Obregón, dictó en la Biblioteca Nacional de México la conferencia “Balance de la Revolución”. El texto de Cabrera bien vale las páginas que nos llevará analizarlo, pues el autor presenta un análisis teórico y metodológico, nacional e internacional, que alcanza los elementos sociales, económicos, culturales, étnicos, conceptuales y políticos del movimiento revolucionario en México. En palabras de Cabrera, su conferencia tenía el propósito de dar “una ojeada de conjunto no tanto sobre lo que ha hecho la Revolución cuanto sobre lo que falta para hacer” (Cabrera, 1931). Cabrera dividió su conferencia en nueve partes y en el orden siguiente: “Ideas generales sobre una revolución”, “Causas de la revolución”, “Aspectos social y económico de la revolución”, “El balance de la revolución”, “Problemas nacionales”, “Problemas geográficos”, “Problemas sociales”, “Problemas económicos” y “Problemas políticos”.

En primera instancia, Cabrera recurrió a la definición del concepto de revolución, pues afirmaba que:

Hay que precisar los conceptos con objeto de evitar que se profane el nombre de revolución, confundiéndola con otras diversas formas de alteración de la paz: una revolución es la rebelión de un pueblo contra la injusticia de un régimen social o económico. Las revoluciones las hacen los pueblos para salir de una condición de servidumbre o de inferioridad en que los tiene sumidos un régimen. Mas como todo régimen está representado y sostenido por un gobierno, las revoluciones aparentemente tratan de derrocar gobiernos: pero en el fondo su objeto esencial es cambiar las leyes y las costumbres para establecer otras más justas.

Una revolución podría teóricamente hacerse pacíficamente, sin derrocar a un gobierno. Las más de las veces las revoluciones abarcan varios gobiernos, y por su misma naturaleza no son instantáneas, sino que pasa tiempo, a veces muchos años para que se

¹² La aclaración vale la pena si se considera que, a lo largo de su conferencia, Cabrera cita en repetidas ocasiones al licenciado Blas Urrea.

realicen y consoliden. Las revoluciones las hacen los pueblos contra el Ejército que apoya un régimen opresor. Los cuartelazos los da el Ejército casi siempre contra la voluntad del pueblo. Las revoluciones, en fin, son movimientos sociales profundos, más que políticos, y sus fines no son tan mezquinos que se conformen con un cambio de gobierno, sino que aspiran a la derogación de las grandes inquietudes sociales y económicas que son la causa de la servidumbre de los sectores populares (Cabrera, 1931).

La definición que ofrece Cabrera sobre el concepto de revolución permite afirmar que, hacia la cuarta década del siglo xx, se había consolidado ya en el ámbito académico la noción de una revolución no sólo como un movimiento de renovación política. El énfasis no está ya en la reforma política, como veíamos al inicio del siglo, sino en las injusticias derivadas de un régimen social o económico, que sólo puede mantenerse mediante un gobierno. El objetivo de una revolución era cambiar las leyes y las costumbres, no solamente al sistema de gobierno que las producía y reproducía. Cabrera identifica, como la mayoría de los autores revisados hasta el momento, al pueblo como actor principal de cualquier revolución. Identifica asimismo al Ejército como fuerza material que apoya, defiende y permite la permanencia del régimen de gobierno que produce y reproduce su opresión. “Tal es la Revolución de 1910, que aún no puede terminar”, afirma Cabrera, contrario al discurso generalizado, sobre todo en las altas esferas políticas, de que la revolución de 1910 había concluido.

Cabrera se preocupa por el uso indiscriminado que históricamente se había hecho del concepto de revolución. Indicó que Porfirio Díaz, por ejemplo, había usado el concepto para referirse a los levantamientos de La Noria y Tuxtepec, pero la historia “que no conoce de bajezas”, afirmó Cabrera, les llamaba ahora “planes” (Cabrera, 1931). “Condenado, pues —seguía Cabrera—, el abuso de la palabra revolución, diremos que los cambios de gobierno hechos por la fuerza armada son de dos clases: insurrecciones y cuartelazos” (Cabrera, 1931). Tras desarrollar una tipificación de las formas de derrocamiento de los gobiernos, Cabrera aclaró que una revolución, para ser considerada como tal, debía surgir de elementos extraños al gobierno, debía tener el propósito de “transformar un régimen económico, social o político, reconocidamente injusto, por otro que se cree más apropiado para el desarrollo futuro del país” y debía tener un momento de suspensión del funcionamiento de las instituciones constitucionales y de administración de la justicia (Cabrera, 1931). Comprendidas así, las revoluciones necesariamente tendrían dos etapas: una destructiva y otra legislativa; en la segunda etapa, la revolución convertiría en leyes los ideales que la originaron (Cabrera, 1931). Usando esta categorización, Cabrera propuso dividir a la Revolución mexicana en tres periodos: “1) de 1906 a 1910, pródromos de la Revolución. 2) De 1910 a 1917, periodo de destrucción. 3) De 1917 a 1927, periodo de legislación”. No se piense que Cabrera se contradice al afirmar que la revolución terminó en 1927, pues aclara que “en lo sucesivo, la Revolución puede considerarse terminada y se abre el periodo de reconstrucción sobre las nuevas bases establecidas por la misma Revolución” (Cabrera, 1931).

Las causas de las revoluciones, según Cabrera, “se analizan y se definen casi siempre *a posteriori*”. El comienzo de una revolución, en ojos de Cabrera, era un acto inconsciente, casi siempre motivado por malestar económico. Cabrera llama a no tomar los textos de los intelectuales como precursores u orígenes de las revoluciones, sino como “meras teorías utópicas”. Tampoco podían adjudicarse a los iniciadores de las revoluciones las consecuencias finales de las mismas, ya que

En muchos casos, los iniciadores de una revolución no sólo desconocen las verdaderas causas del malestar social que la producen, sino que niegan expresamente que sus actos persigan tales o cuales propósitos de reforma social, aunque los hechos se encargan más tarde de probar que los iniciadores mismos obraron inconscientemente en cuanto a las causas profundas de la revolución y en cuanto a los ideales que perseguían inconscientemente también los que los siguieron (Cabrera, 1931).

Imposible obviar las similitudes entre la propuesta de Cabrera y la propuesta de la mitología de Skinner: ambos advierten a quien incurra en la reflexión histórica sobre los errores de sentar en las ideas y acciones de individuos, desconocedores del futuro, las bases de procesos y doctrinas que se desarrollarían a la postre. Así, por ejemplo, explicaríamos que “el mismo don Francisco I. Madero declaró repetidas veces que la oligarquía científica no tenía ningún poder y que el pueblo mexicano no pretendía reformas agrarias” (Cabrera, 1931). Cabrera criticaba la práctica generalizada de querer encontrar en los escritores y periodistas opuestos al régimen porfirista —entre ellos Filomena Mata y los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón— los precursores intelectuales de la revolución; éstos, afirmaba Cabrera:

[...] miraban más bien al pasado, apuntando a la ilegalidad de origen y a los errores políticos del general Díaz; pero no predicaban una verdadera revolución. Su mérito consistió en haber mantenido ardiendo el fuego del anti-reeleccionismo; pero no contribuyeron a preparar la revolución económica y social que en seguida se desencadenó (Cabrera, 1931).

El apartado titulado “Balance de la Revolución” inicia con algunas consideraciones del autor sobre la guerra europea y la Revolución rusa, acontecimientos de carácter internacional que habían influido en el rumbo y en los éxitos o fracasos del movimiento revolucionario.¹³ Los resultados alcanzados por la revolución se explicaban,

¹³ Cabrera aclara sobre la Revolución rusa: “se conoce con el nombre de comunismo, la cual ha influido desfavorablemente sobre México porque, siendo Estados Unidos la nación que ha asumido la jefatura contra el comunismo, y siendo esta nación, al mismo tiempo, vecina nuestra y la que internacionalmente ejerce más influencia sobre nosotros, México se ha visto en situación desfavorable para defender todos aquellos aspectos de su Revolución que pudieran considerarse emparentados con la Revolución rusa” (Cabrera, 1931).

según Cabrera, en relación directa con tres problemas fundamentales de la nación, a saber: los sociales, los económicos y los políticos. México, aseguraba, estaba dividido en regiones aisladas donde se habían desarrollado “civilizaciones casi independientes que no tienen de común entre sí, más que el idioma, en la parte de población en que el español ha penetrado”, lo cual, aunado a la falta de vías de comunicación adecuadas, impedía la óptima integración de la nación (Cabrera, 1931).

La homogenización racial era otra de las tareas pendientes de la revolución. Cabrera afirmaba que en México coexistían cuatro grupos étnicos, “que se [encontraban] cada uno en periodo distinto de evolución”: los indígenas (que Cabrera calculaba como un 15% de la población nacional), los mestizos (60%), los criollos (20%) y los extranjeros (5%) (Cabrera, 1931). Cabrera afirmaba que

Para los efectos de la heterogeneidad de los componentes de la nación mexicana, basta mencionar esos cuatro grupos que constituyen cuatro capas superpuestas en distintas etapas de civilización que pudiéramos enumerar así: indígenas, siglo XV; mestizos, siglo XVII; criollos, siglo XIX; y extranjeros, siglo XX.

El problema esencial en materia étnica consiste en lograr la homogeneidad. En México no existen afortunadamente prejuicios de raza, y por otra parte, la proporción de raza negra y asiática es insignificante y no constituye un problema nacional aunque es motivo de preocupación local en nuestras costas de Veracruz y Sonora (Cabrera, 1931).

La unificación nacional, afirmaba Cabrera, debía hacerse en torno al elemento mestizo, y afirmaba que los intentos de resucitar ciertas costumbres indígenas no pasaba de un “esnobismo artístico” (Cabrera, 1931). En materia económica, Cabrera lanzó una aguda crítica a los gobiernos revolucionarios, los cuales no habían logrado cumplir la promesa de soberanía económica, para lo cual encontraba indicios en el hecho de que la minería, el petróleo y la producción del henequén, el guayule, el chicle y el palo de tinte siguiera en manos extranjeras. La revolución, afirmaba Cabrera, “no ha podido nacionalizar los recursos naturales de exportación” (Cabrera, 1931).

La crítica más punzante que Cabrera hizo a la Revolución la encontramos en el apartado de los “Problemas políticos”, que el autor inicia echando por tierra los conceptos y valores ligados al movimiento:

Libertad, igualdad, justicia, sufragio efectivo, no reelección, autonomía de los poderes, municipio libre, soberanía de los estados, independencia internacional.

Palabras, palabras, palabras.

La Revolución no ha resuelto ninguno de los problemas políticos del país. Ni podrá resolverlos mientras esos problemas se estudien con hipocresía, hablando para la galería y pensando en la manera de conseguir una colocación o de obtener una curul, o de escalar un puesto (Cabrera, 1931).

Cabrera habló con seguridad sobre la falsedad constitucional y del sistema político que permeaba a la nación; recalcó la serie de injusticias que se ligaban a la heterogeneidad racial; criticó el derecho constitucional y el civil; y afirmó que el principio anti-reeleccionista había sido borrado por razones de conveniencia política. Negó la existencia del sufragio efectivo, de la justicia, del Ejército, de la libertad de imprenta, de municipios libres, de soberanía de los estados y de soberanía nacional, afirmando, tras cada proposición, que los mexicanos no habían tenido el valor ni la honradez para aceptarlo (Cabrera, 1931).

Con el mismo ímpetu que criticaba a los gobiernos revolucionarios a partir del de Obregón, Cabrera elogiaba los de Madero y Carranza, a la vez que justificaba sus errores a través de sus virtudes:

Madero no alcanzó a ver los problemas sociales y económicos por estar contemplando los problemas democráticos. Era un soñador. Carranza fijó su atención en las reformas sociales y económicas de México y de su pueblo. Era un hombre práctico. Madero, el vidente, murió por no haber visto hacia abajo, por no fijar su atención en los hombres y en la tierra. Carranza, el prudente, murió por no haber visto hacia arriba (Cabrera, 1931).

Así, en oposición abierta al régimen revolucionario postcarrancista, Cabrera afirmó que el principio de no reelección no se restablecía

[...] porque no tenemos valor civil para exigirlo, temiendo lastimar con nuestras sospechas al general Calles o al licenciado Portes Gil, o al ingeniero Ortiz Rubio. Porque no tenemos honradez para cerrar la puerta a las ambiciones y porque no tenemos patriotismo para poner los intereses de nuestra patria sobre nuestras conveniencias futuristas (Cabrera, 1931).

El entonces presidente del Partido Nacional Revolucionario, Lázaro Cárdenas del Río, no tardó en manifestar su descontento hacia las afirmaciones de Luis Cabrera. Cárdenas respondió al día siguiente con un artículo publicado en *El Nacional*, titulado “No ha fracasado la Revolución” (Cárdenas, 1931). Afirmó que Luis Cabrera y Antonio Díaz Soto y Gama (quien también había publicado artículos críticos de los gobiernos revolucionarios) eran elementos divorciados del régimen que pretendían “distanciar al jefe del Estado de los hombres representativos de la Revolución”, “Proclamar el fracaso de la Revolución como causa para justificar la creación de un nuevo órgano político” y, por último, provocar, mediante la desorientación, “la resurrección de situaciones que permitan la preeminencia de los políticos a que [aludía], mediante la incorporación, dentro de su grupo, de cuantos elementos [habían] sido excluidos del régimen revolucionario por su participación en los movimientos facciosos que se [habían] registrado en la República” (Cárdenas, 1931).

Cárdenas criticó la añoranza del “extinto Blas Urrea” por los días de Madero y Carranza. El presidente del PNR no negaba que Madero hubiese abierto las puertas de la libertad política en México, pero puntualizaba que

[...] aquella libertad política, convertida en libertinaje, reanimó a la reacción vencida y con ello engendró la rebelión de Orozco, los cuartelazos de Veracruz y de La Ciudadela, y finalmente, el asesinato de los Primeros Mandatarios del país con el consiguiente desencadenamiento de la Revolución de los años 13 y 14 (Cárdenas, 1931).

Respecto a Carranza, afirmaba Cárdenas:

[...] el Lic. Cabrera se desentiende de lo que representa históricamente la figura del Primer Jefe de la Revolución constitucionalista, para señalar su gestión económica, que es, precisamente una de las deficiencias más notables que se advierten en la administración de Carranza (Cárdenas, 1931).

Resulta insólito leer, a pesar de todos los elogios posteriores, los denuestos de Cárdenas hacia los antaño intocables padres de la Revolución. Sin embargo, Cárdenas se encontraba ante la tarea de legitimar al régimen que alimentaba el partido que presidía, para lo cual estableció una separación clara entre los gobiernos mexicanos antes y después de 1920: donde Cabrera afirmó que no existía Ejército, Cárdenas le recordó que “gracias al fervor revolucionario del Ejército [...], él —el licenciado Cabrera— escaló altos sitios y pudo comunicar a sus palabras, durante el régimen del Sr. Carranza”; si Cabrera afirmó que no había educación, Cárdenas resaltó la labor de José Vasconcelos, “obra del presidente Obregón”; a la negación de la existencia de libertad de imprenta, Cárdenas resaltó la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública en tiempos de Carranza. Las refutaciones siguen durante varios párrafos más. Lo que cabe resaltar es que, para Cárdenas, la puesta en práctica de reformas basadas en los principios revolucionarios no había culminado. Para llegar a tal afirmación, resultaba necesario para Cárdenas refutar la noción de que la revolución había terminado con el movimiento armado; por el contrario, se extendía hasta su presente:

Según el criterio que mantenemos la generalidad de los revolucionarios, la obra de la Revolución comprende desde la iniciación de ésta hasta el Gobierno actual que, como los anteriores, emana de la Revolución misma. Si esto no fuera así, entonces sí se comprenderían las críticas que el Lic. Cabrera endereza a la Revolución, pues tal querría decir que para el viejo político de que me ocupo, no se entiende por Revolución más que el accidente armado que en distintos momentos ha hecho conmovier a la República (Cárdenas, 1931).

Es notorio un claro intento de resemantizar la voz de revolución a través de una periodización extendida, que va más allá del periodo carrancista. Vemos además que Cárdenas

impone una distancia generacional entre sí y el “viejo político”: para Cárdenas, la revolución no se limita a los momentos de violencia armada que determinaron el periodo 1910-1920 —y que Cárdenas vivió en carne propia desde 1913— sino que se extiende hasta su gestión en los distintos ámbitos gubernamentales, a través de reformas institucionales.

El sucesor de Pascual Ortiz Rubio y último presidente interino de México, Abelardo Rodríguez, también fue partícipe de la serie de recuentos históricos sobre la Revolución. Su “Balance revolucionario” es un panegírico de los logros de los gobiernos revolucionarios, cuyas obras, en palabras del autor, fueron guiadas por dos sentimientos primordiales: “el de la justicia y el de la Humanidad” (Rodríguez, 1933). Los problemas a que se enfrenta la revolución, asegura Rodríguez, “son fundamentalmente problemas de humanidad”, heredados de la dictadura, que los gobiernos revolucionarios se habían dado a la tarea de atender: “el régimen latifundista y la concentración de la propiedad en unas cuantas manos, con procedimientos anticuados de cultivo y con sistemas feudales entre propietarios y campesinos” se resolvía mediante una “mejor distribución de la tierra, a la creación de la pequeña propiedad y a la destrucción del latifundio”; la herencia porfiriana de la distribución de tierras y bienes nacionales a sociedades extranjeras tendría que resolverse a través de “la reivindicación de terrenos nacionales indebidamente enajenados para fincar en ellos intereses mexicanos que corrijan procedimiento tan alarmante” y de la “nacionalización del subsuelo, esencialmente en cuanto mira a las industrias minera y petrolera; la creación de grandes reservas nacionales con previsiones definidas para el futuro y la nacionalización también de las corrientes y caídas de agua susceptibles de generar energía eléctrica” (Rodríguez, 1933). Otro de los problemas pendientes de la revolución era el establecimiento del “régimen capitalista, la aparición de la gran industria y del maquinismo en México”, todos los cuales creaban una situación de desventaja del obrero frente al patrón, misma que tendría que ser resuelta mediante el establecimiento de condiciones que permitieran a los primeros “discutir libremente sus relaciones contractuales y no aceptar con resignación las imposiciones de los empresarios a base de salarios de hambre y de una explotación indebida e inicua de la fuerza humana puesta al servicio de la gran industria” (Rodríguez, 1933). La revolución, continuaba Rodríguez, continuaba asimismo construyendo condiciones de subsistencia decorosa para los trabajadores, invirtiendo en vías de comunicación y en la multiplicación de escuelas rurales (Rodríguez, 1933). En resumen, revolución, desde la perspectiva de la más alta jerarquía política de la nación al iniciar la cuarta década del siglo, seguía fuertemente vinculada con el anti-reeleccionismo, la tierra, la soberanía, el bienestar social y la integración de la nación.

Durante los dos años que fungió como presidente de la República, Rodríguez siguió los mismos caminos discursivos que su antecesor. Esta continuidad discursiva iba a la par de la continuidad política, determinadamente personalista: tanto el Ejecutivo como el presidente del Congreso viendo a Plutarco Elías Calles como líder indiscutible. El programa de la revolución se cumplía, en palabras de Abelardo Rodríguez, “por la acción

franca y valiente del Señor General Calles, Jefe Máximo de la Revolución” (1932: 65). El diputado Juan Aviña López reconocía en 1933 la importancia de la colaboración del “Gran Partido Nacional Revolucionario, órgano coordinador y unificador cuya creación obedeció a la idea siempre genial de ese gran hombre que se llama Plutarco Elías Calles” (1933: 107).

A mediados del periodo de Rodríguez, Lázaro Cárdenas se perfilaba ya como candidato del Partido Nacional Revolucionario a la presidencia de la República para el periodo 1934-1940. En su discurso tras rendir protesta formal como candidato del PNR, Cárdenas invocó a “la Revolución y las instituciones dimanadas de ella”, afirmando que eran obra

[...] de las distintas generaciones que, en 1906, gestaron las grandes jornadas democráticas; en 1910, sacudieron la dictadura de treinta años; en 1913, reivindicaron la soberanía nacional e iniciaron las reformas sociales, y, en 1928, instauraron el régimen institucional a cuyo influjo estamos aquí reunidos (Cárdenas, 1933).

Como ha apuntado Alan Knight:

Calles había promovido y favorecido a Cárdenas a lo largo de los años y, sin duda, consideraba a su protegido —siendo éste joven, maleable y solícito— como una opción segura, pero no parece que Calles lo haya elegido unilateralmente. Hay evidencia de que hubo presión del PNR y del Ejército (Knight, 2008: 197).

Como apuntan Luis Aboites y Engracia Loyo, el año de 1933 también fue clave por la oposición de las organizaciones populares al grupo callista, mostrando una independencia creciente frente al régimen revolucionario (Aboites y Loyo, 2014: 624). Es en este periodo que podemos identificar el ascenso de Vicente Lombardo Toledano, “un universitario que además era líder radical marxista, independiente, y como tal había enfrentado a la vieja CROM de Luis N. Morones, de donde había surgido” (Aboites y Loyo, 2014: 624). Lombardo Toledano formaba parte del grupo de los Siete Sabios de México —también conocidos como la “Generación de 1915”—, un grupo de intelectuales fundadores de la Sociedad de Conferencias y Conciertos, quienes, marcados por la violencia revolucionaria, se habían propuesto los tres objetivos siguientes:

Comprometerse con la urgente e inaplazable reconstrucción del país, participar en ella mediante propuestas técnicas, rigurosas y no con planteamientos faccionales e ideologizados [...] y abocarse a la construcción de instituciones, única forma de resolver auténticamente los enormes problemas sociopolíticos del país. Muchos de ellos asumieron posturas de oposición frente a los gobiernos emanados de la Revolución (Garcíadiego y Kuntz, 2010: 591).

Lombardo Toledano fue nombrado secretario general de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, fundada en octubre de 1933. La Confederación se sumó a la candidatura de Lázaro Cárdenas, anunciada en diciembre de 1933. Para este momento, Lombardo Toledano había publicado ya varios textos referentes a la Revolución, su sentido y sus obligaciones, entre otros: *El sentido humanista de la Revolución mexicana* (1930) y *El peligro de un neo-porfirismo con el pretexto de la reconstrucción nacional* (1930). Previo a las elecciones federales del 1 de julio de 1934, Lombardo Toledano publicó las *Máximas para todo revolucionario mexicano*.

Lombardo Toledano estipuló en 18 máximas que quien se entregara a la labor revolucionaria debía ser un hombre amoroso, humilde, arrepentido de lo que no hizo por su causa, atento a la moral, con sabio manejo del tiempo, sobrio en los placeres, con perspectiva histórica y no individualista, resignado a las fuerzas de la historia y no a las relaciones personales, servicial, abierto al cambio, y sabio al elegir sus batallas (Lombardo Toledano, 1934). La onceava máxima establece que “el revolucionario es un hombre que vive anticipadamente el porvenir: acúsate a ti mismo de miopía o de egoísmo si no hallas en la misma lucha la compensación de tus privaciones y sufrimientos”. Un buen revolucionario tendría desprecio por el burgués por la inutilidad de su vida, no por envidia; tendría que vivir y propagar la “nueva verdad”; hablar siempre con claridad y sencillez; y no tomaría nunca por sentado el poder ocasional (Lombardo Toledano, 1934). La cláusula 16 estipula que el peor error en que puede incurrir un revolucionario

[...] es el de creer que forzosamente durante su vida personal debe realizarse el ideal por el que lucha. No olvides que el hombre es sólo el acelerador del destino histórico, y que lo mismo cometes un delito contra tu causa regateando tu acción renovadora, que pretendiendo precipitar inútilmente los hechos que han de venir más tarde (Lombardo Toledano, 1934).

En las últimas dos máximas Lombardo Toledano llamaba a vivir en inconformidad perpetua mientras no se alcanzara el ideal y advertía que “a lo más a que puede aspirar un revolucionario verdadero, es a que digan de él, cuando haya desaparecido: fue un hombre” (Lombardo Toledano, 1934).

Llama la atención del documento el énfasis que se pone en la relación entre ser revolucionario y ser hombre. Y, ¿qué implicaba ser hombre en la década de 1930? Un buen punto de partida es recordar la invitación que en 1986 Joan Scott lanzó para pensar el género como la conexión integral entre dos proposiciones: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Scott propuso que no hay elementos biológicamente predeterminados sobre el género, sino que es una diferenciación percibida entre los sexos. La tarea de los historiadores, propuso Scott, consistía en “investigar las formas en que se construyen esencialmente las identidades

genéricas y relacionar sus hallazgos con una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales, históricamente específicas” (Scott, 1996: 25).

Partiendo de la idea de la construcción del género como un constructo social e historizable, Reid Gustafson pone de relevancia el papel de los obreros en la creación de —entre muchas otras— una nueva “masculinidad proletaria”, gestada en las primeras tres décadas del siglo xx y cristalizada en los años 1930. En este nuevo paradigma de masculinidad proletaria confluían “la destreza, el trabajo duro, la honestidad, la responsabilidad (especialmente para con la mujer y el sindicato), la heterosexualidad, la sobriedad y la subordinación de la mujer” (Gustafson, 2014: 15).

Este paradigma se distanciaba bastante de aquel que se había forjado durante el Porfiriato, que a su vez se había caracterizado por un alejamiento de lo sangriento y violento como articuladores de la masculinidad, y un acercamiento a formas menos agresivas, más emotivas urbanas (Macías González, 2003: 236). Es decir, en el Porfiriato la masculinidad se articuló a partir de factores como la limpieza, la elegancia y los buenos modales. Durante los años veinte, explica Gustafson, ocurrió una serie de transformaciones socioculturales, entre ellas, un nuevo respeto por los trabajadores y los valores del proletariado. Así, en la década de 1930 se instaló como hegemónica un nuevo tipo de masculinidad, asociada con la idea del “varón trabajador y musculoso, sostén de la familia y que controlaba a las máquinas” (Gustafson, 2014: 3).

Revolución y socialismo

Desde el Partido Nacional Revolucionario se libraban varias pugnas por el acceso al Poder Ejecutivo. Lorenzo Meyer sugiere que, llegado el momento de elegir al sucesor de Abelardo Rodríguez, Plutarco Elías Calles deseaba mantener la fórmula de dependencia al “jefe máximo de la Revolución” (Meyer, 1992: 852). El grupo campesino acababa de organizarse en la Confederación Campesina Mexicana, pero logró ejercer presión suficiente para que Lázaro Cárdenas figurase como candidato del partido en las elecciones federales de 1933. Sin embargo, observa Tzvi Medin, al ver cómo la lucha anticlerical se extinguía a favor de las luchas sociales y económicas impulsadas en los tempranos días de Cárdenas, los callistas decidieron actuar para evitar ser desplazados por una nueva hegemonía (Medin, 2003 [1979]). La lealtad de Vicente Lombardo Toledano, dirigente del movimiento obrero, de líderes locales de gran influencia como Saturnino Cedillo, Emilio Portes Gil y Juan Andrew Almazán, y, por último, del Ejército, brindaron a Cárdenas el poder político necesario para gobernar sin la influencia de Calles.

Lorenzo Meyer afirma que con la expulsión del general Calles del país desapareció el dominio de la dinastía sonoreense, desapareció la dualidad de centros de poder Calles/Ejecutivo, y se dio marcha a la solución de las demandas agrarias y obreras (Meyer, 1992: 855). A cambio, obreros y campesinos se convirtieron en la nueva base del régimen revolucionario.

Durante el periodo de Cárdenas se crearon varias empresas estatales, entre ellas Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, Ferrocarriles Nacionales de México, el Banco de Comercio Exterior, Nacional Financiera, el Banco de Crédito Ejidal y el Banco Nacional Obrero (Durán, 2000 [1972: 10 y 11]). Se crearon, asimismo, el Departamento Agrario, el de Asuntos Indígenas, el Consejo Nacional de Educación Superior, el Instituto Politécnico Nacional y las Escuelas para Hijos de Trabajadores, entre otras tantas instituciones (Durán, 2000 [1972: 11]).

En el discurso de Lázaro Cárdenas encontramos varias rupturas respecto al discurso revolucionario que venía practicándose desde el inicio de la década de 1920. Es posible encontrar novedades discursivas en la política económica, la cuestión agraria, la organización de obreros y campesinos como elementos fundamentales del orden revolucionario, sobre los recursos naturales y la soberanía nacional, las políticas indigenista, educativa y de género.

En los primeros años del gobierno de Cárdenas, el Ejecutivo y el presidente del Legislativo hicieron hincapié en la necesidad de reestructurar la revolución tras la salida del país de Calles. El discurso revolucionario, tras el maximato aparecía desacreditado; sin embargo, desde el inicio de su mandato, Lázaro Cárdenas proclamó que “la revolución no es una farsa” (Guadalajara, 1936). La deslegitimación de la revolución al inicio del mandato cardenista fue abordado por Gilberto Bosques Saldívar en su respuesta al primer Informe de gobierno de Cárdenas, el 1 de septiembre de 1935:

[...] la totalidad del Régimen revolucionario sufría una desvalorización creciente ante la opinión nacional. Los principios fundamentales de la Revolución, aquellos que habían sido más fervorosamente deseados por el pueblos y por los que el pueblo había luchado del modo más tenaz y más heroico, se demeritaban también y al cabo menos eficaz (1935: 57).

El diputado congratulaba a Cárdenas, a un año de su toma de protesta, por la liquidación definitiva que éste había realizado del sistema de transferencia de las responsabilidades, en referencia clara a la fórmula del maximato (Bosques Saldívar, 1935: 59). “La Revolución, depurada ya de los vicios que adquirió durante su marcha de vicisitudes y victorias parciales, tiene ahora un nuevo vigor, una potencia real, una dinamicidad fresca y, como dije antes, una vibrante juventud creadora”, afirmó el presidente del Congreso (Bosques Saldívar, 1935: 59).

Bajo este halo de renovación revolucionaria, Cárdenas se refirió, en materia educativa, a las reformas que se hacían en los planes educativos para “difundir la ideología del Gobierno de la Revolución, explicar las doctrinas socialistas dentro de las tendencias normativas del Estado Mexicano y organizar a los grupos de trabajadores que concurren a dichos planteles”. Aparece, por vez primera, el concepto de socialismo en un informe presidencial, en conexión directa con la ideología del régimen, la cual había aparecido ligada hasta el momento con la justicia, la libertad, la democracia, mas no

con una política económica, política o social concreta que fijara el camino para llevar a cabo las reformas necesarias.

Como afirmaría en un discurso pronunciado en Chilpancingo en febrero de 1940, es decir, al final de su mandato, socialismo no equivalía a comunismo; era, más bien, una forma nueva organizar a la sociedad:

[...] la admisión del socialismo científico en las escuelas públicas, significa solamente la exposición de los conocimientos modernos, que no pueden ser ocultados y que tienen perspectivas abiertas al porvenir, no como sistema dogmático y absoluto, sino como orientación hacia nuevas formas de vida social y justicia. No hay pues en México un Gobierno comunista. Nuestra Constitución es democrática y liberal, con algunos rasgos moderados de socialismo en sus preceptos, que norman la propiedad territorial, principalmente para fines de restitución, y en los mandatos que se refieren a las relaciones entre el capital y el trabajo, que no son, ni mucho, más radicales que las de los otros países democráticos y aun de algunos que conservan instituciones monárquicas (Cárdenas, 1940).

La cuestión social adquirió muchos matices nuevos en el discurso revolucionario de Cárdenas. En sus informes ante el Congreso, Cárdenas abordó en varias ocasiones el carácter emancipatorio que debía tener la revolución, con especial énfasis para los indígenas. Consideraba que el “mejoramiento espiritual del indio” y su incorporación a la nación mexicana era una tarea contenida en el proceso de reintegración del campesinado, ambos prioritarios en el cumplimiento de la revolución social. Cárdenas dio atención especial a las demandas de los yaqui, reconociendo su larga lucha armada en la defensa de sus derechos. En el discurso de Cárdenas, el Gobierno de la Revolución se adjudicaba como propia la tarea de atender en todos sus aspectos a la población indígena del país, a lo cual respondió la creación del Departamento de Asuntos Indígenas.

La revolución social se vio también modificada en el discurso cardenista por la integración de dos elementos que hasta el momento habían sido ignorados en la arena político-institucional: las mujeres y los jóvenes.

La participación de la mujer en la lucha social —afirmó el Ejecutivo en La Laguna el 8 de diciembre de 1936— es indispensable para que la Revolución marque su trayectoria ascendente con las nuevas generaciones y para que a la misma mujer se le guarden las consideraciones a las que tiene derecho (Cárdenas, 1936).

Para Cárdenas la integración de la mujer y de los jóvenes a la arena política vendría a acelerar “el movimiento renovador por el que pugnamos, ya que constituirá un factor de triunfo para el programa de la Revolución penetrar en los hogares y evitar que gran parte de los esfuerzos desarrollados por los mismos se gaste en vencer las íntimas resistencias familiares, en lugar de invertirse en la enorme tarea por realizar” (Cárdenas, 1935: 48).

En un discurso progresista, Cárdenas abogaba por el sufragio femenino, que había sido logrado ya a inicios de siglo en lugares como Rusia, Estados Unidos y Uruguay. Gabriela Cano afirma que Cárdenas no pensaba al voto femenino como “una moda extranjera ajena a la realidad social y a los usos culturales de las mujeres mexicanas, sino que veía en el voto femenino una profundización del programa democrático de la Revolución mexicana” (Cano, 2007: 155). Recordemos que desde 1935 se había consolidado el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que tenía raíces en los congresos de obreras y campesinas de inicios de los años treinta y en las movilizaciones feministas de los años veinte, en un ambiente favorable a la formación de organizaciones sociales amplias (Cano, 2007: 156). México debía reformar la Constitución, afirmaba Cárdenas en su tercer Informe, en 1937, para que la mujer,

[...] mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que, sin embargo, deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto. Situación ésta tanto más injusta si se atiende a que en la esfera de las relaciones familiares en materia de trabajo y capacidad mercantil, la legislación revolucionaria ha propondido siempre a establecer una equiparación jurídica absoluta entre ambos sexos (Cárdenas, 1937: 123).

Aunque el derecho al voto femenino en los comicios federales no sería reconocido hasta 1953, y no fue ejercido hasta 1955, Cárdenas sentó un precedente en el discurso sobre la equidad de género y su relación con la política revolucionaria. Si bien el papel de la mujer en la construcción del México revolucionario había sido abordado ya en el Proyecto de Declaración de Principios del Partido Nacional Revolucionario del 20 de enero de 1929, donde se estipulaba que el partido ayudaría y estimularía “el acceso de la mujer mexicana en las actividades de la vida cívica”, no sería hasta la creación del PNR en el periodo cardenista cuando se estimularía la formación de una Secretaría de Acción Femenil dentro del partido, así como de comités feministas internos. Sin embargo, como apunta Gabriela Cano, éstos estarían subordinados a los sectores masculinos y limitados a labores sociales y no propiamente políticas (Cano, 2007: 162).

El nuevo partido se comprometía a lograr la igualdad laboral y de derechos civiles y políticos para el hombre y la mujer (PRM, 1938). En el Pacto constitutivo del Partido de la Revolución Mexicana, del 30 de marzo de 1938 se denunciaba que:

[...] la tradicional situación de inferioridad en que ha vivido la mujer respecto del hombre, no obstante su capacidad biológica y su eficaz participación en el proceso de la producción económica, exige una rectificación inmediata, como acto de justicia requerido por la Revolución, que debe traducirse en colocar a aquélla en un plano de derechos y prerrogativas idénticos a los que disfrutaban los individuos del sexo masculino (PRM, 1938).

No obstante, el impulso a los derechos políticos de las mujeres durante el periodo de Cárdenas no sobrevivió a la coyuntura política de 1940, y, como afirma Gabriela Cano: “al finalizar el sexenio era ya letra muerta” (Cano, 2007). La necesidad de restringir el voto a las mujeres encontró justificación en la defensa de la revolución, pues se difundió una visión de las mujeres como conservadoras, aliadas del clero, y obstáculos para el progreso y las ideas revolucionarias (Cano, 2007: 173). A estas acusaciones, Cárdenas respondió diciendo:

El sufragio en México debe ser complementado esencialmente por el voto de las mujeres, pues de otra manera sería incompleta la función cívica electoral ya que restringiría sus efectos y adolecería de la misma injusticia de siempre con agravio de la civilización y de la doctrina revolucionaria de nuestros días. Y aunque suele temerse que el voto de la mujer traiga aparejados problemas de índole antirrevolucionaria al ser emitido, esto no debe detener la acción legislativa ya que uno de nuestros deberes elementales es el organizar y encauzar en un sentido favorable para la Nación las actividades fundamentales del poder soberano del pueblo (p. 206).

La expedición y subsecuente ejecución de la Ley de Expropiación¹⁴ constituye un elemento de primordial relevancia en el discurso de Cárdenas. A través de esta ley se establecían las causas, procedimientos, modalidades y ejecución de las expropiaciones de ciertos servicios públicos (*Diario Oficial de la Federación*, 1936: 1).

Durante su mandato, Cárdenas expropió los ferrocarriles en 1937 y el petróleo en 1938, ambas consideradas de utilidad pública. En respuesta al quinto Informe de gobierno de Cárdenas, en 1939, el diputado César Martino Torres elogió la expropiación petrolera como “el primer gran hecho anti-imperialista, que lleva a cabo el Gobierno de la República, inspirado en los más profundos anhelos de la Revolución” (Martino Torres, 1939: 212). Martino Torres aseguraba que México no podría alcanzar su cabal independencia mientras los gobiernos extranjeros creyeran seguir teniendo derecho a invertir su capital en territorio mexicano sin acatar lo estipulado en los tribunales mexicanos (1939: 212). En relación con la expropiación petrolera, nuestro concepto se encuentra en este momento en triangulación con los conceptos de soberanía y economía; compruébese lo anterior en la siguiente afirmación de Martino Torres:

La Revolución Mexicana se caracteriza por dos grandes propósitos: la destrucción de nuestra fisonomía semifeudal para hacer, del pueblo que trabaja la tierra, la base futura de la economía del país y la lucha por conquistar nuestra plena autonomía económica, para hacer valer, sin cortapisas, nuestro carácter de nación soberana en nuestras relaciones internacionales (Martino Torres, 1939: 212).

¹⁴ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de noviembre de 1936.

Tanto Nora Hamilton como Lorenzo Meyer han resaltado el amplio apoyo interno de que gozó la expropiación petrolera, mismo que presentó en forma de manifestaciones de masas (sin dejar de reconocer que fueron en parte montadas por el propio régimen), el respaldo de ciertos grupos empresariales y de la jerarquía eclesiástica, así como de colectas populares (Hamilton, 1983; Meyer, L., 2009, *Las raíces del nacionalismo petrolero en México*).¹⁵ La intervención del Estado en asuntos económicos en un contexto de crisis económica y polarización política fue bien recibida; es éste el tono que marca la contestación del diputado Manuel Martínez Sicilia al Informe de gobierno que Cárdenas dio al Congreso en 1940:

No fue Hidalgo la traducción de un deseo personal de rebeldía, sino la resultante de una época de angustia colectiva. No fue Morelos el exponente de una ambición personal de poderío, sino el desinteresado continuador de una lucha, que el pueblo reclamaba, y el iniciador de un sistema de instituciones que hacían falta a la Nación. Ni Juárez fue el realizador de la Reforma por un puro alarde intelectual, sino el reparador de una injusticia intrínseca a su tiempo. Tampoco Madero derrocó a la Dictadura, por un mero capricho personal, sino porque así lo reclamaban treinta años de opresión, que el pueblo había sufrido. Así, no podrá nunca declararse válidamente, con la sensatez que los juicios políticos requieren, que Cárdenas ha dado a la Revolución el sentido económico de que carecía, por un simple y vano alarde, sino porque el pueblo todo de México, al respaldarlo en su gestión gubernativa, consciente de su posición en la historia, así se lo exigió (Aplausos nutridos) (p. 279).

La revolución, específicamente en un sentido económico, aparece nuevamente como el último paso en una teleología de la liberación social, política y económica del pueblo mexicano. Se infiere de la cita, a su vez, que Martínez Sicilia relaciona la progresiva liberación del pueblo mexicano de sus distintos opresores con actos políticos de seres individuales en que, por ejemplo, Juárez fue el realizador de la Reforma y Madero derrocó a la dictadura; en el mismo sentido, Cárdenas sería el vinculador de la revolución con el sentido de liberación económica (si se trata de una convicción o de un recurso retórico, es indeterminable).

Aunado a la expansión de la reforma agraria, de la difusión de la educación socialista, la nacionalización de los ferrocarriles y el petróleo, la reorganización del partido oficial y la puesta en marcha de una política antifascista, un elemento definitivo para el proyecto cardenista fue la movilización de trabajadores y organizaciones obreras a favor del proyecto del Ejecutivo (Knight, 2008). James Cockroft explica que el nuevo Estado capitalista recurrió a formas corporativistas para la inclusión de las clases bajas en su proyecto político:

¹⁵ Sobre las expresiones críticas a la expropiación, véase, en el texto de Lorenzo Meyer (2009), el apartado “De la nacionalización a la Segunda Guerra Mundial”.

[...] cada uno de los grupos de intereses [...] era animado a formar organizaciones con las que el Estado pudiera trabajar. Para 1940, el Estado ya era capaz de regular a las organizaciones de obreros, campesinos y clases medias en el interés de un desarrollo capitalista más estable (Cockroft, 2001: 103).

Lo anterior nos brinda elementos para comprender la aparición de un nuevo concepto en la red conceptual del término revolución, a saber, el de proletariado, el cual sería considerado un elemento central en la construcción del nuevo proyecto nacional. El papel fundamental del proletariado en el plan revolucionario de Cárdenas queda de manifiesto en la contestación del diputado Rodolfo Delgado Severino al cuarto Informe de gobierno de Lázaro Cárdenas, en 1938: los desequilibrios provocados por la situación internacional y por los ajustes que exigía el cumplimiento del programa social de la revolución, afirmaba el diputado, debían ser relegados para poder valorar

[...] la magnitud de los beneficios que va a recibir el pueblo mexicano con la obra generosa y vivificadora de la Revolución, conducida por la fuerte y hábil mano de usted, que cuenta con la comprensión plena y el respaldo sincero y fervoroso del proletariado de México (Delgado Severino, 1938: 173).

Durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, Vicente Lombardo Toledano continuó publicando sus reflexiones en torno al proceso revolucionario. En 1936 publicó *Las ideas exóticas en la evolución histórica de México* y *La conversión de los revolucionarios mexicanos*. En el primer texto, Lombardo Toledano criticaba el hermetismo con que los nacionalistas defendían el proyecto revolucionario, para quienes los cambios que se estaban llevando a cabo en la vida nacional no eran resultado de necesidades ni de ideas propias, sino de agitadores y destructores del orden que pretendían “importar ideas extrañas que no encajan en las características del país” (Lombardo Toledano, 1988). Lombardo Toledano formuló su respuesta en un tono que podrá resultar familiar al lector:

En cada pueblo, en cada país, las ideas universales y el régimen general de la producción, afectan modalidades propias, que crean modos especiales de aplicar los principios y los procedimientos técnicos. Pero las ideas como tales, como anhelos de las masas, como fuerzas históricas, son las mismas. Las ideas que corresponden a un periodo determinado de la civilización humana, carecen de nacionalidad y de ciudadanía: son la floración de la especie, que compensa en parte su eterno sacrificio para alcanzar la patria de la justicia (1988 [1936]: 103).

Las ideas, afirmaba Lombardo Toledano, son entidades universales, que aparecen en todas las culturas y que solamente parecen ser distintas al mezclarse con determinadas particularidades temporales y geográficas. La proposición de Lombardo Toledano guarda una gran similitud con la noción de idea-unidad propia de la *Historia de las ideas* de Arthur Lovejoy. Nótese que ambos textos fueron publicados en el mismo año

(1936), coincidencia que resulta sumamente interesante, pero que rebasa los límites de la presente investigación.

“El progreso de la técnica, el dominio sobre la naturaleza, la evolución de las ideas políticas, jurídicas, morales y religiosas, tienden a la universalidad de un modo necesario”, explica Lombardo Toledano (1988 [1936]). Derivado de las nociones de universalidad e influencia mutua entre las naciones, Lombardo Toledano afirmaba que la evolución histórica de México había sido impulsada por ideas extranjeras, especialmente aquéllas de la Revolución francesa, la Revolución rusa y la Revolución industrial. Desde la perspectiva de Lombardo Toledano, la Revolución mexicana, sus fundamentos e ideales no podrían haberse gestado de manera independiente: por ejemplo, Flores Magón y Práxedes Guerrero habían sido influidos por las ideas anarquistas de Bakunin; la organización de los primeros sindicatos mexicanos, afirmaba, había estado en manos de españoles anarquistas expulsados de su país; el artículo 123 de la Constitución de 1917 se había inspirado en la legislación social belga, francesa y estadounidense, y así sucesivamente (Lombardo Toledano, 1988 [1936]).

En *La conversión de los revolucionarios mexicanos*, Lombardo Toledano plantea una serie de preguntas que plantearía (de manera hipotética) a quienes se autodenominaban padres de la Revolución. Esta autodenominación, afirmaba,

[...] es por sí misma reveladora de un concepto anticientífico y egocéntrico del proceso histórico, y no valdría la pena comentarla, por su carácter deleznable; pero no es la teoría falsa de los padres o tutores de la Revolución la que importa analizar, sino a los mismos individuos que la profesan, a través de su evolución ideológica, como índices del alcance que cada etapa de la Revolución se propuso conseguir y como jueces de su propia conducta pasada y presente, medida por su pensamiento de ayer y de hoy (1988 [1936]: 105).

Lombardo Toledano creía que, a través de una serie de preguntas retrospectivas sobre las experiencias y las expectativas de los llamados “padres de la Revolución”, sería capaz de rastrear los cambios ideológicos de los individuos que, a su vez, funcionarían como índices de las expectativas de cada momento del proceso revolucionario. En otras palabras, el autor proponía estudiar el cauce del movimiento revolucionario a través de un recuento de las ideas que guiaron el actuar de sus artífices. Esta “genealogía revolucionaria de los caudillos” permitiría comprender el “proceso mental de los militantes de relieve en las luchas políticas de nuestro país” (Lombardo Toledano, 1988 [1936]). Lombardo Toledano planteó para su estudio una serie de preguntas, desarrolladas todas para cuestionar la visión pasada y presente, sobre temas como la supresión de la propiedad privada, la nacionalización de tierras, del imperialismo, de la autonomía económica del país, del pago de la deuda agraria, de las reclamaciones por los daños causados por la Revolución a los extranjeros y a los mexicanos, de las huelgas y, en sintonía con la presente investigación: “cuál era su juicio respecto del término de la

Revolución Mexicana y cuál es la opinión que hoy sustentan sobre el desarrollo futuro del mismo movimiento” (Lombardo Toledano, 1988 [1936]).

La crítica en torno al desarrollo histórico de la revolución se manifestó también en 1936 en el texto *La Revolución de entonces (y la de ahora)*, de Luis Cabrera. En él, Cabrera se propuso revisar los principios revolucionarios de 1910 a 1917 y compararlos con la nueva forma de resolución de conflictos que había adoptado el régimen revolucionario, con la finalidad de “demostrar que en lo político, en lo económico y en lo social los revolucionarios de Ahora van contra los ideales de los revolucionarios de Entonces” (Cabrera, 1936). Tratándose de un texto que toca tantos elementos, nos limitaremos a presentar su comparación entre lo que pensaban los revolucionarios de 1910 y su inflexible crítica a “los de ahora”. Denunciaba a los desleales a la revolución, llamando “niños de teta de la Revolución” no a quienes, por su corta edad, no hubiesen participado en el conflicto de 1910-1917, “sino porque lo único que les interesa de la revolución es la teta” (Cabrera, 1936).

Cabrera afirmaba que “La Revolución de Entonces era el fondo de un anhelo y un movimiento libertario”, mientras que “para los modernos socialistas, el individuo no existe, la sociedad es todo”; los revolucionarios “de Entonces” buscaban el respeto y ejercicio de los derechos de todas las clases sociales, mientras que los revolucionarios “de Ahora” perseguían una sociedad sin clase; los revolucionarios “de Entonces” habían combatido la dictadura, “Ahora”, la voluntad de los caudillos se escondía bajo la voluntad de las masas; la política ejidal “de Ahora” era contraria a los principios revolucionarios “de Entonces”, pues no conducía a la emancipación moral y social del campesino. Fiel a sus textos anteriores, Cabrera afirmaba que “una revolución es siempre un movimiento nacional con propósito de elevación, de mejoramiento, de redención y de liberación de los oprimidos” (Cabrera, 1936). Para Cabrera, el comunismo había sido revolución en Rusia, pero en México no podía ser así:

Mientras los que representan al comunismo en México vivan en suntuosas residencias y paseen por la calle en lujosos automóviles, comprados con la cuota mensual de los camaradas obreros y campesinos; mientras los profetas de las nuevas doctrinas perciban dos o tres sueldos de profesor, o dietas de senador, o emolumentos de magistrado; mientras los organizadores del nuevo régimen sean banqueros, o propietarios, o funcionarios cohechables, no hay peligro de que el comunismo merezca el nombre de Revolución (Cabrera, 1936).

Cabrera terminaba el texto precisando que la Revolución de Ahora era, en todos los sentidos, contraria a la Revolución de Entonces. Reconocía, empero, la debilidad de su postura derivada de su vejez y de su agotamiento físico e intelectual. Los revolucionarios de antaño, afirmaba, tendrían que limitarse a alzar la voz en protesta de la degradación de los ideales originales de la revolución, y, terminaba:

[...] será preciso que todos los verdaderos revolucionarios abran los ojos y vean que esto no es lo mismo que aquello, sino que esto quiere matar a aquello. Y que en lo sucesivo, cuando alguien les hable de la Revolución, antes de oírlo le pregunten y le exijan que aclare a cuál Revolución se refiere: ¿a la Revolución de Entonces, o a la de Ahora? (Cabrera, 1936).

Los “Camisas Doradas”, un grupo fascista organizado bajo el nombre de Acción Revolucionaria Mexicanista (ARM), también se apropió de la voz revolución. La asociación funcionaba bajo el mando de Roque González Garza o, en otras ocasiones, de Nicolás R. Rodríguez, y ha sido clasificada como la primera organización de la derecha radical secular en México (González Marín, 2006). La asociación, religiosa y cuasi militar, “rechazaba no sólo la Revolución mexicana, sino también la historia posterior a la independencia de México, promoviendo los valores del México colonial y la hispanidad” (Hamilton, 1983: 209).

Ricardo Pérez Monfort ha escrito respecto a los Camisas Doradas que “al grito de ¡Muerte al comunismo!, y el clásico ¡México para los mexicanos!”, el grupo se convirtió en el grupo de choque por antonomasia (Pérez Monfort, 1993: 19). Su fuente principal de financiamiento, sostiene Silvia González, provenía de algunos políticos callistas, de hombres de negocios, de la Embajada alemana y ciertos agentes japoneses (González Marín, 2006: 56). Los Camisas Doradas, afirma Pérez Monfort, “no parecían abandonar consignas religiosas ni estar en contra de la educación socialista. Su odio al ‘comunismo’ se basaba en un nacionalismo a ultranza que la llevaba a considerar cualquier ‘ideología de izquierda’ como una posición anti-mexicana” (Pérez Monfort, 1993: 19).

En el *Manifiesto de Acción Revolucionaria Mexicanista*, de enero de 1938, la asociación criticaba el estado de anarquía en el que Lázaro Cárdenas había sumido al país. Criticaba la tendencia roja del Gobierno mexicano, que había hasta llegado a implantar “la celebración oficial del 17 de octubre, aniversario de la revolución comunista”. En el mismo tono anticomunista, terminaban el manifiesto con un llamado al pueblo y al Ejército de México:

La ARM apela a tu acendrado patriotismo, a tu bravura y a tu virilidad histórica, para que no permitas que tu patria sea destruida con el establecimiento del odioso régimen soviético al que nos conduce Cárdenas; ten en cuenta que Rusia, creadora de la doctrina roja, está esclavizada ahora por el criminal más grande de todos los tiempos (ARM, 1938).

La existencia de la ARM significó, al menos durante el periodo de Cárdenas, un conflicto sobre el uso del concepto de revolución y las ideologías con que debía —o no— ligarse. Hemos visto que para Cárdenas, la continuación de la labor revolucionaria estaba fuertemente ligada al socialismo y en procurar el bienestar del proletariado. Los Camisas Doradas, por su parte, criticaban la política proletaria cardenista, afirmando que “el Ejército, los campesinos, clase media y sociedad en general son las víctimas de

Cárdenas quien sólo siente y vive para el grupo de sus favorecidos” (ARM, 1938). A la par que el uso en el discurso político hegemónico, revolución fue usado como adjetivo de autodenominación de un grupo de choque fascista, xenófobo, ultranacionalista, antisemita y anticomunista.

Por su parte, el Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales, por iniciativa de Manuel Gómez Morín lanzó un *Manifiesto a la Nación* el 3 de marzo de 1938. A través del Manifiesto se lanzaba un llamado a los profesionistas de la República a participar en la política del país y a asumir su responsabilidad en el destino del mismo (Frente Nacional, 1938). Asumiendo una posición conservadora, el Frente defendía a los católicos “de ahora”, quienes pensaban de manera totalmente diferente a los del siglo pasado. Se declaraban “abiertamente revolucionarios”, alejándose de los términos “izquierda” y derecha”, los cuales eran, desde su perspectiva, “patentados por el agitador y el político mexicanos como instrumentos aptos para combatir cualquiera actitud que no convenga a sus fines personales y como medio fácil para eludir compromisos con cualquier postura ideológica concreta” (Frente Nacional, 1938).

En una maniobra política atrevida, el Frente echaba por tierra todos los nexos conceptuales con que revolución se había venido ligando desde la segunda década del siglo. Desmentía el vínculo, por ejemplo, entre revolución, Constitución y reparto agrario, al afirmar que

[...] los dos sectores de acción más patentemente revolucionaria, aquellos a quienes estaba encomendado justificar mejor la Revolución, han sido precisamente los que más contaminados resultaron por la corrupción administrativa. Tribunales Obreros y Departamento Agrario, deben ser, por tanto, objeto de especial vigilancia y rigor en materia de responsabilidad (Frente Nacional, 1938).

Se había demostrado, afirmaban, que

[...] la Constitución no ha bastado para garantizar la realización íntegra del programa agrario de la Revolución Mexicana, debe crearse un procedimiento que garantice el derecho del ejidatario a la propiedad de su parcela y organizar una dependencia del Gobierno Federal que persiga, como única finalidad, la titulación inmediata de las tierras repartidas (Frente Nacional, 1938).

Para los profesionistas, la revolución debía despojarse de su carácter destructivo y agresivo. “La teoría de la revolución permanente —aseguraban— es negocio de agitadores. No la justifica la Historia de pueblo alguno de la Tierra” (Frente Nacional, 1938). Para aclarar el sentido del término “agitador”, afirmaban que éste era

[...] principalmente un mixtificador; incapaz de realizar una obra crítica de la actuación del Gobierno, porque no entra eso en su programa de éxito fácil, es sólo un exaltador de

odios entre los diversos grupos de la población mexicana, explotando doctrinas importadas que no conoce ni siquiera elementalmente (Frente Nacional, 1938).

Como hemos visto, nacionalizar o internacionalizar la revolución fue un debate que ocupó varias páginas durante el periodo de Cárdenas. En esta lucha semántica por el concepto de revolución se pronunciaron también voces extranjeras. León Trotsky, el revolucionario ruso quien recibió asilo político en 1936 por parte de Lázaro Cárdenas, escribió en Coyoacán respecto al boicot internacional contra las empresas petroleras mexicanas que:

Para desacreditar la expropiación a los ojos de la opinión pública burguesa, se la presenta como una medida “comunista”. La ignorancia histórica se combina aquí con la mentira consciente. El México semicolonial lucha por su independencia nacional, política y económica. Tal es, en el estado actual el contenido fundamental de la revolución mexicana. Los magnates del petróleo no son capitalistas medianos. No son simples burgueses. Poseen las riquezas naturales más importantes de un país extranjero, se apoyan en sus miles de millones y sobre la fuerza militar y la diplomacia de sus metrópolis, y se esfuerzan por establecer en el país sojuzgado un régimen de feudalismo imperialista, procurando subordinar a la legislación, la justicia y la administración. En estas condiciones, la expropiación es el único medio serio para salvaguardar la independencia nacional y las elementales condiciones de democracia.

Cualquiera sea la dirección en que evolucione el desarrollo económico ulterior de México, dependerá cada vez más de factores de carácter internacional. Pero esto es cosa del porvenir.

Actualmente, la revolución mexicana lleva a cabo la misma obra que Estados Unidos, por ejemplo, cumplieron durante tres cuartos de siglo, empezando por la guerra civil para la abolición de la esclavitud y la unificación nacional. El Gobierno británico no sólo hizo todo lo que le fue posible, a fines del siglo XVIII por mantener a Estados Unidos bajo la condición de colonia, sin que aun más adelante, en los años de la guerra civil, apoyó a los esclavistas del Sur contra los demócratas del Norte, esforzándose en nombre de sus intereses imperialistas, por arrojar nuevamente a la joven república a una situación de atraso económico y de división nacional (Trotsky, 1938).

La transición

Durante el periodo de Manuel Ávila Camacho (1940 a 1946) es notoria una disminución considerable de la presencia del concepto en el discurso presidencial; prevalecen, en su lugar, términos como unidad nacional, democracia, guerra, paz, orden y solidaridad. La aparición de conceptos anteriores se explica a partir del estallido de la Segunda Guerra Mundial, conflicto que se desarrolló entre 1939 y 1945. Aunque el concepto de revolución no desapareció totalmente, el contexto exigía de la clase política el uso de un vocabulario de unificación y orden.

Es posible encontrar, no obstante, algunas continuidades semánticas del concepto en el discurso de Ávila Camacho. En primera instancia, el Ejecutivo continuó afianzando la importancia de continuar con la labor social y económica de la revolución, cuyos efectos no habían penetrado aún, por ejemplo, en los hogares (Ávila Camacho, 1940: 81).

Aparece también la ya conocida cuestión agraria; como afirmaba en su primer Informe Ávila Camacho, “la redistribución de la propiedad rústica aún no [podía] considerarse como terminada”. No obstante, afirmaba en su sexto Informe, el 1 de septiembre de 1946, que “siempre en el sexenio se cuidó de cumplir con los postulados revolucionarios que elevados a preceptos de ley ordenan la entrega de tierras y aguas a los campesinos necesitados, la protección a la parcela y las garantías a la pequeña propiedad agrícola y a las explotaciones pecuarias” (Ávila Camacho, 1946: 369).

Ahora bien, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, Ávila Camacho aprovechó el recurso discursivo revolucionario para hacer llamados a la unidad nacional y evidenciar a sus detractores. En su primer Informe, por ejemplo, resaltó la urgencia de que

[...] todos los elementos que han luchado en distintos campos, pero siempre al lado de la Revolución, actúen de conformidad con esas ideas y procuren, por su esfuerzo, tornar en realidades las aspiraciones generosas de nuestro movimiento. Si nos mantenemos en ese terreno, las ideas auténticamente nacionales que postulamos nada deberán temer de las doctrinas exóticas, ya sea que encarnen en el sinarquismo, en el comunismo o en cualquier otra fracción o partido (Ávila Camacho, 1941: 69).

Para Ávila Camacho, la revolución, que había logrado unificar a una multiplicidad de actores, era el principal escudo de los mexicanos ante las amenazas extranjeras. Los principios y actitudes revolucionarias, en esta lógica, se erigían en firme oposición a “doctrinas exóticas” como el sinarquismo o el comunismo. En la misma línea, durante su último Informe Ávila Camacho afirmaba que “por lealtad y con lealtad aceptamos la guerra que provocaron las potencias nazifascistas. Por lealtad y con lealtad, a más de por convicción, continuamos, en sus líneas trascendentales, la trayectoria de la Revolución” (Ávila Camacho, 1946: 338).

A los principios que la revolución había adquirido en el periodo armado se sumaban ahora dos elementos más: era anticomunista y antifascista. Queda entonces de manifiesto cómo el concepto de revolución, aunque siempre ligado al movimiento iniciado en 1910, fue cargándose de nuevos significados y conectándose con nuevos términos que respondían a los procesos sociopolíticos, económicos y culturales que se desarrollaban. De ninguna manera los precursores ni los iniciadores del movimiento armado de 1910 se habrían imaginado que la revolución se izaría, a la guisa de una bandera nacional, contra las ideologías europeas. Si acaso intentáramos forzar este ejercicio, podríamos decir que el nexo revolución-antifascismo se explica a través del ya conocido vínculo revolución-soberanía. Me parece, sin embargo, que la explicación no basta, ya que la noción de soberanía a la que en 1910 se vinculó el concepto de revolución tenía que

ver con la idea de independencia económica, con la autosuficiencia financiera, no con la amenaza de una guerra mundial.

Permeaba en el discurso político institucional la sensación de estar presenciando un movimiento de magnitudes desconocidas, nunca antes vistas. Así fue que el diputado Herminio Ahumada, en su contestación al cuarto Informe de gobierno de Manuel Ávila Camacho se refirió a la situación bélica en los términos siguientes:

Hoy, sin embargo, podemos decir con usted, señor Presidente, que esta guerra implica una revolución honda y trascendente. Asistimos a la liquidación de lo que se ha llamado el “Mundo Moderno”, que en realidad ha dejado de ser moderno desde hace un cuarto de siglo. La anterior guerra mundial ha marcado su entrada en el pasado. La interrogación es saber qué alcances tendrá la liquidación. Pues es urgente que en la paz se realicen los grandes ideales que nos han llevado a la guerra. De lo contrario, traicionaríamos a la naturaleza propia de nuestras naciones (Ahumada, 1944: 288).

Por su parte, el diputado Benito Coquet Laguna se refirió, en su contestación al quinto Informe de Ávila Camacho (1945) a las hondas transformaciones económicas y sociales que estaban en operación

[...] como resultado de la gran revolución mundial, de incalculables consecuencias, que fue la guerra. Previéndolas hasta donde es posible, se planifica el futuro de nuestra Patria. Tal vez tiempos de privaciones y de sacrificios nos aguarden, pero un pueblo que ha sabido sortear las dificultades de la hora presente, sabrá también salir airoso de tan dura prueba (Coquet Laguna, 1945: 188).

Sin embargo, el mismo Coquet Laguna, en la página siguiente, elogia al presidente Ávila Camacho, afirmando que se reflejaban en él “todas las aspiraciones, los ideales de la Revolución” (Coquet Laguna, 1945: 189).

¿Por qué Herminio Ahumada habla de la destrucción del “mundo moderno” en términos de una “revolución honda y trascendente”? ¿Cómo explicar que Coquet Laguna se refiriera al conflicto armado más sangriento de la historia mundial en términos de una revolución? ¿Y cómo explicar su uso de dos formas tan distintas, con tan sólo una página de separación? ¿Qué decir de estos usos en comparación con los que Ávila Camacho dio al concepto en sus informes de gobierno? Inicialmente, la diferencia más básica radica en que la grafía para referirse al movimiento armado mexicano iniciado en 1910, y la usada para referirse al conflicto bélico iniciado en 1939, no son iguales: el primero aparece siempre con mayúscula, como un momento fundacional, como una etapa de la historia nacional. El segundo, por otra parte, aparece sin mayúscula, lo cual lo dota de un sentido abstracto e indeterminable y universal. En segunda instancia, vale la pena recordar, como ya se explicó en el apartado anterior, que sólo nos es posible comprender y clasificar lo novedoso en términos de lo que nos es conocido.

La idea de la revolución en México como coronación de una lucha centenaria por la independencia se mantuvo en el discurso de Ávila Camacho, quien llamaba a la unión para librar una guerra “que en cierto modo y desde 1910 era ya nuestra”, es decir, a una guerra por la libertad. “Cuando empezó la guerra”, aseguró el Ejecutivo en su quinto Informe en 1945,

[...] nos dimos cuenta, con mayor claridad que nunca, de que había una causa común a todos los mexicanos: la causa de nuestra patria. Brotó, entonces, en todas las bocas un mismo grito: la unión sagrada. Y en todos los corazones un mismo anhelo: la adhesión de todos bajo la enseña de la República.

[...] Comprendimos, asimismo, que no habría un lugar para nosotros en la esclavitud, y que jamás el hecho de unirnos cobraría el aspecto que intentan atribuirle quienes confunden solidaridad con abdicación.

Lo que da significación a los que unen es la cima hacia la que avanza. Unirnos para renunciar a aquello que México se propuso, desde la primer campanada de Independencia, no sería fraternizar; sería dimitir. Y una unión de la cual estuvieran ausentes Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero, Carranza y, junto con ellos, todos los jefes que apresuraron nuestra marcha a la libertad, equivaldría a confesarnos vencidos de antemano. Nuestra unión, para ser mexicana, tenía que ser revolucionaria; porque en un pueblo cuya gran mayoría padece aún ignorancia y hambre, la Revolución no constituye un partido, sino una sed; una sed colectiva y ardiente de redención (Ávila Camacho, 1945).

Patria, república, libertad y revolución se combinaban en un discurso unificador que se oponía a la amenaza de esclavitud que representaba el nazi-fascismo. La unión que proponía Ávila Camacho no podía llevarse a cabo bajo otro lema que no fuese el revolucionario, bajo el auspicio de los cotidianos libertadores históricos de la nación: Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero y Carranza.

Crisis revolucionaria

Como apunta María Antonia Martínez (2008), durante el periodo previo a las elecciones federales de 1946, tres sucesos evidenciaron una restructuración de la correlación de fuerzas durante el Gobierno de Ávila Camacho: el primero, la elaboración de un plan de gobierno para el siguiente sexenio; segundo, las modificaciones a la ley electoral; y tercero, la reforma del PRM. El primero sobra importancia si se considera que tanto Ávila Camacho como Lázaro Cárdenas de presentar planes sexenales elaborados por las instancias partidistas o gente cercana al presidente, mientras que Alemán elaboró su propio programa; en cuanto a la reforma a la ley electoral, se modificaba la Ley para Elecciones de Poderes Federales, con la cual se buscaba centralizar el proceso electoral y propiciar la creación de partidos políticos nacionales y permanentes; la reforma del PRM, por su parte, respondía a que el partido se había constituido en un lastre ideológico y de oposición política a los proyectos de la nueva élite gobernante (Martínez, 2008: 230-232).

“Desapareció el PRM, Dejando su Lugar a la Nueva Organización”, se leía en el titular del sábado 19 de enero del periódico tapatío *El Informador* (1946). Luis Suárez, corresponsal de *El Informador* en la Ciudad de México, describió la disolución del PRM en los términos siguientes:

El Partido de la Revolución Mexicana (conocido como P.R.M.) murió a las catorce horas de hoy [enero 18] en el cine Metropolitan de esta capital, y minutos después quedaba constituido el P.R.I. (Partido Revolucionario Institucional). El viejo lema de “Por una democracia de trabajadores” abandonó su lugar para que se inscriba en el mismo “Democracia y Justicia Social”, y el licenciado y senador Antonio I. Villalobos, durante más de cinco años el presidente del P.R.M., fue hoy acompañado hasta su domicilio después de que ese nombre desapareció; habiéndose elegido inmediatamente, conforme a lo previsto, al doctor Rafael Pascasio Gamboa, ex gobernador del estado de Chiapas, y hasta hoy director general de Pensiones, quien mañana rendirá protesta como presidente del P.R.I. (Suárez, 1946).

En la Sección Editorial del mismo periódico reclamaba, dos días después, que el PRI había surgido bajo el mismo lema de las monarquías hereditarias: “¡El Rey ha muerto! ¡Viva el Rey! ¡El Partido Oficial ha muerto! ¡Viva el Partido Oficial!” (*El Informador*, 1946: 5).

La I de Institucional que sustituye a la M, de Mexicana —apuntaba la Editorial del periódico—, quita un tanto su carácter de nacional al Partido Oficial para concretarle a las Instituciones, que, aunque representativas de México, no hacen sino indicar que la Revolución ha llegado a constituir el Gobierno. Cosa que el antiguo PRM también sostuvo y por lo mismo nada nuevo nos trae en la política mexicana este cambio de una letra (*El Informador*, 1946: 5).

Incrédulos de un cambio estructural, la Editorial negaba que el pueblo mexicano fuese a sacar gran provecho del “remedo de organización del Partido Oficial”. El pueblo habría recibido con gusto, afirmaban,

Que se formara un partido de la Revolución Independiente del Gobierno; que se le quitara el carácter oficial, que se abstuviera de influenciar a Gobernadores, diputados, senadores, Presidentes municipales y que se sostuviera económicamente con otros arbitrios que no fueran los fondos recogidos a los empleados públicos de manera forzada. En una palabra, que se manifestara como expresión voluntaria de la opinión revolucionaria de México. Entonces sí creería México en el nacimiento de un nuevo y formidable Partido de Principios Revolucionarios (*El Informador*, 1946: 5).

En la opinión de los editores de *El Informador*, el partido oficial y la opinión popular tenían visiones distintas sobre los actos que merecían o no ser adjetivados como revolucionarios. Si bien lo revolucionario se había ligado discursivamente al partido oficial, y

por ende al Gobierno en sus distintos niveles, lo revolucionario tenía, en opinión de los editores, bases y prácticas distintas a aquellas que ejecutaba el PRM, ahora PRI.

No obstante, el partido oficial mantuvo el concepto de revolución tanto nominal como discursivamente, sobre todo en el contexto de la posguerra, donde aprovecharon la “unidad nacional” para neutralizar la polarización que resultó del periodo cardenista (Martínez, 2008: 229). Durante su campaña política, el candidato del partido oficial presentó su Programa Político, que iniciaba con una “confirmación revolucionaria”. La revolución, nacida de la inspiración popular y de las realidades históricas del país, había marcado durante la guerra “un camino certero a los mexicanos, que el mundo, en escenario más amplio, [había] decidido seguir” (Alemán Valdés, 1945).

Alemán Valdés defendía la participación de México en la Segunda Guerra Mundial como respuesta a la ofensa de la dignidad nacional, por lo cual había sido necesario luchar por

[...] los ideales sustentados en la bandera de la Revolución: dignidad humana; libertad del individuo; igualdad de oportunidad para todos; mayor justicia social. Por tanto, nuestra participación en la contienda armada fue la consecuencia lógica de nuestro espíritu de defensa y del amor a los principios que han campeado tradicionalmente en la política tanto interior como internacional mexicana (Alemán Valdés, 1945).

En materia de democracia constitucional, Miguel Alemán reafirmaba su devoción a la Constitución de 1917, “concreción magnífica de los principios de la Revolución Mexicana”. Aseguraba que su Gobierno defendería y fortificaría, entre otras realidades emanadas de la revolución, “la libertad de expresión del pensamiento, la libertad de prensa, la libertad de creencia, la libertad de crítica al Gobierno” (Alemán Valdés, 1945). Aseguraba que el Gobierno de la revolución continuaría esforzándose por implementar una política agraria que permitiera satisfacer las necesidades de quienes no hubiesen aún recibido tierras, por mantener la pequeña propiedad rural y apoyar a los pequeños agricultores (Alemán Valdés, 1945). Alemán aseguraba que la labor de la revolución continuaría efectuándose en la industria petrolera, construcción de caminos, educación, en la organización del Ejército y en la familia, es decir, en prácticamente todos los campos, públicos y privados, de la vida nacional.

El argumento de la universalidad de la revolución y sus principios se mantuvo en el discurso político institucional de la posguerra. Reinaba la sensación de que México había comprendido y ejecutado las reformas necesarias para la liberación del hombre mucho antes que las demás naciones, que México había encabezado una “vanguardia revolucionaria”. Así queda de manifiesto, por ejemplo, en la Contestación al Primer Informe de Gobierno de Miguel Alemán Valdés, por parte del diputado Alejandro Gómez Maganda, el 1 de septiembre de 1947:

Y me honro en deciros: la Revolución Mexicana, que encontró en vuestro pueblo tantas simpatías y, a la vez, tantas reticencias, se anticipó en varios años a numerosas reivindicaciones mundiales, de aquéllas por cuyo triunfo lucharon nuestras Repúblicas, en la fraternidad de las armas, durante la guerra más desastrosa que ha conocido la Humanidad (p. 43).

Con el mismo optimismo celebraba Gómez Maganda la reforma al artículo 115 constitucional, que otorgaba el voto a la mujer en las elecciones municipales, mismo que cristalizaba “un caro anhelo de la revolución” (1947: 44). Pero, ¿desde cuándo se trataba de un anhelo de la revolución? O, mejor planteado ¿de quién había sido este anhelo revolucionario? Ya hemos visto que durante el periodo de Cárdenas se aceptó la inclusión de las mujeres en el discurso revolucionario, mas no su participación en la política electoral. Aunque la cuestión podría rastrearse hasta el siglo XIX, la lucha por la participación electoral y la ciudadanía femenina en el periodo revolucionario se remonta a la labor de la primera sociedad política feminista en México, las “Hijas de Cuauhtémoc” y a los textos de Hermila Galindo, quien, en 1916, aseguraba que

Habrà muchas mujeres indiferentes, pero habrá muchas de corazón entusiasta e inteligencia clara, todas las que hoy quisieran y no pueden poner su esfuerzo y su voluntad al servicio de su prójimo y de su patria, muchas que por influencia de su voto podrán inclinar la balanza y obtener las leyes justas que juzgan indispensables, y que están reclamando desde hace tanto tiempo (Galindo, 1916).¹⁶

El reconocimiento del derecho de la mujer a participar en la política electoral era efectivamente, como podemos ver, “un caro anhelo de la revolución”; sin embargo, no se trataba de un anhelo de la revolución que había logrado implantarse como hegemónica, de carácter predominantemente masculino, sino de una revolución alterna, femenina, y que no se manifestaría en el ámbito federal sino hasta 1953, durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines.

Es notorio que Miguel Alemán prescindió, en mucho mayor medida que ningún otro presidente hasta su periodo, del uso de revolución en el discurso. En su primer Informe de gobierno, por ejemplo, solamente habló de revolución al referirse al pago de la deuda externa; en el segundo Informe, se refirió a la “época revolucionaria (1948: 84) para referirse a las garantías sociales de que el “sistema revolucionario” dotaba a las familias mexicanas (1947: 89), para enfatizar que “el respeto a las libertades ciudadanas es el mejor patrimonio de la Revolución” y, por último, para afirmar que la revolución había llegado a su madurez (1947: 90).

¹⁶ Sobre el debate acerca del voto femenino entre Hermilia Galindo y la conservadora Inés Malvárez, véase de Jaiven y Bravo (2017), *El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión*.

Además del poco uso que hace Alemán Valdés del concepto, lo que podemos constatar es que, desde su perspectiva, la revolución es algo finito, acabado. La “época revolucionaria”, el “patrimonio” de la revolución: ¿no son indicadores de un momento que se da por concluido? Así, en el discurso de Miguel Alemán podemos ver un alejamiento de la cultura en cuanto a acción política, y un acercamiento a la cultura que justificara a la revolución (ligada al partido hegemónico) en el poder. Lo anterior queda de manifiesto en la contestación del diputado Manuel Jiménez San Pedro al cuarto Informe de Alemán Valdés en 1950, en atención a lo que él consideraba la función de la Universidad Nacional de México:

La Universidad que está constituida por profesores y alumnos debe, como una obligación y hasta por gratitud, mantenerse dentro de la libertad de que goza, consagrada al estudio que es su función genuina. La Ciudad Universitaria que para beneficio del país se está erigiendo en la capital de la República, está en la obligación de dar en el futuro los más grandes patriotas, los mejores jurisconsultos. Los estadistas más íntegros, los hombres de ciencia más útiles; y de las escuelas en donde se estudian las humanidades, deben salir los filósofos y los sociólogos que definan y divulguen los principios que informan el alma de nuestra patria y las razones que justifican a la Revolución en el Poder (Jiménez San Pedro, 1950: 197).

Jiménez San Pedro felicitaba al Ejecutivo por el Doctorado *Honoris Causa* que la misma Universidad le otorgó el 13 de diciembre de 1949 en consideración a sus relevantes antecedentes, su apoyo decidido y constante a la Universidad, su prestigio internacional, reconocido por universidades extranjeras y su propósito de terminar la nueva Ciudad Universitaria (Comisión de Títulos, 1949). El suceso representaba, para Jiménez San Pedro, “la identidad de la cultura con la Revolución y el Estado” (Jiménez San Pedro, 1950: 197).

No cabe duda de que durante el periodo de Miguel Alemán se reforzó el vínculo entre la cultura, la revolución y el Estado, pero no precisamente en los términos que proponía Jiménez San Pedro. Los años cuarenta y cincuenta presenciaron el cuestionamiento de los logros de la revolución desde un mirador académico y en diálogo mutuo. Los textos de Jesús Silva Herzog (*La Revolución mexicana en crisis*, 1943 y *La Revolución mexicana ya es un hecho histórico*, 1949), de Daniel Cosío Villegas (*La crisis de la revolución*, 1947) y de Narciso Bassols (*El problema político de la Revolución mexicana*, 1950), pusieron en entredicho la vigencia y el legado revolucionario desde distintos ámbitos.

Estos textos son de primordial relevancia para nuestro estudio, dado que proclaman la muerte y la crisis, respectivamente, de la revolución, y, ¿acaso no estamos ante una coyuntura semántica si se pronuncia la muerte del concepto en cuestión? Jesús Silva Herzog y Daniel Cosío Villegas fueron los primeros en señalar la muerte de la revolución,

y, por lo tanto, atañe a la presente investigación investigar cuáles fueron, en palabras de los autores, las causas, características y consecuencias de su supuesta primera muerte.¹⁷

Stanley Ross nos puede dar algunos indicios de la relevancia de este momento conceptual. En un artículo publicado en 1977, titulado “La protesta de los intelectuales ante México y su revolución”, Ross asegura que la revolución mexicana fue el punto culminante de la revolución mexicana. Después de su periodo decididamente de izquierda, el péndulo político “osciló al centro con Ávila Camacho y a la derecha con Alemán” (Ross S., 1977: 406). También nota que Ávila Camacho actuó como consolidador y no como militante de los principios revolucionarios, que “la lucha de clases cedió ante la unidad nacional, la reforma agraria ante la industrialización, y la revolución ante la evolución (Ross, 1977: 407). Durante los periodos de Ávila Camacho y de Alemán, nota Ross, hubo un acercamiento a las organizaciones de banqueros, comerciantes e industriales, así como a la Iglesia y al capital extranjero, antiguos enemigos de la revolución (Ross, 1977: 408). Además, el cambio de nombre del partido, “a pesar de la aparente contradicción de la terminología, el nombre buscaba dar a entender que los días de métodos violentos y radicales habían concluido y que, en adelante, el cambio y el progreso se harían dentro del marco de la ley y a través de medios evolutivos” (Ross, 1977: 408).

Las manifestaciones de descontento frente al giro hacia la derecha, hacia las irregularidades del Gobierno y a la fuerte influencia del PRI en la dirección del mismo no se hicieron esperar. En la fundación del Partido Popular en junio de 1948, por ejemplo, Vicente Lombardo Toledano atacó al régimen alemanista, afirmando que su nueva agrupación combatiría “las graves desviaciones contrarrevolucionarias del gobierno reaccionario de Miguel Alemán Valdés”. En una “Carta abierta al Presidente de la República”, el Partido Acción Nacional denunciaba

[...] la existencia anticonstitucional y antidemocrática del hoy llamado Partido Revolucionario Institucional, que no es una organización ciudadana, sino un disfraz de partido político para que las autoridades mismas usen ilegítimamente, en la violación del derecho cívico, los fondos de las tesorerías municipales, de los estados y de la Federación [y] las fuerzas públicas (PAN, 1950).

En el mensaje que dirigió al pueblo de México Miguel Henríquez Guzmán, anti-guero simpatizante del PRI, al aceptar su postulación como candidato a la Presidencia de la República para el periodo 1952-1958 por la Federación de Partidos del Pueblo de México, afirmó que:

¹⁷ Stanley Ross, por ejemplo, publicó en 1972 una compilación de textos bajo el nombre *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?* Después, Lorenzo Meyer publicó en 1992 *La segunda muerte de la Revolución mexicana*.

No sería sincero si dijera a ustedes que los ideales medulares de la Revolución se han alcanzado; menos aún lo sería si afirmara que el pueblo vive feliz y satisfecho por haber logrado ya el bienestar y la justicia a que tiene derecho. Desgraciadamente la Revolución ha sido falseada y por todas partes ha cundido la corrupción. El propio señor Presidente está rodeado de la incomprensión y la necesidad de quienes han usurpado el título de “amigos” y tratan de arrastrarlo a violar los principios básicos de la Revolución. El Partido Revolucionario Institucional, bajo el mando actual, no presta al régimen de la Revolución ningún apoyo efectivo, no cuenta hoy con la fuerza política que tuvo en épocas pasadas porque ha desviado por completo su trayectoria moral y social (Henri-quez Guzmán, 1951).

Después de la Segunda Guerra Mundial, afirma Stanley Ross, los analistas tomaron nota de “la falta de simpatía por el cada vez más burocrático partido oficial, de la tendencia de los grupos socioeconómicos ajenos al partido a ejercer una mayor participación política, y de la penetración y magnitud de la corrupción en la vida pública” (Ross, 1977: 408). En este sentido, Jesús Silva Herzog publicó en agosto de 1943 su artículo “La Revolución mexicana en crisis”, donde se propone identificar las causas y las manifestaciones de la crisis de la revolución en México (Silva Herzog, 1953).¹⁸ Herzog afirma que la política mexicana se había desvirtuado y corrompido, y ésta, a su vez, había hecho lo mismo con el ejido, las organizaciones obreras, la administración pública y la educación (Silva Herzog, 1953: 53 y 54). El autor rastrea la causa de esta crisis multifacética de la revolución en la confusión ideológica y la desintegración moral que reinaban no sólo en México, sino en el mundo entero tras la Segunda Guerra:

La Revolución Mexicana se halla en crisis, mas es necesario, es apremiante superar esa crisis. Esto sólo puede lograrse siendo leales a la Revolución, a sus principios y a su impulso generoso: castigando con decisión y sin miramientos a los prevaricadores, a los logreros del movimiento revolucionario. La Revolución Mexicana ha consistido y consiste en la lucha de un pueblo para elevar las condiciones de vida de todos en todos los ámbitos de la vida. Entonces, si todos empleamos lo mejor de nuestra energía para alcanzar esta noble y a la vez difícil meta, bien pronto saldremos de la crisis desintegradora que nos azota y se habrán salvado la Revolución y el porvenir de México, que debe ser austero, fulgurante y creador (Silva Herzog, 1953: 55-56).

Para Silva Herzog, los prevaricadores, es decir, los corruptos conscientes de su mal obrar, eran una de las manifestaciones más alarmantes de la inmoralidad en que había caído el proyecto revolucionario. El autor afirmaba que cuando un grupo social castiga a los prevaricadores, hay esperanza de evitar el daño que pueden hacer; sin embargo, en

¹⁸ El artículo apareció originalmente en *Cuadernos Americanos*, en 1944. Sin embargo, debido a la imposibilidad de consultar la fuente original, citamos el texto “Nueve estudios mexicanos”, una compilación de algunas obras del autor, publicada en 1953.

México ocurría lo contrario: los corruptos no eran castigados, sino que eran recibidos con aplausos y podían mantener su honradez. La revolución solamente podía salvarse de éste y los demás males, afirmaba Silva Herzog, a través de una democracia socialista, donde gobernara el pueblo y terminase la era de la supremacía del lucro. Para Silva Herzog, el camino hacia el fin de la crisis era seguir con la repartición de tierras entre los campesinos, la moralización del movimiento obrero y perseguir la secularización de la educación.

La revolución, para Silva Herzog, podía ser rescatada mediante la limpieza y enmienda de los principios que la revolución, desde 1910 y hasta la fecha, se había propuesto ensalzar. Sin embargo, un texto que el mismo autor publicó en 1948 muestra una visión menos optimista respecto al potencial movilizador de la revolución.

El término de la Segunda Guerra Mundial —afirmaba Silva Herzog— coincide con la terminación de la Revolución Mexicana, próximo a concluir el periodo de gobierno del presidente Ávila Camacho; asistimos, sin darnos cuenta, al entierro de nuestro último gran movimiento social (Silva Herzog, 1953).

El autor afirma al iniciar el texto de 1948 que “la Revolución Mexicana ya no existe, dejó de ser, murió calladamente sin que nadie lo advirtiera; sin que nadie, o casi nadie, lo advierta todavía” (Silva Herzog, 1953: 109). A la pregunta “¿qué es lo que ha pasado?”, el autor respondía a sí mismo diciendo: “nosotras, las revoluciones, también somos mortales” (Silva Herzog, 1953: 109). Silva Herzog explicaba que las revoluciones, al ser hechos históricos, eran transitorias, de lo cual derivaba su mortalidad: “siempre llega el momento en que las revoluciones pierden actualidad, dejan de ser porque agotan su vitalidad creadora, porque realizan su tarea en la historia o porque hay nuevas fuerzas que las contienen o las superan” (Silva Herzog, 1953: 110).

Silva Herzog reconocía las añadiduras y transformaciones ideológicas que había sufrido el movimiento revolucionario, afirmando que

[...] los movimientos revolucionarios avanzan mucho más allá de la meta que imaginaron sus primeros ideólogos: el impulso colectivo arrastra a los caudillos más allá de los propósitos que tuvieron; y si se oponen a ese impulso avasallante, entonces, los nulifica o aplasta el poder de la masa. Pero hay un momento en que la fuerza del impulso inicial no puede sostenerse, porque hay energías opuestas que lo van conteniendo o que acaban por contenerlo. El movimiento revolucionario llega a su término y es sustituido por nuevas constelaciones sociológicas (Silva Herzog, 1953: 116 y 117).

El fin del movimiento revolucionario podía constatarse en México, afirmaba Herzog, en las transformaciones terminológicas que podían apreciarse en el discurso político. Así, afirmaba Silva Herzog:

[...] el lenguaje revolucionario va perdiendo su sentido y eficacia. Las palabras se gastan, se quedan vacías y dejan de tener su virtud galvanizadora. Crece la confusión en las ideas al mismo tiempo que la inmoralidad. Se presenta la crisis de la Revolución Mexicana. No es crisis de crecimiento [...] no, es crisis de agonía, del fin de un ciclo histórico” (Silva Herzog, 1953: 119).

Las palabras que se usan son diferentes —sigue Silva Herzog— sólo de tarde en tarde se emplea, por fuerza de la costumbre o por inercia, la terminología revolucionaria. Hay nuevas ideas, nuevos conceptos y propósitos (Silva Herzog, 1953: 120).

Silva Herzog reconoce, en consonancia con lo que hemos venido proponiendo, que el cambio sociopolítico es reconocible a mitad del siglo xx a partir del discurso público, si bien el autor se mantiene en la esfera de la política institucional. Este cambio sucede a la par y en relación con la transición y de crisis moral e ideológica que, después de la Segunda Guerra, sufrieron todas las naciones (Silva Herzog, 1953: 121). Para nuestro autor, 1945 marca una nueva era, con características totalmente distintas al periodo previo.

Por lo que a nosotros toca —señala Silva Herzog— la Revolución Mexicana ya dejó de ser presente y es ahora pretérito. A lo que asistimos a partir de 1947, en el campo político, en el terreno económico y en el desenvolvimiento social, es algo nuevo, superior o inferior, pero diferente (Silva Herzog, 1953: 121).

En 1947, entre la publicación de los dos textos que revisamos de Jesús Silva Herzog, Daniel Cosío Villegas publicó *La crisis de México*, escrito en noviembre de 1946. Las metas de la revolución, hacia 1946, se habían agotado desde la perspectiva de Cosío Villegas, “al grado de que el término mismo de revolución carece ya de sentido” (Cosío Villegas, 1946: 184). Cosío Villegas reconocía el desgaste de las metas originales de la revolución y la confusión ideológica que había derivado de la yuxtaposición de metas nuevas, en ocasiones contradictorias a las primeras (Cosío Villegas, 1946).

En palabras de Cosío Villegas, el país había perdido su impulso motor sin lograr sustituirlo, lo cual era prueba de que se había sometido el indudable genio creador del mexicano (Cosío Villegas, 1946: 187). En una cita ya célebre, el autor afirmaba que “todos los hombres de la Revolución Mexicana, sin exceptuar a ninguno, han resultado inferiores a las exigencias de ella”. Madero, continuaba, “destruyó el porfirismo, pero no creó la democracia en México; Calles y Cárdenas acabaron con el latifundio, pero no crearon la nueva agricultura mexicana” (Cosío Villegas, 1946: 191).

Antes de desarrollar su crítica, Cosío Villegas reconocía en la obra revolucionaria la creación de instituciones nuevas, de una importante red de carreteras, de obras de riego, de escuelas y servicios públicos, de industrias y zonas agrícolas prominentes, pero ninguna, ni el conjunto, habían sido capaces de llevar al país a la felicidad.

Cosío Villegas señalaba como un fracaso del lema maderista de “sufragio efectivo, no reelección”, el hecho de que no hubiese existido un triunfo electoral ajeno u opuesto al Gobierno, reconociendo que

[...] esto último quizá no fue de una urgencia angustiosa mientras la Revolución tuvo el prestigio y la autoridad moral bastantes para suponer que el pueblo estaba con ella y que, en consecuencia, no importaba mucho quién fuera la persona física del gobernante; pero cuando la Revolución ha perdido ya ese prestigio y esa autoridad moral, cuando sus fines mismos se han confundido, entonces habría que someter a la elección real del pueblo el nombramiento de sus gobernantes, pues la duda no recae ya sólo sobre personas, sino sobre eso que se llama esotéricamente “el régimen” (Cosío Villegas, 1946: 189).

El fracaso de la revolución también se expresaba, para Cosío Villegas, en el carácter servil del Congreso, que no había producido un solo debate que mereciera ser recordado. Lo mismo con la débil prensa moderna en México, que tendría que cargar con la responsabilidad “de haber cambiado la satisfacción perenne y superior de ilustrar, por la fugaz y terrena de enriquecerse; de haber negado, en suma, toda guía y toda luz al pueblo de México” (Cosío Villegas, 1946: 191).

La revolución había fallado, en materia agrícola, en desarrollar una visión para abarcar el panorama de la agricultura “y sacar de él lo que con tanta razón podría llamarse la estrategia de la reforma agraria”. Por otra parte, en la cuestión obrera, la revolución había sido incapaz de desarrollar un sistema jurídico que permitiera la eficaz solución de los conflictos obreros.

Con todo, continuaba Cosío Villegas (1946):

[...] los logros de la Revolución mexicana en la prosecución de sus tres metas mayores: libertad política, reforma agraria y organización obrera, no han sido ni parcos ni magros; habrían bastado para mantener por largo tiempo la autoridad moral de los gobiernos revolucionarios si a los ojos de la nación los esfuerzos para conseguirlos hubieran tenido una probidad inmaculada. Lo humanamente imposible era conservar la fe en un gobernante mediocre y deshonesto. Así, una general corrupción administrativa, ostentosa y agravante, cobijada siempre bajo un manto de impunidad al que sólo puede aspirar la más acrisolada virtud, ha dado al traste con todo el programa de la Revolución, con sus esfuerzos y con sus conquistas, al grado de que para el país ya importa poco saber cuál fue el programa inicial, qué esfuerzos se hicieron para lograrlo y si se consiguieron algunos resultados. La aspiración única de México es la renovación tajante, la verdadera purificación, que sólo quedará satisfecha con el fuego que arrase hasta la tierra misma en que creció tanto mal (p. 195).

La deshonestidad en el sistema administrativo de la nación era para Cosío Villegas, igual que para Silva Herzog, uno de los principales males que habían derribado el proyecto revolucionario: “La deshonestidad de los gobernantes revolucionarios, más que ninguna otra causa, la que ha tronchado la vida misma de la Revolución mexicana”, afirmaba el autor (Cosío Villegas, 1946: 196).

Cosío Villegas encontraba tres caminos posibles, aunque indeseables, para que México saliera de la crisis. En el primero, México se entregaría al proyecto estadouni-

dense, buscando en el país vecino inspiración por el éxito que había tenido y que México no había logrado. “A ese país llamaríamos en demanda de dinero, de adiestramiento técnico, de caminos para la cultura y el arte, de consejo político, y concluiríamos por adoptar íntegra su tabla de valores, tan ajena a nuestra historia, a nuestra conveniencia y a nuestros gustos” (Cosío Villegas, 1946: 198).

Una segunda opción consistiría en entregar el poder a las derechas, representadas en México por el Partido Acción Nacional. Sin embargo, afirmaba:

[...] la derecha mexicana, como la de todo el mundo, no es la mano cordial; carece de la comprensión y de la generosidad de que tanto necesita nuestro desdichado país. Por añadidura, nada nos ofrece que sea nuevo o mejor de lo que ahora tenemos. Desde este punto de vista, México no podría encontrarse en una situación ni más angustiosa ni más desesperada, pues no se encaminaría mejor acudiendo a la fórmula, después de todo tan simple, de cambiar de régimen y de signo político (Cosío Villegas, 1946: 199).

Girar a la derecha era inviable en un país en que la minoría se identificaba con los valores del Partido Acción Nacional. Era así que la tercera opción, finalmente, exigía la purificación o muerte de las izquierdas:

[...] el único rayo de esperanza —bien pálido y distante, por cierto— es que de la propia Revolución salga una reafirmación de principios y una depuración de hombres. Quizás no valga la pena especular sobre milagros; pero al menos me gustaría ser bien entendido: reafirmar quiere decir afirmar de nuevo, y depurar querría decir usar sólo de los hombres puros o limpios (Cosío Villegas, 1946: 201).

La falta de reafirmación de principios y de depuración de hombres corruptos —a quienes “simplemente se les adorna con ropitas domingueras o títulos... ¡de abogados!”— derivaría en una ausencia de autorregeneración, lo cual daría paso a la regeneración impuesta desde fuera (Cosío Villegas, 1946: 201).

Conclusiones

La redacción de una nueva Constitución, que dotaba a los mexicanos de una serie de derechos sociales, abría un horizonte de expectativa prometedor en donde el pueblo tendría garantizado el progreso por la senda de la libertad y el derecho. La Constitución vinculó al movimiento revolucionario con la obtención de tierra, trabajo, educación, elementos que, si no eran propiamente políticos, pasaban a serlo. La democracia, el sufragio y la constitucionalidad en México quedaban asimismo salvaguardados por la nueva Carta Magna. Aparecen en este periodo dos nuevos actores en el ámbito político que influyen en el sentido que toma el concepto de revolución: las agrupaciones obreras y campesinas.

En este momento los actores de la política institucional comienzan a presentar una cronología de la revolución en que pueden diferenciarse tres momentos y que han trascendido en la historiografía revolucionaria: el primero, el momento maderista, desde 1910 hasta 1913; el segundo, iniciado en 1914, y el tercero, con la puesta en marcha de las reformas políticas y sociales de Carranza en el Poder Ejecutivo indisputado.

Fue en esta última fase cuando la revolución comenzó a vincularse con la desgastada economía nacional, pues, si bien se reconocía como un mal necesario, sus efectos en las arcas eran incuestionables. Los presidentes que gobernaron la nación tras la muerte de Carranza se enfrentaron todos a los problemas que acarreamos el reconocimiento de “la deuda legítima de la revolución”, que en el periodo de Obregón llegó a constituir una amenaza para uno de los principales postulados de la revolución, a saber: la soberanía nacional. Se ensalzaban, sin embargo, los logros revolucionarios en el tema de la protección de intereses obreros y en la libertad de prensa.

Con Plutarco Elías Calles, revolución se vinculó a un acendrado anticlericalismo. El Gobierno revolucionario, sustentado en la Constitución de 1917, se mostró intolerante con las críticas de la Iglesia católica en México. Sin embargo, la renuencia de la Iglesia a aceptar los postulados revolucionarios en México a inicios del siglo pasado se explica solamente considerando la larga enemistad entre Iglesia y Revolución, que se remonta hasta la Revolución francesa.

Durante el Gobierno de Plutarco Elías Calles se creó el Partido Nacional Revolucionario pues, en vista de las múltiples facciones en pugna por el poder político, y la muerte del presidente electo, Álvaro Obregón, era necesario crear un organismo político que les dotara de un orden y un sentido de comunidad. Así, la revolución pasó a identificarse con la política partidista en una agrupación que sería conocida como la “familia revolucionaria”.

Si bien la Constitución de 1917 proponía la educación pública como tarea de la revolución, no fue hasta 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública, que ambos conceptos quedaron vinculados institucionalmente. Lo mismo sucedería respecto a la salud, con la creación del Servicio de Higiene Industrial y Previsión Social durante el periodo presidencial de Emilio Portes Gil.

Una de las tareas que los académicos exigían de la revolución era la integración a la vida nacional del elemento indígena. Manuel Gamio y, posteriormente, Blas Urrea (Luis Cabrera), pugnaban por una homogenización racial de la sociedad mexicana. Este último, férreo crítico de los gobiernos revolucionarios tras la muerte de Venustiano Carranza, afirmó en el mismo texto que la revolución no había logrado ni el sufragio efectivo, ni la justicia, ni la libertad de imprenta, ni municipios libres, ni soberanía de los estados y tampoco la soberanía nacional. Sus aseveraciones lo pusieron en un conflicto directo por los logros y fracasos revolucionarios con Lázaro Cárdenas, quien hacia 1931 era el presidente del PNR y se perfilaba ya como candidato presidencial.

Con Cárdenas, el Gobierno revolucionario tomó un giro populista con tintes de socialismo, ensalzando al campesinado y al proletariado, en detrimento de los empresarios y la Iglesia. Contó durante su mandato con el apoyo de figuras imbuidas en la discusión sobre el sentido y las tareas de la revolución, como Vicente Lombardo Toledano, quien afirmaba que el ideal de hombre revolucionario era trabajador, humilde, con perspectiva histórica y dispuesto a servir a la nación mediante su trabajo.

Durante el periodo cardenista se pugnó por una educación socialista, que permitiera difundir la ideología del Gobierno revolucionario en los planteles educativos. Dentro de las tareas emancipatorias que Cárdenas adjudicó a la revolución se integraba el mejoramiento espiritual y la incorporación del indio a la vida nacional, el sufragio femenino y la integración de los jóvenes a la política.

Cárdenas transformó las bases del partido oficial, disolviendo el Partido Nacional Revolucionario y fundando el Partido de la Revolución Mexicana en 1938. Además, Cárdenas vinculó a la revolución nuevamente con el término de soberanía mediante las expropiaciones de ferrocarriles y de petróleo que se llevaron a cabo durante su mandato.

En el contexto del inicio de la Segunda Guerra Mundial, la soberanía era un elemento de primordial relevancia. Entonces, las discusiones en torno a la revolución se volcaron a determinar si ésta había sido gestada totalmente a partir del contexto y las ideas de los mexicanos o si habían intervenido influencias extranjeras. De la discusión sobre la nacionalidad o internacionalidad de la revolución participaron voces como las de Vicente Lombardo Toledano y León Trotsky.

También en respuesta a la Segunda Guerra Mundial, revolución se alejó de las connotaciones populistas y socialistas para acercarse a términos como la unidad nacional, democracia, guerra, paz, orden y solidaridad. La amenaza nazi-fascista emergía en lo que se comprendió desde el Congreso como una “revolución mundial”.

Tras el fin de la guerra y con la llegada de Miguel Alemán a la presidencia, es notorio un descenso considerable del uso del concepto revolución en la política institucional. Vemos emerger, sin embargo, una serie de críticas al concepto por parte de académicos como Jesús Reyes Heróles y Daniel Cosío Villegas, quienes afirmaban la muerte y la crisis de la revolución, respectivamente. En artículos publicados a lo largo de la década de 1940, ambos académicos afirmaban que la revolución había agotado su fuerza movilizadora, que no había alcanzado sus propósitos y que se había corroído internamente por los altos niveles de corrupción que caracterizaban a sus gobiernos.

CONCLUSIONES GENERALES

México había sufrido más de medio siglo de revoluciones en el momento cuando Porfirio Díaz llegó al poder, valga decir, mediante una revolución. La revolución se hacía como instrumento para la reivindicación de los postulados constitucionales de 1857 y estaba fuertemente ligado a ideas y prácticas políticas, no económicas o sociales. Díaz reconoció, al inicio de su prolongado mandato, esta faceta de la revolución, pues, previo a las elecciones, fue el elemento de legitimación de su gobierno. Sin embargo, y tras varias elecciones, Díaz soterró el término y comenzó a usarlo sólo en términos de lo indeseable, de aquello que pudiera interrumpir el proyecto de paz y civilización que su gobierno emprendía. Las intentonas de levantamiento, hábilmente sofocadas por el aparato judicial porfirista, se explicaban en términos revolucionarios, por lo que, a fines del siglo XIX, desde el Gobierno federal se cargó negativamente al concepto en términos semánticos.

Caracterizada por la cautela retórica, la incipiente disidencia de inicios del siglo XX protestó en llamados a la justicia, la libertad y la independencia, todos términos ligados al discurso liberal, pero manteniendo un tono pacífico al abstenerse del uso de revolución. La coerción de la maquinaria porfirista era notable, como vemos, hasta en el vocabulario utilizado para llamar al cambio. Notable excepción al uso activo del concepto de revolución —en contraposición al uso histórico/historiográfico— son los textos de Ricardo Flores Magón y de Filomeno Mata en los periódicos *Regeneración* y *Revolución*, del primero, y *Diario del Hogar*, del segundo.

El levantamiento maderista representó un nuevo momento conceptual para revolución: se le presentaba como una coyuntura que separaba al nuevo proyecto y prácticas políticas de las que se habían venido efectuando en el país. Sin embargo, debía tratarse de un periodo extraordinario del cual emergían, entre otros, los principios de constitucionalismo, anti-reeleccionismo y agrarismo, mismos que serían fundamento del nuevo periodo político.

Los contenidos agraristas y obreros de la revolución se fijaban en nuevas instituciones, como el Departamento del Trabajo y la Comisión Nacional Agraria. Sin embargo,

durante el periodo maderista —y subsecuentemente— la revolución fungió como un depósito de promesas y exigencias, creando para el Gobierno una cartera infinita de cuentas políticas, sociales y económicas a saldar.

La fortaleza del nuevo Gobierno era precisamente la legitimidad de su origen y la constitucionalidad de sus procedimientos: para Madero, en el horizonte político se vislumbraba una paz inalterable que derivaría del correcto funcionamiento de las instituciones.

Como demostraron los discursos de Eduardo Hay, la experiencia revolucionaria, desconocida para la generación que buscaba la consolidación de sus aspiraciones políticas, no fue expresable en términos meramente “políticos”. Es por ello que el periodo posrevolucionario es un laboratorio para la hipótesis de que la política se vale de símbolos, metáforas y analogías.

Tras el paréntesis huertista en los gobiernos autodenominados “revolucionarios”, la legitimidad de la lucha armada así como el proyecto de Estado emanado de la Revolución comienza a perfilar ciertas características y se asocia con algunos conceptos alrededor de él, tales como Constitución, democracia, ciudadanía y educación. Durante la presidencia carrancista se concretó la creación de una nueva Constitución para sustituir la de 1857. La Constitución de 1917 pretendía reconocer las necesidades de la generación de la revolución y de las venideras. En el discurso político, la revolución comenzó a tomar un aire mítico, al ser comparada, ni más ni menos, con la experiencia francesa de 1789.

Durante el periodo de De la Huerta, revolución tomaría el giro pacificador, institucionalizante y unificador que caracterizaría a los gobiernos del periodo no armado del proyecto revolucionario. Hacia la década de 1920 se hizo un esfuerzo desde los poderes Ejecutivo y Legislativo de alejar al proyecto revolucionario de su carácter violento. La revolución se presentaba ahora como un esfuerzo común bajo el que las distintas facciones debían congregarse con ánimos pacíficos y fraternos. El proyecto revolucionario se veía amenazado por la crisis internacional y la débil estabilidad interior.

La Revolución continuó fuertemente ligada al agrarismo, de manera que Calles, Portes Gil y Ortiz Rubio continuaron atando discursivamente el repartimiento de la tierra con el ideal revolucionario de justicia social.

El periodo presidencial de Calles y el llamado “maximato” carga a la revolución de un sentido claramente anticlerical. Si bien ya existían disposiciones constitucionales que limitaban la actividad política y educativa del clero, durante la tercera década del siglo xx se impusieron con mayor decisión. El Ejército aparecería como guardián de estos postulados revolucionarios, amenazados por una clase privilegiada que se oponía a acatarlos. El Estado, además, no podía permitir la existencia de un fuerte proyecto educativo paralelo al revolucionario; no en un momento cuando los esfuerzos de la clase política dirigente iban orientados a la unificación.

El cardenismo se erige en clara diferencia respecto al maximato: la principal lucha revolucionaria no sería ya el anticlericalismo; éste sería reemplazado por programas sociales a favor de los indígenas, la mujer y los jóvenes.

Hacia la década de 1940, el contexto mundial exigiría la reafirmación de los valores sociopolíticos en México, pero el discurso político institucional comenzaría a recibir críticas no sólo del pueblo movilizado, sino también de un creciente círculo académico. Así, desde el Poder Ejecutivo se lanzó un discurso revolucionario íntimamente relacionado con la unión y la intolerancia a la amenaza nazi y fascista; mientras tanto, durante la década de 1940 un trío de ensayos anunciaron la crisis y muerte del concepto y el proyecto que éste había contenido.

Como hemos visto, la revolución en su acepción decimonónica, como una reforma política, dejó de existir en México a través de una serie de movimientos políticos populares que encontraron en el concepto una herramienta discursiva para contener sus aspiraciones de justicia y libertad. Aunque estos términos no interesaban a la élite burguesa que llegó al poder mediante la revolución política de 1910, los campesinos, y posteriormente los obreros, pujaron para que éstos y otros derechos fueran garantizados en el nuevo proyecto nacional que se cimentó en la Constitución de 1917.

Quedan varios asuntos pendientes en la investigación. Una consideración importante es que lo indígena raramente aparece en el presente proyecto, tal vez por la falta de insistencia en la búsqueda de fuentes, por mi incapacidad metodológica para separar lo campesino de lo indígena, o tal vez por una ausencia real del discurso indígena en las primeras décadas del México revolucionario.

El discurso de los académicos en torno al proyecto revolucionario y el concepto de revolución merecerían un estudio por sí mismos. Haber agrupado a “los académicos” implica una limitación importante: la de considerar el amplio espectro político de los científicos sociales que, desde distintos miradores teóricos y desde distintos espacios sociales reflexionaron sobre la política mexicana del siglo xx.

De gran provecho habría sido recurrir a fuentes audiovisuales para la construcción del *corpus* documental. Sin embargo, la explosión documental del siglo xx representa, tan sólo en las fuentes escritas e impresas, un reto para cualquiera que asuma su análisis e interpretación. Así, por ejemplo, podrían considerarse las películas, corridos y canciones con temáticas políticas que emergieron en el periodo posrevolucionario.

¿Qué ha sido del concepto revolución?

Un vistazo a la revolución neoliberalizada

El proyecto inicial de este trabajo de investigación tomaba la periodización 1910-1994, y, si me interesaba ver el auge y declive del concepto, parecía ideal. Sin embargo, no podía explicar el auge y la crisis sin considerar la gestación del concepto moderno de revolución, motivo por el cual la periodización se “corrió” hasta 1876 y “recorté” 40 años del siglo xx. No obstante, en atención al proyecto inicial, en el marco de una clase

de economía llevé a cabo una revisión de fuentes documentales para el periodo 1988-1994 que me permitió observar los usos y sentidos del concepto de revolución más allá de la temporalidad que atañe a la presente investigación. Si bien presentar aquí los hallazgos de esa investigación alterna deja al lector un hueco analítico de 40 años durante el cual el concepto sufrió varios renacimientos y modificaciones, me parece útil para pensar en uno de los móviles iniciales de la investigación, a saber: preguntarnos si el concepto de revolución tiene validez actual.

Durante los periodos presidenciales de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, el país tomó un giro neoliberal, fuertemente influenciado por los proyectos político-económicos de Estados Unidos y de Inglaterra. La transición hacia el modelo neoliberal, iniciada en el sexenio de Miguel de la Madrid, y consolidada en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se presentó al pueblo mexicano como un esfuerzo de modernización de las formas de hacer política y de administrar a la nación. Sin alejarse de los ideales revolucionarios, De la Madrid y Salinas emprendieron una serie de reformas que minimizaron los rubros de la administración estatal, concretamente con la venta, fusión o desaparición de empresas estatales y la entrada en vigor de tratados de libre comercio que disminuyeron las medidas arancelarias.

Bajo la ideología del liberalismo social, Carlos Salinas de Gortari llevó estas reformas a sus límites, causando descontento en la creciente oposición, tanto en el Congreso como entre el pueblo mexicano. Los diputados del periodo presidencial de Salinas no dudaron en exponer su insatisfacción respecto a la incongruencia entre la retórica y la práctica salinista. El descontento popular, por otra parte, se consolidó principalmente en el levantamiento del EZLN el 1 de enero de 1994. Manifestándose abiertamente contra el Gobierno de Salinas, el EZLN le declaró la guerra al Gobierno federal en la Primera Declaración de la Selva Lacandona. Once años después, el EZLN seguiría manifestando su descontento con la política de los gobiernos mexicanos que, prístas o no, seguían abonando al malestar económico y social de los indígenas.

Para los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas, la revolución a veces ayudó, a veces estorbó. Sin embargo, me parece un error afirmar (como usualmente se hace) que los gobiernos de las dos últimas décadas del siglo xx en México trataron de deslindarse de la revolución. Ya fuera por presión histórica o por pragmatismo, es posible afirmar que ni De la Madrid ni Salinas abandonaron el concepto: por el contrario, lo reconfiguraron bajo el lema de modernización, que a su vez permitió colocarlo en la constelación conceptual neoliberal.

Sin embargo, la transición hacia los gobiernos de Acción Nacional y el accidentado retorno del PRI al poder en 2012 han marcado un serio desgaste, por no decir una tercera muerte, del término. La revolución, al estar asociada al grupo político que, como comúnmente se dice, “gobernó México por 70 años ininterrumpidos”, y a los que se suman los seis de la presidencia de Enrique Peña Nieto, está en una seria crisis de legitimidad, explicada en parte por la ficción democrática que caracterizó a gran parte del siglo xx,

en parte por la falta de continuidad de los proyectos revolucionarios alternos, en parte porque el mismo PRI se ha despojado de la corroída capa revolucionaria que, hasta hace unos meses, portaba con orgullo como herencia legítima del siglo XX.

El PRI fue el gran perdedor de las elecciones federales de 2018, y, hasta este año, al menos 28 gobernadores han sido acusados por desvío de recursos públicos. Los diarios indican que los priistas se reestructuran bajo nuevos nombres y banderas que ya no presentan el verde, blanco y rojo: una nueva “Agrupación Política Nacional Alternativa” se propone “recuperar los valores y principios que ha perdido el PRI”.

Pero, ¿tiene sentido seguir proponiendo “la” o, en su defecto “una” revolución? Me parece que no, porque es un concepto que se ha agotado ideológica y discursivamente. ¿Qué clase de revolución podría pensarse en México? ¿Una segunda Revolución mexicana? Esto acarrearía demasiadas experiencias violentas y corruptas, y demasiadas expectativas incumplidas. La sociedad es demasiado plural en sus valores, convicciones e ideales para pensar que sea viable unificarla bajo “un” movimiento revolucionario. Lo que me parece útil es que la sociedad civil siga creando núcleos de acción política, agrupaciones bien organizadas que, con objetivos claros y haciendo uso óptimo de los recursos políticos a su alcance, presionen a aquellos miembros de la política institucional que tienen a su disposición los medios materiales e inmateriales necesarios para emprender los cambios que la comunidad exige.

ANEXO I

Elementos de cronología histórica y documental del periodo¹

Cuadro A1

Fecha	Evento
10 enero 1876	Porfirio Díaz se pronuncia contra la reelección de Lerdo de Tejada y lanza el Plan de Tuxtepec
26 octubre 1876	El Congreso declara la reelección de Lerdo de Tejada
28 noviembre 1876	Porfirio Díaz asume la presidencia de la República para el periodo 1876-1880
23 diciembre 1876	Convocatoria a elecciones en cumplimiento del artículo 5° del Plan de Tuxtepec
5 mayo 1877	– Porfirio Díaz es nombrado presidente para el periodo 1877-1881. – Toma de protesta de Porfirio Díaz. – Ley que reforma los artículos 78 y 109 de la Constitución de 1857 y establece la prohibición de la reelección para los cargos de presidente de la República y de gobernadores de los estados.
1 diciembre 1880	Presidencia de Manuel González
1895-1901	Campañas contra indios yaqui y maya
16 septiembre 1881	Inicia la publicación del <i>Diario del Hogar</i> , dirigido por Filomeno Mata
1 diciembre 1884	Porfirio Díaz rinde protesta como presidente de la República para el periodo 1884-1888
21 abril 1887	Reforma a los artículos 78 y 109 que permiten la reelección del presidente de la República y los gobernadores de los estados
1 diciembre 1888	Porfirio Díaz rinde protesta como presidente de la República para el periodo 1888-1892
1 diciembre 1892	Porfirio Díaz rinde protesta como presidente de la República para el periodo 1892-1896
1 diciembre 1896	Porfirio Díaz rinde protesta como presidente de la República para el periodo 1896-1900

¹ Elaboración basada en “Cronología”. *Memoria política de México*. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de <https://www.memoriapoliticademexico.org/cronologia.html>

Fecha	Evento
7 agosto 1900	Comienza a ser publicado <i>Regeneración</i> , bajo la dirección de los hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón, y de Antonio Horcasitas [primera época: 1900-1901. Segunda época: 1904-1905. Tercera época: 1906. Cuarta época: 1910-1918].
1 diciembre 1900	Porfirio Díaz rinde protesta como presidente de la República para el periodo 1900-1904
5 febrero 1901	Primer Congreso de Clubes Liberales
27 febrero 1903	<i>Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga</i>
7 mayo 1904	Decreto por el cual se aumenta el periodo presidencial de cuatro a seis años
1 diciembre 1904	Porfirio Díaz rinde protesta como presidente de la República para el periodo 1904-1910
30 mayo 1906	Inicia la Huelga de Cananea
3 marzo 1908	Entrevista Díaz-Creelman en <i>El Imparcial</i>
15 septiembre 1908	Fundación del primer Club Anti-reeleccionista de México
22 enero 1909	Surge el Partido Democrático
21 noviembre 1909	<i>La sucesión presidencial</i> , Francisco I. Madero
16 abril 1910	Madero acepta la postulación como candidato a la presidencia de la República
6 junio 1910	Arresto de Francisco I. Madero
Julio 1910	Elecciones de 1910. Porfirio Díaz es declarado ganador del proceso electoral
Octubre 1910	Francisco I. Madero escapa de prisión y promulga el Plan de San Luis
20 noviembre 1910	En atención a lo establecido en el Plan de San Luis, surgen levantamientos en Chihuahua, Veracruz y San Luis Potosí
10 marzo 1911	Emiliano Zapata se subleva en el estado de Morelos
1 mayo 1911	<i>Manifiesto a la nación</i> , Porfirio Díaz
25 mayo 1911	Porfirio Díaz presenta su renuncia
6 noviembre 1911	Madero asume el cargo de presidente de la República
28 noviembre 1911	<i>Plan de Ayala</i>
22 septiembre 1912	Fundación de la Casa del Obrero Mundial
19 febrero 1913	Victoriano Huerta asume la presidencia Venustiano Carranza desconoce la presidencia de Huerta
22 febrero 1913	Asesinato de Francisco I. Madero
4 marzo 1913	Emiliano Zapata desconoce la presidencia de Huerta
26 marzo 1913	Plan de Guadalupe
30 mayo 1913	Reformas al Plan de Ayala
15 julio 1914	Huerta renuncia a la presidencia tras ser derrotado por el Ejército Constitucionalista
20 agosto 1914	Venustiano Carranza asume el Poder Ejecutivo
3 septiembre 1914	Villa y Zapata desconocen la presidencia de Carranza
10 octubre 1914	Inicia la Convención Revolucionaria de Aguascalientes
3 diciembre 1914	Eulalio Gutiérrez es nombrado presidente provisional por la Convención de Aguascalientes
13 marzo 1915	Roque González es nombrado presidente provisional por la Convención de Aguascalientes
10 junio 1915	Francisco Lagos es nombrado presidente provisional por la Convención de Aguascalientes

Fecha	Evento
2 agosto 1915	El Ejército Constitucionalista, bajo el mando de Venustiano Carranza, toma la Ciudad de México
13 enero 1916	Se instala el Primer Congreso Feminista en Mérida, Yucatán
1 diciembre 1916	El Congreso Constituyente inicia sesiones
5 febrero 1917	Venustiano Carranza promulga la nueva Constitución Política de México
1 mayo 1917	Venustiano Carranza toma posesión como presidente constitucional
10 abril 1919	Asesinato de Emiliano Zapata
23 abril 1920	Plan de Agua Prieta
21 mayo 1920	Asesinato de Venustiano Carranza
24 mayo 1920	Adolfo de la Huerta es nombrado presidente provisional
1 diciembre 1920	Álvaro Obregón asume la presidencia de la República para el periodo 1920-1924
29 septiembre 1921	Creación de la Secretaría de Educación Pública
21 noviembre 1922	Muere Ricardo Flores Magón
20 julio 1923	Asesinato de Pancho Villa
10 septiembre 1923	Firma de los Tratados de Bucareli
1 diciembre 1924	Plutarco Elías Calles asume la presidencia de la República para el periodo 1924-1928
3 febrero 1926	El arzobispo de México se declara contra cuatro artículos constitucionales
17 julio 1928	Asesinato del presidente electo, Álvaro Obregón
1 diciembre 1928	Emilio Portes Gil asume la presidencia interina de México
4 marzo 1929	Fundación del Partido Nacional Revolucionario
5 julio 1929	José Vasconcelos es nombrado candidato a la presidencia por el Partido Nacional Antireeleccionista
5 febrero 1930	Pascual Ortiz Rubio asume el Poder Ejecutivo
3 septiembre 1932	Abelardo L. Rodríguez asume el cargo de presidente sustituto constitucional
30 noviembre 1934	Toma de posesión de Lázaro Cárdenas
24 febrero 1934	Creación de la CTM
24 junio 1937	Nacionalización de los ferrocarriles
18 marzo 1938	Expropiación de la industria petrolera
30 marzo 1938	Fundación del Partido de la Revolución Mexicana
14 septiembre 1939	Creación del Partido Acción Nacional
1 diciembre 1940	Manuel Ávila Camacho asume la presidencia para el periodo 1940-1946
28 mayo 1942	Ávila Camacho propone declarar el "estado de guerra" entre México y las potencias del Eje
18 enero 1946	Fundación del Partido Revolucionario Institucional
1 diciembre 1946	Miguel Alemán asume la presidencia para el periodo 1946-1952

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Informes y discursos presidenciales

Cámara de Diputados. (2009). *Informes presidenciales*. México: Cámara de Diputados.

Disponible en http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re_info.htm¹

Victoriano Huerta.

Venustiano Carranza.

Álvaro Obregón.

Plutarco Elías Calles.

Emilio Portes Gil.

Abelardo Rodríguez.

Pascual Ortiz Rubio.

Lázaro Cárdenas.

Manuel Ávila Camacho.

Díaz, P. (1877a, 5 de mayo). El General D. Porfirio Díaz, al protestar como Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de mayo de 1877. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1877_168/Discurso_de_Porfirio_D_az_al_protestar_como_Presid_365.shtml

—. (1877b, 19 de septiembre). El General Díaz, en la apertura, del primer periodo de sesiones del 5 Congreso, el 19 de septiembre de 1877. Obtenido de *500 años de México en Documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1877_168/Discurso_de_Porfirio_D_az_al_protestar_como_Presid_365.shtml

—. (1878, 1 de abril). Discurso de Porfirio Díaz al inaugurar el último periodo de sesiones del octavo Congreso, abril 1, 1878. Y discurso al abrir el primer periodo del

¹ No citamos las contestaciones individuales de los presidentes del Congreso a cada Informe presidencial, si bien es necesario mencionar que están contenidas en las mismas compilaciones de Informes aquí citadas.

- primer año de sesiones del noveno Congreso, septiembre 16, 1878. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1878_167/Discurso_de_Porfirio_D_az_al_inaugurar_el_ultimo_pe_364.shtml
- . (1879, 16 de septiembre). Discurso de Porfirio Díaz al inaugurar el segundo periodo del primer año de sesiones del noveno Congreso, abril 1, 1879. Y discurso al abrir el primer periodo del segundo año de sesiones del Congreso, septiembre 16, 1879. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1879_166/Discurso_de_Porfirio_D_az_al_inaugurar_el_segundo_363.shtml
- . (1885, 16 de septiembre). Discurso de Porfirio Díaz al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, septiembre 16, 1885. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1885_180/Discurso_de_Porfirio_D_az_al_abrir_las_sesiones_or_547.shtml
- . (1903). Discurso de Porfirio Díaz al abrir las sesiones ordinarias del Congreso. Discurso de Porfirio Díaz al abrir las sesiones ordinarias. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1903_202/Discurso_de_Porfirio_D_az_al_abrir_las_sesiones_or_539.shtml
- . (1904, 1 de abril). Discurso de Porfirio Díaz al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, septiembre 16, 1904. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1904_201/Discurso_de_Porfirio_D_az_al_abrir_las_sesiones_or_538.shtml
- . (1911a, 1 de abril). Discurso de Porfirio Díaz al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, abril 1, 1911. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1911_214/Discurso_de_Porfirio_D_az_al_abrir_las_sesiones_or_531.shtml
- . (1911b, 25 de mayo). Renuncia del General Porfirio Díaz. Obtenido de *Biblioteca.tv*. <http://www.bibliotecas.tv/zapata/1911/z25may11a.html>
- Huerta, V. (1913, 1 de abril). *Discursos de Victoriano Huerta al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, 1 de abril de 1913. Discurso de Huerta al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, 16 de septiembre de 1913. Al abrir las sesiones del Congreso, 20 de noviembre de 1913*. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1913_212/Discursos_de_Huerta_al_abrir_las_sesiones_ordinari_1264_printer.shtml
- Madero, F. (1985a [1912]). El Sr. Francisco I. Madero, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, el 16 de septiembre de 1912. En L. González y González, *Los presidentes de México ante la Nación*, tomo II (pp. 22-47). México, DF: Cámara de Diputados.
- . (1985b [1912]). El Sr. Francisco I. Madero, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, el 1 de abril de 1912. En L. González y González, *Los presidentes de México ante la Nación*, tomo II, 1876-1911 (pp. 1-21). México, DF: Cámara de Diputados.

Manifiestos, planes, programas y proclamas políticas

- Acción Revolucionaria Mexicanista. (1938). *Manifiesto de Acción Revolucionaria Mexicanista*. Matamoros, Tamaulipas.
- Alemán Valdés, M. (1945). *Programa Político*. México, DF. Recuperado el 2 de octubre de 2018, de <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1945-pp-avm.html>
- Arriaga, C. L. (1903, 27 de febrero). Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga, centro director de la Confederación de Clubes Liberales de la República. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1903_202/Manifiesto_del_Club_Liberal_Ponciano_Arriaga_centro_1780.shtml
- Díaz, F. (1912). Plan Felicista. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1916_209/Plan_Felicista_de_Tierra_Colorada_Veracruz_1868.shtml
- Figuroa, A. (1911). *Proclama de Ambrosio Figuroa en Atenango*. Atenango, Guerrero.
- Garza, C. (1943, septiembre). Plan revolucionario de Catarino Garza. En G. Saldívar, *Documentos de la rebelión de Catarino E. Garza, en la frontera de Tamaulipas y el sur de Texas, 1891-1892* (pp. 13-16). México: Secretaría de Agricultura y Fomento. Obtenido de Historia Texas: <http://historiatejashistory.blogspot.mx/2011/10/hplan-revolucionario-de-catarino-garza.html>
- Jiménez, V. d. (1906, 26 de septiembre). *Manifiesto de un grupo de vecinos de Jiménez, Coahuila, en contra de Porfirio Díaz*. Jiménez, Coahuila, México.
- Junta Revolucionaria, d. s. (1913). *Reformas al Plan de Ayala*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH9.pdf>
- . (1965 [1911]). Ley Orgánica de la Revolución del Sur y Centro de la República. En Isidro Fabela, y Josefina de Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*. México: FCE.
- Negrete, M. (1879, 5 de junio). Manifiesto a la Nación, del general Miguel Negrete. Obtenido de *500 años de México en Documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1879_166/Manifiesto_a_la_Nacion_del_general_Miguel_Negrete_1415.shtml
- Orozco, P. (1912, 8 de marzo). *Manifiesto del general Orozco a la Nación*. Chihuahua.
- PCN, P. C. (1912, 5 de febrero). *Manifiesto al Partido Católico Nacional y a todo el pueblo mexicano*.
- Plan de Ayala. (1911, 28 de noviembre). Obtenido de *Biblioteca.tv* <https://www.bibliotecas.tv/zapata/1911/z28nov11.html>
- Plan de Guadalupe. (1913). *Plan de Guadalupe, proclamado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila*. Hacienda de Guadalupe.
- Proclama revolucionaria lanzada en el rancho de San Ricardo, Atoyac, estado de Veracruz*. (1910, 14 de julio). Atoyac.

Vasconcelos, J. (1929). Plan de Guaymas. Obtenido de *500 años de México en documentos*. <http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1929_216/Plan_de_Guaymas_de_Jos_Vasconcelos_1447.shtml>

Correspondencia

- Ahumada, M. (1911, 19 de mayo). Carta de Miguel Ahumada a Porfirio Díaz. Tema: Después de la ocupación de Ciudad Juárez, la situación del estado ha empeorado. Obtenido de *500 años de México en documentos*. http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1911_214/Carta_de_Miguel_Ahumada_a_Porfirio_D_az_Tema_Despu_s_de_la_ocupaci_n_de_Ciudad_Ju_rez_la_situaci_n_del_Estado_ha_empeorado.shtml
- Cabrera, L. (1920, 31 de junio). Carta del Lic. Luis Cabrera al Sr. Baltasar Fernández Cué, juzgando la situación política en México, opinando que se va a la restauración conservadora.

Otras fuentes primarias

- Aguilar, R. (1911). *Madero sin máscara*. Ciudad de México.
- Cabrera, L. (1931). *Balance de la Revolución*. México, DF. Recuperado el 1 de noviembre de 2018, de <https://www.memoriapoliticademexico.org/textos/6revolucion/1931%20lc-%20cfbnm.html>
- Cámara de Diputados. (1878, 5 de mayo). Reforma del 5 de mayo de 1878, a los artículos 78 y 109. Obtenido de *Documentos de la historia constitucional de México*. http://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Reforma_del_5_de_mayo_de_1878_a_los_articulos_78_y_109
- Cárdenas, L. (1933). Protesta y discurso del candidato presidencial Lázaro Cárdenas del 6 de diciembre de 1933. *Memoria política de México*. Recuperado en 30 de julio de 2018, de <<https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1933PLZ.html>>
- . (1940). El Partido de la Revolución Mexicana. En Lázaro Cárdenas. Ideario político. México: Ediciones Era.
- . (2000). Participación social de la mujer. Mensaje dirigido a los trabajadores de La Laguna, 8 de diciembre de 1936. Lázaro Cárdenas. Ideario político. México: Ediciones Era.
- Cosío Villegas, D. (1946). *La crisis de México*. México, DF. Recuperado el 10 de octubre de 2018, de http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/5978/1/doct2065116_articulo_11.pdf
- Gamio, M. (1916). *Forjando Patria (pro nacionalismo)*. México: Porrúa.
- Garza, C. (1894). *La era de Tuxtepec en México, o sea Rusia en América*. San José: Imprenta Comercial.
- Henríquez Guzmán, M. (1951). *Mensaje del general Miguel Henríquez Guzmán al aceptar su candidatura a la presidencia de la República*. México, DF. Recuperado el 7 de octubre de

- 2018, de <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1951-mcp-mhg.html>
- Lombardo Toledano, V. (1934). *Máximas para los revolucionarios mexicanos*.
- . (1988). Las ideas exóticas en la evolución histórica de México. En V. Lombardo Toledano, *La Revolución Mexicana 1921-1967*. México: INEHRM.
- Madero, F. (2012 [1909]). *La sucesión presidencial en 1910*. México: IEPC.
- Partido Acción Nacional. (1950). *Carta abierta al Presidente de la República*. México, DF. Recuperado el 6 de octubre de 2018, de <https://www.memoriapoliticademexico.org/textos/6revolucion/1950-cap-pan.html>
- Pío XI. (1975). Carta Pastoral Paterna sane sollicitudo. En C. Alvear Acevedo, *La Iglesia en la Historia de México*. México: Jus.
- RM. (1938, 30 de marzo). *Pacto constitutivo del Partido de la Revolución Mexicana*. Ciudad de México.
- Rodríguez, A. (1933). *El balance revolucionario*. México, DF.
- SEP. (1929). Propaganda antialcohólica. *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*.
- Soto y Gama, A. (1930). *Historia del agrarismo en México*. México.
- Trotsky, L. (1938). *México y el imperialismo británico*. México, DF. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1937%20Mex-ImpB-Trotsky.html>
- UNAM, Comisión de Títulos y G. (1949). *Concesión del Doctorado Honoris Causa al señor licenciado don Miguel Alemán, Presidente de la República*. México, DF. Recuperado el 5 de octubre de 2018, de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/escuela-nal-jurisprudencia/article/viewFile/21129/18895>

Fuentes hemerográficas

- Cárdenas, L. (1931, 1 de febrero). No ha fracasado la Revolución. *El Nacional*, pp. 1 y 2.
- Díaz Soto y Gama, A. (1927, 15 de marzo). La revolución justificada por la historia. *El Universal*.
- Editorial, *El Informador*. (1929a, 3 de enero). Los preliminares de la campaña electoral para definir los campos de los contendientes. *El Informador*, p. 3. Recuperado el 6 de 1 de 2018, de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a33bf7d1ed64f169a98ce?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=Partido+Nacional+Revolucionario>
- . (1929b, 20 de septiembre). Se prepara una gran manifestación antialcohólica. *El Informador*.
- . (1936, 21 de enero). Muerte y resurrección del PRM. *El Informador*, p. 5.
- . (1946, 19 de enero). Desapareció el PRM, dejando su lugar a la nueva organización. *El Informador*, p. 1.
- Flores Magón, R. (1907a, 1 de junio). Revolución. *Revolución*, p. 4.
- . (1907b, 15 de junio). Los evolucionistas y los revolucionarios. *Revolución*, p. 4.

- . (1910a, 19 de noviembre). La revolución. *Regeneración*, núm. 12. Recuperado el 5 de septiembre de 2018, de <http://archivomagon.net/obras-completas/articulos-periodisticos/1910-2/1910-22/>
- . (1910b, 31 de diciembre). Dos revolucionarios. *Regeneración*, núm. 18. Recuperado el 6 de septiembre de 2018, de <https://regeneracion.mx/dos-revolucionarios/>
- . (1911a, 19 de noviembre). A los revolucionarios. *Regeneración*. Recuperado el 10 de septiembre de 2018, de <http://archivomagon.net/obras-completas/articulos-periodisticos/1910-2/1910-22/>
- . (1911b, 9 de septiembre). El gobierno y la revolución económica. *Regeneración*, núm. 54.
- Mata, F. (1892, 12 de febrero). Lo que producen la dictadura y la reelección. *Diario del Hogar*, p. 4.
- . (1895, 4 de enero). Los visionarios de 57 y los que en 1895 no ven visiones. *Diario del Hogar*, p. 4.
- Suárez, L. (1946, 19 de enero). Desde luego se eligió al Presidente. *El Informador*, pp. 1 y 2.
- Urrea, B. (1911, 20 de junio). Revolución es Revolución. *Diario del Hogar*, p. 4.

BIBLIOGRAFÍA Y ARTÍCULOS

- Aboites, L., y Loyo, E. (2014). La construcción del nuevo Estado, 1910-1945. *Nueva historia general de México*. México, DF: El Colegio de México.
- Aguayo Quezada, S. (2010). *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*. México: FCE/El Colegio de México.
- Aguilar Camín, H., y Meyer, L. (1985). *A la sombra de la Revolución mexicana*. México, DF: Cal y Arena.
- Arango Loboguerrero, L. (2009). Catarino Garza, un mexicano en la guerra civil colombiana de 1895. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 36(1). Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/21811/1/18330-59389-1-pb.pdf>
- Arditi, B. (2009). *La política en los bordes del liberalismo*. Barcelona: Gedisa.
- Arendt, H. (2003). El concepto de historia: Antiguo y moderno. En H. Arendt, *Entre el pasado y el futuro* (pp. 67-144). Barcelona: Península.
- . (2016). *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza.
- Arriola, J., y Bonilla Saus, J. (2011, febrero). Liberalismo e Ilustración: Notas sobre algunas contradicciones del discurso político de la Modernidad. *Documento de Investigación*, núm. 64, pp. 1-37. Recuperado el 18 de 07 de 2018, de <https://dspace.ort.edu.uy/bitstream/handle/20.500.11968/2774/documentodeinvestigacion64.pdf>
- Aspe Armelia, María Luisa, La formación social y política de los católicos mexicanos: la Acción Católica Mexicana y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, 1929-1958, Universidad Iberoamericana, México, 2018.
- Autor no especificado. (s/f). *La Historia conceptual paduana*.
- Bantjes Aróstegul, Adrian A. "Iglesia, Estado y religión en el México revolucionario: Una visión historiográfica de conjunto", *Prohistoria*, núm. 6, 2002, pp. 203-224.
- Bastian, J. P. (2015). *Protestantes, liberales y francmasones: Sociedades de ideas y modernidad en América Latina siglo XIX*. México, DF: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 01 de 10 de 2017, de <https://cld.pt/dl/download/d5eab4e9-2b3b-4ca8-abae->

- 7554b2b74d76/Protestantes__liberales_y_francmasones_-_Bastian__Jean-Pierre__comp__.pdf
- Bauman, Z., y Yakimova, M. (2016 [2002]). A postmodern grid of the worldmap? An Interview with Zygmunt Bauman. *Critique and Humanism*, 46(2). Obtenido de <https://www.eurozine.com/a-postmodern-grid-of-the-worldmap/>
- Beck, U. (2001). Interview with Ulrich Beck. *Journal of Consumer Culture*, 1(2): 261-277.
- . (2002). The cosmopolitan society and its enemies. *Theory, Culture & Society*, 19(4): 17-44.
- . (2003). *Sobre el terrorismo y la guerra*. Barcelona: Paidós Asterisco.
- . (2004). Conversation 1. Post modernity or the second modernity. En U. Beck, y J. Willms, *Conversations with Ulrich Beck* (pp. 11-61). Oxford: Polity.
- . (2013). *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Bevernage, B., y Lorenz, C. (2013). Introduction. En B. Bevernage, y C. Lorenz, *Breaking Up Time: Negotiating the Borders between Present, Past and Future* (pp. 7-38). Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Blancarte, R. (2012 [1992]). *Historia de la Iglesia católica en México (1929-1982)*. México, DF: FCE.
- Blanco, J. J. (1980). *Se llamaba Vasconcelos*. México, DF: FCE.
- Burke, P. (2009). La historia del futuro, 1500-2000. *Historia y Sociedad*, núm. 16, pp. 11-22. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/23502>
- Burns, R. (2006). Introduction. *Historiography. Critical concepts in historical studies* (vol. III. Ideas). Routledge.
- Bustamante, G. (2016). La crítica al modelo rawlsiano de Quentin Skinner. *Conceptos Históricos*, 2(3): 64-90. Obtenido de www.unsam.edu.ar/revistasacademicas/index.php/conhist/article/download/122/214
- Cámara de Diputados. (1936, 25 de noviembre). *Ley de Expropiación*. México, DF: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Cano, G. (2007). Ciudadanía y sufragio femenino: El discurso igualitario de Lázaro Cárdenas. En M. Lamas, *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo xx* (pp. 151-190). México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Cárdenas Ayala, E. (2005). Conservadurismo para salir de la dictadura. El Partido Católico y la Revolución Mexicana. En R. de la Torre, M. E. García Ugarte, y J. M. Ramírez Sáiz, *Los rostros del conservadurismo mexicano* (pp. 139-150). México, DF: CIESAS.
- . (2018). *Roma: El descubrimiento de América*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Carmona, D. (2018, 6 de octubre). El arzobispo de México se declara contra cuatro artículos constitucionales. *Memoria política de México*. <http://www.memoriapolitica-demexico.org/Efemerides/2/03021926.html>
- Castillo Ramírez, G. (2013). La propuesta de proyecto de nación de Gamio en Forjando patria (pro nacionalismo) y la crítica del sistema jurídico-político mexicano de principios del siglo xx. *Desacatos*, pp. 111-126.

- Castro, P. (2006). El asesinato del general Álvaro Obregón: Las caras de un imaginario dividido. *Iztapalapa*, 27(61). Recuperado el 1 de octubre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/393/39348720008.pdf>
- . (2008). Adolfo de la Huerta. En W. Fowler, *Gobernantes mexicanos*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Chakrabarty, D. (1992). Postcoloniality and the Artifice of History: Who Speaks for “Indian” Pasts? *Representations*, núm. 37, pp. 1-26. Recuperado el 18 de junio de 2018, de <http://jan.ucc.nau.edu/~sj6/dipesh%20postcoloniality%20artifice.pdf>
- Cockroft, J. (1999). *Precursos intelectuales de la revolución mexicana: 1900-1913*. México, DF: Siglo XXI Editores.
- . (2001). *La esperanza de México: Un encuentro con la política y la historia*. México, DF.
- Connaughton, B., Illades, C., y Pérez, S. (1999). Introducción. En B. Connaughton, C. Illades, y S. Pérez Toledo, *Construcción de la legitimidad política en México*. México: El Colegio de Michoacán/UAM/UNAM/El Colegio de México.
- Córdova, A. (1973). *La ideología de la Revolución Mexicana*. México, DF: Siglo XXI Editores.
- Cortés Manresa, L. (2017). *Asociacionismo y experiencia del tiempo moderno. El caso de la República Literaria. Guadalajara, 1867-1890*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Cumberland, C. (1977). *Madero y la Revolución Mexicana*. México: Siglo XXI Editores.
- Díaz Fuentes, V. (1996). *Los partidos políticos en México*. México, DF: Porrúa.
- Dunn, John. (1989 [1972]). *Modern Revolutions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Durán, L., y Cárdenas, L. (2000 [1972]). *Lázaro Cárdenas: Ideario político*. México: Siglo XXI Editores.
- Escobar Toledo, S. (2006). *Los trabajadores en el siglo XX: Sindicato, Estado y sociedad en México: 1907-2004*. México: UNAM.
- Feres Junior, J. (2009). El concepto de América: ¿Concepto básico o contraconcepto? En Fernández Sebastián, J., *Diccionario social y político del mundo iberoamericano*. Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández Sebastián, J. (2009). Introducción. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid: Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- . (2010). Las revoluciones hispánicas: Conceptos, metáforas y mitos. En R. Chartier, R. Darnton, J. Fernández Sebastián, y E. Van Young, *La Revolución francesa: ¿Matriz de las revoluciones?* (pp. 131-223). Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- . (2012). Guerra de palabras: Lengua y política en la revolución de España. En R. L. Pedro, y J. Canal, *Guerra de ideas: Política y cultura en la España de la Guerra de la...* (pp. 237-280). Madrid: Marcial Pons Historia.
- . (2014). Tiempos de transición en el Atlántico ibérico. Conceptos políticos en revolución. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos funda-*

- mentales, 1770*. Madrid: Universidad del País Vasco/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Foucault, M. (1994). ¿Qué es la Ilustración? (Qu'est-ce que les Lumières?). *Actual*, núm. 28.
- Funes, P. (2004). *Historia mínima de las ideas políticas en América Latina*. México: El Colegio de México.
- Galindo, H. (1916). *Estudio de la Srita. Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán*. Mérida: Imprenta del Gobierno Constitucionalista.
- Garciadiego, J. (2008). Carranza y el inicio de los gobierno revolucionarios. En W. Fowler, *Gobernantes mexicanos* (vol. II, pp. 67-84). México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- . (2010). Francisco I. Madero: Fracaso de una democracia liberal. En W. Fowler, *Gobernantes mexicanos, II: 1911-2000* (pp. 27-46). México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Garciadiego, J., y Kuntz, S. (2010). La Revolución Mexicana. *Nueva historia general de México* (pp. 537-594). México: El Colegio de México.
- Garrido, L. J. (1991). *El Partido de la Revolución Institucionalizada. Medio siglo de poder político en México: La formación del nuevo Estado (1928-1945)*. México, DF: Siglo XXI Editores.
- Giddens, A. (1991a). *Modernity and Self-identity: Self and Society in the Late Modern Age*. Stanford: Stanford University Press.
- . (1991b). *The consequences of Modernity*. Cambridge: Polity Press.
- . (2009). *Sociology*. Cambridge: Polity Press.
- Goldman, N. (2009). Legitimidad y deliberación: El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850. En J. Fernández Sebastián, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones 1750-1850* (pp. 981-998). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Fundación MAPFRE.
- González Marín, S. (2006). *Prensa y poder político: La elección presidencial de 1940 en la prensa mexicana*. México, DF: Siglo XXI Editores.
- Guerra, F. X. (1989). El pueblo soberano: Fundamento y lógica de una ficción (Países hispánicos del siglo XIX). En F. C. (comp.), *Socialismo, autoritarismo y democracia* (pp. 133-178). Buenos Aires: CLACSO.
- . (1998). De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica.
- Gustafson, R. E. (2014). *He loves the little ones and doesn't beat them: Working class masculinity in Mexico city, 1917-1929*. Tesis para obtener el grado de doctor en Filosofía. College Park: University of Maryland.

- Hale, C. (1999). *El liberalismo mexicano en la época de Mora: 1821-1853*. México: Siglo XXI Editores.
- . (2012). *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Hamilton, N. (1983). *México: Los límites de la autonomía del Estado*. México, DF: Era.
- Hartog, F. (2007). *Regímenes de historicidad: Presentismo y experiencias del tiempo*. México, DF: Universidad Iberoamericana.
- . (2013). Conclusion. *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, 117(1): 247-250. doi: 10.3917/vin.117.0247
- Hernández Padilla, S. (1988). *El magonismo: Historia de una pasión libertaria, 1900-1922*. México, DF: Ediciones Era.
- Herrejón Peredo, C. (2003). *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*. Zamora: El Colegio de Michoacán/El Colegio de México.
- Hobsbawm, E. (2012). *Historia del siglo xx*. México: Paidós.
- Iggers, G., Wang, E. Q., y Mukherjee, S. (2013 [2008]). *A Global History of Modern Historiography*. Nueva York: Routledge.
- Intelectuales, F. N. (1938). *Manifiesto a la Nación del Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales*. México, DF. Obtenido de http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938_227/Manifiesto_a_la_Naci_n_del_Frente_Nacional_de_Prof_1551.shtml
- Javén, A. L., y Rodríguez Bravo, R. (2017). El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión. *Política y Cultura*, núm. 48, pp. 57-81. Recuperado el 30 de septiembre de 2018, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n48/0188-7742-polcul-48-00057.pdf>
- José Valenzuela, G. (2015). Los claroscuros de la presidencia de Plutarco Elías Calles: ¿El hombre fuerte de los años veinte? En W. Fowler, *Gobernantes mexicanos II*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Knight, A. (2008). Lázaro Cárdenas. En W. Fowler, *Gobernadores mexicanos II* (pp. 179-208). México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- . (2010). La identidad nacional mexicana. *Nexos*. Recuperado el 18 de julio de 2018, de <https://www.nexos.com.mx/?p=13852>
- . (2012). *La Revolución Mexicana: Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*. México: FCE.
- Koselleck, R. (1965). *Crítica y crisis del mundo burgués*. Madrid: Rialp.
- . (1989). *Futuro pasado*. Barcelona: Paidós.
- . (1993). *Futuro pasado: Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- . (2004a). *Futures past*. Nueva York: Columbia University Press.
- . (2004b). Historia de los conceptos y conceptos de historia. *Ayer*, 53(1): 27-45.
- Koselleck, R., y Dutt, C. (2003). Historia(s) e Histórica. Reinhart Koselleck en conversación con Carsten Dutt. *Isegoría*, pp. 211-224.
- Koselleck, R., y Fernández Torres, L. (2009). Un texto fundamental de Reinhart Koselleck: La Introducción al Diccionario de conceptos político-sociales básicos en lengua

- alemana, seguida del prólogo al séptimo volumen de dicha obra. *Anthropos*, núm. 223, pp. 92-105.
- Koselleck, R., y Gadamer, H.-G. (1997). Historia y hermenéutica. En R. Koselleck, y H.-G. Gadamer, *Historia y hermenéutica* (pp. 67-94). Barcelona: Paidós Ibérica.
- Landavazo, M. A. (2001). *La máscara de Fernando VII: Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*. México: El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/El Colegio de Michoacán.
- Lempèrièrè, A. (1999). Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo. En B. Connaughton, C. Illades, y S. Pérez Toledo, *Construcción de la legitimidad política en México*. México: El Colegio de Michoacán/UAM/UNAM/El Colegio de México.
- Lovejoy, A. (1964). *The Great Chain of Being: A Study of the History of an Idea*. Cambridge: Harvard University Press.
- Mac Gregor, J. (2010). Victoriano Huerta: Un militar de carrera en la institución presidencial. En W. Fowler, *Gobernantes mexicanos, II: 1911-2000* (pp. 47-64). México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- MacCabe, C. (2015). Foreword. En R. Williams, *Keywords: A Vocabulary of Culture and Society* (pp. ix-xxxvii). Nueva York: Oxford University Press.
- Macías González, V. M. (2003). The Lagartijo at the High Life: Masculine Consumption, Race, Nation, and Homosexuality in Porfirian Mexico. En R. McKee Irwin, M. R. Nasser, y E. J. McCaughan, *The Famous 41: Sexuality and Social Control in Mexico, c. 1901*. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Marsiske, R. (1982). El movimiento estudiantil de 1929 y la autonomía de la Universidad Nacional de México. *Revista de Educación Superior*, XI(4). Recuperado el 5 de 1 de 2018, de http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista44_SIAIES.pdf
- Martínez, M. A. (2008). El modelo económico de la presidencia de Miguel Alemán. En W. Fowler, *Gobernantes mexicanos*, tomo II. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Matute, Á. (2008). El anticlericalismo, ¿quinta revolución? En F. Savarino, y A. Mutolo, *El anticlericalismo en México* (pp. 29-37). Monterrey: ITESM.
- McLaughlin, P. (2016). *Anarchism and Authority: A Philosophical Introduction to Classical Anarchism*. Nueva York: Routledge.
- Medin, T. (2003 [1979]). *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. México: Siglo XXI Editores.
- Meyer, J. (1994). *La Cristiada: El conflicto entre la Iglesia y el Estado*. México: Siglo XXI Editores.
- Meyer, L. (1992). *La segunda muerte de la Revolución mexicana*. México, DF: Aguilar/León/Cal Editores.
- . (2009). *Las raíces del nacionalismo petrolero en México*. México, DF: Océano.
- Moreno Reséndiz, G. (2015). Historia de las palabras (history of speech) o historia de los conceptos (Begriffsgeschichte). Qué no es la historia de los conceptos en Reinhart Koselleck. *Historia y Grafía. Historia conceptual, entre tiempo y espacio*, pp. 135-164.

- Moya López, L. A. (2007). Reflexión conceptual en la sociología. Elementos historiográficos. En G. Zabłudovsky Kuper, *Sociología y cambio conceptual* (pp. 13-40). México: Siglo XXI Editores.
- Navarro Burciaga, J. L. (1986). Catarino Garza, periodista opositor a Porfirio Díaz en Tamaulipas. En F. Katz, *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional, 1891-1893: Antología documental* (pp. 59-97). México, DF: Universidad Iberoamericana.
- Nippel, W. (1994). Ancient and modern republicanism: 'Mixed constitution' and 'ephors'. En B. Fontana, *The Invention of the Modern Republic* (pp. 6-26). Cambridge: Cambridge University Press.
- Olsen, N. (2014). *History in the Plural: An Introduction to the Work of Reinhart Koselleck*. Nueva York: Berghann.
- Oñate, A. (2008). Alvaro Obregón y la tradición autoritaria en la política mexicana. En W. Fowler, *Gobernantes mexicanos*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Oxford Dictionary. (2017). "Word of the Year: Youthquake". Obtenido de English Oxford Living Dictionaries: <https://en.oxforddictionaries.com/word-of-the-year/word-of-the-year-2017>
- Paine, T. (2012). *Thomas Paine on Liberty: Including Common Sense and Other Writings*. Nueva York: Skyhorse Publishing.
- Palonen, K. (2014). An application of Conceptual History to itself: From method to theory in Reinhart Koselleck's Begriffsgeschichte. En K. Palonen, *Politics and Conceptual Histories: Rhetorical and Temporal Perspectives*.
- Pérez Monfort, R. (1993). *Por la patria y por la raza: La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*. México, DF: UNAM.
- Pinal, K. A. (2016). *Vivir para historiar, historiar para vivir. La profesionalización de la historiografía en México: Una propuesta revisionista, 1850-1950*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Poder Ejecutivo de la Unión. (1916, 15 de septiembre). *Decreto que convoca a un Congreso Constituyente*. Obtenido de <http://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/001.pdf>
- Ponce Alcocer, M. E. (2000). *La elección de Manuel González, 1878-1880: Preludio de un presidencialismo*. México, DF: Universidad Iberoamericana.
- Rabotnikof, N. (2010). De conmemoraciones, memorias e identidades. En G. Leyva, *Independencia y Revolución: Pasado, presente y futuro*. México DF: UAM. Obtenido de http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_3775.pdf
- Raga, V. (2011). De la historia a las historias: Un posible debate entre Koselleck y White. *Revista Historia Caribe*, vi(18), ene-jul, pp. 127-144.
- Reyes Ochoa, A. (1994). México en una nuez. En E. de la Torre Villar, *Lecturas históricas mexicanas* (vol. III, pp. 628-642). México, DF. Recuperado el 5 de octubre de 2018, de <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/histmex03.html>

- Reynoso Jaime, I. (2013). Manuel Gamio y las bases de la política indigenista en México. *Andamios*, pp. 333-355.
- Richmond, D. (1976, julio-sept). El nacionalismo de Carranza y los cambios socioeconómicos. *Historia Mexicana*, 26(1): 107-131. Obtenido de <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/rhm/issue/view/261>
- Ritter, H. (1986). *Dictionary of Concepts in History*. Westport: Greenwood Press.
- Rivero, B. (2012). La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: Conceptos fundamentales, Sattelzeit, temporalidad e histórica. *Politeia*, 35(49): 1-33. Recuperado el 02 de 10 de 2018, de <http://www.redalyc.org/9081/html/1700/170029498009/>
- Roldán, E. (2009). Opinión pública-México. En J. Fernández Sebastián, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones 1750-1850* (pp. 1065-1076). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Fundación MAPFRE.
- Ross, S. (1972). *¿Ha muerto la Revolución mexicana?* México, DF: SEP.
- . (1977). La protesta de los intelectuales ante México y su revolución. *Historia Mexicana*, 26(3).
- Ruiz, R., Argueta, A., y Zamudio, G. (2010). *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*. México: UNAM/UAS/UMSNH/HCH/FCE.
- Sánchez Lamago, M. A. (1976). *Historia militar de la Revolución mexicana en la época maderista*. México: INEHRM.
- Schmitt, C. (2014 [1932]). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: Porrúa/UNAM. Recuperado el 1 de octubre de 2018, de https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf
- Serrano Ortega, J. A. (1994). Reconstrucción de un enfrentamiento: El Partido Católico Nacional, Francisco I. Madero y los maderistas renovadores (julio de 1911-febrero de 1913). *Relaciones*, 15(58): 167-196.
- Silva Herzog, J. (1953a). La Revolución Mexicana en crisis. En J. Silva Herzog, *Nueve estudios mexicanos* (pp. 31-62). México, DF: Imprenta Universitaria.
- . (1953b). La Revolución Mexicana ya es un hecho histórico. En J. Silva Herzog, *Nueve estudios mexicanos* (p. 109). México, DF: Imprenta Universitaria.
- Skinner, Q. (1979). The Idea of a Cultural Lexicon. *Essays in Criticism*, xxix(3): 205-224.
- . (2002). Retrospect: Studying rhetoric and conceptual change. En Q. Skinner, *Visions of Politics* (vol. I. Regarding Method). Cambridge: Cambridge University Press.
- . (2007). Significado y comprensión en la historia de las ideas. En E. Bocado Crespo, *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios* (pp. 63-108). Madrid: Tecnos.

- Skocpol, T. (1989). Reconsidering the French Revolution in a World-Historical perspective. *Social Research*, 56(1): 53-70.
- Swampa, L. (2017). El presente en suspenso. Estratos del tiempo y la pregunta por lo contemporáneo a partir del pensamiento de Reinhart Koselleck. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, núm. 71, pp. 157-170.
- Tello, C. (2007). *Estado y desarrollo económico: México, 1920-2006*. México: UNAM-Facultad de Economía.
- Tribe, K. (2005). Introduction. En R. Koselleck, *Futures Past: On the Semantics of Historical Time* (pp. vii-xx). Nueva York: Columbia University Press.
- Ulloa, B. (2000). La lucha armada (1911-1920). *Historia general de México* (pp. 759-821). México, DF: El Colegio de México.
- Villacañas, J. L., y Oncina, F. (1997). Introducción. En R. Koselleck, y G. G. Gadamer, *Historia y hermenéutica* (pp. 9-54). Barcelona: Paidós.
- Villafañe, V. (1999). *La formación del sistema político mexicano*. México: Siglo XXI Editores.
- Villalpando Rojas, A. (2018). *200 años de vida político partidaria en México: La política partidaria en México (1917-1970)*. México: Edición del autor.
- Weber, M. (1993). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Williams, R. (1983). *Keywords: A Vocabulary of Culture and Society*. Nueva York: Oxford University Press.
- Womack, J. (1969). *Zapata y la Revolución mexicana*. México: Siglo XXI Editores.
- Yankelevich, P. (1999). En la retaguardia de la Revolución Mexicana. Propaganda y propagandistas en América Latina, 1914-1920. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 15(1), invierno.
- Zea, L. (1968). *El positivismo en México*. México, DF: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 01 de 10 de 2017, de <https://esfops.files.wordpress.com/2013/04/leopoldo-zea-el-positivismo-en-mexico-nacimiento-apogeo-y-decadencia.pdf>
- Zermeño Padilla, G. (2009). Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850. En J. Fernández Sebastián, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid.
- Zermeño, G. (2014a). Revolución en Iberoamérica (1770-1870). Análisis y síntesis de un concepto. En J. F. Sebastián, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos-II]*, tomo 9: Revolución (editor del tomo Guillermo Zermeño Padilla) (pp. 15-47). Madrid: Universidad del País Vasco/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- . (2014b). Revolución: México/Nueva España. En J. Fernández Sebastián, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos-II]*, tomo 9: Revolución (editor del tomo Guillermo Zermeño Padilla) (pp. 153-168). Madrid: Universidad del País Vasco/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Zúñiga Aguilar, M. (2011). Partido Nacional Revolucionario (PNR). Método y práctica en la selección de candidatos a. *Estudios Políticos*, pp. 33-53.

*El agotamiento de una utopía. Historia del concepto
de revolución en México, 1876-1949*

Núm. 1

se terminó de editar en diciembre de 2019
en las oficinas de Ediciones de la Noche
Francisco I. Madero No. 687 c.p. 44100
Guadalajara, Jalisco, México

La edición consta de 1 ejemplar

www.edicionesdelanoche.com

ISBN 978-607-547-757-2



9 786075 477572